

Para citar o enlazar este recurso, use: <http://hdl.handle.net/11191/7160>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Azcapotzalco

**EN DEFENSA DE LAS ILUSIONES: LAS REPRESENTACIONES DE UNA MUJER
DELINCUENTE EN LA PRENSA MEXICANA POSREVOLUCIONARIA**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MAESTRA EN HISTORIOGRAFÍA

PRESENTA
MARIA ELEATRIZ GARCIA BLANCO

DIRECTOR DE TESIS: DR. CHRISTIAN CURT SPERLING

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2016

*A la memoria de Luz María Villaseñor Ayala,
mujer fuerte, talentosa e inteligente,
pero a quien la injusticia marcó tan cruelmente
que, a pesar de su compromiso revolucionario,
jamás pudo liberarse del cautiverio del género.*

AGRADECIMIENTOS

La inspiración para realizar este trabajo proviene de decenas de niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas con quienes he trabajado y admirado su increíble fortaleza para salir adelante y esforzarse por construir un proyecto de vida autónomo. Con ellas he enfrentado la discriminación de género que les obstaculiza o niega el derecho a la justicia y disfrutado su rebeldía para exigir dignidad cuando el apoyo institucional se les condiciona a asumir permanentemente el papel de víctimas o esperar que actúen como “buenas mujeres”, cuando son precisamente los estereotipos de género el pretexto para violentarlas.

Mi interés por los estudios de género debe mucho a Gabriela Delgado Ballesteros, quien me apoyó tanto con las bases teóricas como con el compromiso crítico para hacer de la sororidad una práctica cotidiana.

En el trabajo con niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas me he entusiasmado, desvelado, disfrutado buenas comidas, malcomido o sufrido hambre, enojado, reído, indignado, argumentado y mantenido la convicción de que es posible hacer lo mejor, con compañeros y compañeras de instituciones federales, estatales y municipales, así como de organizaciones de la sociedad civil. No puedo mencionarlos a todos y todas, pero les agradezco enormemente por todo lo que hemos compartido.

Mención especial merece María de Lourdes Palacios Espinosa, de quien he aprendido tanto y disfrutado de su entusiasmo para ir siempre un paso adelante para que niñas y mujeres puedan acceder a la justicia. Trabajar con ella siempre es un privilegio y una aventura placentera.

Miriam Zárate Pérez y Violeta Valdéz Orozco han sido cómplices maravillosas. Escucharon y leyeron mis propuestas, las comentaron y me animaron a seguir adelante por sobre mis dudas y temores. Y siempre estuvieron al pendiente de los avances.

Desde que ingresé al Posgrado en Historiografía tuve el apoyo de docentes, personal administrativo y compañeros. Les agradezco su interés por mi tema y su disposición para lograr que concluyera esta investigación. En especial agradezco al doctor José Agustín Ronzón León, quien siempre estuvo al pendiente para facilitar que el proceso llegara a su final. La maestra Carmen Imelda Valdés y Cristina Vargas hicieron lo posible, y a veces hasta lo que parecía imposible, para que no abandonara la maestría cuando mi vida se complicó. Agradezco enormemente a la Universidad Autónoma Metropolitana el haberme otorgado una beca para que pudiera realizar este trabajo de investigación.

El trabajo de archivo lo realicé en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Con gran profesionalismo y una maravillosa calidez, el personal que ahí trabaja ha logrado crear un

espacio casi mágico en el que conviven los más diversos y entrañables personajes. Me apoyaron de mil maneras para que pudiera consultar los materiales hemerográficos que son la base de este trabajo.

Agradezco enormemente a la doctora Elisa Muñiz García y al doctor Juan Carlos Jorge-Rivera por haber aceptado ser parte de este proyecto como sinodales. Su inteligencia y generosidad sirvieron para que el resultado fuese mejor.

Y este trabajo no hubiera llegado a su conclusión sin el apoyo del doctor Christian Sperling. Honestamente, no creo que pudiera haber un mejor director de tesis para este proyecto. Gracias a él, este trabajo pudo tener forma y concretarse. Aclaro que los errores que pudiera haber en este trabajo son solo responsabilidad mía.

Como siempre, mi principal apoyo son mis hijos, Arturo y Héctor.

ÍNDICE

	Página
Introducción	6
Capítulo 1: La escena histórica del crimen	14
<i>Género e historiografía</i>	17
<i>Género y modernidad en la ciudad de México: los años veinte</i>	21
<i>Crimen, criminales y discursos</i>	29
<i>Textos y verdades</i>	34
Capítulo 2: Las representaciones de una mujer homicida	41
<i>El Nacional Revolucionario: La concursante de traje de baño</i>	45
• <i>La familia</i>	54
• <i>María Teresa, la mujer</i>	56
• <i>María Teresa, la delincuente</i>	60
• <i>Un General revolucionario</i>	63
• <i>Moral revolucionaria y delincuencia</i>	65
<i>El Universal: Un súbito impulso homicida</i>	67
• <i>La familia</i>	75
• <i>María Teresa, la mujer</i>	78
• <i>María Teresa, la delincuente</i>	81
• <i>Ella se sintió inclinada a él y él loco por ella</i>	82
• <i>Pasión, ciencia y delincuencia</i>	87
<i>Excélsior: La bella procesada</i>	89
• <i>La familia</i>	93
• <i>María Teresa, la mujer</i>	94
• <i>María Teresa, la delincuente</i>	97
• <i>El único hombre que podía despertar mis sentimientos</i>	99
• <i>Abolengo y justicia</i>	102
<i>Mujeres en cautiverio</i>	104
Capítulo 3: Las transgresiones: género y política	115
<i>Amores freudianos y homosexuales</i>	115
<i>Las mujeres feas</i>	121
• <i>El avance del sufragio femenino</i>	122
• <i>Las sufragistas mexicanas</i>	125
• <i>La doble jornada</i>	134
<i>Matadores de mujeres y matadoras de hombres</i>	136
• <i>El origen de la delincuencia</i>	136
• <i>Delito y género</i>	142
<i>El Estado viril</i>	154
Conclusiones	157
Bibliografía	164

INTRODUCCIÓN

La primera vez que supe de María Teresa de Landa fue cuando realizaba una semblanza biobibliográfica de Francisco Rojas González. El escritor jalisciense escribió un artículo acerca de asesinatos cometidos por mujeres, los cuales consideraba habían quedado en la impunidad por las argucias de los abogados defensores. Criticaba la cobertura que hacía la prensa de estos casos, lo que él consideraba dañino para los “débiles cerebros femeninos” que podrían aspirar a imitar a las asesinas para volverse famosas. La ocasión que lo había inspirado era el proceso judicial de María Teresa de Landa, la primera Miss México, asesina confesa de su pareja sentimental.¹

Los comentarios tan discriminatorios hacia las mujeres me indignaron. Y aparentemente me olvidé del asunto. Hasta que al leer el segundo volumen de *Cine y sociedad en México (1896-1930)* de Aurelio de los Reyes,² descubrí que hubo otras mujeres asesinas durante la década de los veinte del siglo pasado, sometidas a juicios populares y, en la mayoría de los casos, exoneradas. De los Reyes describe el contexto de violencia posrevolucionaria y resalta el papel del cine para influir en las mujeres mexicanas con modas y actitudes extranjeras.

Estos casos fueron ampliamente publicitados por la prensa y generaron grandes debates en la sociedad mexicana. La mayoría de estas asesinas eran jóvenes, de clase media y con estudios. Contradecían las teorías criminológicas de la época, según las cuales la pobreza, el alcoholismo y la falta de educación eran las causas de la delincuencia. Pero también se criticaba el corazón “almibarado” de los jurados populares que las dejaban en libertad con criterios poco jurídicos. Se acusaba a los abogados defensores de presentar a las homicidas como indefensas víctimas y utilizar conmovedores discursos para propiciar la impunidad.

Los juicios populares eran públicos, y las mujeres narraban sus vidas para que pudieran esclarecerse los motivos que las llevaban a delinquir y decidir si habían actuado con intención o en un momento de arrebató pasional. En esos tiempos, era posible lograr la exoneración en crímenes pasionales, pues estar sujeto a emociones incontrolables implicaba la incapacidad de razonar y, por lo tanto, se establecía la inexistencia de un móvil.

¹ Francisco Rojas González, “Mohenismo”, *Crisol*, Bloque de Obreros Intelectuales, México, vol. II, no. 10, octubre de 1929, pp. 303-305.

² Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México 1920-1924*, Instituto de Investigaciones Estéticas/UNAM, México, 1993.

En “Crimen y castigo: la disfunción social en el México posrevolucionario”,³ De los Reyes retoma las historias de algunas mujeres homicidas según aparecieron en la prensa para mostrar la forma en que se entrelazan en ellas los conceptos del honor, el perfil de la figura materna, las expectativas de vida de las mujeres y la integración del núcleo familiar. Considera que cada una de estas historias refleja aspectos de la vida de las mujeres, como la lucha por sobrevivir durante el movimiento armado y sus secuelas, y la venganza del honor. Agrega que el consumo y la aceptación de estas historias, reflejan los valores entendidos de la sociedad y la forma en que se van transformando. Desde su perspectiva, la sociedad mexicana intentaba rearticularse tras el impacto del movimiento revolucionario, refugiándose en la familia nuclear y los valores de la madre y el honor. Esto generaba un nuevo conservadurismo ante la creciente incorporación de las mujeres a la vida pública, los movimientos feministas y socialistas, y una moral más permisiva que Estados Unidos exportaba por medio del cine.

Las mujeres homicidas exponían públicamente sus vidas privadas en los juicios. Su infancia, su familia y sus relaciones de pareja eran exhibidas ante públicos que se identificaban con las estrategias que desarrollaban las mujeres en las nuevas situaciones de la sociedad posrevolucionaria. Las argumentaciones giraban, más que en las evidencias de los casos, en si las mujeres procesadas habían actuado de acuerdo a las normas de género o si las habían transgredido. Me empecé a preguntar si estas mujeres, llamadas por la prensa “matadoras de hombres”, eran conscientes de la manera en que sus casos suscitaban un debate sobre las relaciones de género.

Sus testimonios narraban la violencia doméstica, que en esos años era vista desde la perspectiva de que los padres de familia y maridos tenían la obligación de corregir a los miembros de la familia, aun si eso implicaba excesos. Pero estas mujeres, al narrar la violencia, exponer sus puntos de vista y sentimientos, lograban que se les identificara como víctimas que se atrevían a hacer justicia por propia mano a falta de espacios legales que les aseguraran una vida libre de violencia.

Después descubrí que este fenómeno de “matadoras de hombres” también había ocurrido en Estados Unidos, siendo las más conocidas Belulah Annan (1899-1928) y Belva Gaertner (1884-1965), quienes sirvieron de modelo para la obra teatral *Chicago*, escrita en 1926 por Maurine Dallas Watkins para denunciar la corrupción en los juicios y el concepto de criminales estrellas. Al respecto hay que señalar que mientras se desarrollaba el proceso de María Teresa de Landa, una de las obras teatrales más exitosas en la ciudad de México era *El proceso de Mary Dugan*, de los que se tomaron ideas para presentar pruebas en el proceso de María Teresa. Así, una de las críticas recurrentes a los juicios populares era que se habían convertido en espectáculos.

³ Aurelio de los Reyes, “Crimen y castigo: la disfunción social en el México posrevolucionario”, en: *Historia de la vida cotidiana en México en el siglo XX*, El Colegio de México, México, 2005, pp. 301-343.

Pero si bien la prensa, el radio y el cinematógrafo daban gran difusión a los casos de “matadoras de hombres”, eran las condiciones históricas las que los insertaban en la esfera pública. Las mujeres estadounidenses y europeas habían tenido una gran participación durante la Primera Guerra Mundial y las mexicanas en la Revolución de 1910. Terminados los conflictos bélicos, en una etapa de reajustes políticos, sociales y económicos, los movimientos feministas vieron un momento propicio para plantear sus demandas, especialmente el del derecho al sufragio y al control natal. Para la mayoría de las mujeres se había abierto la posibilidad de una mayor participación política, económica y social, mientras que para los grupos dominantes era necesario que las mujeres se mantuvieran en la esfera privada y se hicieran cargo de la reproducción biológica y social. Los Estados modernos se enfrentaban a la tarea de redefinir las relaciones de género.

A veces de manera organizada en asociaciones y ligas con claras intenciones políticas, y otras veces solo como expresiones de moda (como cortarse el cabello, usar faldas más cortas o escotes) y la adopción de costumbres modernas, como ir al cine, escuchar jazz e ingresar a la universidad a estudiar carreras profesionales, las mujeres mexicanas ponían en entredicho las normas de género imperantes y exigían nuevos derechos.

Las “matadoras de hombres” mexicanas posicionaban en el debate público los roles de madre, la autonomía de las mujeres, la violencia familiar y económica que padecían, razón por la que la discusión de los casos solía centrarse en los modelos de feminidad y sus transgresiones. El caso de María Teresa de Landa encajaba en este patrón. Al mismo tiempo marcaba el final de estos casos, ya que el suyo fue el último en presentarse ante un jurado popular. Conocí más de María Teresa en el capítulo “La Viuda Negra. Homicidio en defensa de las ilusiones. 25 de agosto de 1929” del libro *La Nota Roja. 1920-1929*, de Víctor Ronquillo.⁴ A partir de las notas periodísticas publicadas por *El Nacional Revolucionario* y *Excelsior*, marca la diferencia entre las notas de los periódicos justificándola por la antipatía o simpatía hacia la acusada. Ronquillo informa que tras su exoneración, María Teresa trabajó como profesora de Historia en la Secundaria número 1.

Por su parte, Luis de la Barreda Solórzano señala haber sido alumno de María Teresa en la Preparatoria Número 1 de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su artículo “El embrujo de María Teresa” hace un breve relato del juicio y señala que la sentencia no fue bien recibida entre los expertos jurídicos, pues la conducta de la procesada no encuadraba en ninguna de las causas de inculpabilidad previstas en el código penal, por lo que considera que éste fue el final del jurado popular en México.⁵ En su libro *El jurado seducido. Las pasiones ante la justicia*⁶ el primer capítulo es dedicado al

⁴ Víctor Ronquillo. *La nota roja. 1920-1929*, Grupo Editorial Siete, México D.F., 1996.

⁵ Luis de la Barreda Solórzano. “El embrujo de María Teresa”, en *Etcétera*, 1º de octubre de 2007, disponible en: www.etcetera.com.mx/articulo=2255&pag=3 [consultado el 26 de abril de 2013].

⁶ Luis de la Barreda Solórzano. *El jurado seducido. Las pasiones ante la justicia*, Porrúa, México D. F., 2005, 2 vols.

caso de María Teresa, al que se debe el título, pues De la Barreda considera que la exoneración de María Teresa se debió a que su belleza sedujo a los jurados populares, carentes de conocimientos jurídicos y fácilmente influenciados. Lo cierto es que la discusión sobre un nuevo Código Penal que abolía la pena de muerte y suprimía el jurado popular en delitos de fuero común se había desarrollado meses antes del juicio a María Teresa.

Eduardo Rojas Rebolledo también trata el caso de María Teresa en el segundo volumen de *El libro rojo*,⁷ de una manera más literaria, centrada en la construcción de los personajes de María Teresa y Moisés. Señala que el concurso internacional de belleza en el que participó María Teresa era visto como una prueba del ingreso del país a la modernidad.

En “De Miss México a Viuda Negra: el crimen pasional de María Teresa de Landa en 1929”,⁸ Gerardo Australia califica a la sociedad mexicana como machista, que exigía a las mujeres sumisión, lealtad y distancia hacia las ideas feministas, a las que consideraba meras influencias extranjeras. Aun así, había mujeres como Frida Kahlo⁹, Dolores del Río¹⁰ y Lola Álvarez Bravo¹¹ que rompían convencionalismos y prohibiciones, influyendo en nuevas generaciones de mexicanas. Australia agrega que los casos de autoviudas habían sido conocidos desde mediados del siglo XIX, pero a partir del siglo XX los periódicos tuvieron un papel decisivo al investigar y mostrar gráficamente los detalles relacionados con los crímenes.

Advertida entonces que las notas periodísticas podían inclinarse a favor o en contra de María Teresa y asombrada de que un caso pudiese haber dado fin a los juicios populares, empecé a revisar las notas de tres periódicos de circulación nacional: *El Nacional Revolucionario*, *El Universal* y *Excélsior*. Constaté las diferentes perspectivas que sobre el juicio de María Teresa de Landa tenían estos periódicos, así como los conflictos que existían entre éstos y que se expresaban en sus textos.

⁷ Eduardo Rojas Rebolledo. “María Teresa Landa”, en: Gerardo Villadelángel Viñas, coord. *El libro rojo. Continuación. 1928-1959*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 2011, pp. 38-53.

⁸ Gerardo Australia. “De Miss México a Viuda Negra: el crimen pasional de María Teresa de Landa en 1929”, *Relatos e Historias en México*, Editorial Raíces, México D. F., año V, no. 57, mayo de 2013, pp. 26-33.

⁹ Frida Kahlo (1907-1954), pintora y poetisa mexicana. En 1922 fue de las primeras mujeres en ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria donde tuvo una gran participación política. Tras un grave accidente en 1925, se dedicó a la pintura, logrando una gran notoriedad. Su éxito en la pintura, su matrimonio con Diego Rivera (uno de los más famosos muralistas mexicanos), su bisexualidad y su militancia política de izquierda, la hacían una mujer poco convencional para la sociedad mexicana de esa época.

¹⁰ María de los Dolores Asúnsolo y López-Negrete (1904-1983), conocida como Dolores del Río, era una joven perteneciente a la alta sociedad mexicana. En 1921 contrajo matrimonio con Pablo Martínez del Río, miembro de una de las familias más ricas del país. Sin embargo, en 1924, tuvieron una crisis económica, y en 1925 decidieron viajar a Hollywood para que Dolores actuara y Pablo escribiera guiones de cine. Dolores se convirtió en una gran estrella. En 1928 la pareja se divorció y Dolores continuó su carrera cinematográfica en Estados Unidos, México, España y Argentina.

¹¹ Dolores Concepción Martínez Anda (1907-1993), conocida como Lola Álvarez Bravo, fue una fotógrafa mexicana de gran importancia en las nuevas tendencias artísticas del México posrevolucionario.

De agosto a diciembre de 1929, mientras se realizaba el proceso de María Teresa, el Estado mexicano posrevolucionario se encontraba en plena construcción. Diversas facciones políticas estaban dispuestas a tomar las armas a la menor provocación. Recién se había logrado acordar la paz con la Iglesia Católica en el conflicto cristero, pero en el Bajío se mantenía la resistencia de grupos campesinos que se sentían traicionados por el alto clero. El presidente Obregón, recién re-electo, había sido asesinado y las sospechas apuntaban al presidente en funciones, Plutarco Elías Calles, quien para apartar de sí las dudas convocó a elecciones extraordinarias, en las que no presentó candidatura. Pero fue importante protagonista en la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), cuyo nombre cambió posteriormente a Partido de la Revolución Mexicana y después a Partido Revolucionario Institucional, y que logró mantenerse en el poder hasta el año 2000.

Así, María Teresa compartió espacio en los periódicos con las campañas presidenciales de Pascual Ortiz Rubio, el candidato oficial, y José Vasconcelos. Un momento ideal para que las mujeres insistieran en obtener el derecho al sufragio. Desde las radicales yucatecas que exigían su derecho a elegir libremente a su pareja o separarse sin tener que recurrir al arbitrio del estado, al control natal, a la igualdad con los hombres y a poder ocupar puestos de elección popular; las participantes en el movimiento vasconcelista; las agrupadas en organizaciones propias para establecer sus propios intereses y estrategias, como las de participar como funcionarias de casilla en las elecciones aun cuando no tuvieran el derecho a votar; y hasta las que se afiliaban al PNR con la intención de lograr algún día el reconocimiento de sus derechos políticos, estas mujeres expresaban una diversidad política que suele invisibilizarse hablando de las feministas como un solo grupo homogéneo.

Las noticias internacionales divulgaban los avances de las mujeres en otros países: marchas de mujeres árabes en contra de la política británica que favorecía el sionismo;¹² la obtención del sufragio en países europeos y latinoamericanos; congresos feministas por la paz y a favor de la cooperación internacional.

Probablemente no todas las mujeres jóvenes de la ciudad de México tenían conciencia política de las demandas feministas, pero un gran número se sentían atraídas por lo que los medios propagaban, especialmente el cine: las modas europeas y estadounidenses en ropa y maquillaje; las actitudes desenfadadas y libres de los personajes femeninos; los romances apasionados. Eran los tiempos modernos; las mujeres aspiraban a ser parte de esos nuevos estilos de vida y los adoptaban y adaptaban a su cotidianidad.

Y era allí donde coincidían quienes estaban a favor y en contra de María Teresa. Para sus detractores, María Teresa era una *flapper* de quinta categoría, una mujer que copiaba la moda estadounidense hasta el grado de no ser ni mexicana, ni realmente

¹²M. Levy. "Las mujeres árabes protestan contra la G. Bretaña", *El Universal*, 20 de Octubre de 1929, p. 3.

flapper, en su afán de modernidad. Para sus defensores, María Teresa era víctima de la modernidad.

Mi interés siempre fue la consulta de periódicos que habían cubierto el caso. Revisar el expediente jurídico ha de ser de gran interés,¹³ pero lo que me atraía era la representación que la prensa hacía de una mujer delincuente con el fin de identificar la cultura de género. El proceso de construcción del Estado posrevolucionario permitía una reconfiguración de las relaciones de género. Era un momento de confrontación, negociación y transgresión de los roles de género en el que las mujeres lograban por momentos asumir el protagonismo.

Coincido con Rebeca Monroy Nasr¹⁴ en considerar que el análisis de las autoviduas de los primeros años posrevolucionarios contribuye a la construcción de una historia del género. Nuestras diferencias radican en la selección de las fuentes: en mi investigación predominan los textos, mientras que Monroy reflexiona sobre las imágenes como un reencuentro visual con el pasado para analizar las transformaciones y representaciones de los cuerpos. La perspectiva de Monroy considera la construcción de nuevos sujetos y nuevas identidades en el proceso de la modernización del país.

Víctor Manuel Macías González¹⁵ se enfoca en la construcción narrativa, considerando que la representación melodramática del caso de María Teresa ofrece un cuadro en el que ha quedado plasmado el imaginario colectivo del México de los años veinte. También señala que este incidente hacía evidente una lucha cultural en torno a la identidad nacional, las nuevas concepciones del género, el fenómeno de modernización y el proyecto nacional del gobierno posrevolucionario. Por lo tanto, considera que en el veredicto del jurado, se trasluce la forma en que la fama, la riqueza y los atributos físicos permitían la impunidad. Macías otorga una gran importancia a los concursos de belleza para moldear un espíritu de uniformidad, pertenencia y comunidad. Difiero de su punto de vista, puesto que la participación de María Teresa en el concurso de belleza se consideró como una prueba de inmoralidad que la alejaba del modelo de mujer mexicana. Las

¹³En cuanto a que los expedientes jurídicos implican una mayor objetividad o representan la voz de la víctima, baste considerar que la práctica usual es que la víctima narre lo acontecido al Agente del Ministerio Público, quien redacta la declaración ajustándola a los criterios jurídicos que permitan encuadrar un delito. En mi experiencia en la elaboración de dictámenes de antropología social con perspectiva de género, el personal de investigación, procuración e impartición de justicia, construye textos con objetivos específicos y en los que, inadvertidamente, refleja sus ideas acerca de la justicia, víctimas, delincuentes y relaciones de género. En el apartado *Textos y verdades* del primer capítulo abordé la noción de verdad y su construcción en los textos periodísticos.

¹⁴Rebeca Monroy Nasr. "Identidades perdidas: Miss México 1928", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, México D. F., vol. XXXVI, número 104, año 2014. Disponible en: <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2518/2496> [consultado el 29 de junio de 2016].

¹⁵Víctor Manuel Macías González. "El caso de una beldad asesina: la construcción narrativa, los concursos de belleza y el mito nacional posrevolucionario (1921-1931)", *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, México D. F., número 13, 1999, pp. 113-154.

diferencias se deben a que al parecer Macías no consideró los periódicos que se mostraban contrarios a María Teresa.

Y si bien la belleza de María Teresa jugó un papel importante en el juicio y evidenció las contradicciones entre discursos y prácticas, considero el veredicto dentro del proceso del Estado mexicano por controlar la procuración e impartición de justicia, eliminando la participación ciudadana. No, no fue el juicio de María Teresa el último llevado por jurados populares, pero atribuir el fin de esta institución a la exoneración de María Teresa implica un sesgo de género que encubre los procesos de monopolio de la violencia por parte del Estado posrevolucionario.

Por otra parte, concuerdo con Macías en que las narraciones construidas por los tres periódicos que consulté conforman un cuadro del imaginario colectivo, en un momento de lucha cultural. Por lo tanto, tener presentes las coincidencias y diferencias entre las representaciones que se hicieron de María Teresa, me permitió observar coincidencias y diferencias que permitían esbozar el campo de confrontación del género.

Recurrí a la microhistoria pues me parece un enfoque particularmente propicio para los estudios de género. Así, enfocándome en el proceso de María Teresa para identificar los debates en la cultura de género de la sociedad mexicana posrevolucionaria, consideré otros aspectos del contexto, como las demandas feministas, la polémica en torno a los jurados populares y la delincuencia en la ciudad de México.

En el primer capítulo, hago explícitas las nociones teóricas que me permitieron construir el proceso de María Teresa de Landa como un objeto de estudio historiográfico, desde la microhistoria y con una perspectiva de género. En el capítulo segundo, expongo la narrativa que los periódicos consultados construyeron de María Teresa y las relaciones de género, considerando básicamente la descripción de María Teresa como individuo, como miembro de una familia y como parte del género femenino, así como retomo la escasa información acerca de su víctima, el general Moisés Vidal, como parte del género masculino. A partir de estos elementos, en el tercer capítulo reflexiono sobre las relaciones de género, los puntos de vista femeninos y feministas acerca de la mujer en la sociedad posrevolucionaria y la delincuencia y la procuración e impartición de justicia. Para las conclusiones, considero la figura simbólica de Antígona y los debates acerca del acceso de las mujeres a la justicia.

Desde el principio me planteé un propósito práctico: mostrar de qué manera las nociones de género influyen en el acceso a la justicia de las mujeres. Siguiendo a Walter Benjamin, espero que este fragmento del pasado, resuene con el presente y nos hable directamente. El resultado más sorprendente para mí fue descubrir que las mujeres mexicanas *merecemos* los derechos humanos. Ya había conversado con la Maestra Gabriela Delgado acerca de lo común que es decir que las personas somos merecedoras de derechos. Pero esto implica la noción de merecimiento, de hacer lo necesario para merecer, algo que ganar u obtener por ciertos méritos. Las propuestas y discusiones de

las mujeres de los primeros años posrevolucionarios muestran que los derechos humanos no les eran reconocidos, sino que tenían que merecerlos cumpliendo con las normas de género impuestas. Creo que mis lectores también se sorprenderán al considerar de qué manera esto sigue siendo vigente actualmente.

Capítulo 1.

La escena histórica del crimen

*En crímenes extremadamente pasionales, el asesino siempre revela su patología.
Si el detective está dispuesto a clasificar las pruebas con objetividad
y luego pensar subjetivamente desde la perspectiva del asesino,
a menudo resolverá crímenes desconcertantes por su carácter fortuito.*
August Vollmer¹⁶

Carlo Ginzburg ha reflexionado acerca del aspecto conjetural del trabajo histórico, en tanto que se basa en indicios, para analizar los tipos de conocimiento y su jerarquización.¹⁷ En ese sentido, es posible considerar los acontecimientos históricos como “pruebas” con cierto grado de objetividad, pero reconociendo que su solución explicativa radica en “pensar subjetivamente desde la perspectiva del asesino”, como sugiere Ellroy. El “pensar subjetivamente” es reconocer que lo que se hace es una lectura de indicios desde el presente, desde una posición y un horizonte diferente, que trata de entender e interpretar el significado que las acciones tuvieron en el momento en que se realizaron. Lo que se “revela” (aunque más bien se trata de lo que se construye) es la explicación de los fenómenos sociales.

Pero, ¿qué tipo de análisis se puede realizar de un crimen pasional que sea pertinente para la historiografía? El análisis que propongo es desde la microhistoria, la cual permite investigar la manera en que la gente común, invisibilizada en la macrohistoria, experimenta la vida diaria.

Los primeros y principales representantes de la microhistoria surgieron entre los historiadores marxistas británicos e italianos quienes expresaron su pérdida de fe en la macrohistoria marxista, criticaron la rigidez del marxismo ortodoxo y abogaron por darle una cara más humana a la historia, así como que la microhistoria tuviera más fundamentos éticos y políticos que metodológicos, como señala Georg Iggers.¹⁸

Sin embargo, en la microhistoria se mantienen tres elementos básicos de la historia marxista: la inequidad social como característica central de todas las sociedades históricas; la importancia de las fuerzas económicas que, sin ser el único factor, sigue

¹⁶ Citado en James Ellroy, *El gran desierto*, trad. de Carlos Gardini, Ediciones B, Barcelona, 2005, p. 18.

¹⁷ Carlo Ginzburg, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales” en: *Mitos emblemas, indicios*, trad. de Carlos Catroppi, Barcelona, Gedisa, 2008, pp. 185-239.

¹⁸ Iggers, Georg C. *Historiography in the Twentieth Century: From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, New Hampshire: Wesleyan University Press, 1997, p. 103.

siendo primordial; y la rigurosidad en el método y los análisis empíricos, lo que se logra al referirse a casos concretos de experiencia.

La microhistoria plantea la cultura popular como una manera de analizar las condiciones de desventaja y explotación de las clases subalternas y plantea la heterogeneidad y contradicciones que puede haber al interior de éstas, podríamos decir que obligando a pasar del estereotipo homogeneizador al reconocimiento de la complejidad de interacciones que se dan dentro de las clases sociales y en sus relaciones con otras.

La microhistoria también busca la conexión entre dos niveles de experiencia histórica: la de las grandes transformaciones sociales y la existencia individual. Los individuos no son vistos como parte de la multitud, sino como centros individuales en un flujo multifacético. La microhistoria se construye a partir de la experiencia de vidas concretas.

Estas características de la microhistoria me parecen idóneas para estudiar las relaciones de género como una forma primaria de relaciones de poder. Las representaciones sociales que se construyen a partir de las diferencias sexuales establecen sistemas de relaciones y conforman un conjunto de referencias que estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de todo un sistema social. Al considerar la universalidad de las diferencias sexuales y la preeminencia de la percepción inmediata de los cuerpos sexuados, se llega a confundir el género, es decir, las representaciones construidas a partir de los cuerpos, como una condición “biológica” y se niega su carácter histórico y la posibilidad de una historiografía que dé cuenta de la forma y la lógica con que se construyen las representaciones de género.

Desde la microhistoria es posible partir de experiencias concretas individuales para investigar las interacciones que se establecen entre los diversos géneros, las formas en que se representan socialmente y los sistemas de poder a que dan origen, así como las maneras en que las personas viven y experimentan los roles de género.

Esto implica transitar desde los centros del poder hacia los márgenes de la sociedad, pues como señala Ginzburg¹⁹, los estudios que parten de lo “anómalo” permiten probar lo fructífera que puede ser la consulta de fuentes poco comunes.

La escuela italiana de microhistoria coincide con Michel Foucault en el planteamiento de que “las instituciones hegemónicas excluyen ciertas formas de pensamiento como demoníacas, irracionales, heréticas o criminales”,²⁰ aunque marcó una distancia de Foucault en la medida en que el autor francés, en su primera edición de *Historia de la locura en la época clásica*, otorgó más atención a los mecanismos de

¹⁹ Carlo Ginzburg, John Tedeschi y Anne C. Tedeschi, “Microhistory: Two or Three Things That I Know About It”, en: *Critical Inquiry*, The University of Chicago Press, Chicago, vol. 20, no. 1, Autumn, 1993, p. 33.

²⁰ Citado en Iggers, *op. Cit.*, p 109.

exclusión que a los excluidos mismos.²¹ Es decir, al centrar Foucault su análisis en los gestos y criterios de la exclusión, además de utilizar un lenguaje y categorías propias de la razón occidental hegemónica, construye un “silencio” del sujeto histórico perteneciente a las clases populares que viene siendo una renuncia al análisis e interpretación del “otro”; se genera así la imagen de seres monstruosos, ajenos a todo orden enunciable.²²

Ginzburg adquirió su fama de innovador a partir de su libro *Il Benandanti*²³, en el que utilizó los expedientes de la Inquisición para reconstruir las prácticas de brujería asociados a ritos de fertilidad agrícola.²⁴ Lo poco común no radica únicamente en el tipo de fuente, los documentos judiciales, sino también en la manera de consultar la fuente: no como el documento que constata los hechos jurídicos, sino la manera en que diversas fuentes permiten recrear la cultura, y en especial, la cultura popular que, en el caso de Ginzburg no se analiza de manera aislada, sino en su necesaria relación con la cultura dominante en un circuito de apropiaciones y recreaciones. Es decir, las fuentes son el punto de acceso a análisis más complejos y profundos que intentan recrear la totalidad de la experiencia vivida: no el hecho en sí, sino todo aquello que le da significado y sentido. Se trata de considerar una multiplicidad de representaciones sociales y, por lo tanto, una diversidad en la apropiación y construcción de significados. Para esto, es necesario recurrir a la antropología interpretativa, en la que a partir de un indicio se analiza la trama de significaciones culturales que le da sentido a ese indicio.

Es necesario tener en cuenta que no puede haber una relación inmediata y mecánica entre la macrohistoria y la microhistoria. La heterogeneidad y sus implicaciones son la mayor riqueza y a la vez la mayor complicación en la microhistoria. Para Ginzburg la relación entre macro y micro es el principio que organiza la narración,²⁵ y en ese sentido, el punto de vista del autor se vuelve parte intrínseca de la narración. El reto de la microhistoria consiste en demostrar que toda estructura social es el resultado de la interacción y de numerosas estrategias individuales.

El objeto de mi análisis es utilizar el enfoque de la microhistoria en el juicio popular a que fue sometida María Teresa de Landa tras haber asesinado a su pareja sentimental en agosto de 1929. No utilizo como fuente documental el expediente jurídico, sino los

²¹Carlo Ginzburg, 3ª ed., *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Península/Océano, Barcelona, pp. 16-19.

²²En las siguientes ediciones y traducciones de la *Historia de la locura en la época clásica*, Foucault eliminó el prólogo en el que señala que el estudio estructural de la locura se orienta a cierta inaccesible pureza primitiva, en el vínculo y separación entre razón y locura. También agregó un capítulo para responder a estas críticas.

²³Publicado originalmente en 1966, apareció como artículo traducido al inglés en 1969 y en forma de libro apareció con el título *NightBattles* (New York: Routledge, 1983). Hay versión castellana: *Los Benandanti. Brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*, UdeG/Editorial Universitaria, México, 2005.

²⁴Anderson, Perry. “The Force of the Anomaly”, en: *London Review of Books*, London Review, Londres, 2012, vol. 34, no. 8, abril, pp. 3-13.

²⁵*Ibid.*

textos que acerca de este juicio se construyeron en tres periódicos de circulación nacional para narrar el caso de una mujer delincuente, a fin de comprender las representaciones de lo femenino y la manera en que se articulan en una cultura de género.

Parto de la experiencia concreta de María Teresa de Landa para intentar entender las relaciones de género que se estaban construyendo en nuestro país a principios del siglo XX, considerando que en los primeros años posrevolucionarios se trataba de consolidar un nuevo Estado nacional entre los diversos proyectos de nación existentes en ese momento. Al trabajar con las notas periodísticas busco, dentro de la diversidad de interpretaciones, aquellos indicios que permiten reconstruir y explicar las relaciones de género, así como la forma en que se consolida un nuevo modelo de lo femenino y sus usos políticos.

María Teresa de Landa, como todas las mujeres mexicanas en la primera mitad del siglo XX, ocupaba una posición marginal en tanto que carecía de ciudadanía. Reconocida por el Estado para ser enjuiciada, era a la vez discriminada para ejercer derechos ciudadanos y políticos, como el de formar parte de un jurado popular.

Género e historiografía

La Ilustración y el surgimiento del liberalismo llevaron a grupos de mujeres en Gran Bretaña y Francia a considerar que las promesas de libertad e igualdad deberían incluir a todas las mujeres y no solo garantizar “derechos para el hombre y el ciudadano”. Surgieron entonces las primeras obras que, desde las propias mujeres, analizaban las condiciones de las mujeres y exigían el derecho a la educación y la participación política, como la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (1791) de Olympe de Gouges, que establecía la igualdad de derechos para las mujeres, y *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), en la que su autora, Mary Wollstonecraft, argumentaba que las mujeres no eran inferiores que los hombres por naturaleza, sino por recibir diferente educación y que tanto hombres como mujeres deberían ser tratados como seres racionales. Estos documentos fueron poco tomados en cuenta o ridiculizados en los espacios académicos y políticos, pero de gran importancia en el activismo feminista que iniciaba.

Entre 1840 y 1920 surgieron y se desarrollaron los principales movimientos sufragistas en Europa y América que rechazaban la posición subordinada de las mujeres ante los hombres y exigían la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito público. Algunas participantes hicieron registros escritos de su lucha, los cuales pasaron prácticamente desapercibidos.²⁶

Las demandas femeninas fueran desplazadas en los años siguientes y el activismo femenino decayó, bajo el supuesto que el progreso material en las sociedades capitalistas

²⁶Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX: Actividades y reivindicaciones*, tomo 8, Taurus/Santillana, Madrid, 1993, pp. 195-198 y 221-222.

y socialistas redundaría en la igualdad de género, situación que no ocurrió. Las circunstancias de la Primera Guerra Mundial hicieron necesaria una mayor participación de la mujer en fábricas y talleres, así como en los frentes de batalla. Esta coyuntura fue aprovechada en algunos casos, como el de las mujeres inglesas terratenientes, quienes lograron el derecho a votar. A la vez, la masificación de la educación permitió que las mujeres tuvieran mayores oportunidades de escolarización y aspiraran a participar en el mercado laboral como profesionistas y en iguales condiciones que los hombres.

En los años sesenta del siglo veinte, algunas historiadoras empezaron a escribir biografías de mujeres sobresalientes, en lo que Mary Nash ha llamado “estudio de las mujeres notables”, señalando que se trataba de mujeres que habían incursionado en los ámbitos que se consideraban masculinos (la política, la economía y la ciencia, principalmente) y que resultaban poco representativas de las condiciones y situaciones de vida de la mayoría de las mujeres, además de que aparecían como figuras fuera de contexto por lo que no se podían entender sus vínculos con otras mujeres o con los hombres.²⁷

Otro tipo de estudios históricos de las mujeres que se realizaron en esos años fueron los de la llamada “historia contributiva o reivindicativa”,²⁸ enfocada a recuperar la contribución de las mujeres en movimientos sociales y políticos por la defensa de sus derechos, resaltando su protagonismo o su rol como víctimas, pero siempre en reacción a la explotación masculina, sin capacidad autónoma.

Es decir, tanto el “estudio de las mujeres notables” como la “historia contributiva o reivindicativa”, seguían considerando los espacios e intereses masculinos como los únicos “historiables” y las mujeres sujetos de historia en tanto que incursionaban en dichos espacios o reaccionaban en función de esos intereses. Sin embargo, fueron de gran importancia para visibilizar la acción de algunas mujeres y hacer más evidente la ausencia femenina en el discurso histórico.

En los años setenta del siglo pasado surgieron nuevos movimientos feministas, a los que se denomina segunda ola feminista,²⁹ que retomaron las demandas sufragistas y propusieron además la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito privado, identificaron formas de opresión específica hacia las mujeres como grupo, tanto en las sociedades socialistas como en las capitalistas, y se centraron en la interrogante “¿qué es ser mujer?” a partir de la afirmación de Simone de Beauvoir: “La mujer no nace, se hace”,³⁰ en el sentido de reconocer a las mujeres como sujetos de la historia y no mera existencia biológica. Los estudios de género, feministas o de mujeres empezaron a establecerse como un nuevo campo de investigación en las ciencias sociales.

²⁷ Mary Nash, “Nuevas dimensiones en la historia de la mujer” en: *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Del Serbal, Barcelona, 1984, p. 21.

²⁸ *Op. cit.*, p. 23.

²⁹ La primera ola feminista sería la de los movimientos sufragistas de finales del siglo XIX y principios del XX.

³⁰ Simone de Beauvoir, *El Segundo sexo: los hechos y los mitos*, Alianza, México, 1989, p. 17.

Esta nueva etapa de investigación histórica con perspectiva de género, denominada “Nueva historia de la mujer” y que se extiende hasta nuestros días, se distingue por la construcción de nuevos marcos conceptuales vinculados con el feminismo y la reapropiación de los aportes historiográficos que permiten considerar a las mujeres desde la cotidianidad, las instituciones en las que tienen mayor presencia y las representaciones sociales basadas en los sexos, así como considerar el género en los procesos de larga duración.

El término “género” apareció por vez primera en las ciencias sociales en 1975, en el artículo de Gayle Rubin titulado “*The Traffic in Women: Notes in the „Political Economy” of Sex*”.³¹ Rubin propuso el término “sistema de sexo/género” para referirse a la forma en que una sociedad organiza la sexualidad, como el momento reproductivo de un modo de producción. Rubin consideró en ese momento que la reproducción iba más allá de lo biológico en la producción social de identidades sexuales, abarcando prácticas, símbolos, normas y valores que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción y a las formas de relacionarse. Desde esta perspectiva, los sistemas de parentesco son las formas empíricas y observables de los sistemas de sexo/género.

A partir de esta propuesta, el género empezó a ser discutido en el ámbito académico, considerándose sus posibilidades como categoría, concepto o metodología.

Joan Kelly Gadol, en el artículo “*Did Women Have a Renaissance?*”,³² publicado originalmente en 1976, cuestionó la periodización histórica a partir del efecto diferenciado que han tenido las transformaciones sociales en hombres y mujeres. Desde una perspectiva marxista, Kelly propuso una historia relacional que estableciera vínculos entre la historia de los hombres y la historia de las mujeres a partir del análisis de los modos de producción para explicar el papel de las mujeres en el ámbito privado y el de los hombres en el ámbito público.

El establecimiento del género como categoría en la investigación histórica se debió a Joan Wallach Scott, quien en su artículo “*El género: una categoría útil para el estudio histórico*”,³³ revisa de manera crítica la producción histórica que se considera de género, señalando entre otras cosas que el término género se utiliza como sinónimo de mujer, la mayoría de las veces para evitar la denuncia política. Scott define nuevos problemas en la historiografía de género al cuestionar de qué manera funciona el género en las relaciones humanas y cómo el género otorga un significado a la organización y la percepción del

³¹Originalmente publicado en: Rayna Reiter, ed., *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, New York, 1975. La versión castellana consultada es la publicada en: Marta Lamas comp., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 35-96.

³²Joan Kelly Gadol, “*Did Women Have a Renaissance?*” en: Renate Bridenthal, Susan M. Stuard and Merry E. Weisner, eds., *Becoming Visible: Women in European History*, Houghton Mifflin, Boston, 1976, pp. 175-201.

³³Originalmente publicado en la *American Historical Review*, vol. 91, núm. 5, diciembre, 1986. En esta investigación se utilizó la versión incluida en el libro *Género e Historia*, Fondo de Cultura Económica/UACM, México, 2008, pp. 48-74.

conocimiento histórico.³⁴

Scott propuso considerar el género como una categoría analítica en tanto que elemento constitutivo de las relaciones sociales, como una forma primaria de relaciones significantes de poder, en la que se debe tener en cuenta cuatro elementos interrelacionados: símbolos culturalmente disponibles, conceptos normativos, nociones políticas y referencias a las instituciones, e identidades. A partir de esta propuesta surgieron nuevas inquietudes: cuáles son los discursos que sustentan la diferencia entre los sexos, cuáles los modelos de feminidad que dominan en cada momento histórico, cómo se asignan las actividades y comportamientos para cada género, cómo se construyen mutuamente el género y el poder, cómo actúa el género en la construcción de las relaciones sociales y de qué manera el género influye en el conocimiento histórico y su organización.

Los estudios de género han proliferado desde entonces, ganado espacios en los ámbitos académicos y mostrado gran preocupación por el rigor metodológico y una mayor profundidad analítica.³⁵ Un hito en el desarrollo de los estudios de género fue el libro de Judith Butler titulado *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*,³⁶ publicado originalmente en 1999 en Nueva York.

Entonces todavía se polemizaba en torno a si el género era la interpretación cultural del sexo y si se debería considerar la diferencia sexual como algo inevitable. Se seguía considerando el sexo como algo “natural”, independiente de las configuraciones socio-históricas. Butler planteó que el sexo, como base natural o material del género, se ha configurado dentro de una lógica binaria del género. Es decir, la concepción del sexo se construye en un sistema social ya marcado por la normativa del género. Las normas de género funcionan como un dispositivo productor de subjetividad. A partir de estos planteamientos, se considera a Butler como la fundadora de la teoría *queer*, pues su propuesta implicó la crítica a la norma binaria del género y una nueva perspectiva para el estudio de las minorías sexuales.

De acuerdo con Butler, no hay un acceso inmediato a la materialidad del cuerpo, sino por la mediación de un imaginario social conformado por discursos, prácticas y normas. El género es performativo. Como *performance*, como actuación, se trataría de un acto susceptible de separarse y distinguirse en forma de evento. Pero al identificarlo como performativo, Butler alude a que el género es una actuación reiterada y obligatoria en

³⁴ *Op. cit.*, p. 51.

³⁵ Sobre el desarrollo de los estudios de género en la historiografía mexicana, se pueden consultar: Gabriela Cervantes López, *Introducción a la historiografía de la mujer en México en la década de 1980*, tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras/Colegio de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2011, 112 pp., y Renata Ruelas Romo, *La historia de las mujeres. Aportes historiográficos del PIEM y del PUEG, 1983-2003*, tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras/Colegio de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2010, 120 pp.

³⁶ Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, trad. de Ma. Antonia Muñoz, Paidós Ibérica, Barcelona, 2007, 316 pp.

función de normas sociales que exceden a las y los individuos, y que siempre está signada por un sistema de recompensas y castigos. La performatividad del género es una práctica social, una reiteración continuada y constante en la que la normativa de género se negocia, generando una tensión entre lo que esta normativa legitima o excluye.

Se percibe la influencia de las nociones de Foucault en torno al poder, pues al estar las normas de género siempre sujetas a la resignificación y renegociación, también están abiertas a la transformación. El género así planteado se libera de la materialidad de lo biológico y de la heterosexualidad, y a la vez abre espacios para la libertad política.

¿Cómo entender ahora al género planteado en su dimensión performativa? ¿Cómo dar cuenta de este sistema normativo que ya no se constriñe a lo biológico, sino que le da significado social a los cuerpos en una red de relaciones políticas en constante negociación? Se requieren nuevos instrumentos teóricos que permitan explicar al género en una compleja trama de discursos, interacciones cotidianas y negociaciones entre lo que se conserva y lo que se transforma de los ideales construidos en los imaginarios sociales para cada género.

Es aquí donde se puede ubicar la propuesta de Elsa Muñiz de una cultura de género. En *Cuerpo, representación y poder*,³⁷ la cultura de género implica el análisis de tres niveles: el de la producción y reproducción material de la sociedad, lo que nos permite entender la división sexual del trabajo que corresponde a una formación social y un momento determinados; el nivel relacional que permite abordar las interacciones entre los géneros y recrear las tensiones que se generan en la constante negociación de las normativas de género; y la elaboración simbólica, “en el sentido de entender a la cultura como un entramado de significaciones creador de representaciones individuales y colectivas.”³⁸ El concepto de cultura de género propuesto por Muñiz tiene como finalidad mostrar la complejidad del proceso de generizar a los individuos. ¿Cómo se desarrollaba este proceso en el Estado mexicano posrevolucionario?

Género y modernidad en la ciudad de México: los años veinte

En México, dos procesos de larga duración marcaban los años veinte del siglo pasado: la formación del Estado moderno y el proceso civilizatorio occidental, y ambos dejaban su huella en la ciudad de México. Las aparentes contradicciones entre el discurso revolucionario y la continuidad de elementos del régimen porfiriano se desvanecen cuando consideramos estos procesos en un tiempo diferente al de los acontecimientos de menor duración y prescindimos de la periodización establecida por la historia “oficial” y sus particulares intereses.

También es necesario considerar la hegemonía no como una ideología compartida, sino como un marco de referencia común y básico, orientado a sobrevivir,

³⁷Elsa Muñiz, *Cuerpo, representación y poder*, UAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2002.

³⁸*Op. cit.*, p. 10.

deliberar y proceder en un orden social caracterizado por la dominación,³⁹ a fin de reconocer la participación, estrategias, negociaciones e imaginarios de diversos grupos en el establecimiento de los parámetros discursivos que dieron “voz” al Estado posrevolucionario.

La ciudad de México había empezado a cambiar su fisonomía en los últimos años del Porfiriato. La reorganización urbana aspiraba a ser la expresión arquitectónica del lema “Orden y progreso” y a delinear la nueva cotidianeidad “civilizada” de sus habitantes. Las nuevas colonias marcaban límites territoriales entre las clases y reforzaban la distinción entre los ámbitos privado (el espacio reproductivo propio de la familia) y el público (los espacios político y económico). Sin embargo, las clases populares seguían habitando y usando la ciudad de manera diferente, “no civilizada”, por lo que eran vistos por las clases dominantes como un constante peligro a su proyecto civilizador. Además, los servicios y productos que ofrecían las clases populares eran requeridos en las zonas residenciales, por lo que los pretendidos límites territoriales eran constantemente rebasados y, en contrapartida, constantemente reforzadas las fronteras sociales que separaban a las clases que tenían que convivir en el espacio urbano.⁴⁰

Desfiles y ceremonias conmemorativas eran un elemento importante en el espacio urbano para difundir y fortalecer los valores cívicos. Los monumentos establecían los momentos y personajes que debían conformar la memoria colectiva. Y en lo que eran entonces los márgenes de la ciudad, cercana a las colonias populares y los asentamientos irregulares, se construyó la moderna penitenciaría, Lecumberri, bajo el modelo del panóptico de Jeremy Bentham. Lecumberri era el testimonio arquitectónico de una nueva visión científica del delito y los delincuentes.

Iniciada la lucha armada, la violencia revolucionaria se dejó sentir en la ciudad de México, pero a partir de 1917, en que el nuevo régimen empezó la reconstrucción económica y la reconstitución de los mecanismos de poder político, la ciudad recuperó su dinámica como el centro de las transformaciones que aspiraba a ser el modelo modernizador y civilizador del país.

Los años veinte se caracterizaron en todo el país por la disputa entre diversos proyectos de nación para lograr la hegemonía y la participación de grupos sociales, hasta entonces poco tomados en cuenta, pero que ahora buscaban una mayor incidencia en los proyectos políticos. La ciudad de México, sede de los poderes, y en la que se encontraban los principales medios de difusión que llegaban a la mayor parte del país, era el lugar privilegiado para el debate y la polémica en la construcción del Estado posrevolucionario.

³⁹William Roseberry, “Hegemony and the Language of Contention”, en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, 1994, pp. 355-366.

⁴⁰Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, trad. de Lucía Rayas, CIESAS/FONCA, México, 2010, pp. 39-68.

Este proceso de reconstrucción de un Estado moderno dio por resultado en los años treinta un régimen presidencialista, corporativista y con amplio respaldo popular, que logró mantenerse a lo largo de todo el siglo XX. Resulta entonces de gran interés entender de qué manera se definieron las relaciones de género en esta nueva estructura de poder.

Víctor Díaz Arciniega aborda la cuestión de la invención de la Revolución Mexicana, tomando como referencia la polémica desarrollada en 1925 en torno a la definición de la literatura mexicana.⁴¹ Esta invención, entendida como el dotar de sentido al ser histórico, no se refiere únicamente al movimiento revolucionario: abarca también la cuestión de la identidad nacional. Hay una gran preocupación por definir el tipo ideal de mexicano. Esta asimilación entre proyecto posrevolucionario y “mexicanidad” llegará incluso a calificar las críticas al nuevo régimen como tendientes a la desestabilización nacional o recurrirá llamados a la “unión nacional” cuando en años posteriores se impusieron medidas que afectaron a la mayor parte de la población.

La polémica de 1925 tuvo como principales protagonistas al grupo de los “Contemporáneos” y el de los “Estridentistas”. Estos últimos habían causado un gran revuelo en las letras mexicanas por lo novedoso de su propuesta estética y su activismo social y político. Se consideraban nacionalistas en contraposición al cosmopolitismo de los “Contemporáneos”. Una de las preocupaciones centrales era la construcción de la literatura mexicana revolucionaria.

Esta polémica utilizó los términos “viril” en relación a lo que se consideraba como la verdadera literatura “mexicana”, acorde a las circunstancias sociales, políticas e históricas de la posrevolución, y “afeminada” para designar lo que debilitaba o corrompía a esa literatura. Díaz Arciniega señala que estas aparentes “categorías” son inútiles en la crítica literaria y que revelan más bien el nivel anecdótico y circunstancial de la polémica, el cual es necesario trascender para analizar lo que representa, esto es, formular “los problemas implícitos en la identificación de una realidad que se desea aprehender conceptualmente”.⁴²

En ese sentido, la polémica no se limitó a lo estrictamente literario y contribuyó a plantear las bases políticas, sociales y culturales del proyecto del México posrevolucionario. En su desarrollo se enunciaron los principios rectores para pensar y actuar de manera “revolucionaria”, así como se identificaron conceptos, obras, generaciones y personas que debían orientar las transformaciones deseadas para el país.⁴³

⁴¹Víctor Díaz Arciniega, *Querrela por la cultura “revolucionaria” (1925)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

⁴²*Ibíd*, pp. 36-37.

⁴³*Ibíd*, p. 27.

Esta polémica literaria es entonces parte de la trama de diversos subtextos que van aportando al discurso de construcción del nuevo Estado mexicano. Los conceptos “viril” y “femenino”, forzados al querer ser utilizados como categorías estéticas, eran de mayor uso en el lenguaje burocrático, y Díaz Arciniega señala algunos ejemplos, como el expresado por un diputado: “La lucha titánica [contra el gobierno de Díaz develó] una eclosión tremenda de todos los defectos y de todas las virtudes de la raza; se debatió bravamente en una metamorfosis de la que salió más pujante, más viril, más nueva y más consciente de sus deberes y de sus derechos”.⁴⁴

Este uso de términos relacionados al género puede considerarse a partir de lo que señala Elsa Muñiz⁴⁵ en el sentido de que en todos los discursos referentes a la construcción del Estado posrevolucionario se hacía referencia a la asignación de comportamientos diferenciados por géneros. De acuerdo a los ejemplos aportados por Díaz Arciniega, se iba estableciendo una jerarquización que otorgaba a lo masculino, lo viril, los atributos positivos con los que se identificaban el Estado y el proceso revolucionario. Esto es porque se trataba de establecer una nueva división sexual del trabajo, entendida como:

El mecanismo por el cual un conjunto de ideas acerca de los hombres y las mujeres, sus naturalezas, sus capacidades y sus atributos, son incorporados a un conjunto de prácticas materiales que asegurarán constantemente que hombres y mujeres sean conscientes no sólo de lo que significa “ser mujer” o “ser hombre” sino también de los términos en que estas dos construcciones sociales tienen que interrelacionarse.⁴⁶

El desarrollo del capital industrial requería de la disociación entre unidad doméstica y unidad productiva y la consecuente división entre el ámbito privado y público, así como de las tareas productivas y reproductivas, las cuales fueron asignadas a partir de la identidad de género. No ha sido este el único momento histórico en que la identidad genérica ha servido como fundamento de prácticas materiales y representaciones sociales, pero sí adquiría características específicas que implicaban cambios y a la vez heredaba elementos que mostraba como continuidades para justificar una supuesta base biológica y ahistórica de la división sexual del trabajo.

Barbara Caine y Glenda Sluga hacen referencia a diversos trabajos históricos que muestran la manera en que conceptos culturales relativos al género participaron en los discursos ideológicos y políticos del siglo XIX europeo en los que se negoció la participación política y social que deberían tener hombres y mujeres en las sociedades modernas, estableciendo lo político como espacio predominantemente masculino y lo

⁴⁴ *Diario de los Debates*, 29 de noviembre de 1924, citado en Víctor Díaz Arciniega, *op. cit.*, pp. 75-76.

⁴⁵ *Op. cit.*

⁴⁶ Lorena Parada Ampudia, “El concepto de familia. Patrones de distribución del ingreso”, en: *Estudios de género y feminismo II*, Miguel Ángel Porrúa Editor, México, 1998, p. 269.

social como territorio femenino.⁴⁷ La Primera Guerra Mundial trastocó esta relación en Europa y los Estados Unidos de América. Terminado el conflicto bélico, se intentó restablecer la dominancia masculina en lo público y limitar a las mujeres en el ámbito privado y doméstico.

Una de las formas de resistencia que utilizaron algunas mujeres francesas, intelectuales y artistas en su mayoría, fue la adopción de una apariencia andrógina, vistiendo esmoquin o traje y corbata y usando el cabello corto, rebelándose ante el modelo de feminidad imperante y para señalar que si físicamente parecían hombres, deberían ser tratadas como iguales. Estas mujeres eran llamadas *garçonnes*, y aspiraban a la independencia económica y la libertad sexual y moral.⁴⁸

De manera parecida, en los Estados Unidos de América surgieron las *flappers*, quienes también utilizaban el cabello corto, pero con una moda más femenina y adoptando comportamientos “masculinos” como fumar y beber alcohol en público o manejar automóviles. El desarrollo de la industria cinematográfica difundió la imagen de las *flappers* como las “mujeres emancipadas”, resultado de la prosperidad material y por lo tanto modelo de nuevas formas de consumismo.⁴⁹

Tanto las *garçonnes* como las *flappers* eran solo una pequeña parte de las mujeres francesas y estadounidenses, sin embargo, el cine contribuyó a una representación estereotipada que invisibilizó la diversidad femenina y mostró a las *flappers* como modelo único de emancipación femenina tanto dentro de los Estados Unidos como más allá de sus fronteras. La publicidad retomó esta imagen de “mujeres emancipadas” para proponer como libertades femeninas la capacidad de opción, libertad y racionalidad en el consumo de productos que mejorarían el nivel de vida de su familia. De esa forma, poco a poco, los derechos de las mujeres se fueron asimilando al bienestar de la familia.

En México, desde 1906, en que se habían establecido las primeras salas cinematográficas, su número había crecido considerablemente, de tal manera que en 1924 había más de cuarenta en la ciudad de México. Consideradas como una de las formas de entretenimiento más populares, surgió la preocupación sobre el tipo de contenidos que se exhibían. Por lo que en los años veinte hubo diversas polémicas por la forma en que las películas extranjeras mostraban escenas que entonces se consideraban privadas e íntimas, como los besos apasionados o cuerpos desnudos. La moral de grupos conservadores y de la Iglesia católica se escandalizaba por películas como *Las semi*

⁴⁷ Barbara Caine y Glenda Sluga, *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea/SEPS, Madrid, 2000, pp. 14-16.

⁴⁸ Anne-Marie Sohn, “Los roles sexuales en Francia e Inglaterra: una transición suave”, en: Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente: el siglo XIX*, vol. 9, Taurus/Santillana, Madrid, 1993, pp. 110-111.

⁴⁹ Nancy F. Cott, “Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte”, en: Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Op., cit.*, vol. 9, pp. 91-107.

vírgenes, en la que se mostraba “la lujuria, sensualidad, maldad, capricho y perversidad de una mujer que no cree en el amor”.⁵⁰ La idea del amor romántico, como base de las familias monogámicas, debía preservarse ante los vicios que representaba una mujer que no creía en el amor.

El cine también sirvió para difundir la nueva moda femenina de las *flappers* (vestidos vaporosos, faldas cortas, escotes, mangas desnudas y cabellos cortos), al igual que ilustraciones de revistas y anuncios publicitarios. A las mujeres mexicanas que adoptaban la moda *flapper* se les llamaba “pelonas”. En julio de 1924, unas jóvenes estudiantes de Medicina se presentaron a clases con cabellos cortos. Un grupo de sus compañeros atrapó a una de ellas y la rapó. Al día siguiente, varias mujeres aparecieron en las calles de la ciudad de México con el cabello recién cortado como muestra de sororidad. Estudiantes hombres de otras escuelas formaron valla a la entrada y salida de algunas escuelas para mujeres, a fin de protegerlas de nuevas agresiones. Los estudiantes del Colegio Militar y de la Escuela de Aviación retaron a duelo a los agresores. El 25 de julio de 1924, el director de la escuela de Medicina, policías y gendarmería montada tuvieron que intervenir para evitar una especie de duelo masivo en la Escuela de Medicina. Algunos camiones de pasajeros colocaron letreros con las leyendas “Aquí se protege a las pelonas”, “Pelonas: les damos garantías” o “Suban, peloncitas”.⁵¹

Que el cine, las revistas ilustradas y la publicidad difundieran la moda no debe entenderse como una imposición o una asimilación arbitraria. ¿Por qué algunas mujeres mexicanas se identificaron con estas nuevas imágenes de “mujeres emancipadas”?

Hay que considerar que mujeres mexicanas de todas las clases sociales y desde diferentes opciones políticas participaron activamente en los movimientos armados y políticos de la Revolución Mexicana.⁵² Conjuntaron a las demandas de justicia social aquellas propias de su condición de género, por lo que durante 1915 las facciones zapatista y constitucionalistas promulgaron leyes acerca del matrimonio y el divorcio, como reconocimiento y a la vez necesidad de seguir contando con la participación femenina. En 1916, en el estado de Yucatán se celebraron dos Congresos Feministas. Las mujeres confiaban que en la Constitución de 1917 se les otorgaría el derecho a votar y ser electas.

No solo se les negó a las mujeres mexicanas el derecho de sufragio, sino que además se pretendió que abandonaran el ámbito político y que, en el caso de las mujeres

⁵⁰ *Excélsior*, sábado 19 de marzo de 1921, p. 8; citado en Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México 1920-1924*, p. 280.

⁵¹ Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México 1920-1924*, pp. 293-295.

⁵² En el *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana* se registran dos mil biografías de mujeres, precursoras y participantes en el movimiento armado iniciado en 1910. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las revoluciones de México, *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, INEHRM, México, 1990, 8 v.

de clases alta y media sus actividades económicas se redujeran a ocupaciones estereotipadas como femeninas: enfermeras, taquígrafas, mecanógrafas, maestras y todas aquellas dirigidas hacia el cuidado de otros, o definidas, más que por aptitudes, por actitudes: ser cariñosas, ordenadas, pacientes, etcétera. La feminización de los empleos implicaba también sueldos menores, pues se consideraba que las mujeres solo “ayudaban” al gasto familiar. Los trabajos bien pagados se reservaban a los hombres, en su calidad de jefes de familia y proveedores principales.

Algunas mujeres se negaron a ceder el terreno ganado y continuaron exigiendo su derecho al sufragio. En Yucatán, grupos de mujeres se manifestaron a favor del amor libre y el control natal, y lograron hacerlo efectivo durante las gubernaturas de Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto.⁵³ Entre 1923 y 1925 se concedió la igualdad política a las mujeres para votar y ser votadas en Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas.⁵⁴ En 1923 se celebró en la ciudad de México el Primer Congreso Feminista Panamericano, con más de cien mujeres mexicanas y estadounidenses asistentes que solicitaron la igualdad de derechos políticos.⁵⁵ En Veracruz, participaron activamente en el movimiento inquilinario, iniciado en 1922.

En las calles de la ciudad de México, en los primeros años de la década de los veinte, se repartían anónimamente cartillas con métodos anticonceptivos.⁵⁶ Constantemente llegaban mujeres jóvenes de provincia decididas a encontrar un trabajo y mejorar sus condiciones de vida en la ciudad. Los ciudadanos se escandalizaban ante los casos de mujeres “raptoras de menores” que perseguían a hombres jóvenes, los secuestraban y los guardaban para sí “como un sultán a sus huríes”.⁵⁷ Considero entonces que el panorama posrevolucionario en el que se debatían diversos proyectos de nación posibilitaba que algunas mujeres se identificaran con la imagen de “mujeres emancipadas”. Mujeres que se cortaban la trenza, de donde podían sujetarlas los hombres, para simbólicamente identificarse con las posibilidades que la ciudad y la modernidad parecían ofrecerles. A su vez, el estado posrevolucionario construía un modelo de feminidad que se ajustara al nuevo desarrollo industrial que se imponía. Una nueva división sexual del trabajo requería de una nueva cultura de género y los años veinte eran un momento de negociación de las representaciones de los géneros.

Elsa Muñiz señala que las relaciones de género entre individuos se convierten en motivo de Estado en tanto que aluden al poder, por lo que en *Cuerpo, representatividad y*

⁵³“Primer matrimonio bolchevique en Mérida”, *El Universal*, jueves 14 de abril de 1921, p. 2. Reseña la celebración de la unión libre de Dora, hija del gobernador Carrillo Puerto, quien se unía “para hacer vida marital, libremente y por amor con el joven Erazo”.

⁵⁴Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, INAH/Plaza y Valdés, México, 2002, p. 35.

⁵⁵*Ib.*, p. 37.

⁵⁶ Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México 1920-1924*, pp. 303-304.

⁵⁷“Las mujeres raptoras de jóvenes se multiplican”, *El Universal*, martes 26 de junio de 1923, p. 1.

*poder*⁵⁸ analiza la manera en que los procesos de formación del Estado moderno y el proceso civilizatorio occidental en México, en su aseguramiento del orden burgués, construyeron una nueva división genérica y el establecimiento de un tipo específico de relaciones de poder basado en las interacciones entre las y los sujetos generizados.

Como cultura de género, las relaciones de poder que la constituyen y la recrean constantemente, construyen redes que atraviesan las instituciones sin localizarse precisamente en éstas y se reproducen continuamente en todo el cuerpo social: entre un hombre y una mujer, en una familia, entre docente y estudiantes, en sindicatos, partidos políticos, etcétera, por lo que Muñiz analiza las normas sociales que desde diversas instituciones y ámbitos en los años de reconstrucción nacional⁵⁹ establecieron una política sexual que reforzaba la supremacía de los hombres sobre las mujeres; la heterosexualidad obligada que prescribía la elección erótica y establecía lo permitido/prohibido y lo normal/anormal; instituyó la monogamia obligada, y privilegió el sexo procreador en detrimento del sexo para el disfrute.

La representación de la *mujer femenina* que se institucionalizó en el Estado posrevolucionario se centró en la maternidad. La madre, mujer que niega su sexualidad erótica, se asocia al ideal del matrimonio monogámico, la familia nuclear y el culto de la clase media a la vida hogareña. Su opuesta es la prostituta, la mujer sexual y sensual hecha para el erotismo y el placer pasajero.⁶⁰ A la mujer que no cumple el ideal de maternidad, se le tacha de prostituta. A la prostituta, mujer de la calle, se le margina y se le culpa de su propia vulnerabilidad en tanto que representa el sexo para el disfrute, pasando por alto que no es su propio disfrute, sino el de los “clientes”.

La representación del *hombre masculino* se caracterizaba por una sexualidad implacable que debía satisfacerse, sin menoscabo de su integridad. En la familia su papel era el de proveedor y representante.⁶¹

Estas representaciones, presentes en toda una trama de discursos que se reforzaban mutuamente, establecían márgenes muy estrechos para la acción de hombres y mujeres, por lo que la transgresión de las normas era constante. Al mismo tiempo, las metáforas de la reconstrucción nacional generaban expectativas, esperanzas y temores hacia lo desconocido; un momento entre la tradición y la modernidad, decisivo para el establecimiento de los valores que dominarían en el nuevo orden social.

El nuevo Estado que se consolidó a partir de los años treinta representó el triunfo de las clases medias mexicanas. Su principio fundador fue la propiedad privada, libre de privilegios. Se caracterizó por reformas sociales a favor de los desprotegidos y un Ejecutivo dotado de poderes extraordinarios, que logró aglutinar a todos los sectores

⁵⁸ Elsa Muñiz, *op. cit.*

⁵⁹ La investigación de Muñiz abarca el periodo de 1920 a 1934.

⁶⁰ Elsa Muñiz, *op. cit.*, p. 207.

⁶¹ *Ibid.*, p. 208.

sociales a su derredor, convirtiéndose en el único árbitro válido y mediador entre los diversos grupos.⁶² Es decir, un Estado moderno, autoritario y paternalista

Si en la polémica analizada por Díaz Arciniega, el Estado ya se atribuía a sí mismo el género masculino, en tanto que viril, y en su consolidación se le caracterizó como paternalista, resulta entonces que el patriarcado, entendido como una forma específica de opresión de género, es parte necesaria de las relaciones de poder que establece el Estado moderno y no una anomalía o desviación.

En este contexto, ¿qué significaba para una mujer cometer un crimen?

Crimen, criminales y discursos

Durante el Porfiriato, los criminólogos mexicanos, bajo el modelo positivista, consideraban que las características fisonómicas, psicológicas y culturales distinguían a las y los criminales del resto de la sociedad. Las deformidades físicas (entre las que se incluía la “fealdad”, a partir de considerar a la población europea blanca como la cima de la evolución humana y a todas las que difirieran de esa fisonomía como representantes de diferentes estadios de la evolución), las enfermedades mentales y la promiscuidad, la falta de vida de familia (la familia monogámica burguesa era el ideal de familia; cualquier otra forma de organización familiar o doméstica era considerada una anomalía), y muy especialmente el alcoholismo (pues bajo su influjo se cometían delitos y su consumo habitual provocaba la degeneración de las y los descendientes), eran considerados los rasgos distintivos de los delincuentes que, de esa manera, conformaban un grupo aparte en la sociedad mexicana.⁶³

En realidad se trataba de los prejuicios de las clases burguesas que, revestidos de “cientificidad” en el discurso positivista, legitimaban el considerar a las clases populares como potencialmente peligrosas, por lo que se podía privar de su libertad a una persona sin haber cometido ningún delito, pero como una medida ante su posible “peligrosidad”.

Bajos estos supuestos, la policía y la prensa trataban a los delincuentes como un grupo claramente identificable. Dado que la escuela positivista basaba sus estudios en los delincuentes recluidos, las características comunes eran consideradas como las que distinguían a los delincuentes, quienes en ocasiones podían llegar a pasar como personas

⁶²Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana*, Era, México, 1989.

⁶³Entre los estudios criminológicos más representativos de la corriente positivista durante el Porfiriato se pueden considerar: Rafael de Zayas Enríquez, *Fisiología del crimen: Estudio jurídico sociológico*, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1885, 2 vols.; Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Estudios de antropología criminal*, Puebla, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Benjamín Lara, 1892; Miguel S. Macedo, *La criminalidad en México: Medios de combatirla*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897; Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social*, México, Imprenta de la Vda. De Ch. Bouret, 1901; Carlos Roumagnac, *Los criminales de México: Ensayo de criminología criminal*, México, Tipografía “El Fénix”, 1904; Carlos Roumagnac, *Crímenes sexuales y pasionales: Estudios de psicología morbosa*, México, Librería de Ch. Bouret, 1906, y Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1908.

“normales”. Esto hacía necesario contar con expertos especializados (criminólogos y peritos) para identificarlos, profesionalizar a la policía y el Poder Judicial, y priorizar las regulaciones penitenciarias para aislar a la clase delincuente de las personas “decentes”. Las clasificaciones criminológicas del positivismo no contribuían a construir la igualdad en la sociedad, sino a reforzar las marcas de la diferencia social que eran las bases de esas mismas clasificaciones.⁶⁴

La criminología mexicana se distinguía por un eclecticismo que tomaba indiscriminadamente elementos de las más diversas teorías criminológicas europeas, trataba los fenómenos de las ciencias naturales y de las ciencias sociales de igual manera (combinando el determinismo biológico de los criminólogos italianos y el determinismo ambiental de la escuela francesa) y recurría a las más diversas fuentes: informes policíacos, expedientes judiciales, estadísticas penales, reportajes periodísticos y anécdotas personales.⁶⁵

Esta “desordenada naturaleza” del discurso de la criminología positivista mexicana, los enunciados dispersos y heterogéneos que se apoyaban unos a otros, se implicaban o se excluían, su disposición misma, conllevan una disposición ideológica y una finalidad abiertamente política que, presentadas en un discurso científico a similitud de las ciencias físicas “objetivas”, permitió fortalecer el sistema penal,⁶⁶ así como establecer un acceso diferenciado a la justicia. Su principal función fue la de establecer fronteras sociales, estableciendo como principal dicotomía la de criminales y ciudadanos.

Un ejemplo de los mecanismos de exclusión del sistema jurídico era el relativo a la noción de “honor”. De acuerdo a Julian Pitt-Rivers, el honor es el valor que una persona ve en sí misma y que le es reconocido por la sociedad.⁶⁷ En el Código Penal de 1871 (vigente hasta 1932), la defensa del honor se consideraba una circunstancia atenuante si la persona acusada había actuado “en la defensa de su persona, de su honor, o de sus bienes, o de la persona, honor o bienes de otro”.⁶⁸ Los jueces consideraban las “buenas costumbres” del sospechoso como una causal atenuante.⁶⁹

Esto significaba que los hombres considerados “honorables” recibían penas menos severas o eran exonerados cuando ejercían violencia para defender su reputación, especialmente cuando existía una ofensa en lugares públicos o los involucrados seguían un código de honor. Los golpes que no ocasionaban lesiones se castigaban únicamente si

⁶⁴Pablo Piccato, *op. cit.*, pp. 23 y 123.

⁶⁵Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, trad. de Enrique Mercado, Siglo XXI, México, 2001, pp.

⁶⁶*Ibid.*, p. 66.

⁶⁷Julian Pitt-Rivers, “Honour and Social Status”, en Jean Peristany (ed.), *Honour and Shame: The values of Mediterranean Society*, Londres, Weinfeld and Nicolson, 1965, p. 21.

⁶⁸*Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos de fuero común, y para toda la República Mexicana sobre delitos contra la federación*, Librería de Donato Miramontes, Chihuahua, 1883, Artículo 34, fracción VIII.

⁶⁹*Ib.*, Artículo 39.

se infligían públicamente o de manera que la opinión pública considerase “afrentosa”. Si los golpes se infringían entre personas del mismo nivel social y en circunstancias que no afectaran su reputación, no constituían un delito.⁷⁰

El código penal consideraba la defensa del honor como asunto de hombres, por lo que privilegiaba a quienes tenían posiciones de autoridad familiar, ya que las penas se reducían a una sexta parte de la sanción cuando se ejercía violencia física al encontrar a la pareja cometiendo adulterio o a la hija teniendo relaciones sexuales. Las lesiones a esposas e hijas no serían castigadas “si el autor de ellas las infiere ejerciendo el derecho de castigar al ofendido [es decir, quien era lesionado], aun cuando haya exceso en la corrección”.⁷¹ Así, el derecho de castigar del padre era superior a la integridad física de mujeres y menores de edad. De igual manera, si el padre asesinaba a la hija que estuviese bajo su potestad o a su “corruptor” por encontrarlos teniendo relaciones sexuales o a punto de tenerlas, se le condenaba a cinco años de prisión en vez de los doce años que se establecían en caso de homicidio simple.⁷²

Pero la categoría de “honorable” se atribuía de acuerdo al nivel socioeconómico. Para la opinión pública, los homicidios de cónyuges de clase media y alta eran considerados “crímenes pasionales” y en defensa del honor, mientras que los cometidos por la clase baja eran interpretados como “vulgares dramas”, muestras de machismo e irracionalidad.⁷³

La “honorabilidad” también tenía un sesgo de género: la violencia ejercida por mujeres no se interpretaba como defensa del honor, sino como el resultado de la “debilidad” femenina ante los vicios y pasiones. Además, los jueces consideraban que, en casos de violencia sexual, la mujer que solicitaba justicia y hacía pública su situación de víctima, carecía de honor.⁷⁴ Legisladores, policías y periodistas consideraban la violencia doméstica como una consecuencia legítima de la defensa masculina del honor familiar, por lo que solo debería castigarse cuando se llegaba al asesinato o generaba un escándalo que sobrepasaba el espacio doméstico. Pero aun cuando no se reconocía que las mujeres pudiesen actuar en defensa del honor, ellas también ejercían violencia llegando hasta el homicidio de sus parejas. Pablo Piccato considera que algunas formas de violencia entre la clase popular eran una forma de reivindicar su honor, su reconocimiento como hombres con un honor que valía la pena defender y su conocimiento de las reglas de los desafíos. Desde esta perspectiva, el honor representa el derecho a ser respetado y reconocido en un grupo de iguales.⁷⁵ Cabe entonces

⁷⁰Pablo Piccato, *op. cit.*, p. 140.

⁷¹*Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos de fuero común, y para toda la República Mexicana sobre delitos contra la federación*, Artículo 531.

⁷²*Ib.*, Artículo 39.

⁷³Pablo Piccato, *op. cit.*, pp. 173 y 205-206.

⁷⁴*Ibíd.*, p. 156 y 198-199.

⁷⁵*Ibíd.*, p. 138.

preguntarse si las “matadoras de hombres” aspiraban también a ser reconocidas como personas con honor al actuar en su defensa.

Tenemos entonces que la violencia al castigarse o justificarse de manera diferenciada establecía fronteras sociales y relaciones de género que eran cuestionadas y transgredidas. En la medida en que ciertas formas de violencia eran representadas como delitos y a quienes las ejercían como delincuentes, la dicotomía ciudadanos/criminales,⁷⁶ puede considerarse como una forma de exclusión política en tanto que hace referencia a la negación de derechos, especialmente el de igualdad.⁷⁷

El proceso de María Teresa de Landa, homicida de quien había creído su legítimo esposo, fue sometido a un jurado popular y, por lo tanto, público. Personas de todas las clases sociales solicitaban boletos para estar presentes en las audiencias del juicio. Ciertos momentos del proceso fueron transmitidos por la radio y narrados por diversos periódicos, quienes además agregaban la información que consideraban serviría para entender mejor la “honda tragedia”, como calificaba la prensa el caso de María Teresa. El proceso jurídico, al ser público, construye una representación del crimen y las y los criminales, por lo que las narraciones tienen un papel activo en el debate y presentan desde diferentes lugares de enunciación cómo se perciben los crímenes y a quienes los cometen.

Tratándose de una mujer criminal, las narraciones también proporcionan indicios acerca de las relaciones de género. En relación al caso de Teresa de Landa hay quienes señalan que ese fue el último Jurado Popular realizado debido a que al exonerar a la acusada, exhibía la debilidad de los jurados por la gran cantidad de “crímenes pasionales” que quedaban impunes. En realidad, el fin del Jurado Popular se venía gestando desde hacía tiempo y tenía más que ver con cambios en el ámbito jurídico a partir de la Constitución Política de 1917.

La idea de “peligrosidad” era contradictoria con las garantías individuales que enunciaba la Constitución.⁷⁸ Es decir, lo que se sanciona a partir del Artículo

⁷⁶Cuando una persona es reconocida legalmente como delincuente, se le cancelan sus derechos ciudadanos.

⁷⁷No me refiero a que los delitos no deben ser castigados, pues mi crítica se enfoca a la falta de condiciones equitativas para que una conducta lesiva sea sancionada como tal, en vez de discriminar a determinados grupos al clasificarlos como delincuentes.

⁷⁸El Artículo Constitucional 16^º establece que “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. No podrá librarse ninguna orden de aprehensión o detención, sino por la autoridad judicial, sin que preceda denuncia, acusación o querrela de un hecho determinado que la ley castigue con pena corporal, y sin que estén apoyadas aquéllas por declaración, bajo protesta, por persona digna de fe o por otros datos que hagan probable la responsabilidad del inculpado, hecha excepción de los casos de flagrante delito en el que cualquiera persona puede aprehender al delincuente y sus cómplices, poniéndolos sin demora a la disposición de la autoridad inmediata”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial, México D. F., tomo V, IV época, número 30, 5 de febrero de 1917. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf [consultado el 25 de julio de 2016].

Constitucional 16º es el delito, como hecho, no la personalidad (aunque ésta siguió considerándose para determinar el grado de culpabilidad). El delito comenzó a definirse más en relación a las injusticias sociales y se empezaron a adoptar las ideas tendientes a la readaptación social.⁷⁹ Esto implicaba una ruptura con la idea de que los delincuentes eran un grupo específico de población y se adoptó el criterio de que un delincuente lo era porque la injusticia social, traducida en falta de oportunidades, lo llevaba a delinquir. Los abogados penalistas consideraron que era el momento de recuperar su protagonismo en los procesos jurídicos y relegar a los expertos (criminólogos y peritos) a un papel auxiliar en la investigación y procuración de justicia. Se argumentó que en México no había condiciones para los jurados populares y la sociedad civil perdió su intervención directa en las causas penales, lo que me parece sirvió para fortalecer la imagen de un estado paternalista que castigaba a las y los delincuentes, pero también les proporcionaba la posibilidad de “readaptarse” a la sociedad. Sin embargo, la criminología positivista había logrado enraizar en la opinión pública la idea de que las y los delincuentes eran tipos especiales de personas, quienes una vez que delinquieran, lo seguirían haciendo (con lo que también se justificaba el fracaso de la “readaptación social”).⁸⁰

La impartición de justicia se enmarcaba entonces en la tensión entre la caracterización de los delincuentes como una clase específica y que regía los patrones cotidianos de convivencia, por un lado, y por el otro, el establecimiento de aparatos de control con los que los ciudadanos pretendidamente aprenderían a autocontrolarse, a dominar sus emociones como parte del proyecto civilizador, pero que sobre todo aseguraba y legitimaba la vigilancia del Estado sobre todas las clases sociales.

¿Dónde ubicar a las “matadoras de hombres” en estos momentos de transición? ¿Eran delincuentes innatas por su propio sexo? ¿Qué aparatos de control eran necesarios para impedir los homicidios cometidos por mujeres? ¿Quiénes eran estas mujeres, aparentemente tan diversas entre sí, que desde principios del siglo XX escandalizaban a la sociedad mexicana con sus asesinatos? Mujeres que contradecían lo que hasta entonces era el discurso científico que tipificaba a los criminales, pues eran bellas, educadas y hasta de “buena familia”. Lo único que parecía coincidir era el escenario de sus crímenes: la ciudad de México.

Había que conocerlas, considerar su situación, conocer sus motivaciones, aprovechar la oportunidad que proporcionaba el juicio para borrar los límites entre lo privado y lo público, entrometerse en su intimidad y hacerla pública para entenderlas y, de esa manera, controlar su peligrosidad. Si en la magia el conjuro permite distanciarse y ofrece el medio para controlar lo que provoca miedo, me parece que las narraciones en torno al delito y las y los delincuentes cumplen la misma función. De las narraciones que se construyeron en torno a Teresa de Landa, la “matadora”, he seleccionado las de tres

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 22-24.

⁸⁰ Robert Buffington, *op. cit.*, pp. 132-191.

periódicos para indagar cómo era vista una mujer que atentaba contra el modelo de *mujer femenina*, centro moral de la familia, el “ángel del hogar”, encargada de mantener la paz y la armonía en el núcleo doméstico para beneficio de la patria.

Textos y verdades

Si la criminología clasificó, examinó y “normalizó” el delito y a los delincuentes (al mostrarlos como el resultado de ciertas características biológicas y sociales, objetos de investigación científica), la prensa convirtió la cuestión criminal en un objeto de consumo.

La prensa periódica se presenta como un material rico y diverso en el trabajo historiográfico, pero su consulta, análisis e interpretación es conflictiva, como señala Jacqueline Covo, por su ausencia de distancia cronológica con los acontecimientos que narra y su enfoque parcial, pues su función principal es la comunicación, la intermediación entre los hechos que afectan la vida cotidiana y el público lector. La prensa informa y calla, deforma, organiza o elabora sus textos en relación a parámetros variables,⁸¹ lo que la convierte en un factor importante en los escenarios del poder, especialmente en periodos de fermentación política.

Para la facción constitucionalista la prensa era un instrumento importante en su campaña revolucionaria y recurrió al periodismo para crearse una buena imagen dentro y fuera del país. Una vez obtenido el triunfo militar, los constitucionalistas mantuvieron su alianza con la prensa a la que otorgaron una función didáctica en la construcción de una “conciencia revolucionaria”. Fue entonces cuando se fundaron *El Universal* y *Excelsior* con el propósito de dar a conocer los trabajos del Congreso Constituyente y los postulados de la Revolución.

Ambos periódicos siguieron el modelo empresarial establecido por la prensa estadounidense, que combinaba la información con la generación de ganancias por medio de la venta de espacios publicitarios. Contaron con grandes rotativas para imprimir en formato sábana una gran cantidad de ejemplares a fin de hacer el precio accesible al público. El trabajo periodístico se reorganizó a manera de una “cadena de montaje” en la que cada persona cumplía una función específica. Los editoriales fueron cediendo terreno a las “notas informativas”, es decir, la opinión política cedió ante la información, pues ahora el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono permitían que las noticias llegaran a más lugares y en menos tiempo. Surgieron los reporteros, encargados de investigar y redactar las notas. Las entrevistas pasaron a ser parte esencial del trabajo reporteril y las ilustraciones y fotografías un elemento esencial en la publicación. Además, se empezó a contar con agencias noticiosas extranjeras y un cuerpo de corresponsales en el interior del país y en el extranjero.

⁸¹Jacqueline Covo, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas” en: *Historia mexicana*, vol. 42, no. 3, El Colegio de México, México, ene-mar 1993, pp. 689-710.

Se generó así una nueva relación entre gobierno y prensa escrita. El gobierno contaba con aliados que le ayudaban a difundir su programa político y la prensa obtenía ganancias, siendo el gobierno uno de los principales compradores de publicidad y suscripciones. Los intereses comerciales de los periódicos los llevaron a centrarse en sectores específicos de público. *El Universal* y *Excelsior* fueron transformando sus contenidos al gusto de las clases media y alta, y tras la muerte de Carranza empezaron a tomar una actitud crítica hacia los gobiernos “sonorenses”. *El Universal* fue fundado el primero de octubre de 1916 por el ingeniero Félix Fulgencio Palavicini, con el lema “Diario Político de la Mañana”. En 1920 el periódico abandonó su filiación estrictamente constitucionalista y en agosto de ese año cambió su lema a “El Diario Popular de la Mañana”. Al siguiente año adoptó el lema “El Gran Diario de México”, el cual ostenta actualmente.

Como estrategia de ventas, *El Universal* organizó varios concursos, como el de “La india bonita” o certámenes musicales, que además de promocionar al periódico, establecía una relación más participativa con sus lectores. Según el mismo Palavicini el éxito de *El Universal* suscitó la codicia de otros empresarios y el régimen obregonista se convirtió en una nueva dictadura hostil a la independencia del periódico,⁸² por lo que en 1923 entregó la dirección del diario a José Gómez Ugarte y la gerencia a Miguel Lanz Duret.

Los ejemplares de *El Universal* consultados, del primero de agosto al quince de diciembre de 1929 constan de tres secciones. Su precio era de diez centavos. El formato tipo sábana. La primera plana informaba los principales acontecimientos en el país. Seguía *News of the World*, sección en inglés, para la comunidad estadounidense radicada en México. A continuación las Editoriales, las noticias internacionales, de política, y de espectáculos.

La segunda sección solía abrir con la nota roja y una gran cantidad de fotografías. Al concentrar esta primera página la mayoría de las fotografías, había veces que las y los criminales compartían el espacio con damas de sociedad, banquetes políticos o ceremonias cívicas, en lo que parecía ser un uso práctico del espacio disponible. Seguían las notas de sociales, referentes a eventos culturales, festejos privados (principalmente matrimonios, cumpleaños y graduaciones) de políticos, empresarios y sus familiares. Al final estaba la información de los estados.

La tercera sección iniciaba también con fotografías de ceremonias cívicas y eventos deportivos. Entonces eran muy populares las hazañas aeronáuticas y las aviadoras mexicanas aspiraban a obtener sus licencias profesionales. Seguían las noticias de Economía y *El aviso oportuno* con anuncios pagados de bienes y servicios.

⁸²María del Carmen Ruiz Castañeda, “La prensa de la Revolución (1910-1917)”, 4ª ed., *El periodismo en México: 500 años de historia*, Libros para Todos, México, 2005, p. 283.

Los domingos se agregaban suplementos: una sección de rotograbados, una de historietas y el *Magazine para todos* con novelas en entregas, cuentos cortos, sección infantil y textos humorísticos.

El primer número de *Excélsior* se publicó el 18 de marzo de 1917. Fundado por Rafael Alducin, quien consideraba que el proceso revolucionario había concluido y era momento de iniciar la reconstrucción material y espiritual, por lo que era necesario un periódico que sostuviera el principio de autoridad y colaborara a fortalecer al Estado y la sociedad. *Excélsior* se proponía ser una publicación sin afiliación política para brindar información y no propaganda y se consideraba a sí mismo como un intermediario entre sus lectores y los nuevos gobernantes.⁸³

Excélsior también organizó campañas autopromocionales, siendo la más exitosa la de establecer el diez de mayo como Día de las Madres en la República Mexicana en 1922. En marzo de 1928 lanzó la convocatoria para un certamen de belleza. La ganadora, María Teresa de Landa, nombrada Señorita México, viajó a Galveston, Texas para representar a nuestro país en un certamen internacional.

Durante las presidencias de Obregón y Calles, gran parte de la clase política consideraba a *Excélsior* “un diario enemigo de la Revolución, reaccionario, plutócrata, nostálgico del porfiriato y del huertismo, que desinformaba intencionalmente a la opinión pública sobre las acciones realizadas por el Estado”.⁸⁴ Arno Burkholder considera que aun así el periódico pudo mantenerse por su habilidad para negociar con los gobernantes en lo que llama una estrategia de “círculo sin cerrar”: ante una nota o editorial que causaba molestia al gobierno y éste respondía de manera inmediata, el tema se “diluía” sin que se le volviese a tratar. Para Burkholder lo recurrente de este tratamiento periodístico lo lleva a suponer que se realizaba una negociación entre el gobierno y los directivos del periódico.⁸⁵

Excélsior tuvo un gran crecimiento y el 19 de marzo de 1924 inauguró su propia estación de radio, con las siglas CYX. Ese mismo año, su fundador, Rafael Alducin falleció en un accidente. Le sucedió en la presidencia del periódico Consuelo Thomalen, su viuda. En ese tiempo, Calles llegó a considerar la posibilidad de comprar el periódico para usarlo como vocero de su campaña electoral.

Excélsior tuvo diversos conflictos por publicar información que después los funcionarios gubernamentales negaban, por su postura ante el conflicto cristero⁸⁶ y por la

⁸³ Arno Burkholder de la Rosa, “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excélsior* (1916-1932)”, *Historia Mexicana*, vol. LVIII, no. 4, abril-junio, El Colegio de México, México, 1999, pp. 1389-1390.

⁸⁴ *Ib.*, p. 1393.

⁸⁵ *Ib.*, pp. 1393-1394.

⁸⁶ La Revolución Mexicana permitió la expresión y fortalecimiento de doctrinas anticlericales que obligaban a cambios en la relación entre los gobiernos posrevolucionarios y la Iglesia católica. El movimiento cristero o guerra cristera (1926-1929), fue una rebelión campesina que tuvo como principal escenario El Bajío mexicano bajo el pretexto de defender la religión de los “jacobinos” en el poder. Para Jean Meyer, se

cobertura del juicio de León Toral, asesino de Obregón.⁸⁷ Entre el 9 y 12 de noviembre de 1928, diversas agrupaciones políticas emprendieron una campaña para boicotear al diario y a las empresas que se anunciaban en él. Al parecer, la campaña no tuvo mucho éxito y el 18 de noviembre agentes de la comisión de seguridad y de la gendarmería tomaron las instalaciones de *Excélsior* para impedir su circulación. Los directivos solicitaron la intervención del presidente y el periódico salió a la calle a la una y media de la tarde. A cambio, Consuelo Thomalen tuvo que vender la empresa. José Castellot Jr., nuevo presidente del periódico, publicó una carta abierta a Calles en primera plana, señalando que la cobertura del juicio de Toral tenía el interés de brindar la mayor información a sus lectores y no la deslealtad al gobierno. Se rumoraba que Castellot era un prestanombre de Aarón Sáenz, quien había adquirido el periódico para su campaña presidencial, pero una vez descartado Sáenz de la contienda electoral, se sucedieron cinco directores generales en los siguientes cuatro años, quienes buscaron mejorar la relación entre el diario y los gobernantes.⁸⁸ Durante el proceso de María Teresa, el director de *Excélsior* fue Manuel L. Barragán.⁸⁹

Los ejemplares consultados tenían un precio de venta de diez centavos. El formato era tipo sábana. La primera plana informaba los principales acontecimientos en el país. Seguían las páginas con noticias internacionales, editoriales, la *English Section* para angloparlantes residentes en México, fotografías, noticias sociales (eventos culturales y festejos de empresarios, políticos y sus familiares). La segunda sección iniciaba con la nota roja y seguía con noticias de los estados, *El aviso de ocasión* (anuncios pagados de bienes y servicios), comercio, finanzas y finalmente de deportes. El suplemento dominical tenía secciones de automovilismo, literatura, para mujeres, de radio, de industrias, de cine, para muchachos (escultismo) y arquitectura. Había también páginas de rotograbado, moda y una sección humorística.

Si *Excélsior* y *El Universal* son el ejemplo del nuevo periodismo empresarial y la construcción de una nueva relación entre medios y gobierno, en momentos en que

trataba de una expresión de la autonomía de los movimientos populares frente al Estado. Jean Meyer, *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973, 3 vols.

⁸⁷ Álvaro Obregón fue asesinado en un restaurante de San Ángel, en la Ciudad de México, mientras celebraba su re-elección, el 17 de julio de 1928. Hubo una gran especulación sobre los motivos políticos del régimen, lo que generó también suspicacias acerca del juicio de León Toral, su asesino, y Concepción Llata, a quien se consideró autora intelectual, debido a las torturas infligidas y a antecedentes de ejecuciones sumarias en otros intentos fallidos de asesinato a Obregón. Cf.: Pedro Castro, *Álvaro Obregón. Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, CONACULTA, México, 2009.

⁸⁸ *Ib.*, pp. 1401-1409.

⁸⁹ Manuel L. Barragán (1888 – 1980) es considerado uno de los empresarios más importantes de Monterrey, su estado natal, en el siglo XX. Fundó diferentes revistas y fue director de *Excélsior* de 1929 a 1931. Como empresario, fundó Bebidas Mundiales (actualmente Embotelladoras Arca), la segunda embotelladora de Coca Cola más grande en América Latina.

todavía hay facciones en pugna,⁹⁰ *El Nacional Revolucionario* surgió como órgano informativo del recién creado Partido Nacional Revolucionario, para difundir sus actividades políticas, apoyar la campaña por la presidencia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio y atacar a sus contrincantes. Desde entonces y hasta 1998, *El Nacional Revolucionario* se encargó de fijar la postura oficial de los gobiernos en turno. Su nacimiento señala el inicio de la consolidación del nuevo régimen posrevolucionario, el paso del caudillismo a las instituciones.

El primer número de *El Nacional Revolucionario*, con el lema “Diario político y de información”, se publicó el 27 de mayo de 1929, en formato sábana. El encargado del proyecto fue el profesor Basilio Vadillo. Su aparición, al igual que la campaña presidencial de Ortiz Rubio, se había retrasado a causa de la rebelión escobarista,⁹¹ la cual fue sofocada a principios de ese mes. Obviamente, la noticia de primera plana, a ocho columnas, fue el inicio de la campaña por la presidencia.

Los ejemplares consultados para esta investigación corresponden al tomo IV de la 2ª época, con el lema “Diario de Información Política y Social”. El director seguía siendo su fundador, el profesor Basilio Vadillo. Su precio al público era de cinco centavos. La primera plana registraba las noticias más importantes en el ámbito nacional, la segunda página informaba los acontecimientos internacionales. La *English Section*, escrita en inglés, tenía información acerca de los Estados Unidos de América, Canadá y Gran Bretaña dedicada a las comunidades de esos países residentes en México. La siguiente página estaba dedicada a Editoriales. Seguían las páginas de espectáculos, edictos y avisos de remates. La segunda sección solía tener fotografías en su primera página. Seguían las notas de los estados de la república, información de economía y finalmente de sociales, con información de festejos y ceremonias de políticos y familiares. En principio, el periódico carecía de nota roja, pues consideraba que esa información era una apología del crimen. Sin embargo, incluía notas de casos relevantes y otorgaba gran espacio a las campañas antialcohólicas, enfatizando la relación entre alcoholismo y delincuencia. A partir del quince de mayo de 1931, este periódico cambió su

⁹⁰Arno Burkholder opina que los conflictos entre los gobiernos de Calle y Obregón con Excelsior se debían a que la inestabilidad política del país hacía que el periódico tomara en cuenta los intereses de diversos grupos en lucha por el predominio político. *Op. cit.*

⁹¹La rebelión escobarista fue una asonada con fines electorales durante los meses de mayo a junio de 1929 en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Veracruz. Se inició con el Plan de Hermosillo, promovido por un grupo de generales en contra de la candidatura de Plutarco Elías Calles. En esta insurrección participó el 28% del ejército nacional, quienes fueron derrotados por ejércitos irregulares de campesinos. El comandante de la rebelión, el General José Gonzalo Escobar, se refugió en Estados Unidos, con lo que decayó el movimiento. Tziv Medin, “La constitución del PNR, la candidatura presidencial de Ortiz Rubio y la rebelión escobarista”, *El maximato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, Ediciones Era, México, 1982, pp. 39-52.

denominación a *El Nacional* y su lema a “Diario popular”. A partir de 1940 pasó a ser el vocero del gobierno federal, hasta su cierre el 30 de septiembre de 1998.⁹²

Tres publicaciones periódicas: una en constante conflicto con el gobierno, otra, su rival empresarial y sin confrontaciones tan directas con la clase en el poder, pero más dirigida a los intereses de su público, y la tercera, vocero oficial del nuevo partido en el poder. Tres perspectivas distintas que pueden establecer cierto equilibrio al valorar la información que proporcionan, pero que también invitan a preguntarse sobre la parcialidad y sesgos de sus editoriales y notas. ¿Dónde está lo verdadero en estos textos?

El ejercicio del poder y la construcción de hegemonía se vinculan en el discurso. La verdad de un periodo no corresponde a la percepción primaria de la realidad, sino a la información que ha sido legitimada institucionalmente y que organiza el modo de ser y de interrelacionarse de las y los actores sociales, la realidad histórica de las personas. Lo pensable y lo decible son hechos históricos.⁹³

El poder se construye en una red de validaciones entre las diversas instituciones reconocidas con autoridad, en una constante negociación entre los discursos y la construcción de sentidos que acompañan las prácticas sociales. El poder, entonces, es el complejo resultado de producción y distribución del conocimiento que una vez puesto en circulación adquiere el valor de verdad al colocarse en una situación dominante. Para Marie-Christine Leps,⁹⁴ quien analiza la representación moderna de la clase criminal en Inglaterra a partir de los textos construidos desde la criminología, la prensa y las novelas detectivescas de finales del siglo XIX, se trata de la conformación de matrices poder-conocimiento para el establecimiento de nuevas prácticas discursivas, en las que se articulan el lenguaje científico y el saber popular en “verdades aceptadas” que se repetirán en todo el discurso social.

A partir de estas matrices poder-conocimiento, diversos eventos narrativos expresan una “verdad” que se mantiene indiscutida porque se presupone en el texto. Tenemos entonces preestructos, amplias categorizaciones cognitivas disponibles en el discurso social como instrumentos para organizar la experiencia y aprehender la realidad. La relevancia inmediata, la aparente naturalidad de estos preestructos, los hace tan obvios que su inclusión en la construcción textual no requiere justificación y perduran sin ser razonados. Además, su circulación intertextual les concede un alto valor como “verdad”.⁹⁵

⁹² Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. “85º aniversario de la fundación de El Nacional”, disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/85_Aniversario_de_la_fundacion_de_el_Nacional [consultado el 19 de abril del 2015].

⁹³ Marc Angenot, *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010.

⁹⁴ Marie-Christine Leps, *Apprehending the Criminal*, Duke University Press, North Caroline, 1992, pp. 3-13.

⁹⁵ *Ibid.*

Así, en la diversidad que implican los textos periodísticos acerca del juicio de Teresa de Landa (autorías, lugares de enunciación y horizontes políticos), lo que se busca a manera de indicios son los preestructos relativos al género: esa verdad histórica construida en torno a los cuerpos sexuados y su dimensión política, en el momento de conformación de la matriz poder-conocimiento del estado posrevolucionario.

Desde esta perspectiva, recopilé y analicé un total de 169 textos relativos al juicio de Teresa de Landa en los periódicos ya mencionados, publicados del 25 de agosto al 15 de diciembre de 1929. Entre estos textos hay los que se componen de un solo párrafo hasta los que ocupan varias páginas. Su misma extensión, las secciones en las que se insertan, el acompañamiento de ilustraciones son ya indicios de la importancia que se dio a las distintas fases del juicio.

Para una mejor comprensión, también consulté 162 textos referentes a temas de delincuencia y justicia publicados del primero de agosto al quince de diciembre de 1929. Esto me permitió comparar el tratamiento periodístico que se dio a otros casos de asesinatos de parejas sentimentales o que la prensa vinculaba con el juicio de Teresa de Landa, así como conocer algunos puntos de vista en relación al nuevo Código Penal.

También consideré 143 textos dirigidos a las mujeres o relacionados con la situación de las mujeres, publicados del primero de agosto al quince de diciembre de 1929, en los que se debate acerca de la ciudadanía, el impacto de la modernidad en la vida cotidiana de las mujeres, su papel en las familias y sus relaciones con los hombres.

Capítulo 2

Las representaciones de una mujer homicida

Image is just your imagination. Reality is rarely revealed.
Geri Halliwell⁹⁶

En los años setenta del siglo veinte surgió el neologismo *herstory* como una crítica del feminismo angloparlante hacia la *history* entendida como una historia elaborada desde un punto de vista masculino que excluía a las mujeres.⁹⁷ Si bien el juego de palabras solo es significativo en idioma inglés por la semejanza con los posesivos femenino y masculino, lo cierto es que los relatos históricos habían prestado poca atención a las mujeres.

El primer reto entonces fue “desnaturalizar” a las mujeres y convertirlas en sujetos históricos. Confundiendo las funciones de reproducción biológica que ocurren en el cuerpo femenino con las funciones de reproducción social que se les ha asignado en la mayoría de las sociedades, las mujeres eran percibidas desde su naturaleza y no como agentes históricos. Así, se hablaba de “la mujer” como una esencia inmanente que borraba la diversidad de las mujeres, sus intereses y su participación en los diversos ámbitos de la vida cotidiana. Se ponía más atención a las continuidades en el ser femenino que a las transformaciones sobre el significado de ser mujer como construcción social atravesada por diversas circunstancias, como las de identidad étnica, clase social o filiación política.

Desde mi punto de vista, tras el movimiento armado de 1910, considerado como un parteaguas en la historia nacional que permitiría construir una sociedad más justa e igualitaria, era necesario también replantear las relaciones de género. La participación femenina en la lucha revolucionaria y los discursos de justicia social llevaron a grupos de mujeres a expresar sus propios intereses, especialmente en relación al derecho al sufragio, la planificación familiar y la educación sexual. Por su parte, el Estado mexicano consideraba a la familia monogámica como base de la sociedad y de la estabilidad social, por lo que requería que las relaciones de género se mantuvieran dentro de los límites que las demandas feministas pretendían trastocar.

Para investigar acerca de este enfrentamiento entre los grupos feministas de principios del siglo XX y el Estado mexicano, y las tensiones que se generaron en las relaciones de género, opté por estudiar el caso de una mujer delincuente. Quien transgrede las leyes se coloca en el límite del Estado: con su acto rechaza o pone en

⁹⁶ Vaughan Arnell, dir., videoclip de la canción “Look at me”; Geri Halliwell, Paul Wilson y Andy Watkins, música y letra, 1999. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=31mEEs9_Vk [consultado el 17 de mayo de 2015].

⁹⁷ Jane Mills. *Woman words: a dictionary of words about women*, Longman, London, 1989, p. 118.

entredicho el contrato social y la capacidad del Estado para mantenerlo. Se pone entonces en marcha el aparato jurídico para sancionar al transgresor o transgresora. Y como señala Paul Ricœur, el proceso jurídico “tiene como función reemplazar la violencia por el discurso, el asesinato por el debate”.⁹⁸ Es precisamente este debate el que se reprodujo en la prensa.

María Teresa de Landa declaró haber asesinado a quien consideraba su esposo. Su caso recibió una gran publicidad, entre otras cosas, por haber sido la primera “Miss México”, ganadora de un certamen de belleza para representar a México a nivel internacional. Consulté las narraciones que hicieron de su juicio tres periódicos de circulación nacional: *El Nacional Revolucionario*, *El Universal* y *Excélsior*. Pretextando entrevistas exclusivas y estar presentes en el momento de las principales diligencias, cada uno de estos periódicos construyó una representación diferente de la procesada.

Las noticias, bajo su supuesta objetividad surgida del reportaje hecho en el lugar mismo de los sucesos, permitían exponer las ideas políticas como las razones que explicaban los hechos reportados. Así ocurrió en los textos publicados acerca del juicio de María Teresa de Landa, e incluso, en el juicio público, el Agente del Ministerio Público estuvo al pendiente de que el micrófono de radio instalado dentro de la sala de juicios por la Secretaría de Educación Pública, grabara fielmente sus comentarios, según los cuales *El Nacional Revolucionario* había cubierto el caso de manera moral, *El Universal* había intentado ser imparcial y *Excélsior* había querido mostrar a la culpable como una blanca paloma para mantener sus intereses (María Teresa de Landa debía su título de Miss México a un concurso patrocinado por la revista *Jueves de Excélsior*).⁹⁹

Estas diferentes versiones no son un obstáculo para la historiografía, sino que más bien se convierten en el campo propicio para explorar la forma en que se construye la representación de lo femenino en la sociedad mexicana posrevolucionaria: coincidencias y divergencias en torno al mismo hecho van mostrando la red de negociaciones, contradicciones, conflictos y consensos que se generan al representar a una mujer delincuente.

Varios textos periodísticos en torno a María Teresa de Landa aluden a las mujeres en general. En éstos, María Teresa es representada como parte de una categoría: las *flappers*, las mujeres modernas que parecían trastocar las relaciones de género que el Estado mexicano pretendía establecer como forma primaria de poder que permitiera la reproducción de otras formas jerárquicas más amplias.

Antes que María Teresa, otras mujeres habían asesinado a sus parejas sentimentales durante la década de los veinte del siglo pasado. Estos casos también

⁹⁸ Paul Ricœur, *La memoria, la historia, el olvido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010, p. 605.

⁹⁹ “María Teresa de Landa fue absuelta por el jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 1º de diciembre de 1929, pp. 1, 6 y 7; “El sensacional jurado de ‘Miss México’”, *El Universal*, 2ª sección, pp. 1, 10 y 11; “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el príncipe de la palabra”, *Excélsior*, 2ª sección, pp. 1, 8 y 9.

habían generado un gran debate público y ocupado un sitio importante en la prensa nacional. Al atentar contra el orden social al que el Estado posrevolucionario aspiraba, las “matadoras de hombres”,¹⁰⁰ como las llamaba la prensa, se presentaban como un nuevo tipo de delincuentes. Hasta entonces, la criminología mexicana había tipificado como criminales a las personas de clases bajas cuyas prácticas sociales diferían de los modelos de orden y progreso de la burguesía. Mezclando criterios biológicos y sociales, entre los que destacaban la degeneración de la raza, el alcoholismo, así como la promiscuidad y la ignorancia debidas a condiciones miserables de vida, los criminólogos habían logrado establecer un discurso “científico”¹⁰¹ que ahora era puesto en entredicho por mujeres jóvenes, de clase media o alta y con estudios.¹⁰² Y, por si fuera poco, jurados populares exoneraban a estas mujeres.

El debate en torno a la pertinencia de los jurados populares en el nuevo sistema de administración y procuración de justicia posrevolucionario fue simultáneo a la cobertura periodística del caso de María Teresa de Landa. Herencia de las ideas de la Ilustración, los jurados populares, conformados por doce ciudadanos de buena reputación, eran los encargados de juzgar los hechos y actos que se consideraban en estrecha relación con las pasiones y el espíritu humanos. En estos casos, la argumentación correspondía al abogado defensor y al Agente de Ministerio Público en funciones de Fiscal, pero el veredicto era de los vecinos honrados que asistían a los estrados sin más armas que su conciencia. Se consideraba que los llamados “crímenes pasionales” tenían que ser considerados desde la “conciencia pública”, la única que podía entender el alma y no limitarse a los tecnicismos legales.¹⁰³

Sin embargo, la consolidación del Estado posrevolucionario requería monopolizar el uso legítimo de la fuerza por lo que la administración de justicia debería quedar en manos de “expertos” y no de legos. En ese sentido, los juicios populares eran vistos por el nuevo

¹⁰⁰ De las cuales se puede mencionar a Luz González (en 1923 asesinó a su amante), Magdalena Jurado (en 1920 asesinó a su amante, con quien hacía vida marital), Pilar Moreno (asesinó al asesino de su padre en 1922) y Alicia Olvera (asesinó a su esposo, quien ejercía violencia física, psicológica, económica y patrimonial en su contra, en 1920). La representación de estos casos en la prensa y el cine generaron intensos debates acerca del deber ser femenino en la nueva sociedad posrevolucionaria.

¹⁰¹ Acerca del proceso de representación de la delincuencia y los criminales en el México de finales del siglo XIX y principios del XX, se pueden consultar, entre otros, a Robert M. Buffington, *op. Cit.*; Ricardo Pérez Montfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, Plaza y Valdés/CIESAS, México, 1997, y Pablo Piccato, *op. Cit.*

¹⁰² Sobre la relación entre el concepto del honor masculino y femenino, el perfil de la figura materna, las expectativas de vida de las mujeres y la integración del núcleo familiar en prensa, cine y telenovelas, retomando los casos de las “matadoras de hombres” de los años veinte del siglo pasado, se puede consultar Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México 1920-1924*, y “Crimen y castigo: la disfunción social en el México posrevolucionario” en: *Historia de la vida cotidiana: tomo V, volumen 2: Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, El Colegio de México: FCE, 2006, pp. 301-343.

¹⁰³ Gonzalo Uribarri Carpintero, “Los juicios orales en el México del siglo XIX”, *Estudios sobre historia de la oralidad en la administración de justicia en México*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, vol. 1, pp. 68-69.

grupo gobernante como “espectáculos” en los que la ignorancia de los jurados aseguraba la impunidad en los crímenes pasionales. La exoneración de María Teresa de Landa fue considerada como una de estas “fallas morales” del jurado popular.

Mientras María Teresa de Landa se encontraba en la cárcel, esperando su juicio, se desarrollaban las elecciones extraordinarias tras el asesinato de Álvaro Obregón, ocurrido después de haber ganado las elecciones ordinarias. Las mujeres no tenían derecho al sufragio y luchaban por lograrlo: hacían propuestas, participaban en manifestaciones y eran muy activas dentro del movimiento vasconcelista.

Así, la coincidencia del juicio de María Teresa con el fin de los jurados populares y la lucha por el sufragio femenino, permite reconstruir las relaciones de género existentes y la forma en que se representaban en la prensa.

Los hechos a partir de los cuales se construyeron las diversas representaciones fueron el asesinato del General Moisés Vidal dentro de la casa número 119 de la calle de Correo Mayor, en el centro de la Ciudad de México, el 25 de agosto de 1929 y el proceso judicial que se siguió a María Teresa de Landa, pareja sentimental del General, quien confesó haberlo asesinado de seis balazos al descubrir que era bígamo y, por lo tanto, enterarse que su matrimonio con él era ilegítimo. En los siguientes días del mes de agosto, María Teresa rindió su declaración y la ratificó. También declararon sus padres, su hermano Rafael y una empleada doméstica. La casa en la que ocurrió el crimen era de la familia de María Teresa, donde también vivía la pareja. Posteriormente se presentaron a declarar la señora Teresa Herrejón, primera y legal esposa de Moisés, y los hermanos de éste.

A María Teresa de Landa se le declaró la formal prisión a partir de su confesión. Durante los meses de septiembre y octubre, acudieron diversos testigos a declarar a favor y en contra de María Teresa. Lo que se discutía era la moralidad de la inculpada: mientras unos declaraban saber de amoríos secretos o que había sido amante del General antes que falsa esposa, otros declaraban a su favor señalándola como una mujer honesta y decente. También se recibió una gran cantidad de cartas en el juzgado en el que se manifestaban las simpatías y antipatías hacia María Teresa. No cabía duda que era un caso que generó un intenso debate en la sociedad mexicana.

Durante la reconstrucción de hechos, a María Teresa le costó trabajo jalar el gatillo de la pistola que declaró haber utilizado. También surgieron dudas acerca de la trayectoria de las balas y no se pudieron identificar las huellas dactilares de María Teresa en el arma. Que el crimen no hubiese ocurrido como había declarado María Teresa y que probablemente estuviese ocultando al verdadero asesino, generó una atmósfera de misterio y suspenso en la que no solo contribuyeron los periódicos, sino también las autoridades judiciales realizando diligencias poco pertinentes o inútiles, como una comparecencia para determinar si Moisés arrojó al suelo o puso en una mesa el libro que

leía antes de ser asesinado.¹⁰⁴ Finalmente el juicio se celebró en los últimos días de noviembre. Una gran multitud intentó presenciar el juicio y, a pesar de llenarse la sala, cientos quedaron fuera. La mayoría del público eran mujeres. María Teresa fue declarada absuelta en la madrugada del primero de diciembre, entre vítores y aplausos del público.

A partir de los textos publicados, describo en este capítulo la representación que cada periódico hizo de María Teresa, considerando la forma en que se le representa como individuo, con datos de su historia de vida, su entorno familiar y su personalidad, así como la información que se proporciona de Moisés Vidal. Un segundo aspecto que he considerado es el relacionado a la representación de María Teresa como mujer, en el que se consideran los textos que aluden al deber ser femenino y aquellos en que se compara a María Teresa con otras mujeres. Posteriormente, abordo la representación de María Teresa desde la delincuencia: su caracterización como delincuente y las relaciones que se establecen entre ella y otras mujeres delincuentes. Finalmente, en el apartado *Mujeres en cautiverio* se reflexiona sobre los elementos de la cultura de género que las diversas representaciones de María Teresa exponen.

El Nacional Revolucionario: La concursante de traje de baño

El Nacional Revolucionario se autoproclamaba como el vocero de la revolución de 1910 y, en ese sentido, adoptaba la moral del grupo en el poder, por lo que tenía como política no incluir la nota roja, pues la consideraba una apología del crimen. Aun así, el 26 de agosto de 1929 publicó una nota a dos columnas en la página seis, sin fotografías, titulada “Miss México dio muerte a su esposo el General M. Vidal”. El hecho de que al día siguiente la nota del caso ocupara seis columnas e incluyera una fotografía de María Teresa y su abogado defensor, hace considerar que se trataba de un caso tan relevante que el periódico tenía que hacer una excepción a su política. El veredicto del jurado popular, la absolución, se publicó en primera plana. La primera nota del caso informa que María Teresa de Landa había sido la triunfadora en un concurso de belleza, por lo que hacía poco tiempo había viajado a Galveston, Texas, para representar a México en un concurso mundial de belleza que se celebra en los Estados Unidos de América cada año. “La belleza de Miss México y también la publicidad hicieron que el General se enamorara de ella”,¹⁰⁵ señala la nota, y después nos informa que, de acuerdo a la declaración inicial de María Teresa, ella había conocido al General Moisés Vidal el ocho de marzo de 1928, en el velorio de la abuela de María Teresa. A los pocos días el General le declaró su amor, pero María Teresa no le correspondió hasta después de dos meses. María Teresa agregó que durante su matrimonio “fueron muy felices, teniendo uno que otro disgustillo, sin que

¹⁰⁴ “Otra declaración de la Sra. María Teresa landa”, *El Nacional Revolucionario*, 19 de octubre de 1929, 2ª sección, p. 3.

¹⁰⁵ “Miss México dio muerte a su esposo el General M. Vidal”, *El Nacional Revolucionario*, 26 de agosto de 1929, p. 6.

pasaran las cosas a mayores porque luego se contentaban”.¹⁰⁶ Los disgustos habían tenido lugar la semana pasada, pues contra su costumbre, Moisés llegó tarde a casa diciendo que tenía que atender asuntos importantes relativos a unos terrenos que poseía en Veracruz. Añadió María Teresa que su esposo enviaba una parte de su sueldo a Veracruz y con el resto vivían ellos cómodamente en casa de los padres de María Teresa.

El periódico nos informa que “presa de intensa emoción”, María Teresa narró lo sucedido el día 25 de agosto de 1929: ella se había levantado de la cama tarde, después que su esposo. Moisés estaba en la sala leyendo un libro, teniendo a la mano sus cigarros y una pistola de la que nunca se separaba. María Teresa se dirigió al comedor donde vio el periódico del día y leyó la noticia de que ella y su esposo estaban acusados de bigamia. De inmediato confrontó a su esposo acerca de la noticia y él le dijo “No te fijes”. María Teresa tomó la pistola y dijo que se iba a suicidar. Moisés se levantó del sillón en que estaba sentado para quitarle la pistola. María Teresa le apuntó y amenazó con matarlo. Moisés se volvió a sentar, María Teresa apuntó la pistola hacia ella, Moisés intentó nuevamente quitarle la pistola y entonces ella, sin saber cómo, le disparó los seis tiros a su esposo. Después intentó suicidarse, pero ya no quedaban balas en la pistola. Llorando, se arrojó sobre el cadáver de su esposo, besándolo y pidiéndole perdón. En ese momento llegó la señora Débora de los Ríos de Landa, madre de María Teresa, quien le quitó la pistola. La señora Débora había salido al mercado a realizar compras para la casa y al entrar a la casa escuchó los disparos, por lo que se dirigió de inmediato a la sala, donde había ocurrido el homicidio.¹⁰⁷ El señor Rafael Landa, padre de María Teresa, tenía lecherías y había salido temprano esa mañana a ver sus negocios. Llegó después que el asesinato había sido cometido y fue en busca de una ambulancia y de la policía.¹⁰⁸

En los siguientes días de agosto se relata la ratificación que hizo María Teresa de su declaración inicial, en la que constantemente se interrumpía “porque la ahogaba el llanto”.¹⁰⁹ El llanto solía considerarse un rasgo de la debilidad femenina y, en el caso de las mujeres homicidas, señal de arrepentimiento. Las noticias resaltaban el lado emotivo de María Teresa, bajo el supuesto de que las mujeres actuaban de manera más emocional que razonada. También se informó que la “pobre Miss México” solo había tomado un vaso de leche y un poco de fruta en los primeros dos días de su reclusión: “parece que quiere declararse en huelga de hambre”.¹¹⁰ El interés por informar hasta los mínimos detalles originaba este tipo de noticias, combinado con cierto morbo, pues María Teresa constantemente decía que quería suicidarse.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ “Miss México relató ante su juez, anegada en llanto, la honda tragedia, *El Nacional Revolucionario*, 27 de agosto de 1929, p. 8.

¹¹⁰ “Miss México parece resuelta a morir de hambre”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

El 31 de agosto se presentaron los hermanos del General Vidal a declarar. Tomás Vidal Corro declaró que desde 1924 conocía a la señora María Teresa Herrejón, esposa del General. Tiempo después, Moisés le contó que estaba enamorado de Miss México, que ella ya sabía que él era casado y estaba dispuesta “a sufrir las consecuencias de aquellos amores”,¹¹¹ pero tenían que fingir un matrimonio para que los padres de María Teresa permitieran que se siguieran viendo los enamorados. Por su parte, Alfonso Vidal Corro declaró no saber que su hermano estaba casado, ni de su romance con Miss México. Las declaraciones de los hermanos aludían al problema central del proceso: ¿María Teresa era partícipe del engaño de la falsa boda o su víctima? En el primer caso, podría recibir una condena de hasta doce años de prisión como homicida pues no procedía el argumento de su defensa basado en que ella había actuado en defensa de su honor, al descubrir que su matrimonio era ilegítimo. En el segundo, podría ser absuelta.

Si bien en estos primeros días, *El Nacional Revolucionario* había enfatizado la tristeza de María Teresa y se había compadecido de su situación, a partir de septiembre adoptó una actitud hostil hacia María Teresa.

Desde el primer día de septiembre, las notas de *El Nacional Revolucionario* se refieren a María Teresa como “la concursante de traje de baño” o “la concursante del periódico de la vida reaccionaria.” De esta manera, daba un tratamiento estereotipado a María Teresa, evitando su nombre y resaltando el concurso y la manera en que había participado como principal rasgo identitario. A la vez, al llamarla así iba implícita una condena moral por exhibirse en traje de baño, cuando pocas mujeres mexicanas se atrevían a hacerlo.

A petición de Alfonso Vidal, se había llamado a declarar a Josefina Castillo, Eva Serrano de Ramírez y Jesús Ramírez, habitantes en una casa de huéspedes en la calle República de Chile número cuatro, quienes aseguraron haber visto por lo menos tres veces a María Teresa de Landa visitando al General Vidal, quien rentaba una habitación en dicho lugar. El General había dicho que era su esposa y que estaban separados por desavenencias con la familia de ella. Sin embargo, esto ocurrió antes del matrimonio de María Teresa y Moisés, por lo que el periódico señala la existencia de “una larga e intrincada serie de ocultos amoríos”.¹¹² La intención de descalificar moralmente a la acusada se percibe desde el título de las notas: “¿Fue primero amante que esposa, María Teresa?”¹¹³ y ““Miss México” no quiere recordar sus viejas aventuras galantes”.¹¹⁴ En esos años, no ser la esposa legal dejaba a las mujeres en una situación de marginalidad de las que se les culpaba por no haber sabido defender su honra y llegar castas al matrimonio.

¹¹¹ “Los hermanos del extinto General Vidal, declararon ayer ante el Juez que instruye el proceso de ‘Miss México’”, *El Nacional Revolucionario*, 31 de agosto de 1929, 2ª sección, p. 8.

¹¹² “¿Quién mató al General Vidal?”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 2.

¹¹³ *El Nacional Revolucionario*, 4 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

¹¹⁴ *El Nacional Revolucionario*, 14 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

El Nacional Revolucionario informó que al juzgado habían llegado varias cartas anónimas, unas a favor y otras en contra de la acusada. Entre éstas había una de quien, aparentando ser psicólogo, señalaba que María Teresa mató al General Vidal motivada por “el temor al ridículo”. La nota señala que si esta hipótesis se comprueba, el caso tomaría un cariz diferente, pues ya no se trataría de “una delicadeza ofendida gravemente”. De acuerdo al periódico, se trataría entonces de un caso de amor propio herido después de grandes triunfos de vanidad “provocados por quienes saben explotar estas vanidades para sacar buen partido económico de ellas”.¹¹⁵ La acusación se dirige contra el periódico *Excélsior* por haber organizado el concurso de belleza a través de su revista *Jueves de Excélsior*.

El 10 de septiembre se informó que había aparecido una nueva testigo, la señora Consuelo Flores Reyes, quien aseguró que haría sensacionales revelaciones por haber sido amiga y confidente del General Vidal.¹¹⁶ Al día siguiente, el careo entre Consuelo y María Teresa es calificado como un “sainete”. Consuelo aseguraba haber visto a María Teresa visitando al General antes de su matrimonio y María Teresa lo negó. Ambas mujeres se agredieron verbalmente, con términos como “asesina”, “mentirosa”, “sinvergüenza”, “mujer de fácil cama” y otros que el periódico señaló no querer publicar. Sin embargo, diferenció la forma en que las mujeres se injuriaron:

Consuelo a gritos, furiosa, pataleando en el suelo; María Teresa con la sonrisa en los labios, a veces grandemente emocionada y con lágrimas en los ojos. La primera con insultos groseros. La segunda con igual grosería pero si cabe, de la manera más decente que imaginarse pueda, con una voz que parecía decir, ¿quieres un pastel?

La nota concluye que ambas mujeres coincidían en su afán de notoriedad, pues probablemente María Teresa había matado por temor al ridículo de que se descubriese que el General la había engañado; y Consuelo daba muestras de haber querido únicamente salir en los periódicos, pues sus declaraciones se consideraron falsas.¹¹⁷ Al señalar la manera diferente en que se insultan María Teresa y Consuelo, se da a entender que María Teresa es inteligente y tiene la capacidad de agredir disimulando decencia. Para la criminalística en boga, los delincuentes más peligrosos eran precisamente los que podían hacerse pasar como personas decentes.¹¹⁸

En relación con la reconstrucción de hechos en la escena misma del delito, con la participación de las personas directamente implicadas, bajo observación de peritos y

¹¹⁵ “Los amoríos de María Teresa Landa”, *El Nacional Revolucionario*, 8 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 6.

¹¹⁶ “Sensacionales revelaciones”, *El Nacional Revolucionario*, 10 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

¹¹⁷ “Se acusó a María Teresa Landa de haber sido amante del General”, *El Nacional Revolucionario*, 11 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹¹⁸ Pablo Piccato, *op. Cit.*, pp. 23 y 123.

autoridades, *El Nacional Revolucionario* informó que “la concursante de traje de baño” mostró una energía que más bien podría considerarse “fiereza”, una resolución y valentía que hacía difícil creer que hubiera matado a su esposo solamente por haberse enterado que estaba casado con otra mujer.¹¹⁹ En esta nota, la calidad de bígamo del esposo se minimiza. El que se diera a conocer la falta de legitimidad del matrimonio de María Teresa de Landa en los periódicos de circulación nacional, el tener que enfrentar un proceso jurídico y la discriminación que habría de sufrir en su calidad de amante conocida públicamente, son invisibilizados ante la versión de que María Teresa actuó “fieramente” solo por enterarse que su esposo era bígamo.



Fig. 1. María Teresa de Landa en la reconstrucción de los hechos.¹²⁰

También se describió la escena del crimen, la casa de María Teresa de Landa, amueblada con “suma modestia, casi con gran pobreza. Los muebles de muy pasado estilo y en su mayoría deteriorados, las paredes mal enjalbegadas y luciendo raspaduras por todos lados”.¹²¹ El señalar la situación de aparente pobreza parece relacionarse con la hipótesis que el periódico insinuaba acerca de que María Teresa asesinó al General tras saber que pondría todos sus bienes a nombre de las hijas que había tenido con su primera

¹¹⁹ “María Teresa explica cómo mató a su esposo, el brigadier M. Vidal”, *El Nacional Revolucionario*, 19 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1, 2 y 4.

¹²⁰ “María Teresa de Landa en la reconstrucción de los hechos”, disponible en: <http://www.wikimexico.com/wps/portal/wm/wikimexico/periodos/mexico-contemporaneo/la-reconstruccion/vida-cotidiana/De-Miss-Mexico-a-viuda-negra> [29 de junio de 2015].

¹²¹ *Ibíd.*

esposa.¹²² De acuerdo a esta hipótesis, el móvil del homicidio había sido la avaricia de María Teresa.

La nota describe la gran cantidad de pieles de tigres en la decoración de la sala, y el comentario anónimo de que con tantos tigres tenía que resultar necesariamente una fiera. “Y María Teresa Landa casi lo parece. Sus ojos brillantes despiden chispazos de cólera... Ve a todos con profundo desprecio, casi con odio.” Se advierte que María Teresa “se enoja grandemente” cuando el Agente del Ministerio Público la hizo jalar siete veces seguidas el gatillo de la pistola al ver la dificultad que mostraba la joven para hacerlo.¹²³ Se resalta así el mal temperamento de María Teresa y su incapacidad para controlar sus emociones. Se le compara con una fiera, el tigre, reduciendo su calidad de humana, como solía hacerse con los culpables de homicidios especialmente crueles.

La descripción de la alcoba de la pareja, dio lugar al comentario sobre las habilidades domésticas de María Teresa: “se observa también cómo desgraciadamente la chica triunfadora en el concurso del periódico de la vida reaccionaria, no es ni con mucho, una buena mujercita de sucio, la blancura de la ropa de la cama ha mucho tiempo que fue perdida.”¹²⁴ Así, la irrupción de autoridades judiciales y prensa en el ámbito doméstico sirve para criticar y descalificar a María Teresa, en relación al ideal femenino que implica ser una buena ama de casa, por su aparente incapacidad para mantener su hogar limpio y ordenado.

En el siglo XIX, el modelo femenino del “ángel del hogar” se había extendido a la mayoría de las sociedades occidentales. Esta imagen se construyó a partir de las características económicas, sociales e históricas de cada país o región.¹²⁵ Basado en la forma de organización social burguesa, impuso los ideales de las clases media y alta como el deber ser femenino centrado en el hogar.¹²⁶ Las mujeres tenían que dedicar su vida al cuidado y bienestar de su familia, lo que implicaba asumir las tareas de limpieza,

¹²² “El General Vidal se desprendió de todos sus bienes para dejarlos a su legítima esposa y sus hijos”, *El Nacional Revolucionario*, 15 de septiembre de 1929, p. 8.

¹²³ “María Teresa explica cómo mató a su esposo, el brigadier M. Vidal”, *op. cit.*

¹²⁴ *Ibid.*

¹²⁵ No debe caerse en el error de considerar el patriarcado como un fenómeno ahistórico y generalizable, pues implicaría seguir conceptualizando las relaciones entre géneros como expresiones de la naturaleza de los sexos.

¹²⁶ Al respecto hay una extensa bibliografía. Entre otras se pueden consultar: Barbara Caine y Glenda Sluga, *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea/SEPS, Madrid, 2000; M. Ángeles Cantero Rosales, “De *Perfecta casada* a *Ángel del hogar* o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX”, *Tonos Digital: Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, número 14, diciembre 2007, disponible en: <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm> [consultada el 14 de abril de 2016]; Isabel Cristina Bermúdez, *Sociedad republicana y proyectos de instrucción y educación para mujeres: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, 1800-1900*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Tesis [Doctorado en Historia], 2010, disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2823> [consultada el 14 de abril de 2016]; María del Carmen Berdejo Bravo, *Regir y formar: Institucionalización jurídica y educativa de las mujeres mexicanas (1880-1884)*, Universidad Autónoma Metropolitana, Distrito Federal, 2011.

alimentación e incluso de asegurar un ambiente pacífico y amoroso. Las fallas o desviaciones a este modelo generaban el rechazo social o la crítica moral. La nota anterior de *El Nacional Revolucionario* alude a este modelo al criticar que la ropa de cama está sucia, lo que implica que María Teresa no cumplía con las normas sociales de género: no era una “buena mujercita”.

La reconstrucción de hechos hizo que surgieran dudas sobre la comisión del delito: los peritos en balística consideraban que la trayectoria de las balas no coincidía con el lugar desde el que María Teresa decía que había disparado. Además, le costó mucho trabajo disparar la pistola vacía y mantenerla firme, por lo que estando cargada, la trayectoria estaría desviada. Estas discrepancias llevarían a que en el juicio, el licenciado Corona, en funciones de Fiscal, mantuviera la hipótesis de que María Teresa y Moisés habían reñido la víspera, por lo que Moisés había dormido en el sillón de la sala y María Teresa le disparó cuando aún estaba dormido.¹²⁷

Las pruebas dactiloscópicas no pudieron identificar las huellas de María Teresa en la pistola, por lo que se empezó a sospechar que su confesión había sido para proteger al verdadero asesino, probablemente alguien de su familia. Bajo esta hipótesis, María Teresa fue descrita como “una abnegada mujer que en la plenitud de la vida se lanza voluntariamente a la cárcel para salvar a un familiar que mató en defensa de ella misma, al considerarla ofendida por el General Vidal.”¹²⁸

Sin embargo, fue solo un breve paréntesis considerar a María Teresa “una abnegada mujer”. Pronto se le vuelve a llamar “concurante de traje de baño” y “matadora del General” y ser parte de un engaño orquestado por los periódicos que la defendían (*Excelsior* y *La Prensa*) para hacer creer al público que estaba cercana a la muerte, al informar que estaba gravemente enferma. Peritos médicos la examinaron y determinaron que “no sufre enfermedad orgánica del corazón: los trastornos funcionales que acusa (palpitaciones), son manifestación de una exaltación de su emotividad.”¹²⁹ La emotividad era considerada una característica femenina a la que el discurso médico le atribuía ser la causa de trastornos funcionales.

En una nueva inspección en la casa de María Teresa se había encontrado una carta rota en pedacitos, la cual se reconstruyó. La carta estaba dirigida a María Teresa, se refería a una ausencia de Moisés que esperaba fuese larga, y al final firmaba “Che”: “Te envía un besote retetronadote y dulce.” Se suponía una prueba de que María Teresa era infiel, pero el misterio se aclaró cuando Herminia Miranda, la mejor amiga de María Teresa declaró que ella había escrito la carta. María Teresa dijo que se trataba de una broma.

¹²⁷ “Tremenda hipótesis sobre el homicidio del General Vidal, surgió en el Jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de noviembre de 1929, p. 7.

¹²⁸ “María Teresa no mató al General”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹²⁹ “María Teresa Landa no sufre ningún mal”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de octubre de 1929, p. 8.

Aclarado el enigma, el periódico califica de “extraño” el cariño de las amigas.¹³⁰ En las narraciones del primer día del juicio, se retoma este tema para señalar que durante la estancia de María Teresa en la cárcel se corroboraron los rumores acerca de “las inclinaciones descarriadas de la joven.”¹³¹

También en la narración del juicio se señala que María Teresa “conviene en que aquella fue una exhibición pública de carne, una desnudez, si no con malla como dice el Presidente [de Debates]¹³² sí en traje de baño”¹³³ en relación al concurso de belleza. Acepta que iba en contra de sus principios, pero que aceptó participar por la insistencia de sus compañeras de la Escuela de Odontología, quienes la inscribieron.

Durante el juicio, María Teresa habló de sus estudios: estuvo ocho años en el Convento de Santa María, después en la Escuela Central, la Escuela Normal y la Escuela de Odontología. Le gustaba estudiar religiones, filosofía, psicología y literatura, desde los autores clásicos hasta los modernos, entre los que mencionó a Anatole France. La nota aclara que, sin embargo, en su casa solo se encontró el libro *Más allá del amor y de la muerte* novela erótica del escritor español Pedro de Mata.¹³⁴

María Teresa declaró haber ocultado sus amoríos con Moisés a su familia. Se casó en secreto. Admitió que había diversos errores en el acta de matrimonio porque había dejado que Moisés se encargara de todo.

El Agente del Ministerio Público, licenciado Luis G. Corona, solicitó que los Jurados vieran tres fotografías encontradas en la casa de María Teresa y que él hizo amplificar para mostrarlas en el juicio. En la primera imagen, se observa a María Teresa fumando y semidesnuda. En la segunda fotografía, la desnudez de María Teresa es mayor y se acerca un gatito. En la tercera, el gatito lame el pecho de María Teresa. María Teresa declaró, “roja de vergüenza y de coraje”,¹³⁵ que fueron caprichos de Moisés, quien le tomó las fotografías.

¹³⁰ “Se aclaró el misterio de la carta apasionada”, *El Nacional Revolucionario*, 2 de noviembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹³¹ “El jurado de María Teresa”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, 2ª sección, pp. 1, 6 y 8.

¹³² El Presidente de Debates, servidor público, era quien establecía el orden a seguir durante el desarrollo del juicio: pasaba lista a los jurados y testigos, establecía el orden en que declaraban testigos y otorgaba la voz al Agente del Ministerio Público, quien fungía como Fiscal, y al abogado de la Defensa.

¹³³ *Ibíd.*

¹³⁴ *Ibíd.* Pedro de Mata (1875 – 1946), escritor español. Sus novelas *Más allá del amor y la vida* y *Más allá del amor y la muerte* eran consideradas eróticas y tenían un gran éxito tanto en España como en México, logrando tirajes hasta de 30,000 ejemplares, lo que era impresionante en esos años, cuando la obra de autores reconocidos tenían tirajes de mil ejemplares. Cf. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la edición en España, 1836 – 1936*, Marcial Pons Ediciones de historia, Madrid, 2001, pp. 201-202.

¹³⁵ *Ibíd.*

Las páginas en inglés de *El Nacional Revolucionario* también informaron del juicio de María Teresa. En la sección de “Local Brevities”, se recordó que María Teresa había dicho que preferiría que le dispararan a sufrir una larga condena en prisión.¹³⁶

En la nota redactada por Antonio Luna, “María Teresa de Landa, in otherwords, „Miss México” before jurors”,¹³⁷ se señala que María Teresa suspiró y lloró a lo largo del juicio. Al contestar los interrogatorios, su voz fue apenas audible. Agrega que cuando el licenciado Corona la obligó a narrar su vida, ella estaba en un estado de histeria, con los ojos frecuentemente anegados de lágrimas. Se percibe una diferencia con las notas informativas en español, pues para el público angloparlante había una compasión hacia la homicida que no se extendía a las destinadas al público nacional.

En el último día del jurado, el licenciado Corona, expuso sus puntos de vista sobre María Teresa. La describió como vanidosa y terriblemente orgullosa, siendo la mejor prueba “que no se avino a comer con conformidad la sopa aguada y las sardinas que le daba el General Vidal.”¹³⁸ Esta expresión hace referencia a que durante el juicio se comprobó que la situación económica del General Vidal era precaria.

En una descripción mordaz se escribe de la procesada: “Saberse un poco fea, sentirse desaliñada, sin pintar y tener enfrente un fotógrafo: la emoción más dolorosa en el jurado.”¹³⁹ Se agrega que le cuesta mucho trabajo lograr una actitud de melancolía, pero para eso habría que leer a autores como Zorrilla.¹⁴⁰ Así se expresa que no solo el delito, sino hasta la actitud y emociones de María Teresa se juzgan. Estos juicios morales con base en la vestimenta, las actitudes o las emociones expresadas durante los procesos judiciales eran frecuentes en los casos de mujeres homicidas. Si lloraban o se desmayaban, se consideraban argucias de los abogados defensores para lograr su exoneración. Este es uno de los elementos que más llevan a considerar que las mujeres eran juzgadas por el deber ser femenino más que por el delito cometido ya que el delito era percibido como expresión de su incapacidad para cubrir las expectativas y demandas del modelo de feminidad impuesto como único.

¹³⁶“I would rather be shot than sent to the penitentiary for a long term”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, p. 4

¹³⁷*El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, p. 4

¹³⁸“María Teresa Landa fue absuelta por el jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, pp. 1, 6 y 7.

¹³⁹Ortiz Hernán, “Los debates en el jurado de Miss México”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, pp. 1 y 7.

¹⁴⁰José Zorrilla y Moral (1817-1893), poeta y dramaturgo español. Su obra más famosa es el poema dramático *Don Juan Tenorio*, el cual suele representarse en la Ciudad de México durante el Día de Muertos. Don Juan es un seductor que roba a Doña Inés, novicia en un convento. Retado a duelo por el padre de Doña Inés y un amigo a quien apostó lograría seducir a su esposa, Don Juan mata a ambos y huye. Al regresar a su natal Sevilla, cinco años después, se le aparece el fantasma del padre de Doña Inés para llevarlo al infierno, pero interviene el fantasma de Doña Inés (quien murió de pena por la ausencia de Don Juan), quien gracias a su amor logra salvarlo y llevarlo al cielo. Tal pareciera que la intención de la recomendación literaria sería la de que las mujeres, cuando realmente aman, están obligadas a salvar a su seductor.

- *La familia*

En las notas periodísticas también aparecen los familiares de María Teresa. La familia estaba compuesta por la madre, Débora Ríos; el padre, Rafael Landa; y tres hermanos: Rafael de 22 años de edad, Sergio de 16 y Héctor de 13. María Teresa era la única hija y hermana.

La madre de María Teresa es frecuentemente mencionada en los primeros días del caso. Se resalta su abnegación, su angustia por la suerte de su hija y que solicitara un permiso especial para acompañar a su hija hasta en la cárcel. La prensa la considera una víctima (a veces, como la principal víctima)¹⁴¹ porque sufre por su hija. Se le identifica con el estereotipo de la madre mexicana y se le da un trato especial en la prensa: aun cuando después se denigre a María Teresa, se deslinda de su conducta a la madre y solo se resalta su amor y cuidado a la hija.

El personaje de la madre, modelo de abnegación y sacrificio, pilar de la familia monogámica, sostén moral de la sociedad, es la representación del deber ser femenino que el Estado posrevolucionario se esforzaba por inculcar en las mujeres mexicanas.

Apenas en 1922 se había establecido en el país el Día de las Madres para contrarrestar las demandas feministas de educación sexual y planificación familiar. La maternidad, representada con una gran carga afectiva y emocional, era un elemento que solía estar presente en los juicios de mujeres homicidas: las madres de las inculpadas solían aparecer en las fotografías de los juicios, especialmente cuando se dictaba la sentencia. Las imágenes las mostraban bendiciendo a sus hijas¹⁴² o recibiendo un beso en la frente cuando se dictaba la absolución.¹⁴³

En el caso de Alicia Olvera, también homicida de su esposo y huérfana de madre, los discursos de la parte acusadora y la defensa giraron en torno a la maternidad, pues Alicia tenía un hijo pequeño. ¿Era Alicia una buena madre? Y qué era más conveniente para el niño, ¿ser educado por su madre o por la familia del padre muerto?¹⁴⁴

Durante el juicio de un hombre que mató a la esposa de otro, la defensa solicitó el castigo “porque de ninguna manera justificaba el derramamiento de sangre humana y menos la de una madre que tenía la obligación de velar por el porvenir de un hijo.”¹⁴⁵

Así, la figura de la madre aparecía varias veces en las narraciones de los juicios, siempre enfatizando el deber ser en lo que Marcela Lagarde considera el “cautiverio” de

¹⁴¹ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *El Universal*, 29 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4; “‘Miss México’ parece resuelta a morir de hambre”, *El Nacional Revolucionario*, 28 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹⁴² *Blessed by her mother just one minute before her trial commenced*, se lee en el texto de Antonio Luna, “María Teresa de Landa, in other words, ‘Miss Mexico’, before jurors”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, p. 4.

¹⁴³ Aurelio de los Reyes, *Bajo el cielo de México: el cine mudo en México de 1920 a 1924*, op. cit, pp. 86-88.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 86

¹⁴⁵ “Fue absuelto en el jurado el vengador de su honor”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de agosto de 1929, p. 6.

“madresposa”, refiriéndose a la condición de opresión genérica en el que las mujeres establecen una dependencia vital hacia los otros a través de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad.¹⁴⁶

Del padre de María Teresa, en cambio, se habla poco. Durante el juicio, el señor Landa dijo que su hija le comunicaba todos los hechos trascendentales de su vida y que él consintió en que participara en el concurso de belleza, lo que no era de su agrado, pero finalmente cedió.¹⁴⁷

El licenciado Ignacio Bustos, Presidente de Debates, quien interrogó al señor Landa durante el juicio, hizo algunos comentarios en relación a la moral y llamó malla al traje de baño que usó María Teresa, dando a entender que estaba prácticamente desnuda. La nota alusiva¹⁴⁸ considera que la situación moral del padre era crítica en ese momento. Nuevamente se establece que la defensa del honor correspondía al padre de familia, a quien se presentaba en una situación moral “crítica” por no haber establecido su autoridad al permitir que María Teresa participara en el concurso de belleza.

En sus respuestas al interrogatorio, el señor Landa dijo que se enteró del matrimonio de su hija hasta que éste ya se había efectuado, lo que le disgustó. Pero como María Teresa le dijo que amaba al General y veía que la pareja era feliz, acabó por consentir. Agregó que él desconocía todo lo relativo al General hasta que supo del matrimonio. Otra vez se exhibía al padre que no pudo imponer su autoridad sobre su hija.

El Agente del Ministerio Público le preguntó si había sentido lastimado su honor al saber que el esposo de su hija era casado. El señor Landa respondió afirmativamente con voz firme. El licenciado Corona le preguntó si hubiera matado al General, y el señor Landa volvió a responder que sí.¹⁴⁹ Con esta respuesta, el señor Landa reconocía que era suya la obligación de defender el honor de su hija.

De los hermanos, solo se menciona a Rafael, el hermano mayor. Rafael era estudiante de Leyes. Interrogado durante el juicio dijo que llegó a su casa a las doce y media y vio al General recostado en el sofá, al parecer herido, y a su mamá y a María Teresa abrazadas, llorando. Su papá lo hizo salir de la habitación y de la casa.¹⁵⁰

La nota informa que Rafael “se ve profundamente adolorido, más aún quizá que la misma procesada.”¹⁵¹ Aseguró que había considerado a María Teresa como la única y legítima esposa de Moisés y la consideró deshonorada al saber que su esposo estaba casado con anterioridad. Al preguntarle si hubiera matado al General de haberse enterado por otro medio de la deshonor de su hermana, Rafael contestó que sí. Rafael se negó a

¹⁴⁶ Marcela Lagarde, *op. Cit.*

¹⁴⁷ “Tremenda hipótesis sobre el homicidio del General Vidal, surgió en el Jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 30 de noviembre de 1929, p. 7.

¹⁴⁸ *Ibid.*

¹⁴⁹ *Ibid.*

¹⁵⁰ “María Teresa Landa fue absuelta por el jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, p. 1.

¹⁵¹ *Op. cit.*, p. 6.

contestar el interrogatorio del licenciado Corona por considerar a éste un calumniador de su hermana, en vez de cumplir su deber para esclarecer la verdad.¹⁵²

Estas notas alusivas al padre y el hermano de María Teresa durante el juicio son tendientes a remarcar su papel como defensores de la honra familiar. Que se les preguntara si hubieran matado al General por haber deshonrado a María Teresa y la respuesta fuera afirmativa, dejaba claro que sí había un honor que defender. Desde esta perspectiva, María Teresa había actuado en defensa del honor por haberse enterado antes que su padre y su hermano de la deshonra sufrida.

- *María Teresa, la mujer*

Para determinar si María Teresa había asesinado a Moisés por defender su honra o, como sugería *El Nacional Revolucionario*, por pura vanidad, era necesario saber qué tipo de mujer era María Teresa. A continuación se exponen los textos alusivos a María Teresa como mujer, es decir como perteneciente al género femenino. Lo inmediatamente evidente era que María Teresa era una mujer hermosa. Y para *El Nacional Revolucionario* la belleza de María Teresa le aseguraba privilegios:

El señor Juez, quien reserva siempre su mejor sonrisa para la acusada, mostrándose tan atento que a ratos dan hasta ganas de querer estar a su disposición para ser objeto de tales atenciones, suplica a la acusada que indique el lugar en que ella se enteró de la noticia por la que supo que su esposo era casado.¹⁵³

En el editorial “Las víctimas de la justicia”,¹⁵⁴ firmado por Fidel Fajardo, se plantea la diferencia que se hace dentro de las cárceles según la posición social o apariencia física de las personas. Se señala que se introduce “a la pobre mujer del pueblo que mató al marido con una humilde „charrasca” por no tener a la mano una flamante pistola” hasta el fondo de la Cárcel de Belén, “a la que daría vergüenza introducir a un cerdo”, mientras que un funcionario judicial reserva “su elegante y confortable habitación para la distinguida y bella dama que se „echó al plato” a un señor General.” También menciona que otros reos eran llevados a pie desde la cárcel hasta la escena del crimen para la reconstrucción de hechos, mientras que a “una hermosa asesina” se le trasladó en un coche cerrado. Todas éstas eran alusiones a María Teresa y los privilegios que recibía por ser bella.

A su vez, Roberto Quirós Martínez, en su editorial “La criminalología moderna contra lo estatuido”, señaló la falta de compromiso y conocimiento de las autoridades judiciales, carcelarias y policíacas, por lo que “nada extraño es que veamos en libertad a asesinas

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ “María Teresa explica cómo mató a su esposo, el brigadier M. Vidal”, *op. Cit.*

¹⁵⁴ *El Nacional Revolucionario*, 23 de septiembre de 1929, p.3.

con tal que sean bellas”, mientras que las mujeres pobres sin atractivos eran condenadas a largos años de prisión.¹⁵⁵

La diferencia entre ser una mujer bella o no se resalta a partir de las comparaciones entre María Teresa y Eva Martínez de León. Eva era una enfermera que fue seducida y contagiada de una enfermedad de transmisión sexual por el doctor Narciso Cosío Aguilar. Al darse cuenta Eva de que el doctor no se casaría con ella, lo asesinó con una pistola. De inmediato se marcó la semejanza entre ambos homicidios,¹⁵⁶ pero también la diferencia entre ambas mujeres: Eva era “más humilde y no tenía las gracias físicas” de María Teresa. Para *El Nacional Revolucionario*, mientras que otros periódicos deformaban la verdad para defender a María Teresa, en el caso de Eva se mostraban adversos por la falta de atractivos físicos de la enfermera.¹⁵⁷

También durante el juicio de María Teresa se hizo mención del aspecto físico de las mujeres. Ante la protesta del licenciado Lozano señalando que el Presidente de Debates juzgaba moralmente el concurso de belleza, al insistir que era una “malla” y no un traje de baño lo que había utilizado María Teresa para exhibirse en el concurso de belleza, el licenciado Bustos le respondió que no le asustaba la desnudez de las mujeres, habiendo visto muchas mujeres desnudas “sin asustarse nunca, salvo cuando son feas, hace la aclaración.”¹⁵⁸

De acuerdo a estos textos, a la belleza física que recibe privilegios se opone la fealdad que implica discriminación. Aunque se escriba que no es lo correcto, las actitudes y los diálogos mantienen esta oposición. La apariencia física es un factor importante para el trato que se les da a las mujeres. El ideal femenino señala que las mujeres deben ser bellas, atractivas para los hombres. El mismo concurso de belleza implica juzgar a las mujeres por su apariencia física. El gran público que tienen y el hecho de que María Teresa fuera famosa por haber participado en uno, hace ver la relevancia que se le otorga a estos certámenes.

El interés por la moda y los cosméticos, la preocupación por la apariencia física, son considerados rasgos femeninos. En realidad se trata de intentar cumplir el ideal de belleza femenina que se establece, pues no lograrlo implica formas de discriminación como las que se señalan en los textos periodísticos mencionados.

Sin embargo, hay un doble discurso: mientras se espera que las mujeres sean bellas, también se espera que no se sientan orgullosas de su belleza física y la exhiban. Fue precisamente su belleza la que hizo que María Teresa concursara en traje de baño, tipo de concursos que, según *El Nacional Revolucionario*, “son exclusivamente destinados

¹⁵⁵ *El Nacional Revolucionario*, 29 de septiembre de 1929, p.5.

¹⁵⁶ “Pareció repetirse la tragedia de que fue actora Miss México”, *El Nacional Revolucionario*, 22 de septiembre de 1929, p. 6.

¹⁵⁷ “Una mujer tiene derecho a matar por su honra y por su patria”, *El Nacional Revolucionario*, 26 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

¹⁵⁸ “El jurado de María Teresa”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, p. 6.

a jóvenes más o menos bonitas y más o menos ligeras de cascos, que aprovechan el momento del triunfo, expuesta su desnudez como en un escaparate para escalar una notoriedad y posición que ambicionan.”¹⁵⁹ Desde esta perspectiva las mujeres que exhiben su belleza lo hacen por ambición.

En el último día del juicio, el licenciado Corona clasifica a María Teresa en el grupo de:

...“flappers” de quinta categoría y tráfugas con todo género de lacras físicas y morales se convierten en vergüenza de sus mismos padres y en consecuencia de jóvenes lividinosos (sic) y vejetes faunescos. Ellas mismas estrangulan su feminidad. No pueden entrar en el trabajo porque les cansa y su soberbia se los impide y acaban por creer que su misión es la de triunfar en concursos de desnudo y en escenas íntimas de lujuria.¹⁶⁰

De acuerdo al licenciado Corona, en este mismo grupo estarían Cleopatra, Mesalina, Lucrecia Borgia y Salomé. Estas mujeres son invocadas como símbolos de las malas mujeres. La referencia histórica genera la ilusión que las transgresiones femeninas siempre han existido y, por lo tanto, su contrario, el modelo femenino que se transgrede también es eterno. De esta manera, el género se legitima como ahistórico.

Por su parte, el abogado defensor, consideró a María Teresa “una víctima del medio social y de la educación que recibió, recalcando la influencia del cine y del jazz en la vida moderna”.¹⁶¹ De esta manera, el licenciado Lozano caracteriza a María Teresa como una víctima de la modernidad. No es ella la responsable, sino los cambios sociales los que la han enajenado hasta el grado de cometer un homicidio.

En la versión para la comunidad angloparlante, se informa que el Agente del Ministerio Público atacó a María Teresa señalándola como una *flapper* azteca, acabando por no ser ni *flapper* ni azteca. Ser *flapper*, según esta nota, implica perder la tradición, las “simples y encantadoras costumbres” autóctonas, pero como tampoco se es totalmente *flapper*, el resultado es la pérdida de identidad.¹⁶²

El licenciado Corona también estableció una diferencia entre los “verdaderos seres femeninos”: la madre, la esposa y la hermana, y quienes son como María Teresa, “desertoras que no saben perdonar”.¹⁶³ Desde esta perspectiva una verdadera mujer debe siempre perdonar a los hombres. María Teresa no perdonó, no actuó como un verdadero ser femenino y por eso llegó hasta el homicidio.

¹⁵⁹ Luis Novaro, “María Teresa Landa fue absuelta por el jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, p.1.

¹⁶⁰ Arellano Martínez, “María Teresa Landa fue absuelta por el jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, p.6.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 7

¹⁶² “Jury’s verdict saves ‘Miss Mexico’ from going to jail”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de diciembre de 1929, p.4.

¹⁶³ Arellano Martínez, *op. Cit.*

El licenciado Corona ejemplifica las diferencias entre dos tipos de mujeres con María Teresa y la primera esposa de Moisés. A esta última la considera una mujer buena, sin deseos de venganza, de las que lloran “sin haber pecado.”¹⁶⁴ Aunque este es el punto de vista del Agente del Ministerio Público, la redacción de *El Nacional Revolucionario* también estableció la diferencia a su manera. Si bien durante el mes de agosto se refería a María Teresa como viuda, posteriormente se señaló que vivía en “una especie de amasiato disfrazado de matrimonio” con el General y se resaltó que María Teresa Herrejón era la única esposa.¹⁶⁵ De manera más sutil, se describe el vestuario de Miss México como de color negro, mientras que en el caso de la señora Herrejón se describe como de “riguroso luto”. Es decir, mientras que una usa ropa negra, a la otra se le reconoce su derecho al luto. La diferencia se remarca aún más al señalar que al vestirse de negro María Teresa de Landa, “parece una viudita”.¹⁶⁶ Parece, porque no lo es, de acuerdo al periódico.

El licenciado Corona también se refiere a mujeres como las que retrataron Prévost¹⁶⁷ en *Virgenes a medias* y Margueritte¹⁶⁸ en *La Garzona*, pero que no matan por ser genuinamente frívolas: no saben ni quieren asesinar a pesar de su falta de moral y de educación. Sus amantes comparten la misma lujuria que ellas y no piensan en matarlos. Solo las *flappers* de quinta categoría, como consideró a María Teresa, asesinan.

María Teresa es considerada una *flapper*, un grupo que se contrapone por su frivolidad a las buenas mujeres que cumplen su deber ser como madres, esposas o hermanas y que saben perdonar. Es decir, María Teresa debió perdonar a Moisés por haber estado previamente casado para ser considerada una buena mujer. Sin embargo, estaría expuesta a la discriminación que implicaba haber sido amante de un hombre casado. Pero sufrir era un rasgo considerado inherente a la femineidad.

Cuando se hace referencia a las madres, hermanas y esposas como buenas mujeres, se están señalando los roles que les correspondían desde el deber ser femenino, caracterizado básicamente por la dependencia vital hacia un hombre. Así, María Teresa tenía el vínculo biológico como hija y hermana, pero solo podía aspirar a ser una buena mujer, “abnegada”, si hubiese estado ocultando a su padre o a su hermano como los verdaderos homicidas.

María Teresa no era madre, a diferencia de la primera esposa de Moisés, quien declaró nunca haber pensado en matarlo porque era el padre de sus hijas, y tampoco pensó en suicidarse porque tenía que cuidar a sus hijas. Así, la maternidad hacía buenas a

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ “El jurado de María Teresa”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, p. 1.

¹⁶⁷ Marcel Prévost (1862-1941), escritor francés. Su obra más famosa fue *Virgenes a medias*, que trata de los efectos nocivos que tienen para las mujeres jóvenes la vida parisiense y la educación moderna.

¹⁶⁸ Victor Margueritte (1866-1942), novelista francés. Su novela *La Garçonne* es la historia de la joven Monique, quien al descubrir que su prometido la engaña decide llevar una vida de total libertad sexual con hombres y mujeres. Publicada a principios de los años veinte, popularizó el término *garçonne* para referirse a las mujeres que llevaban el cabello corto o usaban prendas de vestir masculinas, así como a las lesbianas.

las mujeres porque sus propios intereses y emociones eran desplazados por los de las hijas e hijos que debían cuidar.

María Teresa había vivido como esposa, pero carecía de la legitimidad de ese vínculo porque Moisés era bígamo; aquí es donde se ve que su situación carecía de una salida socialmente reconocida. No era la esposa legal. Al saberlo fue incapaz de perdonar y asesinó. Al no ser la esposa legal, no podía ser una buena mujer, pero aun así se esperaba que perdonara. En cambio, asesina a su esposo y queda definitivamente excluida del grupo de mujeres buenas.

Como *flapper* su vida estaría regida por la frivolidad y la lujuria, pero al haber asesinado pasó a ser parte de un grupo especial de *flappers* y su misma identidad sexual quedaba en entredicho: no era un “verdadero ser femenino”, según el licenciado Corona.¹⁶⁹

Para el licenciado Corona, la mujer a través de la historia “ha debido sonreír al dolor”. Desde su punto de vida, la mujer siempre “se ha nutrido con el dolor”, como la Virgen de Galilea, entre otras. Mientras que, considera el Agente del Ministerio Público, la que se educa “con el ejemplo malo del cinema y el teatro, la que estudia la posición de una pistola, la que se defiende con gritos y aspavientos”¹⁷⁰ no sería una verdadera mujer. Según el licenciado Corona, soportar el dolor es parte esencial de la feminidad, lo que distingue una mujer, supongo que se refiere al cuerpo biológico, de la “mujer, mujer”, en el sentido de género femenino, que asume el dolor como parte del deber ser.

Joan Scott¹⁷¹ ha señalado como uno de los elementos que conforma el género como una relación primaria de poder, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples como referentes significativos en las relaciones entre géneros y la construcción de la identidad sexual. La Virgen María es un símbolo recurrente en las llamadas sociedades occidentales y marca un deber ser exageradamente idealizado al que deben aspirar las mujeres, anteponiendo la maternidad a cualquier otro interés y suprimiendo la sexualidad para el goce. Por si fuera poco, el licenciado Corona durante su argumentación en el juicio consideró a la Virgen como un personaje histórico, no mitológico, que hay que imitar, especialmente en la capacidad para soportar el dolor. Su contrario es la mujer que se defiende, como María Teresa, quien ha tomado el mal ejemplo del cinema y el teatro.

- *María Teresa, la delincuente*

María Teresa era también considerada parte del grupo de “mujeres matadoras de hombres”. La primera relación que se estableció entre María Teresa y otras asesinas, se

¹⁶⁹ Arellano Martínez, *op. Cit.*

¹⁷⁰ *Ib.*

¹⁷¹ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *op. Cit.*, pp. 265-302.

encuentra en la editorial “Contengamos la criminalidad!!”¹⁷² (sic), firmada por Roberto Quirós Martínez. En ésta, se aboga por “renunciar al criterio metafísico de la responsabilidad e igualmente a la idea teológica que atribuye al demonio el vicio y el crimen” y optar por la ciencia positiva que considera que así como nacen las personas con diferentes grados de inteligencia, también lo hacen con diferente capacidad moral.

Quirós considera que la justicia ha sido tergiversada por “los abogados de fácil palabra” que convencen a los jurados populares de dictar la absolución en casos como “el asqueroso crimen de aquella otra asquerosa Luz la Diabla”, y añade: “Quién ha olvidado la celebridad de aquellos procesos en que figuraron sus majestades -la Olvera, la Hurtado y toda esa caterva de almas emponzoñadas que han sido libertadas mediante las triquiñuelas de los defensores y jueces?” Agrega que es el caso de Miss México, cuya inocencia es defendida por la “prensa partidarista”.

En este editorial se expone la corriente criminalística del determinismo biológico. De acuerdo a ésta, los criminales nacían con taras hereditarias que disminuían su capacidad moral. Por lo tanto, María Teresa, al igual que otras mujeres homicidas, debía ser encarcelada para evitar que su naturaleza la llevase a cometer más delitos.

La posición contraria se encuentra en el editorial “Los crímenes femeniles”, firmado por Julia Marta,¹⁷³ quien considera que:

La mujer se convierte en criminal para vengar su honor ultrajado, la delicadeza de su sexo mancillada por la brutalidad de esa sociedad que la considera como un ser inferior en deberes y derechos. Hay casos en que esta mitad del ser humano se acuerda que es un ser como todos y empuña el arma vengadora para compensar la larga serie de sus humillaciones y de sus martirios.

Para Julia Marta uno de los más poderosos enemigos de las mujeres es el clero, quien ha establecido deberes pero no derechos para las mujeres. El clero también ha sembrado la desconfianza en los hombres, que no ven a las mujeres como sus compañeras para consolarlos y alentarlos. Julia propone la educación laica de las mujeres como solución.

Esta editorial se basa en la teoría criminológica del determinismo social que atribuye a factores sociales la comisión de delitos. Desde esta perspectiva, la sumisión y violencia ejercida en contra de las mujeres provoca que en algunos casos quieran tomar venganza. El clero es considerado como el principal interesado en mantener la discriminación hacia las mujeres. En este sentido, Marta se hizo vocera de los ataques del Estado contra la Iglesia, cuando aún quedaban remanentes de la Guerra Cristera. Pero

¹⁷² *El Nacional Revolucionario*, 6 de septiembre de 1929, p. 3.

¹⁷³ *El Nacional Revolucionario*, 3 de diciembre de 1929, p. 3.

agrega un elemento de subversión al señalar que las mujeres tienen derecho a defender su honor.

Otra nota referente a las mujeres homicidas, es la titulada “Otra hembra de pelo en pecho”,¹⁷⁴ que señala la frecuencia alarmante con la que se informa de hombres asesinados por mujeres “pasionales o apasionadas”. Se agrega que asombra la facilidad con que las mujeres descargan su pistola sobre el amante fastidiado, el novio que incumple su palabra de matrimonio o el *fifi*¹⁷⁵ que se niega a dar clases gratuitas de baile. El anónimo redactor advierte que los hombres deberán usar cota o esposar a las mujeres antes de iniciar una relación. También se pregunta qué pasará con la supresión de los jurados populares, cuando la elocuencia de los abogados no les asegure la absolución a las mujeres asesinas. Concluye considerando que es demasiado caro, como hombre, pagar dos o tres momentos de placer con la vida.

En otra nota breve, titulada “Matadoras de alternativa”, se critica que otro periódico haya llamado “matadoras de hombres” a dos presuntas asesinas, como si se tratasen de toreadores. Pregunta quién les habría dado la alternativa entre las matadoras acreditadas: “¿Magdalena Jurado, María del Pilar Moreno, Alicia Olvera, Luz González, o la Señorita México?” Concluye de manera burlesca diciendo que tal vez se trate de novilleras que presumen de profesionales.¹⁷⁶ Las corridas de toros eran muy populares en esa época y los toreros eran vistos como héroes por arriesgar sus vidas. La carrera de los toreros inicia como novilleros, o sea toreando novillos. Cuando se considera que el novillero domina la técnica, un torero le ofrece la alternativa, es decir, una corrida en la que de salir airoso se le considera ya un verdadero torero o matador (en alusión a que al final de la corrida debe matar al toro). Así, el anónimo autor ironiza comparando a las mujeres con los toreros, incluida la jerarquía que diferencia a las aficionadas de las verdaderas profesionales. De manera humorística se refiere al temor que provocaban las “matadoras de hombres” y el riesgo de que asesinar hombres se convirtiera en una profesión.

Las notas “Otra hembra de pelo en pecho” y “Matadoras de alternativa”, dan por sentada la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres. Como se nota en el título de la primera nota, la mujer delincuente pierde su identidad genérica, pues pasa a ser una “hembra” con una característica biológica típica de los hombres, el “pelo en pecho”. En el título de la segunda, se mantiene la analogía con las corridas de toros.

Los textos de *El Nacional Revolucionario* acerca de María Teresa se centran en el juicio moral. Se intenta dilucidar si es una persona moral, lo que indicaría que es inocente, o amoral y culpable. Lo que se presenta como moral es el deber ser femenino, por lo que

¹⁷⁴ *El Nacional Revolucionario*, 23 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 3.

¹⁷⁵ El Diccionario de la Real Academia Española, define *fifi* como “Persona presumida y que se ocupa de seguir las modas”.

¹⁷⁶ “Comentarios sueltos”, *El Nacional Revolucionario*, 25 de octubre de 1929, 2ª sección, p. 3.

entonces la decisión de inocencia o culpabilidad dependía de la capacidad de ajustarse al modelo de feminidad imperante.

Además de la actitud hostil hacia María Teresa, al Agente del Ministerio Público y al Presidente de Debates se les califica personas morales, y el periódico adoptó el punto de vista de éstos, mientras que en la nota del último día de debates, resume de manera muy breve los argumentos de la defensa, bajo el pretexto de falta de espacio.

- *Un General revolucionario*

En los procesos penales, el acusado es la estrella. Los criminólogos lo estudian detenidamente y los periodistas aprovechan el morbo que su crimen despierta en el público. De las víctimas, en cambio, hay poca información, casi siempre la que al exponer su vulnerabilidad resalta la maldad del criminal.

Así, poca información hay sobre Moisés Vidal Corro, pero suficiente para considerar el papel masculino en la cultura de género del México en sus primeros años posrevolucionarios.

Moisés nació en Cosamaloapan, Veracruz. Se había unido al movimiento revolucionario, en el que obtuvo el grado de General Brigadier. En 1924 conoció a María Teresa Herrejón, se casó con ella y al poco tiempo se fueron a vivir a Cosamaloapan. Al poco tiempo regresó a las armas por pedido del General Panuncio Martínez para sofocar las rebeliones que aún había en el territorio nacional. En 1928, Moisés viajó a la ciudad de México para hacer unos trámites y conoció a María Teresa de Landa. Empezó a cortejarla y abandonó a su esposa e hijas. Aparentemente ninguna de las dos mujeres sabía de la existencia de la otra.

A María Teresa Herrejón ya le habían dicho que Moisés andaba con otras mujeres, pero ella declaró durante el juicio de María Teresa de Landa que no lo había creído hasta que su mamá le llevó el periódico donde mencionaba el matrimonio religioso de Moisés con “Miss México”. Decidió recurrir a su cuñado, el abogado Victoriano Morelos, para denunciar a Moisés por bigamia, pero declaró que su intención no era perjudicarlo, sino lograr la reconciliación. Moisés accedió a entrevistarse con ella y le ofreció el divorcio, una renta mensual y poner su casa y unos terrenos en Cosamaloapan a nombre de sus hijas, para que retirara la denuncia por bigamia y él pudiera seguir viviendo con Miss México. Tanto la primera esposa como su abogado declararon que Moisés había dicho que si regresaba con ella y sus hijas, moriría, sin que se aclarara la razón o causa de ese dicho.¹⁷⁷

Cuando Consuelo Reyes se presentó a declarar, el periódico informó “se asegura como una cosa indudable que fue amiga íntima del general Moisés Vidal”.¹⁷⁸ Ser “amiga

¹⁷⁷ “El General Vidal se desprendió todos sus bienes para dejarlos a su legítima esposa y a sus hijos”, *op. Cit.*, y “Tremenda hipótesis sobre el homicidio del General Vidal, surgió en el Jurado”, *op. Cit.*

¹⁷⁸ “Sensacionales revelaciones sobre ‘Miss México’, *op. Cit.*

íntima” en este caso se refería a ser pareja sexual, como después se insinuó varias veces, incluso por María Teresa de Landa, quien consideraba que la animosidad hacia ella se debía precisamente a que la relación entre Consuelo y Moisés había terminado. Aunque Consuelo negó diciendo que nunca había andado con militares, porque le chocaban terriblemente.¹⁷⁹

Nadie negó la bigamia o las aventuras sexuales de Moisés, así como no se le criticó, ni se dijo nada de la tendencia de Moisés al engaño. Pero sí se señaló a las mujeres como responsables de los amoríos del General. María Teresa Herrejón, la primera y legal esposa, es calificada como una buena esposa porque perdona las infidelidades de su esposo. Es decir, se da por hecho que los hombres siempre son infieles y que las buenas mujeres los perdonan y se mantienen a su lado.

Consuelo y Miss México, en cambio, son criticadas por haber tenido relaciones sexuales con Moisés sin estar casadas. Pareciera entonces que si los hombres son infieles, las mujeres son las culpables. A los primeros se les debe perdonar, pero a las segundas se les puede juzgar o burlarse de ellas.

Así, cuando se presta gran atención a los testimonios acerca de si Miss México fue amante de Moisés antes del falso matrimonio, es a María Teresa de Landa a quien se culpa, sin que la memoria del General sufra al respecto. De la misma manera, se intenta descubrir si María Teresa era consciente de la falsedad de su matrimonio con Moisés y si incluso ella misma había participado en organizar la farsa, pero nuevamente se omite la participación de Moisés y no se informa de ninguna investigación del por qué se asentaron datos falsos en el acta de matrimonio, siendo un documento oficial, considerando la complicidad del personal a cargo del registro.

De la familia de Moisés prácticamente no hay información. Solo se dan los nombres de sus hermanos Tomás y Alfonso, que se presentaron a declarar; de Buenaventura, quien es sacerdote, y la referencia a una hermana de nombre María, ya fallecida. Así como de dos hermanas más residentes en Veracruz. No se juzga a esta familia como sí se hace con la de María Teresa. Además, se menciona constantemente al policía Pastor Corro, constante compañero de Moisés, a quien unas veces se le considera hermano, otras primo e incluso sobrino, sin que se llegase a aclarar la relación de parentesco pues a pocos días del homicidio, Pastor desertó de la policía y no se le pudo localizar. Tomás y Alfonso después de haber rendido sus primeras declaraciones, no vuelven a ser mencionados, pues al parecer regresaron al estado de Veracruz y ya no participaron en el proceso.

Una de las hipótesis que manejó el periódico como móvil del homicidio fue la avaricia de María Teresa al supuestamente enterarse que Moisés iba a poner todas sus propiedades a nombre de sus hijas. En el transcurso del juicio se aclaró que era Moisés quien carecía de suficientes recursos económicos (de hecho, la pareja vivía en la casa de

¹⁷⁹ “Se acusó a María Teresa Landa de haber sido amante del General”, *op. Cit.*

los padres de María Teresa), pero jamás se mencionó que tal vez fuera Moisés el interesado en la economía de la familia Landa.

María Teresa declaró que se había casado en secreto con Moisés porque temía que los prejuicios de su familia hacia los militares evitase el matrimonio.¹⁸⁰ Al respecto hay que recordar que en la disputa por el poder, las facciones recurrían a rebeliones y movimientos armados que afectaban a la población civil.

- *Moral revolucionaria y delincuencia*

La representación que *El Nacional Revolucionario* hace de María Teresa como individuo tiene tres momentos. El primer momento, que abarca los últimos días de agosto, las notas se centran en caracterizar el homicidio como crimen pasional y María Teresa es representada como protagonista en la “honda tragedia”. Por eso se enfatizan el llanto, la aflicción, la desesperación y la posibilidad del suicidio.

En el segundo momento, a partir de septiembre, María Teresa es representada como “la concursante de traje de baño” y se resaltan sus “fallas” morales: el haber participado en el concurso de belleza, el “extraño cariño” por su amiga Herminia, las acusaciones de haber sido amante antes que esposa. Se describen mordazmente sus careos con las mujeres que la acusan y se señala que hay palabras que no se pueden reproducir en el periódico para no afectar al público, además de que se le describe como una mujer inteligente capaz de disimular.

El tercer momento, breve pero muy significativo, es cuando se plantea la hipótesis de que María Teresa encubría al verdadero asesino. Bajo ese supuesto, María Teresa sería una abnegada joven que se sacrifica por un familiar.

Como ya se había mencionado anteriormente, la defensa del honor era considerada un asunto de hombres. El honor de las mujeres pertenecía a la familia: correspondía a los parientes masculinos defender el honor o quedar deshonrados por los actos de las mujeres. La violencia ejercida por las mujeres, no era considerada defensa del honor, sino un síntoma de la “debilidad femenina” que sucumbía antes los vicios y pasiones.¹⁸¹

Considerando esto, se puede entender el por qué se representó a María Teresa más frecuentemente desde la perspectiva moral, resaltando sus estados de ánimo, su “excesiva emotividad”, su fiereza, sus enojos, su impudicia por participar en el concurso de belleza, las sospechas de una relación lésbica y demás aspectos que llevaran a considerarla como una persona viciosa y con pasiones negativas. De esta manera, se reiteraba su carencia de honor como mujer y su incapacidad, por lo tanto, de defenderlo por sí misma.

Sugerir en cambio, que el asesino pudo haber sido su padre o su hermano, restablecía el orden genérico de acuerdo al cual solo los hombres defienden el honor.

¹⁸⁰“El Jurado de María Teresa”, *op. Cit.*

¹⁸¹Pablo Piccato, *op. cit.*, pp. 173 y 205-206.

Culparse a sí misma para exculpar al asesino masculino, la convertía en una joven abnegada. Se resalta así el deber ser femenino, según el cual las mujeres son seres de y para los otros.¹⁸²

Las representaciones de *El Nacional Revolucionario* también se distinguen por el público al que se dirigen. A diferencia de las notas en español, las notas en inglés del periódico evitan las descalificaciones morales hacia María Teresa y la presentan como una víctima. Se señalan su tristeza, su desesperación, su palidez y la pérdida de la lozanía que la hizo ganar el concurso de belleza. No se cuestiona el concurso de belleza. Es decir, hay una representación para consumo nacional y otra para la comunidad angloparlante.

En diversos artículos *El Nacional Revolucionario* se identifica como el divulgador de los principios revolucionarios. En ese sentido, el artículo de Samuel R. González, “La Revolución y sus periódicos”,¹⁸³ resume la manera en que el periódico entiende esta labor. Define su divulgación como la explicación clara y didáctica del “alcance sociológico” de las propuestas del grupo en el poder, así como los “anhelos de libertad” y sus tendencias moralizadoras. Considera la necesidad de hacerlo ya que

La Revolución Mexicana para una gran parte de habitantes en el país, es solo una corriente sediciosa y devastadora de la paz y la riqueza, dentro de la cual todo es rapiña, herejía y horror. Este es el juicio que los periódicos “El Universal”, “El Excelsior”, “El Tribunal” y otros de la misma índole han creado en los moradores de ciudades, pueblos, haciendas y cortijos de la Nación.

Finalmente, explica que todo movimiento armado tiende a hacerse gobierno, por lo cual

trueca sus impulsos bélicos por el imperio de la ley, su acción demoledora por la obra reconstructiva y en esta ardua labor son los códigos, los sistemas de enseñanza, las relaciones entre capital y trabajo, los métodos tributarios, la explotación de los productos naturales, la custodia y reparto de la riqueza pública, etc., etc., los que motivan sus análisis y reformas. Ningún programa de edificación nacional se puede implantar sin el enlace, disciplina y concurso de todos los componentes de la sociedad.

Bajo estas consideraciones se aclara el por qué la representación que se hizo de María Teresa de Landa fue en base a su moral. Adoptando el periódico el papel de divulgador de las tendencias moralizantes del grupo en el poder y asumiendo la unión, la disciplina y la participación de todos los miembros de la sociedad en la consolidación del nuevo régimen, María Teresa la delincuente, la transgresora del programa revolucionario,

¹⁸² Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México D.F., 1997, p. 33.

¹⁸³ Samuel R. González, “La Revolución y sus periódicos”, *El Nacional Revolucionario*, 6 de agosto de 1929, p. 3.

tenía que ser representada como ajena a la moral revolucionaria, expresada en el ideal femenino que se requería. Es por eso que el segundo momento de su representación, aparentemente contradictorio con los otros dos momentos, no lo es, pues *El Nacional Revolucionario* no la está considerando de manera individual, sino como representante del género femenino, por lo que es necesario marcar lo que debe y lo que no debe ser.

También señala su diferencia con *El Universal* y *Excelsior*, en tanto que estos periódicos consideran a la Revolución Mexicana como una corriente sediciosa y devastadora de la paz. En ese sentido, María Teresa también es considerada un símbolo: si los periódicos “reaccionarios” la defienden, entonces *El Nacional Revolucionario* se siente obligado a señalar las fallas morales de esta mujer.

Si, como da a entender el artículo de González, gran parte de la población tenía una visión negativa de la revolución, se entendería entonces por qué la familia de María Teresa se mostraba contraria a los militares y el miedo de María Teresa a que impidieran su boda con Moisés; o porque Consuelo Reyes se defendía asegurando que le chocaban (es decir, desagradaban) los militares. También sería la razón por la que no hay críticas a Moisés, pues se trataba de un General revolucionario.

El Universal: Un súbito impulso homicida

Si bien *El Universal* había surgido para difundir los postulados del grupo constitucionalista, para los años veinte decidió incorporar otras posturas ideológicas. José Vasconcelos escribía para este periódico, y cuando comenzó su campaña presidencial, en agosto de 1929, decidió terminar sus colaboraciones para evitarle conflictos al periódico. Pero como *El Universal* cubría los eventos de campaña de Vasconcelos, *El Nacional Revolucionario* lo tachaba de reaccionario y de conspirar contra el gobierno. En medio de esta disputa fue que se informó del caso de María Teresa.

La primera nota que publicó *El Universal* del caso, el 25 de agosto de 1929, informó que el General Moisés Vidal había sido acusado de bigamia por su esposa María Teresa Herrejón de Vidal, con quien se había casado en 1924 y procreado dos hijas. La señora Herrejón se enteró de que el año pasado el General se había casado con María Teresa Landa, conocida como Miss México, aunque suponía que María Teresa desconocía que el General ya estuviese casado.¹⁸⁴

Al día siguiente, la noticia del asesinato del General Vidal apareció en la primera plana de la segunda sección, con cinco fotografías.¹⁸⁵ Allí se informa que:

En el ánimo de María Teresa de Landa no había habido antecedentes ningunos. Apenas bastaron unos instantes para que „Miss México” pasara sin transición ninguna, si no de manera brutal, de su estado de completa felicidad al vértigo homicida, dando

¹⁸⁴ “Un Gral. Acusado por el delito de bigamia”, *El Universal*, 25 de agosto de 1929, p. 6.

¹⁸⁵ “Miss México mató ayer a su esposo”, *El Universal*, 26 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

muerte al hombre que en esos mismos momentos, según dice ella misma, estaba amando con locura.

Es decir, desde el principio *El Universal* adoptó la tesis del crimen pasional por lo que mostró su interés por el perfil psicológico de María Teresa, en el entendido de que la psicología forense aportaba un discurso científico a la criminología.

El texto de esta noticia es descriptivo e incluye una versión del diálogo entre María Teresa y Moisés antes del asesinato:

- ¡Mira, ya ves lo que dice el periódico! Has truncado mi vida y mis ilusiones. No me queda más que matarme, pues te voy a dar una muestra de lo mucho que te quiero.
- ¡No te fijes! Y no vas tampoco a matarte.

En la nota del día 27, titulada ““Miss México” ante su juez”,¹⁸⁶ hay otra versión de lo dicho por María Teresa antes de disparar:

- ¿Estás seguro de que te he querido mucho?
- Por qué esa pregunta? –me respondió.
- Porque si estás seguro de mi cariño no debiste haberme engañado. Sin tu amor me es imposible la vida y voy a matarme.

Además se agrega que la versión oficial sería distinta: “Fue siendo dictada, traducida al helado lenguaje forense, la declaración de María Teresa de Landa, quien frecuentemente se entregaba a accesos de llanto.”¹⁸⁷ Es decir, se reconoce que hay una diferencia entre la narración de María Teresa y el texto en los documentos jurídicos, en lo que pareciera una especie de licencia para los reporteros para presentar el caso como un drama pasional. En un resumen realizado un día antes del juicio de María Teresa, se presentó una nueva versión del diálogo.¹⁸⁸

También se dio a conocer el punto de vista del licenciado Lozano, encargado de la defensa de María Teresa:

Es un caso típico de delito pasional. La fuerza moral que la impulsó a matar es clarísima. No pudo resistirla, porque humanamente era imposible hacerlo. Yo sé muy bien que a esta joven la acompaña la simpatía de todo mundo. No es una pecadora que salió del mundo de la culpa para llegar a la cumbre de la perversidad; es una desventurada que cayó porque el Destino la condujo a ello. Todo le era adverso, y cuando se advierte que todo se va a perder, entonces no es posible controlarse.

¹⁸⁶ *El Universal*, 27 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹⁸⁷ *Ídem*.

¹⁸⁸ José Pérez Moreno, “Miss México resignada con la suerte que le depare el Tribunal Popular”, *El Universal*, 29 de noviembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 2.

Además, ella nunca quiso matar a su marido, al que, según me dijo ayer, adoraba todavía. Eran tan felices, era su esposo tan correcto, tan cariñoso, que descubrir una culpa en él tan grave, era lo mismo que enloquecer. Si acaso mató, fue en un momento de indescriptible pasión.¹⁸⁹

Lograr la exoneración de María Teresa implica demostrar que había actuado en un arrebató pasional, en el que no era consciente de sus actos ni podía controlar lo que estaba ocurriendo. En los términos jurídicos de la época significaba demostrar que no había sido responsable del delito por haber actuado bajo el influjo de una fuerza moral irresistible, de allí que el Agente del Ministerio Público se esforzara por presentarla como una mujer sin moral, que había matado por vanidad o avaricia. La defensa, a su vez, argumentaba que María Teresa había actuado en defensa de su honor y, por lo tanto de manera moral. Esta defensa era contraria al sentido de que el honor solo podía ser defendido por los hombres de la familia.



Fig. 2. María Teresa de Landa en el jardín de la Cárcel de Belén.¹⁹⁰

¹⁸⁹ “El señor licenciado José María Lozano defenderá a ‘Miss México’”, *El Universal*, 27 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹⁹⁰ Imagen: <http://www.sinembargo.mx/04-08-2013/703550> [3 de agosto de 2016]

El día 28 de agosto se informó que el reportero de policía, probablemente José Pérez Moreno,¹⁹¹ entrevistó a María Teresa, quien al contrario de lo publicado en otros periódicos, no se encontraba en un estado de paroxismo y desesperación. Según el reportero, María Teresa se encontraba bajo el peso de una gran tribulación, pero pudo narrar con absoluta tranquilidad y serenidad la tragedia y “fue sincera consigo misma en muchas ocasiones.”¹⁹² Así, María Teresa dijo que el propio Moisés le había enseñado a disparar con pistola e incluso ella tenía un arma de su propiedad, guardada en su ropero.

El reportero le señaló a María Teresa que Moisés no la dejaba leer periódicos ni salir de su casa si no era en su compañía, teniendo un dominio completo sobre ella, “en una si usted quiere, cariñosa, pero al fin esclavitud hogareña.” María Teresa respondió que Moisés logró que ella lo obedeciera “por simple cariño y convicción”. Antes le gustaba asistir a fiestas, bailes, reuniones, pero se apartó de eso porque él así lo quería. La joven considera que Moisés mandaba sobre ella “lo natural”, aunque “era horriblemente celoso, a un grado indecible. Si bien es cierto que esto a las mujeres nos halaga, porque es un síntoma del cariño que los hombres tienen por uno, Moisés en una ocasión, sus celos lo llevaron hasta el grado de prohibirme toda clase de amistades”, incluso las femeninas.¹⁹³ Llama la atención que la celotipia era considerada un “síntoma de cariño”, por lo que el aislamiento a que se sometía a las mujeres debía ser considerado una muestra de amor y no una forma de violencia de género.

El reportero se despidió diciéndole a María Teresa que ha pasado del exhibicionismo de mujer bella y triunfante al exhibicionismo doloroso de una mujer protagonista de una tragedia.¹⁹⁴ Esta despedida hace ver que se reconocía la participación de María Teresa en el ámbito público, para bien o para mal, pero incursionando en un espacio social al que pocas mujeres de la época podían ingresar.

Otras notas del periódico se enfocan a informar y juzgar la relación entre María Teresa y Moisés:

Era realmente excesivo, casi anormal, el sentimiento que unía a María Teresa de Landa con el general Moisés Vidal. Ella, una muchacha de voraz ansia de emociones, como lo denotan sus estudios de psicología, de filosofía, de religiones, de novelas de todo género, y él un hombre montaraz aún, primitivo en sus sentimientos, poco capaz

¹⁹¹ José Pérez Moreno, nació en 1900 en Lagos de Moreno, Jalisco, y falleció en 1985 en la ciudad de México. Escribió en los periódicos *El Pueblo*, *El Demócrata*, *El Mexicano*, *México Nuevo*, *El Universal* y *La Prensa*, así como en las revistas *El Universal Ilustrado*, *Todo*, *Hoy*, *Mañana* y *Siempre!* En 1923 participó en la creación del Sindicato Nacional de Redactores de Prensa. Fue diputado federal en el periodo 1959-1961. Ocupó la Oficialía Mayor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Fundó el Instituto Técnico de la Policía. Tuvo a su cargo el consulado de México en Milán, Italia. Escribió 58 cuentos y la novela *El tercer canto del gallo*, publicada en 1957.

¹⁹² “La confesión de la ‘Señorita México’”, *El Universal*, 28 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

¹⁹³ *Ídem*.

¹⁹⁴ *Ídem*.

de comprender las sutilezas casi literarias de su esposa. Y en consecuencia unidos solamente por una (sic) ansia inagotable de amor y nada más.¹⁹⁵

El hecho de que se hubiera encontrado el libro *Más allá del amor y la muerte*, de Pedro de Mata, “de profundo sentido amorio”, fue considerado por el reportero de *El Universal* un dato más de la psicología de la pareja, que más que esposos parecían amantes, según su criterio.¹⁹⁶ María Teresa dijo que ella no había creído en el amor hasta conocer a Moisés. Agregó que había tenido varios pretendientes, entre ellos a uno de los jóvenes más ricos del país, pero prefirió a Moisés. Ya anteriormente había dicho que rechazó las generosas propuestas de compañías cinematográficas y teatrales en Estados Unidos para regresar a México a casarse con Moisés.¹⁹⁷

También habló María Teresa de su afición a la lectura y recordó: “Mi marido algunas veces me pidió libros; pero no los comprendía, y prefería los cuadernillos de Raffles. Recuerdo que también leyó obras de Pedro de Mata y le parecieron encantadoras.”¹⁹⁸ María Teresa agregó que ella había aprendido francés para leer las novelas de Anatole France, e italiano para las de Gabriele D’Annunzio. El último libro que había leído había sido *El retrato de Dorian Gray*, de Oscar Wilde.

Para *El Universal*, esta información sentaba los antecedentes de las mentalidades de María Teresa y Moisés, aclaraba el impulso homicida y la esencia de las relaciones conyugales, pero sin mencionar cuál era su interpretación, dejando que sean los lectores quienes las deduzcan. Resulta interesante que *El Universal* considerara como parte de la psicología de la acusada el tipo de libros que leía.

Las novelas de Anatole France¹⁹⁹ se distinguen por el anticonformismo, el escepticismo y la oposición al cristianismo represivo; en especial *Thais*, de tipo histórico, que narra la historia de una cortesana en Alejandría, y en la cual se celebra el deseo en todas sus formas.

Para 1929, Gabriel D’Annunzio²⁰⁰ ya había publicado todas sus novelas, en las que es común la temática de la ambigüedad de las relaciones sentimentales, entre el amor y el odio, la fascinación y el repudio, y la dependencia de los personajes femeninos hacia los masculinos, situación que desencadena la violencia.

¹⁹⁵ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *El Universal*, 29 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ *Ídem.*

¹⁹⁹ Anatole France (1844-1924), recibió el premio Nobel de Literatura por el conjunto de su obra (poemas, dramas, ensayos, novelas y cuentos). Participó en la fundación de la Liga de los Derechos del Hombre, y se declaró a favor de la separación entre Estado e Iglesia, de los derechos sindicales y en contra de las cárceles militares. Apoyó a Émile Zola en el caso Dreyfuss.

²⁰⁰ Gabriele D’Annunzio (1863-1938), novelista, poeta, dramaturgo, militar y político, es considerado el símbolo del decadentismo. Ocupó una posición prominente en la literatura italiana durante el cambio de siglo. Se considera que sus ideas tuvieron gran influencia en el fascismo de Benito Mussolini.

El personaje principal de *El retrato de Dorian Gray*, novela de Oscar Wilde,²⁰¹ es considerado totalmente decadentista en tanto que pretende la evasión de la realidad cotidiana, exalta un heroísmo individual y desdichado, y explora los puntos más extremos de la sensibilidad y el inconsciente. Se trata de un joven que logra mantener su gran belleza física a pesar de sus vicios y crímenes.

El decadentismo como corriente literaria se identifica con la expresión de la tristeza y la melancolía, la morbosidad y el juego con la muerte, la rebelión, el cansancio y el aburrimiento. Se desarrolló cuando aún estaba vigente la noción de que el estilo artístico es la expresión del ser del autor dentro de su obra, por lo que los autores decadentes se veían a sí mismos como seres elegidos perdidos en un mundo que no los entendía, razón de su pesimismo enfermizo, su sentimiento de superioridad y la necesidad de provocar escándalos.

El Universal señala las lecturas como elementos para entender la esencia de las relaciones entre Moisés y María Teresa, y abre la puerta para suponer que el “excesivo, casi anormal, el sentimiento que unía a María Teresa de Landa con el General Moisés Vidal” era similar a la dependencia de los personajes femeninos en las novelas de D’Annunzio. También se puede suponer que la exaltación del deseo en la pareja y su rebelión ante los conformismos sociales imitaban las novelas de Anatole France. Y dejaba la interrogante acerca de si la belleza física era la única semejanza entre María Teresa y Dorian Gray, o habría que sospechar de los vicios y crímenes ocultos tras esa belleza.

¿Por qué María Teresa señaló estas lecturas como sus favoritas? Los autores y obras decadentistas contribuían a construir su imagen como una mujer transgresora de las normas sociales. Cabe preguntarse si acaso María Teresa actuaba al igual que los personajes decadentistas, al señalar su superioridad como una mujer con estudios universitarios, extraña e incomprendida en la sociedad mexicana de esos años. Después de todo, había señalado la incapacidad de Moisés para entender sus lecturas.

Lo cierto es que al señalar las obras decadentistas como una clave para entender el impulso homicida y la esencia de las relaciones entre Moisés y María Teresa, las notas periodísticas marcaban una diferencia entre sus lectores con cierto nivel de escolaridad y con determinado capital cultural,²⁰² y quienes carecían de éstos. Por lo tanto, la comprensión total del crimen se reservaba a una minoría. Ricœur señala que en tanto la función de un juicio es remplazar el asesinato por el debate, los primeros marginados de la justicia son quienes no tienen las mismas armas para el debate. Aquí, no solo quienes

²⁰¹ Oscar Wilde (1854-1900), escritor, poeta y dramaturgo irlandés, considerado uno de los dramaturgos más destacados del Londres victoriano.

²⁰² El capital cultural se refiere a la acumulación de cultura propia de una clase y que le confiere un *status* dentro de la sociedad. El aspecto más importante de esta noción es la ruptura con las ideas de “aptitudes naturales” de las personas para situar la problemática en el hecho de que el capital cultural se refiere a la estructura y distribución de bienes en una sociedad. Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2001, pp. 131-164.

participan, sino hasta quienes quieren conocer acerca del caso tienen un acceso diferenciado con base en su capital cultural.

Siguiendo el proceso, las notas de *El Universal* consideraban la posibilidad de que los testimonios de las personas que señalaban haber visto a María Teresa visitando a Moisés en la casa de República de Chile fuesen falsos.²⁰³

En una entrevista realizada al licenciado Victoriano Morelos, representante legal de la primera esposa de Moisés para el juicio de bigamia, dijo que Moisés reconoció haber engañado a María Teresa con el casamiento falso, así como también le había dicho que no podía regresar con su primera esposa e hijas porque estaría en peligro su vida.²⁰⁴ Ni en ese momento ni a lo largo del juicio se pudo aclarar por qué se sentía amenazado, ni por quién. Aunque el fiscal mantuvo la teoría de que era María Teresa quien lo había amenazado y que realmente Moisés temía por su vida.

Acerca de la reconstrucción de hechos, *El Universal* opinó que no era necesaria para considerar las circunstancias del homicidio, ya que existía la confesión de la homicida y no se había establecido contradicción alguna, pero sí importante para explorar la psicología de María Teresa de Landa.²⁰⁵

La confesión era considerada la prueba determinante en los juicios de la época. Desde esa perspectiva, las investigaciones periciales debían aportar las pruebas para que, al confrontar al delincuente que se negaba a admitir el delito cometido, éste terminara por confesar. Pero María Teresa ya había confesado el homicidio y, en ese sentido, se consideraban irrelevantes las pruebas periciales.

Cuando empezaron a surgir dudas ante la falta de huellas digitales en el arma utilizada en el homicidio y se planteó la hipótesis de que María Teresa estaría encubriendo al verdadero asesino o asesina, *El Universal* califica de “fruslerías” que no estén impresas las huellas de María Teresa en la pistola y argumenta que la falta de puntería el día de la reconstrucción se debía a que María Teresa estaba “aplanada, aniquilada casi por los sufrimientos morales y por tener que regresar al teatro de la tragedia”, mientras que el día del crimen se encontraba presa de un arrebato pasional que duplicó sus fuerzas.²⁰⁶

Esta nota, al atribuir las divergencias entre la confesión de María Teresa y la reconstrucción de los hechos a los diferentes estados emocionales de la acusada, sigue manteniendo la hipótesis de un crimen pasional.

En un momento en que se estaba consolidando la criminalística “científica” en el país, se esperaba que las pruebas científicas corroboraran la declaración de la homicida. Pero que las huellas dactilares de María Teresa no aparecieran, restablecía el orden de

²⁰³ “Miss México careada con dos testigos”, *El Universal*, 8 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

²⁰⁴ “El general Moisés Vidal hizo todo para engañar a Miss México”, *El Universal*, 8 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 9.

²⁰⁵ “María Teresa de Landa en el teatro de su crimen”, *El Universal*, 19 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 3.

²⁰⁶ “Las huellas digitales de ‘Miss México’”, *El Universal*, 29 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 10.

género al suponer que su padre o su hermano pudieron haber matado a Moisés en defensa del honor de María Teresa. Sin embargo, las huellas no coincidieron tampoco con ellos y dado que había varias huellas en la pistola, la conclusión fue que la pistola no se preservó de la manera correcta y que pasó por diversas manos antes de ser considerada una prueba para el juicio.

En una nueva entrevista, realizada por José Pérez Moreno, a dos días de celebrarse el Jurado Popular, María Teresa dijo que al saber del primer matrimonio de Moisés “fue tan súbito y desgarrador el descubrimiento, que mi mente flaqueó completamente”. Sentía que el amor y la felicidad que había disfrutado eran mentira. Intentó matarse, pero hubo un momento de “indefinible locura” y terminó disparando sobre Moisés.²⁰⁷ Nuevamente se favorecía el argumento de la no responsabilidad de María Teresa en el homicidio.

María Teresa también señaló que el amor entre ella y Moisés era tan magnífico “que era imposible ver más allá de sus ojos, de su figura, de su persona”. Así explicaba el por qué no se había enterado de que Moisés estaba casado con anterioridad. Aseguraba que a ella le había bastado la palabra de Moisés para confiar ciegamente.²⁰⁸ La total dependencia de María Teresa hacia su pareja sentimental correspondía al modelo ideal de feminidad de la época. Aunque también hay que considerar que cuando María Teresa conoció a Moisés, ella tenía diecisiete años de edad y él, treinta y cinco.

María Teresa confiaba en que los jurados la entenderían y aseguraba que “Los años por venir serán cada uno de ellos un nuevo tormento a mi soledad espiritual, pues como yo quise a Moisés, no volveré a querer nunca!”, por lo que dedicaría su vida al estudio y la soledad. Todos sus sentimientos se restringirían a sus padres.²⁰⁹ Efectivamente, una vez exonerada María Teresa regresó a la casa paterna y trabajó como maestra de la Escuela Preparatoria número Uno de la Universidad Nacional Autónoma de México, sin casarse nunca y sin que se le conociera ninguna pareja sentimental.²¹⁰

Entrevistado también en los días previos al juicio, el licenciado Lozano dijo que María Teresa era una mujer virtuosa “tanto en su vida familiar como en su vida social”. Y dio su punto de vista acerca del crimen pasional:

Es María Teresa de Landa la pasional por excelencia. Su delito es típico del arrebató pasional, pues nadie habrá que pretenda que María Teresa obró después de haber

²⁰⁷ “Miss México resignada con la suerte que le depara el Tribunal Popular”, *Op. Cit.*

²⁰⁸ *Ídem.*

²⁰⁹ *Ídem.*

²¹⁰ Gerardo Australia, “De Miss México a viuda negra”, *Relatos e historias en México*, Raíces, México D. F., año V, número 57, p. 33; Luis de la Barrera Solórzano, “El embrujo de María Teresa”, *Etcétera*, 1 de octubre de 2007, disponible en: www.etcetera.com.mx/articulophp?articulo=2255&pag=3 [consultado el 28 de abril de 2013. Según Víctor Ronquillo (“La Viuda Negra. Homicidio en defensa de las ilusiones: 25 de agosto de 1929”, La nota roja: 1920 – 1929, Grupo Editorial Siete, México, D.F., pp. 125-142), daba clases en la Escuela Secundaria número Uno.

meditado su crimen, o que siquiera tuvo la plena intención de realizarlo. Fue tan súbito su impulso, como súbita e inesperada la revelación de la gran tragedia de su vida. Había sido engañada en lo mejor de su fe y ella no hizo entonces sino lo que cualquier mujer hubiera hecho.²¹¹

Si bien mantiene la argumentación de su defensa, agrega un elemento nuevo: señala que el delito pudo haber sido cometido por cualquier mujer engañada en su fe. Es un intento por normalizar el acto de María Teresa al asumirlo como la forma en que cualquier mujer actuaría.

- *La familia*

Del juicio se publicaron una gran cantidad de noticias, tratando de abarcar todos los aspectos y detalles. El articulista que acostumbraba firmar con el pseudónimo de Fígaro y que se distinguía por el tono humorístico y sarcástico de sus textos, escribió unas breves notas describiendo el lugar y los protagonistas del juicio. Describió así a la procesada: “Ella y el juez son las dos personas que no se alteran ni tienen miedo. Contesta casi siempre por medio de apólogos: „La mujer no debe... es así, o es asá...” Se relame los labios a cada momento y entrecierra los ojos, como para reconcentrarse...”²¹² Sin embargo, fue una apreciación personal que no se correspondía con las demás notas de este periódico.

Tanto la falta de antecedentes como lo dicho por el licenciado Lozano en su primera entrevista a *El Universal* (“No es una pecadora que salió del mundo de la culpa para llegar a la cumbre de la perversidad; es una desventurada que cayó porque el Destino la condujo a ello”), mostraban que María Teresa no era una delincuente típica, sino una mujer expuesta a la fuerza invencible de las pasiones que la obligó a actuar. En esto se sustentaba la defensa de María Teresa: ella no era responsable del homicidio pues no había sido un acto razonado, intencional o premeditado. Lógico era entonces investigar las razones por las que una mujer sin antecedentes delictivos llegaba a un estado psicológico perturbado que la impulsaba a asesinar.

Si bien hay diferentes versiones del diálogo entre María Teresa y Moisés previo al homicidio, el punto común es que la primera intención de María Teresa era matarse para demostrarle a Moisés lo mucho que lo amaba. Moisés intenta evitar el suicidio y es entonces cuando es asesinado.

No hay cuestionamiento del por qué consideraba María Teresa que suicidarse era una muestra de amor para el hombre que la había engañado. Los cuestionamientos tanto en *El Universal* como entre los otros periódicos eran acerca de si María Teresa realmente tuvo la intención de suicidarse primero o de solamente matar a Moisés. Pero que una mujer intentara suicidarse por amor, no generaba cuestionamientos.

²¹¹ “El defensor de Miss México está confiado”, *El Universal*, 27 de noviembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 2.

²¹² Fígaro, “A punta de lápiz: El jurado de ‘Miss México’”, *El Universal*, 30 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

María Teresa, al hablar de su relación con Moisés, aseguraba que no había creído en el amor hasta conocer a Moisés y entonces se fue apartando de sus amistades, las fiestas, bailes y reuniones, en lo que el mismo reportero consideraba “una si usted quiere, cariñosa, pero al fin esclavitud hogareña”.²¹³ Así, María Teresa tenía prohibido leer periódicos o salir de la casa sin la compañía de Moisés.

Si bien María Teresa aseguraba que ella obedecía a Moisés “por simple cariño y convicción”, también señala que era tremendamente celoso, hasta el punto de alejar a todas sus amistades. El grado de celotipia de Moisés se ejemplifica en que el día anterior al homicidio, la pareja había asistido al teatro Politeama. Como María Teresa veía con demasiada atención a un tenor, Moisés la obligó a cerrar los ojos y, poco después, a salir del teatro antes de que terminara el espectáculo. Aun así, María Teresa decía que había sido una de las mejores noches de su vida.²¹⁴

Para María Teresa, Moisés mandaba sobre ella “lo natural”. Es decir, normalizaba la sumisión ante su pareja ubicándola en el terreno de la naturaleza. Si además se considera que en la descripción del juicio, se señala que María Teresa utilizaba constantemente apólogos, tenemos en el discurso de María Teresa una constante preocupación por el deber ser femenino que conceptualiza el género como un mandato biológico. Aun cuando se tratara de una estrategia para su defensa, son indicios de la cultura de género vigente en ese momento.

Es también en el terreno de lo natural que los redactores de *El Universal* sitúan la relación entre María Teresa y Moisés, a quienes consideran: “unidos solamente por una ansia inagotable de amor y nada más”. El “ansia inagotable de amor” era el eufemismo por deseo sexual, pues se consideraba que se comportaban más como amantes que como esposos. De esta manera también se señalaba la diferencia entre el matrimonio, aprobado social y religiosamente, en el que la sexualidad tenía como fin la procreación, y el amasiato, unión no aprobada, basada en el deseo sexual o la sexualidad para disfrutar.

Para sustentar sus argumentos, los reporteros de *El Universal* consideraron los estudios y lecturas de María Teresa en contraste con Moisés “un hombre montaraz aún, primitivo en sus sentimientos, poco capaz de comprender las sutilezas casi literarias de su esposa”. Sin coincidir en intereses educativos y literarios, y con las declaraciones de María Teresa acerca de que ella y Moisés pasaban la mayor parte del tiempo en la cama,²¹⁵ se deducía fácilmente que se trataba de una relación basada en la sexualidad y el erotismo.

Acerca de la familia de María Teresa, *El Universal* proporciona poca información, pero aun así permite saber que María Teresa es constantemente acompañada por sus familiares. Señala que a María Teresa “La afligía, quizá más que su propia situación, la de

²¹³ “La confesión de la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

²¹⁴ “La confesión de la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*, y “Mañana es el Jurado de ‘Miss México’”, *op. Cit.*

²¹⁵ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

sus familiares, cosa que, por otra parte, es muy estimable”.²¹⁶ Destaca así como rasgo positivo la preocupación de María Teresa por su familia. Informa que la madre acompañó en todo momento a María Teresa durante los primeros días. También la considera la principal víctima por el dolor que experimenta ante la situación de su hija.²¹⁷ Entrevistada, la señora Débora habló de sus sospechas por el matrimonio de su hija con Moisés: “me daba algo en el corazón”.²¹⁸ Es decir, su intuición le advertía de la tragedia antes de que sucediera.

Durante el juicio, se describió su intervención para conseguir un documento que desacreditara a Consuelo Reyes, quien declaró en contra de María Teresa: “Por un momento el público escucha con religiosa atención todo este asunto revelador de uno de esos pasajes callados de dolor de una madre, imaginándose a la pobre anciana, yendo a buscar aquello que pudiera favorecer a su hija”.²¹⁹ La nota señala la actitud que se debe tener, representada por el público, ante el dolor de una madre que actúa en favor de los miembros de la familia. La sacralización de la madre remite al símbolo de la Virgen María y al mismo tiempo otorga un reconocimiento social a quien actúa según el deber ser femenino establecido. Nuevamente se alude a la imagen de la madre, cuya principal característica es su abnegación, su capacidad para sufrir y sacrificarse por otros. Se le agrega la intuición, y como señala la conseja “el corazón de una madre nunca se equivoca”. La mujer debe vivir tan en función de su esposo, hijas e hijos que debe conocerlos mejor que ellos mismos, especialmente a los hijos e hijas.

En cambio, el padre de María Teresa habló de su desconfianza del matrimonio entre su hija y el General, del que sabía era irregular por los datos falsos en el acta de matrimonio,²²⁰ por lo que intentó obtener antecedentes de Moisés, sin lograrlo. De esta manera se representa dos actitudes diferenciadas por el género que supone que los hombres se rigen por la razón y la lógica, mientras que las mujeres se guían por la intuición, la cual se basa en la “naturaleza femenina”.

El padre de María Teresa se describe como “todo un caballero, bonísima persona, a quien vimos llegar y nos impresionó la honda pena de un hombre que ve a una hija suya en un trance tal”.²²¹ A pesar de esta descripción favorable, se considera que no cubre adecuadamente su papel de padre, ya que en su declaración durante el juicio dijo conocer

²¹⁶ “La confesión de la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

²¹⁷ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

²¹⁸ “‘Miss México’ mató ayer a su esposo”, *El Universal*, 26 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 4.

²¹⁹ “La viuda de Vidal y Miss México, careadas”, *El Universal*, 30 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

²²⁰ En el acta se establecía que María Teresa tenía veintidós años, cuando en realidad tenía dieciocho. El aumento de edad era necesario para poder casarse sin el consentimiento paterno. En ese tiempo, la mayoría de edad se obtenía a los veintiún años. Fue el 22 de diciembre de 1969 cuando se reformó el artículo 34 Constitucional para establecer como mayoría de edad los dieciocho años (*cf. Diario Oficial de la Federación*). Además, Moisés firmó como testigo con un nombre falso y Pastor Corro (de quien unas veces se dice que es hermano y otras veces primo de Moisés, firmó como contrayente con el nombre de Mario Moisés Vidal).

²²¹ “La confesión de la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

todo lo que hacía su hija y después se contradijo al decir que María Teresa había entrado al concurso de belleza y se había casado con Moisés sin su consentimiento previo, por lo que el periódico señala que él no ejercía el mando y la autoridad en su hogar.²²² Es decir, no cumplía con el deber ser de la masculinidad.

El abogado defensor, en su alegato final se quejó de la decadencia de la autoridad paternal y aconsejó a las hijas, presentes y ausentes, que jamás ocultaran nada a sus padres.²²³ Recordemos que la familia era un elemento primordial para la criminología que consideraba como determinante el ambiente en el que se había desarrollado el delincuente. Una buena familia, en los parámetros de la época, era aquella centrada en la autoridad paternal.

- *María Teresa, la mujer*

En cuanto a los textos que permiten rastrear la manera en que María Teresa es caracterizada como mujer, están aquellos en los que se señalan los privilegios de que goza María Teresa como mujer bella, como el de que hasta el seis de septiembre (doce días después de su detención) fue llamada por primera vez para presentarse en la reja para un careo, como las demás personas detenidas. Hasta entonces, el juez iba a la cárcel para tomar sus declaraciones.²²⁴

María Teresa es constantemente definida como un tipo de mujer en contraste con otros tipos. La única breve mención hecha de manera singular es en una columna humorística, "A punta de lápiz", en que el autor, bajo el seudónimo de Fígaro, se imagina cuál sería su discurso en caso de defender a María Teresa. Entre sus argumentos expone que María Teresa es una loca romántica, puesto que se enamoró del General y no de ella misma, como la mayoría de las mujeres de la época, y agrega "Se interesa por la filosofía... ¿cómo es posible, señores, que una mujer, en estado normal, se interese por esa ciencia?"²²⁵ Según este autor lo que definiría a María Teresa sería ser una mujer locamente enamorada y con estudios de filosofía

Los enfermos mentales son considerados inimputables, es decir, no se les puede atribuir la responsabilidad de sus actos dado que son resultado de una enajenación mental. En esos casos, se les debe proveer asistencia médica, por lo que se les solía internar en casas de salud mental. La "pasión irrefrenable" que caracterizaba a los crímenes pasionales, era considerada una locura temporal de la que no podía hacerse responsable la persona, pero que tampoco requería de la privación de su libertad.

²²² "Los padres de la acusada declararon por la tarde", *El Universal*, 30 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 4.

²²³ "El sensacional jurado de 'Miss México'", *El Universal*, 1 de diciembre de 1929, 2ª sección, pp. 10 y 11.

²²⁴ "'Miss México' por primera vez en la reja de la cárcel, fue careada con su criada", *El Universal*, 6 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

²²⁵ "A punta de lápiz (Discurso que pronunciaría el suscrito si fuera defensor de María Teresa de Landa)", *El Universal*, 5 de septiembre de 1929, p.

También hay que tener en cuenta que a finales del siglo XIX las mujeres mexicanas empezaban a tener acceso a la educación superior y para 1929 eran aún pocas las mujeres que podían acceder a ella. Esa era una de las particularidades de María Teresa, el estar estudiando el segundo año de Odontología en la Universidad Nacional. Que hubiese abandonado sus estudios al casarse con Moisés se consideraba lo que debía hacer una mujer, quien al casarse pasaba a depender económicamente de su esposo. Fíguro se declara así contrario a las aspiraciones académicas de las mujeres, a las que considera “locas” por tener ese tipo de intereses.

La primera mujer con quien es comparada María Teresa es con la señora Herrejón. El periódico alaba la “nobilísima” actitud de la primera esposa de Moisés, por no hablar mal de María Teresa y haber retirado la acusación de bigamia.²²⁶ Se le describe como “ponderada, serena, desapasionada. Tiene todas las características de una de esas mujeres excelentes para el hogar, que sólo saben de constantes perdones para el marido calavera.”²²⁷ La comparación se hace explícita el día del juicio: “La una revela todo el fuego de un impetuoso temperamento: -es la “civilizada”...- La otra una pasividad, una quietud espiritual enorme: ¡es madre de familia!”²²⁸ Nuevamente aparece la imagen de la madre representada en la señora Herrejón, la que es capaz de perdonar las infidelidades del esposo y anteponer su papel de madre. De manera más sutil, el título de la nota “La viuda de Vidal y Miss México, careadas”, establece la diferencia en cuanto a la legitimidad del vínculo que las unía con el fallecido.

Lozano, el abogado defensor, resume en su alegato final, el día del juicio: “La señora Herrejón no mató porque no había honor que defender.”²²⁹ La señora Herrejón es dulce; hay hijas de por medio”,²³⁰ atribuyendo a la diferencia de temperamentos el que la señora Herrejón no hubiera matado al conocer la infidelidad de su esposo, y María Teresa, sí. Y también a los roles sociales: la señora Herrejón es madre. Queda la duda de si era dulce y tenía hijas o si era dulce porque tenía hijas. En cualquier caso, se considera imposible que ella mate porque “hay hijas de por medio”.

Por su parte, el licenciado Corona realiza una comparación entre dos tipos de mujeres:

...la mujer mexicana, todo dulzura, todo amor, todo sacrificio!... Pero contra nuestras mujeres se han comenzado a levantar ya los rudos enemigos que combaten su virtud: el frívolo espíritu que las arroja a ir desnudas por las calles, el feminismo que ahoga su feminidad...Y principalmente la vanidad, esa que las atormenta cuando ellas consideran

²²⁶ “Un hermano del General Vidal asegura que a éste no lo mató su segunda esposa la ‘Señorita México’”, *El Universal*, 31 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 8.

²²⁷ *Ib.*

²²⁸ “La viuda de Vidal y Miss México, careadas”, *El Universal*, 2ª sección, pp. 1, 3 y 4.

²²⁹ Al ser la primera esposa se le consideraba la esposa legítima. María Teresa de Landa, en cambio, al ser la segunda esposa era considerada adúltera.

²³⁰ “El sensacional jurado de ‘Miss México’”, *op. cit.*

el anonimismo en que se hallan y desean romperlo, salir de él, no importa que sea en concursos de bañistas o matando a un hombre. Las oportunidades que les ofrezcan fáciles triunfos, el sentir en las manos el cetro de Reina de la Belleza, y embrujadas por ello no se dan cuenta de que sólo dan el primer paso en los abismos de la perdición. Y todo ante el Moloch del mercantilismo!²³¹

Ya había advertido que María Teresa no formaba parte del primer tipo, el de “nuestras madres, de nuestras hijas, de nuestras esposas”, con lo que establecía una otredad. Por lo que recomienda que María Teresa vaya a prisión y utilice esos años en cautiverio para meditar y “depure su alma y adquiera las perfecciones morales que la hagan ser una verdadera mujer”. Es decir, al no ser parte de lo que el Agente del Ministerio Público considera “mujer mexicana”, la conceptualiza en una situación inferior como mujer que no logra cumplir con las expectativas de género de la mujer mexicana. La mujer mexicana es entonces presentada como una abstracción homogeneizante: no importan la edad, la clase social o económica, la escolaridad o la trayectoria de vida individual. Toda mujer mexicana debe aspirar a la perfección moral en los términos que señala el licenciado Corona. De haber pertenecido al tipo de “mujer mexicana”, María Teresa hubiera regresado a Moisés con sus hijas, por no tener ellas la culpa de los errores del padre, sacrificando su amor, de acuerdo al licenciado Corona.

El Agente del Ministerio Público hizo a su manera una historia de las mujeres, estableciendo como símbolo principal a la Virgen María. El licenciado Lozano respondió con su propia versión histórica de la mujer. Desde su punto de vista, en el *Decamerón* de Bocaccio, a las lúgubres campanadas de la muerte por la peste, “respondían los gritos dyonisiacos (sic), como un símbolo de vida.”²³² Durante la Edad Media “la mujer está en silencio o en el gineceo, porque en ella se continúa el misterio inefable de la vida.”²³³ Es decir, para Lozano el papel histórico de la mujer es el de la procreación.

Después, Lozano habló de los derechos de las mujeres, derechos que los hombres no reconocen: ““Nosotros llevamos tantos siglos de gobernar, de estrujar y de humillar a la mujer, y cuando la vemos salir sangrienta de la tienda de Holofernes o de la Redacción del “Fígaro” de París, no le concedemos el derecho de la pasión. La pasión es para el hombre. A la mujer solo le concedemos el derecho de llorar.”²³⁴ Se podría interpretar entonces que reconocer que María Teresa había actuado por una pasión irresistible, era concederle un derecho.

²³¹ *Ib.*

²³² *Ib.*

²³³ *Ib.*

²³⁴ *Ib.*

- *María Teresa, la delincuente*

Como delincuente, María Teresa es vista como parte de una reciente tendencia de las mujeres a disparar contra los hombres, así como la iniciadora de la moda de que las mujeres anduviesen armadas.²³⁵ La tendencia de las “mujeres matadoras de hombres” aparece en *El Universal* en forma de editoriales, artículos humorísticos y en caricaturas. Algunas de estas caricaturas son atribuidas a los lectores, quienes enviaban sus trabajos para concursar por su publicación. Esta información será descrita y analizada más adelante, a fin de considerar la relación entre violencia y género de una manera más general y no solamente en relación a María Teresa.

En algunas notas que se refieren específicamente al caso de María Teresa, se hace alusión a otras “matadoras de hombres”. Así, se señala que las manos de la mujer, hechas para tejer o jugar bridge (a la moderna, aclara el anónimo autor), ahora aparecen provistas de pistolas, y alude a los casos de María Teresa y Eva Martínez.²³⁶

También se establece la diferencia entre María Teresa y Eva Martínez, pues la segunda leía libros “inofensivos”: *Los ecos de la tormenta*, de Charles Dickens, y *Las alegres comadres de Windsor*, de William Shakespeare.²³⁷ Aunque las novelas de Charles Dickens se distinguían por su crítica social, ésta era atemperada por personajes carismáticos, grandes dosis de sentimentalismo y finales felices. Además, Dickens profesaba una gran fe cristiana que se reflejaba en sus obras. Shakespeare es un clásico de la literatura universal. Lecturas y autores totalmente lejanos al decandetismo de las lecturas de María Teresa de Landa.

José Pérez Moreno, visita a María Teresa el día anterior a que iniciara su juicio, y hace una comparación entre las manos largas y afiladas de la acusada con las de otras mujeres delincuentes:

Alicia Olvera, de manos regordetas y hoyueladas; las de Magdalena Jurado, enjutas y un poco ásperas; las de Nidia Camargo Rubín, endurecidas por el trabajo; las de Luz González, un tanto húmedas, pequeñas y recias al mismo tiempo; las de María Teresa Morfín, nerviosas y un poco crispadas... Y, sin embargo, todas ellas habían sabido manejar un revolver y habían agostado la vida de algún hombre.²³⁸

Entrevistado ese mismo día, el licenciado Lozano hizo referencia a otras mujeres “matadoras de hombres” diciendo que en todos los casos se demostró que las víctimas eran ellas, “bajo la férula de sus verdugos”, hombres que ejercían violencia contra ellas. En cambio, marcó la diferencia, el caso de María Teresa “es obra de una intensa pasión”. Así,

²³⁵ “Pistolización de la mujer”, *El Universal*, 10 de octubre de 1929, p. 3.

²³⁶ *Ib.*

²³⁷ “Eva Martínez de León, bien presa”, *El Universal*, 26 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 6.

²³⁸ “Miss México resignada con la suerte que le depare el Tribunal Popular”, *op. cit.*

el abogado no solo disculpaba el homicidio de María Teresa, también la bigamia de Moisés.²³⁹

Durante el juicio, el autor con el seudónimo de Fígaro comenta que un consejo de un abogado para un reo era que durante el juicio llorara y coqueteara a los jurados para salir libre. Agrega que María Teresa, o no recibió el consejo o no lo puso en práctica.²⁴⁰ Considera que María Teresa tiene fe en su absolución y solamente demostraba su nerviosismo a través de las puntas de los dedos, con los cuales estrujaba un pañuelo.

Intentar mantenerse serena y controlar sus nervios sí marcaba una gran diferencia entre María Teresa y otras mujeres delincuentes que solían llorar copiosamente o desmayarse en los momentos críticos para evidenciar la “debilidad del sexo femenino”. La mayoría de las veces era por consejo de sus abogados defensores, por lo que los juicios populares eran considerados como espectáculos.

- *Ella se sintió inclinada a él y él loco por ella*

La señora Débora dijo que se sintió terrible cuando su hija le dijo que se iba a casar con un General. Le advirtió a su hija que si llegaba a hacerlo, le causaría una pena tan inmensa que acaso la volviera loca. Su esposo, el señor Rafael, le pidió que hiciera lo posible por disuadir a su hija, pues era muy difícil conseguir antecedentes de un General que estaba en constante viaje.²⁴¹ Al parecer, un militar no era considerado una pareja aceptable.

Cuando a María Teresa le preguntan por el carácter de Moisés, considerando que como “hombre de armas que era”, debía ser imperativo, mandón y dispuesto a hacerse obedecer, respondió: “Era hombre enérgico, le conozco rasgos de entereza, a veces y ya que estoy diciendo la verdad, fue cruel... pero no para conmigo. En el caso mío parecía un enamorado de dieciocho años”. Además agregó que Moisés nunca abandonaba su arma. Lo consideraba un hombre sincero.²⁴²

Se presentaba entonces a Moisés como un hombre que podía ocultar fácilmente sus antecedentes, sin raigambre, y con un carácter violento que podía llegar a la crueldad. Además, *El Universal* relató la manera en que alardeó ante el licenciado Morelos que estaba a salvo del cargo de bigamia porque en el acta de matrimonio con María Teresa de Landa había firmado como testigo, mientras que Pastor Corro había firmado como contrayente con el nombre de Moisés Mario Vidal. Claro que esto también despertó sospechas sobre la complicidad de María Teresa, por no haber advertido que firmaban en

²³⁹ “El defensor de ‘Miss México’ está confiado”, *op. cit.*

²⁴⁰ Fígaro, “A punta de lápiz: El jurado de María Teresa Landa”, *El Universal*, 30 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

²⁴¹ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

²⁴² “La confesión de la Señorita México”, *op. Cit.*

los lugares que no les correspondían, y de las autoridades, en tanto que debieron haber identificado claramente a los participantes.²⁴³

También informa de las declaraciones de Tomás Vidal acerca de que su hermano Moisés le pidió que convenciera a su primera esposa de que las noticias y fotografías publicadas en los periódicos de su boda religiosa con la Señorita México eran erróneas, debiendo decirle que el verdadero contrayente era Pastor Corro.²⁴⁴

Alfonso Vidal fue el primero en señalar que la firma del contrayente en el acta de matrimonio con María Teresa de Landa no era la de Moisés y fue quien buscó a los habitantes de la calle de República de Chile para que declarasen que Moisés y María Teresa de Landa eran amantes antes de que se celebrara el falso matrimonio. Buenaventura, el hermano sacerdote, y Amparo, una de las hermanas, también sabían del primer matrimonio de Moisés, por lo que no les pareció correcto que llevase a María Teresa de Landa a Veracruz, pero optaron por no decirle nada.²⁴⁵

El General Panuncio Martínez también declaró que en una ocasión había encontrado a Moisés y María Teresa en la calle de Madero, y Moisés la presentó como su novia. El General Martínez sabía que Moisés ya estaba casado, pero no le dio importancia a la aventura amorosa de su subordinado.²⁴⁶

No se trataba de una conspiración para proteger a Moisés, pues como señala el artículo humorístico “La bigamia como función social”²⁴⁷, la bigamia era una costumbre mexicana tan arraigada que, de acuerdo al articulista, debería verse con más benevolencia a los hombres que se arriesgaban a tener dos esposas y dos suegras, o más. El tono humorístico denota que era una conducta frecuente y hasta tolerada, sobre la que se podía bromear. Moisés no era la excepción, solo un hombre que aprovechaba su libertad sexual en una sociedad que consideraba que la masculinidad debía reafirmarse a través de la sexualidad, mientras que el ideal femenino privilegiaba la castidad. Las mujeres que tenían relaciones sexuales fuera de matrimonio de inmediato eran estereotipadas y discriminadas socialmente. Entonces, si en la bigamia había un castigo legal para el hombre, la mujer quedaba irremediabilmente marcada socialmente. Pero ya la primera esposa había dicho lo fácil que era para un hombre evitar el juicio por bigamia: una vez que Moisés pusiera sus propiedades a nombre de sus hijas y le otorgara una pensión mensual, ella declararía que se trataba de un error y ese no era su esposo.²⁴⁸

María Teresa se defendía de la ilegalidad de su matrimonio mostrándose como una mujer enamorada. En una de las primeras entrevistas a María Teresa, José Pérez Moreno le insinúa que su vida al lado de Moisés era una especie de esclavitud con disfraz de

²⁴³“El General Moisés Vidal hizo todo para engañar a Miss México”, *op. Cit.*

²⁴⁴“Un hermano del Gral. Vidal asegura que a éste no lo mató su segunda esposa”, *op. Cit.*

²⁴⁵*Ibíd.*

²⁴⁶“La viuda de Vidal y Miss México, careadas”, *op. Cit.*

²⁴⁷*El Universal*, 22 de septiembre de 1929, Magazine Dominical, p. 5.

²⁴⁸“Un hermano del Gral. Vidal asegura que a éste no lo mató su segunda esposa”, *op. Cit.*

cariño. María Teresa pretende negar su sometimiento señalando que ella obedecía a Moisés por simple cariño y devoción. Reconoce, eso sí, que Moisés era muy celoso y aunque considera que los celos son una muestra de amor, también acepta que los de Moisés eran excesivos, al grado que la alejó de todas sus amistades, llegando a correr de la casa a Herminia Miranda, una de las más cercanas amigas de María Teresa.²⁴⁹

Pero María Teresa insiste en su versión de amor ideal: Moisés no podía evitar escribirle versos apenas transcurrida una hora sin verla. No dudaba en escribirle frases cariñosas en sus cartas estando en campaña, a pesar de saber que serían revisadas por las autoridades militares. Durante el noviazgo, Moisés pasaba las noches paseando frente al balcón de María Teresa hasta las dos o tres de la mañana, silbando para que ella supiera que le era fiel. Por eso María Teresa jamás sospecho de la bigamia, pues el amor que Moisés le demostraba le parecía perfecto. Al preguntarle la hora en que se había levantado el día del homicidio, María Teresa dijo no saber pues no usaba reloj desde que se casó con Moisés porque no quería que el tiempo limitara su amor.²⁵⁰

Unos días antes del juicio, los reporteros le preguntaron al abogado defensor acerca de las coincidencias entre el caso de María Teresa y otras mujeres que habían matado hombres y fueron absueltas. Lozano responde que las otras mujeres mataron a sus verdugos, pero María Teresa había matado por amor. Su único pecado, consideraba Lozano, había sido amar demasiado.²⁵¹ Y en su argumentación final señaló que María Teresa había sido víctima de la educación moderna, el teatro, el cine y el jazz.²⁵²

Más allá de una estrategia de la defensa o el deseo de María Teresa de legitimar su unión con Moisés argumentando un amor perfecto, lo que aparece aquí es la irrupción del amor romántico en la sociedad mexicana posrevolucionaria.

En las sociedades premodernas, la institución matrimonial servía para regular el intercambio de riqueza. El matrimonio ideal era aquel en el que las fortunas de ambas partes eran equitativas y permitía conservar o mejorar la posición de las familias. El amor romántico surgió como una rebeldía que exaltaba al individuo y su elección amorosa por sobre los intereses del grupo familiar. Priorizando los sentimientos, la irracionalidad, el altruismo y la indiferencia hacia la riqueza, el amor romántico es la construcción cultural de las modernas sociedades capitalistas que impulsan la individualización y establecen la división entre lo privado (representado como el lugar de los sentimientos y afectos en el que se realiza la reproducción social que no se reconoce como actividad económica) y lo público (el espacio de producción y circulación de la riqueza).²⁵³

²⁴⁹“La confesión de la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

²⁵⁰“El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

²⁵¹“El defensor de Miss México está confiado”, *op. Cit.*

²⁵²“El sensacional jurado de ‘Miss México’”, *op. Cit.*

²⁵³Eva Illouz. *El consumo de la utopía romántica: el amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Katz, Buenos Aires/Madrid, 2009, pp. 25-34.

Las nuevas experiencias románticas se instalaron en la esfera privada del ocio, estructurada por el consumo y los medios masivos, y el amor romántico constituyó “un campo cultural en sí mismo, económicamente autónomo y con sus propios héroes, géneros, teorías y objetos”.²⁵⁴ Un nuevo sentido hedonista privilegiaba la búsqueda del placer individual, en el que la pareja amorosa era el complemento de la realización personal. Cabe mencionar que las aparentes contradicciones del amor romántico (como su aparente indiferencia hacia la riqueza a la vez que su estructura basada en el consumo) se deben a que la cultura pone al alcance de las personas una serie de discursos que a veces son contradictorios entre sí, pero que son utilizados en distintos momentos y circunstancias para dar cuenta de las diferentes experiencias, en este caso, amorosas.²⁵⁵

El contraste entre el amor premoderno y el amor romántico se representa en las dos esposas de Moisés. María Teresa Herrejón, la esposa legal, es el ejemplo de la mujer que privilegia la institución familiar en su relación amorosa. Su noviazgo siguió la forma tradicional del cortejo: Moisés la visitaba en su casa familiar. Aceptó el matrimonio con Moisés por considerarlo un hombre correcto y metódico. Toleró y perdonó las ausencias e infidelidades, y solo estuvo dispuesta a proceder en su contra para asegurar la manutención de sus hijas.

Miss México, en cambio, es la representación del amor romántico. Basta la pasión que siente por Moisés para burlar las normas familiares. El noviazgo se asume en su forma moderna de citas y en lugares públicos, especialmente los teatros. La familia conoce a Moisés hasta que supuestamente es el esposo. Aparentemente Moisés y María Teresa viven ajenos a las cuestiones económicas (después de todo, es la familia de María Teresa la que asume la manutención de la pareja), de tal manera que María Teresa declaró haber renunciado a los contratos que se le ofrecían en Estados Unidos para regresar a México y corresponder al amor de Moisés, despreciando a un antiguo pretendiente, hijo de una de las más ricas familias mexicanas.

Así, *El Universal* señala los engaños que vivió María Teresa en su relación amorosa basada en esa “ansia inagotable de amor”, única manera de explicar la relación entre una reina de belleza culta y “un hombre montaraz aún, primitivo en sus emociones, poco capaz de comprender las sutilezas casi literarias de su esposa”.²⁵⁶ Ya había señalado el periódico la afición de María Teresa por las novelas decadentistas, las cuales también exaltaban el amor romántico. Al respecto hay que considerar que las primeras representaciones de amor romántico aparecen en las novelas y publicaciones periódicas del siglo XIX, y para principios del siglo XX, el cine difunde de manera masiva los modelos de amor romántico.

Se entiende entonces por qué se consideraba a María Teresa, y a las mujeres que optaban por el amor romántico, víctimas del cinema, del teatro y de la educación moderna,

²⁵⁴ *Ibid.*

²⁵⁵ *Ib.* P. 38.

²⁵⁶ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

que facilitaban la interacción entre hombres y mujeres jóvenes. Y mientras en el juicio se advertía de las desgracias a que se exponían las mujeres modernas que optaban por la elección individual de pareja, sin el consentimiento familiar, en la columna *Por el ojo de la llave* publicada el 17 de octubre de 1929, se señalan diversas agresiones sexuales de las que han sido víctimas un gran número de mujeres en la ciudad de México, las cuales se interpretan como “atentados contra el derecho de las mujeres, a entregar libremente su amor a quienes ellas quieran.”²⁵⁷ El anónimo autor o autora critica que las agresiones contra las mujeres queden impunes “mientras se persigue enérgicamente a los que atacan la propiedad”. Finaliza la columna preguntando “¿Habrás, pues, que inclinarse ante la bochornosa evidencia de que, si entre nosotros hay muchos hombres capaces de ultrajar a las mujeres, no hay ninguno que se moleste en salir a su defensa?” Además de considerar como un derecho la libertad sexual (“entregar libremente su amor a quienes ellas quieran” no especifica que sea a una pareja determinada o dentro del matrimonio), expone una visión avanzada de los derechos humanos: la preeminencia de la dignidad humana por sobre la propiedad privada. La nota finaliza planteando la posibilidad de solidaridad entre géneros.

La pregunta con la que concluye la columna se plantea en el momento en que hay una polémica acerca de cuáles maridos eran mejores, iniciada por Dolores del Río, joven aristócrata que a la sazón se encontraba en Hollywood iniciando una larga y muy popular carrera como actriz cinematográfica. Dolores había declarado a los medios que los maridos estadounidenses eran los mejores:

Sostiene que las mujeres mexicanas se les educa desde niñas para la sumisión al varón y que en el matrimonio ocupan siempre un lugar completamente secundario y que están obligadas a aguantar toda clase de infidelidades y tiranías; en cambio los norteamericanos conceden el primer lugar a su esposa, la aman, le rinden toda clase de atenciones y consideraciones y las mujeres comparten con los hombres todos los asuntos de la vida.²⁵⁸

A los pocos días, Dolores del Río agrega que los maridos estadounidenses son mejores porque están menos influenciados por la tradición, aunque señala que podrían aprender de los maridos latinos a ser más románticos y poéticos.²⁵⁹

Los comentarios no son bien recibidos y entre las respuestas están los textos sarcásticos de Fíguro, con ilustraciones de Andrés Audiffred,²⁶⁰ de acuerdo a los cuales las

²⁵⁷“Por el ojo de la llave”, *El Universal*, 17 de octubre de 1929, p. 3.

²⁵⁸“Dolores del Río y su opinión del amor”, *El Universal*, 14 de octubre de 1929, p. 4.

²⁵⁹“Lolita del Río habla de los maridos”, *El Universal*, 17 de octubre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 6.

²⁶⁰ Andrés Audiffred nació en la ciudad de México en 1895. Estudió dibujo en el Taller de El Heraldo y en la Escuela al aire Libre. Se inició como caricaturista en *El Universal* en 1922, y después colaboró en *El Universal Gráfico*, *Nueva Era* y *Zig-zag*. Autor de Las aventuras del señor Pestaña, historieta que retrata a los burócratas mexicanos de los años veinte. Murió en 1958. Se le considera un caricaturista costumbrista dado

mujeres se convertirían en el sexo fuerte y los hombres, en el débil, por lo que tendrían que vestirse con falda y maquillarse. Al señalar cómo sería el nuevo cortejo amoroso, las mujeres se representan como acosadoras sexuales en la medida que asumen el papel masculino. Al parecer, los autores no perciben la violencia que esto implica, sino como un comportamiento normal cuando es realizado por los hombres.²⁶¹

Y en el juicio de Bernice Rush, compañera de celda de María Teresa, el abogado defensor, de nacionalidad peruana, causó una gran indignación entre las autoridades judiciales y el público al preguntar a su defendida: “¿Usted al venir a México, sabía que aquí hay costumbre de explotar a las mujeres?” Se considera la pregunta como un insulto y una falta de respeto a México. El fiscal Manuel Rivera Vázquez le responde: “En México se tiene en mucho la hombría. Aquí solo algunos extranjeros sin patria y sin arraigo, son los que explotan mujeres.”²⁶² Así, la violencia contra las mujeres es motivo de broma como parte de las “tradiciones” nacionales, pero considerada un agravio cuando desde el exterior se señala como parte de las relaciones entre hombres y mujeres.

- *Pasión, ciencia y delincuencia*

El Universal considera que es de “gran trascendencia moral y benéfica” que los periódicos relaten “las circunstancias degradantes, bestiales y vergonzosas” de los crímenes para generar una sanción moral. Tras señalar que lo que se considera delito cambia de época en época, agrega que “la pena es cada vez menos aflictiva para ser cada vez más infamante”. De allí la necesidad de la sanción moral en que debe participar la sociedad.²⁶³

El Universal intentó mostrarse como imparcial al asumir una posición científica, especialmente la psicológica, en sus notas sobre el caso de María Teresa. Desde esta perspectiva consideró de gran importancia el tipo de relación que existía entre la Señorita México y Moisés, lo que permite considerar el impacto que el amor romántico tenía en la sociedad mexicana de la época.

Así, María Teresa aparece como una joven moderna que opta por el amor romántico, al contrario de la primera esposa de Moisés, quien ha seguido los convencionalismos del amor premoderno, y siempre va a ser representada como una mujer honorable. Esta comparación permite entender el por qué se consideraba que las actitudes modernas de María Teresa habían llevado hacia la desgracia, lo que implica una sanción moral hacia las “flappers” mexicanas que adoptaban los modelos culturales que llegaban de Estados

que realizó las costumbres y vestimentas locales. Cf.: <http://graficainteligente.blogspot.mx/2008/11/andrs-audiffred-audiffred.html> y <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/24/cultura/a05n1cul> [consultadas el 12 de agosto de 2016].

²⁶¹“El marido futuro según Lola del Río”, *El Universal*, 27 de octubre de 1929, el Magazine Dominical, p. 5.

²⁶²“La suerte de Bernice Rush se sabrá hoy”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁶³Ese J. Eme, “La publicidad del crimen”, *El Universal*, 5 de septiembre de 1929, p. 3.

Unidos. Si María Teresa era capaz de todo por amor, entonces se podía sospechar que fue amante antes que falsa esposa.

Al casarse María Teresa sin el consentimiento familiar, su padre es cuestionado por no haber impuesto su autoridad. Si se considera que María Teresa logró engañarlos, se da por supuesto que entonces también sabía que la boda era otro engaño. En ambos casos, es su idea de amor romántico la que genera los conflictos. Así como también es el amor romántico, la pasión que no respeta los convencionalismos ni formalidades sociales, lo que explica la unión de dos seres tan diferentes: la mujer bella y culta, y el General montaraz y hasta “primitivo”. Todo lo contrario a la equidad a la que aspiraban los matrimonios premodernos. Es precisamente que se considere el sentimiento amoroso de Moisés y María Teresa “realmente excesivo, casi anormal”, lo que lleva a considerarlo como el antecedente del homicidio.²⁶⁴

Cuestionada sobre la relación de pareja y ante las insinuaciones del dominio que Moisés ejercía sobre ella, María Teresa insiste en su versión romántica del amor que le lleva a justificar la violencia que Moisés ejercía en su contra. Incluso considera culpables a los hermanos y hermanas de Moisés por no haberle advertido que él ya estaba casado, mientras que a él evita culparlo.

La polémica sobre los maridos y el incidente en el juicio de Bernice Rush hacen ver el conflicto que existía en la sociedad mexicana por el cambio en las formas de experimentar las relaciones de pareja, en las que el periódico también jugaba un papel importante. *El Universal* se enorgullecía de sus corresponsalías en el extranjero, por lo que incluía artículos para mujeres escritos en Estados Unidos principalmente. En estos artículos se debatían asuntos como si era mejor la vida de las jóvenes actuales en comparación a las de sus abuelas,²⁶⁵ si estaba justificado que las mujeres tuvieran un empleo fuera del hogar,²⁶⁶ o se entrevistaba mujeres famosas, como Amelia Earhart,²⁶⁷ otras aviadoras²⁶⁸ y actrices. Algunos de estos artículos intentaban armonizar las nuevas condiciones de vida de las mujeres con los roles tradicionales, así como compartían espacio con otros dedicados a tecnologías domésticas y a reforzar los modelos femeninos estereotipados.

La masculinidad también era constreñida en estereotipos que promovían una sexualidad compulsiva y la violencia hacia las mujeres como elementos identitarios. Las

²⁶⁴ “El General Vidal y la ‘Señorita México’ se encontraban de hecho distanciados”, *op. Cit.*

²⁶⁵ A. Paul Maerker-Branden, “Fanny Hurst elogia a la chica soltera moderna”, *El Universal*, 10 de noviembre de 1929, Magazine para todos, p. 2

²⁶⁶ Dorothy Dix, “Mi plática diaria: ¿Debe una buena madre vivir encerrada en casa?”, *El Universal*, 9 de noviembre de 1929, p. 6; Dorothy Dix, “Mi plática diaria: ¿Deben las mujeres trabajar fuera del hogar?”, *El Universal*, 13 de noviembre de 1929, 2ª sección, p. 3.

²⁶⁷ Aviadora estadounidense, nacida en 1897 y desaparecida en el océano Pacífico en 1937, cuando intentaba el primer viaje alrededor del mundo sobre la línea ecuatorial

²⁶⁸ “La mujer conquistadora del espacio”, *El Universal*, 17 de noviembre de 1929, Magazine para Todos, p. 10.

polémicas acerca de los maridos y el incidente en el juicio de Bernice Rush, agregan un elemento de nacionalismo o mexicanidad a la identidad masculina. Desde esta perspectiva, Moisés, al igual que muchos otros mexicanos, recurrió al engaño para satisfacer sus impulsos sexuales. La sanción moral no es hacia él, sino a María Teresa por no haberse mantenido casta. Y si bien María Teresa justifica la violencia de Moisés, el periódico no deja de señalar que Moisés, como “hombre de armas”, es de por sí violento.

Excélsior: La bella procesada

Tras el asesinato de Álvaro Obregón, *Excélsior* organizó la cobertura total del juicio consecuente y contrató a Querido Moheno²⁶⁹ para que escribiera un artículo diario acerca del proceso. El periódico informó ampliamente los dos primeros días del juicio de José de León Toral. Al tercero, en uno de sus editoriales comentó que grupos de la Cámara de Diputados criticaban duramente esta labor informativa y en especial las colaboraciones de Moheno, a quien consideraban enemigo del régimen. La polémica continuó y *Excélsior* optó por limitar su cobertura y Moheno dejó de escribir.²⁷⁰

Aun así, en los primeros días de noviembre de 1928, diversas organizaciones políticas emprendieron una campaña para boicotear a *Excélsior* y a las empresas que se anunciaran en este periódico. *Excélsior* no respondió a esta campaña y las ventas de publicidad no disminuyeron. Y el 18 de noviembre de ese mismo año, las oficinas de *Excélsior* fueron ocupadas por grupos de policías que impidieron la circulación del diario. Finalmente, la negociación entre Consuelo Thomalen, viuda de Alducin, y la Secretaría de Gobernación para que siguiera circulando el periódico fue que éste se pusiera a la venta.²⁷¹ Durante los siguientes cuatro años, *Excélsior* tuvo una etapa difícil con constantes cambios en la alta dirección de la empresa y el intento por suavizar sus relaciones con el Estado.²⁷²

Es en esta coyuntura del periódico que se da la cobertura al juicio de María Teresa de Landa, más conocida como “Miss México” gracias al concurso de “belleza y pulcritud”

²⁶⁹ Querido Moheno y Tabares (1873-1933). Licenciado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Siendo estudiante fue secretario del Comité Anti-Reeleccionista de Estudiantes y encabezó un movimiento en 1892 en contra de una nueva reelección de Porfirio Díaz, por lo que fue herido por la policía y recluso en la cárcel de Belén. Tras su liberación trabajó en la redacción del diario “El Demócrata”, junto con los hermanos Flores Magón. Fue juez, diputado federal suplente y miembro de la organización del Partido Democrático. Durante el gobierno de Francisco I. Madero, fue diputado propietario y, junto con Nemesio García Naranjo, Francisco Olaguíbel y José María Lozano, formó parte del llamado “Cuadrilátero” que se distinguió por su oratoria y sus constantes ataques al gobierno maderista. Fungió como Secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Victoriano Huerta, por lo que al ser derrocado éste, Moheno se exilió en los Estados Unidos y Cuba. A su regreso a México, en 1920, fue uno de los más sobresalientes abogados defensores en los Jurados Populares, en los que logró la exoneración de otras mujeres homicidas cuyos juicios también atrajeron una gran atención, como Pilar Moreno, Alicia Olvera y Magdalena Jurado.

²⁷⁰ Arno Burkholder de la Rosa, *op. cit.*, pp. 1404-1405.

²⁷¹ Arno Burkholder de la Rosa, *op. cit.*, pp. 1404-1407.

²⁷² *Ib.* Pp. 1406-1409.

que había organizado *Jueves de Excelsior*, una de las revistas de la empresa, como parte de sus campañas de autopromoción.

En todas las notas del caso publicadas en *Excelsior*, se alude a la belleza física de María Teresa. También se le llama viuda de Landa, otorgándole una viudez que legalmente no existía, pero que le otorgaba la apariencia de honorable. Hasta el punto de afirmar: “Y el que fuera su esposo, a pesar de la flagrante bigamia que cometiera”,²⁷³ con lo que se conserva el estado civil de María Teresa a pesar del delito de bigamia cometido por Moisés.

Desde la primera nota del crimen se le describe como una “hermosa joven, perteneciente a una honorable y distinguida familia de esta capital, emparentada con muchas otras familias de abolengo”.²⁷⁴ De esta manera, *Excelsior* tomaba partido a favor de la procesada y resaltaba todo aquello que pudiera servir para su defensa y crear una imagen positiva ante sus lectores.

Entre los antecedentes del crimen, *Excelsior* señala que Moisés acostumbraba no separarse de María Teresa y le tenía prohibida la lectura de periódicos,²⁷⁵ por lo que María Teresa supo que a quien consideraba su esposo estaba casado previamente, hasta el día del crimen. Y aquí el periódico agrega una diferencia importante con los otros periódicos en la narración del homicidio:

...una frase cruel y burlesca del esposo, hizo que la que fue “Miss México”, en un arrebató pasional de locura, ciega por el dolor, por la desilusión; comprendiendo en esos momentos que todo terminaba para ella, hasta el amor de ese hombre, su esposo, al que tanto adoraba, que vendría irremisiblemente el escándalo social y su probable ingreso a la cárcel de Belén acusada de un delito que avergonzaría toda su existencia, disparó.²⁷⁶

La respuesta “cruel y burlesca”, la que también es calificada de irónica,²⁷⁷ de Moisés aumenta la indignación de María Teresa y provoca el crimen pasional, según esta versión. Mientras a María Teresa se le representa como totalmente ignorante de la bigamia de Moisés, éste se representa como un verdadero engañador que además se burla cuando es descubierto. Moisés también tomó como broma el hecho de que María Teresa

²⁷³ “Una revelación sobre el caso de ‘Miss México’ que resulta una patraña”, *Excelsior*, 10 de septiembre de 1929, 2ª sección, p. 1.

²⁷⁴ “Mató a su esposo la “Señorita México”, *Excelsior*, 26 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 4.

²⁷⁵ Se atribuye a un olvido de Moisés que los periódicos hubiesen estado a la vista de María Teresa ese día, pues él acostumbraba esconderlos, argumentando que los periódicos ya se habían ocupado bastante de María Teresa en su calidad de “Señorita México”. “Mató a su esposo la ‘Señorita México’”, *op. cit.*

²⁷⁶ *Ib.*

²⁷⁷ “María Teresa de Landa relata sollozante cómo dio muerte al hombre que la engañó”, *Excelsior*, 27 de agosto de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 8.

amenazara con suicidarse.²⁷⁸ En la víspera del juicio, María Teresa dijo que la defensa de su honor y la burla de su esposo fueron los motivos para cometer el homicidio.²⁷⁹ Lo interesante es que aunque se muestra la actitud cínica de Moisés, se sigue señalando que María Teresa lo amaba.

De la reconstrucción de hechos, *Excélsior* informó la “marcada nerviosidad” de María Teresa y cómo, de acuerdo a su representación, le reclamó a Moisés por su engaño “en forma dura y decidida”, mientras él se encontraba sentado en el sofá en actitud displicente.²⁸⁰ Además de ser congruente con la información que proporcionó en los primeros días, señalar el reclamo duro y decidido de María Teresa daba a entender la firmeza con la que defendía su honor.

Excélsior refirió que, al momento de las primeras declaraciones, era “imposible describir el estado de abatimiento en que se encontraba la procesada, que a estas horas ha sido víctima de varias crisis nerviosas, algunas de las cuales le han hecho perder el conocimiento”.²⁸¹ En los otros periódicos no se mencionan los desmayos.

Nuevamente se advierten en este periódico las diferentes versiones para el público mexicano y para la comunidad angloparlante. En la nota ““Miss México” kills husband” se señala que María Teresa actuó a impulso de sus celos. También señala que Moisés no creyó las amenazas de suicidio de María Teresa y hasta la retó a hacerlo.²⁸²

Excélsior explica las atenciones especiales que se le otorgan a María Teresa por el personal de policía como las que “pueden dispensarse a una dama en las condiciones en que se encontraba la bella señora María Teresa de Landa y Ríos de Vidal”. Es decir, si bien resalta la belleza física de María Teresa, atribuye los privilegios a la condición en que se encontraba tras el homicidio y a ser considerada una “dama”, con el antecedente ya señalado que le atribuía pertenecer a una familia “honorable y distinguida” e incluso relacionada con familias de abolengo. Si otros periódicos atribuían las deferencias a su belleza, *Excélsior* señala la pertenencia a una clase social como sinónimo de honorabilidad y precedente para que se le otorguen todas las atenciones posibles.

Para *Excélsior*, María Teresa era una persona sincera. No duda en publicar su justificación cuando algunos periódicos señalaron la animadversión de María Teresa en su contra:

Allí me encontraba completamente agobiada y le dije al escribiente a manera de reproche: “La culpa de mi desgracia fue la noticia que leí en los periódicos: si pudiera

²⁷⁸ *Ib.*

²⁷⁹ “María Teresa Landa comparece hoy ante el Tribunal Popular”, *Excélsior*, 28 de noviembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 8.

²⁸⁰ “María Teresa en el sitio de su drama”, *Excélsior*, 19 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1 y 6.

²⁸¹ “María Teresa de Landa relata sollozante cómo dio muerte al hombre que la engañó”, *op. cit.*

²⁸² *Excélsior*, 26 de agosto de 1929, p. 8.

ahorcaría a quienes la dieron...” Ustedes comprenderán que tal cosa fue un desahogo infantil, sin dolo, sin querer ofender a nadie...²⁸³

También informa que María Teresa no creía en el amor, hasta que conoció a Moisés y comprendió “que él era el único hombre que podía despertar mis sentimientos”.²⁸⁴ Para María Teresa, Moisés era un hombre de “instintos pasionales”²⁸⁵ y muy cariñoso, aunque con ideas distintas a las de ella e incapaz de transigir, por lo que María Teresa optó por amoldarse a su manera de pensar, gracias a lo cual consideraba que tuvieron un noviazgo tranquilo y feliz.²⁸⁶

De acuerdo a este periódico, María Teresa dijo que siempre sabía lo que Moisés hacía de día y de noche. Durante su noviazgo, Moisés pasó muchas noches, hasta las tres de la mañana, caminando y silbando frente al balcón de la alcoba de María Teresa para que ella estuviera segura de su fidelidad. Y ya casados estaban siempre juntos.²⁸⁷

En estas notas sobresale la fidelidad que se esperaba de la familia monogámica. María Teresa es definida como una mujer que solo podía amar a un único hombre, y Moisés pasaba las noches en vela para demostrarle su fidelidad, pero que también puede interpretarse como una forma de control en la que Moisés aseguraba la fidelidad de su pareja. Aparentemente, no se percibe en las notas informativas la contradicción entre el total conocimiento de María Teresa de las actividades de su pareja y el no haberse enterado que estaba casado con anterioridad.

Tomás Vidal Corro declaró que María Teresa le había dicho a su hermano Moisés que estaba decidida a vivir a su lado aunque fuera casado y que la boda simulada fue solo para engañar a los padres de María Teresa.²⁸⁸ Para *Excélsior*, estas declaraciones, y todas las que eran contra María Teresa, eran producto de enemigos gratuitos,²⁸⁹ y, desde su punto de vista, a medida que avanzaba el proceso, se confirmaba la sinceridad de la procesada. También se señalaba a favor de la procesada que Tomás regresó a Cosamaloapan y no volvió a presentarse, en lo que el periódico consideró una huida de las autoridades judiciales por no poder sostener sus testimonios.²⁹⁰

Cuando se realizaron los trámites de identificación (registro fotográfico y de huellas dactilares), se informó que María Teresa hizo grandes esfuerzos para mantenerse tranquila y respondió resignadamente a todas las preguntas hechas²⁹¹ para integrar la ficha

²⁸³ “La ‘Señorita México’ no solo ignoraba que su esposo fuera casado, sino que un sacerdote se lo ocultó”, *Excélsior*, 28 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁸⁴ “María Teresa de Landa declarada bien presa”, *Excélsior*, 29 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁸⁵ *Ib.*

²⁸⁶ *Ib.*

²⁸⁷ *Ib.*

²⁸⁸ “No fue farsa la boda con María Teresa Landa”, *Excélsior*, 31 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁸⁹ “María Teresa de Landa es víctima de intrigas”, *Excélsior*, 8 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁹⁰ “Se desvanecen ciertos cargos a ‘Miss México’”, *Excélsior*, 6 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

²⁹¹ “Miss México y su ficha signalética”, *Excélsior*, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

signalética.²⁹² De esta manera se muestra la disposición de María Teresa para colaborar con las autoridades judiciales.

A unos días de iniciar el juicio, *Excélsior* informó que María Teresa se encontraba “sumamente nerviosa debido a su naturaleza delicada, pero en general está tranquila, manifestando que espera confiada el fallo de la justicia”.²⁹³ Dos días antes del juicio se reitera la tranquilidad y confianza de María Teresa. Se agrega que sus compañeras de prisión la adoran por haberlas representado como mujer bella en el extranjero y por darse cuenta de la “dulzura de su carácter y de su bondad”, razones por las cuales “son las primeras en rogar constantemente por que sea absuelta”.²⁹⁴ La nota finaliza con las declaraciones de María Teresa acerca de que es tan grande su pena en ese momento, que no se hace ilusiones sobre el futuro. Pero en la víspera del juicio, el periódico nos informa de los planes de María Teresa para el futuro: si es absuelta, dedicar su vida a trabajar y guardar lealtad al recuerdo del General Vidal. Si es condenada, preferiría la muerte a la prisión.²⁹⁵

Excélsior también señala el gusto de María Teresa por la lectura y en especial por los grandes genios de la literatura francesa, española e italiana. Se informa que el último libro leído por la joven fue “Dorian Gray” (sic) de Oscar Wilde, al cual María Teresa califica como “una obra hermosísima”.²⁹⁶ Se añade, según dicho de María Teresa, que Moisés no acostumbraba leer y menos obras clásicas, pues prefería los de fácil comprensión.²⁹⁷

- *La familia*

La información que dio *Excélsior* acerca de la familia de María Teresa incluye una versión diferente del homicidio, según la cual la madre de María Teresa presenció el homicidio. La señora Ríos habría regresado del mercado y visto a María Teresa leyendo un periódico en el comedor. María Teresa salió hacia la sala, donde la escuchó discutir con Moisés. La señora Ríos llegó a la sala en el momento en que María Teresa disparó contra Moisés y al ver la escena quedó petrificada media hora o una hora, hasta que llegó su esposo.²⁹⁸

²⁹² La ficha signalética fue creada por Alphonse Bertillon (uno de los más destacados criminólogos franceses de finales del siglo XIX, quien introdujo el uso de los datos antropométricos en la identificación de criminales), es un documento de identificación en la que se recopilan los datos (nombre, edad, estatura, color de piel., color de ojos, cicatrices, huellas digitales, pormenores de la circunstancia jurídica y fotografías en tres ángulos) de las personas que se encuentran en proceso judicial.

²⁹³ “María Teresa de Landa confía en el fallo de los Jueces Populares”, *Excélsior*, 26 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

²⁹⁴ “María Teresa de Landa comparecerá mañana ante el Jurado”, *op. Cit.*, 28 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

²⁹⁵ “María Teresa comparece hoy ante el Tribunal Popular”, *op. Cit.*

²⁹⁶ “María Teresa de Landa declarada bien presa”, *op. Cit.*

²⁹⁷ *Ib.*

²⁹⁸ “María Teresa declarada bien presa”, *op. cit.*; “Mató a su esposo la ‘Señorita México’”, *op. cit.*; “‘Miss Mexico’ killshusband” *Excélsior*, 26 de agosto de 1929, p. 8.

De la madre también se resalta su abnegación de acuerdo al modelo idealizado de la maternidad, como haber solicitado un permiso a la Secretaría de Gobernación (el cual le fue negado) para acompañar a su hija en la cárcel. Del primer día del juicio, se publica una fotografía en que la señora Ríos bendice a su hija, quien está arrodillada, antes de ingresar a la Sala de Jurados.²⁹⁹

Del padre de María Teresa se señala que es un honorable comerciante, propietario de lecherías.³⁰⁰

Cuando se señaló que las huellas digitales de María Teresa no se encontraban en el arma homicida, *Excélsior* informó que el señor Landa, a quien califica de buen padre, dijo que desearía que se encontrasen sus huellas en el arma para poder intercambiar con su hija su lugar en la prisión.³⁰¹

Durante el juicio, el señor Landa declaró que en relación al concurso de belleza, una comitiva de estudiantes fue a buscarlo a su casa para obtener su consentimiento para la participación de María Teresa. También refirió que el matrimonio de su hija le había causado desagrado porque era la primera vez que no se le informaba de un hecho trascendente. Agregó que Moisés ejercía sobre María Teresa “una extraña sugestión, una decisiva influencia”, causa por la que María Teresa se casó a escondidas, sabiendo de la poca simpatía de su padre hacia los militares.³⁰²

Al respecto hay que considerar que estaban en boga ideas acerca del hipnotismo como una forma de influir y hasta de eliminar totalmente el libre albedrío de la persona, por lo que había casos de supuestos secuestros en los que las víctimas declaraban haber sido hipnotizados y haber actuado de manera ajena a su voluntad.³⁰³

Rafael, el hermano mayor de María Teresa, declaró que en la familia no hubo ningún disgusto con Moisés, a quien consideraba un buen hombre. Agregó que constantemente discutía con él temas de astronomía, religión y ciencias políticas, y aunque Moisés tenía “ideas muy raras” siempre hubo armonía entre ellos.³⁰⁴

- *María Teresa, la mujer*

Para *Excélsior*, la importancia del juicio de María Teresa se debía a que ésta era parte de una familia honorable y a la participación del licenciado Lozano, apodado “el Príncipe de la Palabra” por sus virtudes oratorias.³⁰⁵ En cambio, para el licenciado Corona,

²⁹⁹ “‘Miss México’ delante de sus jueces”, *Excélsior*, 29 de noviembre de 1929, p. 8.

³⁰⁰ “Mató a su esposo la ‘Señorita México’”, *op. cit.*

³⁰¹ “Está para concluirse el proceso de ‘Miss México’”, *Excélsior*, 29 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

³⁰² “Absurda hipótesis del Sr. Lic. Corona”, *Excélsior*, 30 de noviembre de 1929, p. 6.

³⁰³ Como ejemplo está la nota “Un singular caso de sugestión sobre un pobre joven que se encuentra secuestrado”, según la cual un joven abandonó a su madre para ir a vivir con una mujer que lo había hipnotizado. *El Universal*, 4 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

³⁰⁴ “Se decretó ayer la formal prisión de María Teresa de Landa”, *Excélsior*, 30 de agosto de 1929, pp. 6 y 7.

³⁰⁵ “María Teresa de Landa mató sin intención”, *Excélsior*, 12 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

la importancia radicaba en que no se estaba decidiendo la suerte de una mujer, sino la moral de todas las mujeres. Por lo tanto, argumentaba el Agente del Ministerio Público, era necesario que María Teresa volviera a prisión a fin de que el espectáculo de su juicio fuera moralizador.³⁰⁶

Por eso es que en el juicio, tras mostrar las fotografías en que María Teresa semidesnuda juega con un gatito, el licenciado Corona le preguntó si sabía la diferencia de tratamiento que se da a una esposa y a una amante. María Teresa respondió que conocía el tratamiento que se le da a una esposa: los recién casados se quieren mucho, tienen verdaderos caprichos y su marido le había tomado esas fotografías en un momento de gran amor.³⁰⁷



Fig. 3. María Teresa durante su juicio.³⁰⁸

Pero para el licenciado Corona, María Teresa “es una criminal vulgar que desertó de sus deberes.” Considerando que a continuación habló acerca de los tipos de mujeres, cabe inferir que los deberes a que se refiere son los establecidos por el género. Considera que María Teresa se siente segura de que en México una mujer bonita no podía ser condenada. Pero, agrega, los tiempos cambian y los jurados de este caso son hombres

³⁰⁶ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el príncipe de la Palabra”, *Excelsior*, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1,8 y 9.

³⁰⁷ Leopoldo Toquero, “El jurado de María Teresa de Landa”, *Excelsior*, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

³⁰⁸ Imagen: <http://www.sinembargo.mx/04-08-2013/703550> [3 de agosto de 2016].

honrados que cumplirán su deber “y no ultrajarán a las mujeres mexicanas, santas y nobles”, que no pueden ser confundidas con “la delincuente que solo es carne que vibra al amor propio, a la lujuria y al crimen y solo sabe de frivolidades y de muerte”.³⁰⁹

Excélsior había anticipado que el licenciado Lozano demostraría que una mujer que mata, “se ha castigado ya a sí misma”.³¹⁰ En su carácter de abogado defensor, Lozano también disertó acerca de las mujeres, argumentando que la filosofía asegura que la humanidad está condicionada por el factor económico y la mujer. “Hambre y amor son los dos ejes de la Humanidad entera”. Considera que el hambre ya fue estudiada y traducida científicamente en el materialismo histórico de Karl Marx. “Falta la acción de la mujer”. Y por lo tanto expone su punto de vista acerca de las mujeres en la historia, tal como ya se narró en el apartado de *El Universal*. *Excélsior* proporciona más información de las ideas de Lozano acerca de la educación femenina: “¿Cómo se educa a la mujer moderna? Empieza la educación en la escuela, donde ahora priva la educación promiscua: desde los seis años empieza a tener contacto con los hombres. Más tarde tiene como únicos espectáculos el cine, donde desfilan toda las escenas de lujuria, y el ‘jazz’ que traduce toda la concupiscencia africana”.³¹¹

La educación gratuita y laica establecida en la Constitución había sido una de las principales demandas durante el movimiento armado, además de que sería la base para formar una nueva ciudadanía. Sin embargo, seguía habiendo grandes reticencias para extender la educación a las mujeres. El discurso de Lozano ejemplifica uno de los principales prejuicios: niños y niñas u hombres y mujeres compartiendo un mismo espacio daba pie a la promiscuidad. La sexualidad latente convierte entonces la educación en una influencia nociva para las mujeres. Si a eso se agrega el cine, mostrando escenas de lujuria, y las cadencias sensuales del jazz, se obtiene una mujer delincuente. Tal parecería que el conocimiento de la sexualidad sería la peor influencia que podía tener una mujer.

Determinar las influencias ambientales nocivas explicaría el interés por las lecturas de María Teresa, además de que serviría para fortalecer el prejuicio acerca de que a mayor educación más riesgo de malas influencias para las mujeres. Esto parece confirmarse cuando en una entrevista se le pregunta a Eva Martínez qué libros ha leído. Eva mencionó *Los ecos de la tormenta*, de Carlos Dickens y *Una noche de verano*, de Shakespeare, los que el periódico califica de “inofensivos”.³¹²

Durante el juicio se especificó que el libro que leía Moisés antes de que María Teresa le disparara era *La iglesia ante la crítica, en el pensamiento y el arte*³¹³. Así,

³⁰⁹ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. cit.*

³¹⁰ “Expectación al llegar el juez y el defensor”, *Excélsior*, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

³¹¹ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. Cit.*

³¹² “Eva Martínez hizo relación de su crimen”, *Excélsior*, 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

³¹³ El tiraje de este libro de unas 400 páginas, fue de 10,000 ejemplares, los cuales se vendieron en poco tiempo a pesar de que tuvieron un precio considerable. El autor, Guillermo Delhora, llegó de Italia a México,

mientras Moisés leía poco (según las declaraciones de María Teresa) o leía libros filosóficos y Eva leía libros “inofensivos”, María Teresa leía libros decadentes, a los que incluso calificaba de “hermosísimos”.

Para Lozano, María Teresa era víctima de la modernidad, pero también del Agente del Ministerio Público, pues terminó sus argumentos comparando a María Teresa con Santa Blandina y Santa Cordelia, lo que el periódico calificó como “un piadoso y brillante final”.³¹⁴ De acuerdo a la leyenda medieval de Santa Úrsula, Santa Cordelia (también conocida como Santa Córdula) era una de las once mil vírgenes acompañantes. Al ver que las otras vírgenes eran martirizadas, Cordelia se escondió, pero al ver la entereza de sus compañeras, salió de su escondite y se declaró católica, sabiendo que iba a ser martirizada. Santa Blandina, a su vez, soportó con gran valentía todos sus tormentos, manteniendo su fe hasta que fue degollada. La comparación de Lozano apunta a la confesión de María Teresa como autora del homicidio y al interrogatorio a que la sometió el licenciado Corona, considerado por el periódico como una verdadera tortura.

- *María Teresa, la delincuente*

María Teresa como delincuente propiciaba otros homicidios. *Excélsior* publicó que el homicidio de Eva Martínez era “Otro drama pasional muy semejante al de „Miss México””.³¹⁵ En la nota “Otra mujer que trata de matar” se señala que “La tragedia en que perdió la vida el General Moisés Vidal Corro ha hecho escuela en nuestro mundo femenino”.³¹⁶ El motivo que el periódico atribuye al crimen de Eva es el mismo que el de María Teresa: son mujeres ofendidas.³¹⁷

Pero también se señala otra causa de los homicidios cometidos por mujeres, pues el 11 de septiembre de 1929 se publicó la nota “También Miss Brasil mata a su amante”.³¹⁸ El uso del adverbio y el verbo en presente dan la idea de que matar amantes es una práctica común de las ganadoras de certámenes de belleza.

En el juicio, el licenciado Corona resaltó que el día de la reconstrucción de los hechos, María Teresa mostró una “cólera irreprimible, arrojó con violencia los muebles de su casa”, por lo que tanta energía desconcertó a los presentes, pues además la procesada “no manifestó ningún respeto a la memoria del muerto”.³¹⁹ Para el Agente del Ministerio Público, la personalidad de María Teresa fue la causa del homicidio. Su argumentación se basó entonces en la falta de moralidad de la homicida, la cual se expresó claramente en la

y se suicidó sorpresivamente. Beatriz Espejo, *El Dr. Atl, fabricante de mitos*, en: <http://docplayer.es/12296415-El-dr-atl-fabricante-de-mitos.html> [consultado el 23 de mayo de 2016].

³¹⁴ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, op. Cit

³¹⁵ “Enfermera que asesinó a un doctor”, *Excélsior*, 22 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 3 y 9.

³¹⁶ *Excélsior*, 24 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

³¹⁷ “Enfermera que asesinó a un doctor”, op. cit.

³¹⁸ *Excélsior*, p. 9.

³¹⁹ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, op. cit.

falta de respeto a la memoria de Moisés, con lo que también se atacaban las declaraciones de María Teresa en el sentido de que Moisés era el gran amor de su vida.

El abogado defensor volvió a argumentar la influencia de la sociedad en María Teresa y agregó algunas ideas acerca de la situación de las mujeres:

María Teresa nació en esta época y en este ambiente, con el pelo a la “bob” y con el desnudo en las costumbres. Es inconscientemente flapper, porque el medio la hace así. Ante su acto, muchos hombres se asombraron. Es que los hombres llevamos tantos milenios de golpear a las mujeres, de esclavizarlas, de asesinarlas que cuando alguna sale del baño de Marat o del cuarto de Holofernes, nos asusta. ¿Qué es eso de que la mujer también tenga corazón? No le concedemos el derecho a la pasión. La pasión de la mujer solo puede ser llanto o espasmo.³²⁰

Lozano hace referencia la inequidad de las relaciones de género en cuanto a que los hombres han ejercido durante milenios la violencia contra las mujeres, por lo que resulta insólito y atemorizante el caso contrario de mujeres violentando a los hombres.

Lozano también aludió a los convencionalismos sociales que impulsaron al homicidio: María Teresa quedaba deshonrada en cuanto que la situación de bigamia la convertía en amante y no esposa. Y agrega que si la señora Herrejón no mató, fue por la diferencia de los ambientes en que se criaron las mujeres: la señora Herrejón “se había criado en Morelia, mientras la procesada nació y se desarrolló aquí en la capital, donde la vida es una farsa”.³²¹ Desde esta perspectiva, el ambiente urbano es proclive al delito.

En las ciudades modernas se establecen los principales grupos políticos y económicos, con lo que devienen en el espacio de las decisiones públicas y los de mayor concentración de población, tanto de las élites como de trabajadores, desempleados y marginados. La confrontación entre los diversos grupos que las habitan es permanente. De allí la preocupación por asignar a cada quien el papel que debe cumplir y el constante interés por mantener las fronteras sociales. Los sistemas de imposición del orden y la influencia de los medios de comunicación en el comportamiento social son indispensables para mantener la preponderancia de una minoría.³²² En las sociedades de clases, el espacio urbano es controlado por la clase dominante y se convierte en representación de su poder real a través de la distribución y apariencia del equipamiento urbano. Las formas de ocupación de los espacios urbanos generan exclusión y en respuesta las clases dominadas desarrollan estrategias de apropiación y reapropiación, lo que convierte a la ciudad en un espacio de constantes confrontaciones y de violencia estructural.³²³

³²⁰ *Ib.*

³²¹ *Ib.*

³²² Lila Caimari, *La ciudad y el crimen: Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940*, Sudamericana, 2009.

³²³ María de la Paloma Escalante Gonzalbo, *Violencia, vergüenza y violación: ¿Cómo se construye el miedo en la ciudad?*, INAH, México D. F., 2007, pp. 35-38.

- *El único hombre que podía despertar mis sentimientos*

María Teresa dijo que Moisés no quería que ella tuviera ningún contacto con los periódicos, pues bastante atención habían tenido de ella cuando el concurso de belleza mundial. No solo no la dejaba leer periódicos, sino que también procuraba no separarse de ella.³²⁴ Así, María Teresa declaró no saber que Moisés era casado, y nadie de la familia del General le informó. Ni siquiera el presbítero Buenaventura, quien tenía la obligación espiritual de advertirla.³²⁵

Pero lo que la orilló al crimen, fue la forma cruel y burlesca con que Moisés le respondió cuando ella lo encaró al saber que estaba acusado de bigamia.³²⁶ *Excélsior* representa a María Teresa como una joven digna que defiende su honor a pesar de su amor por Moisés.

María Teresa declaró que desde que se conocieron, Moisés se mostraba rendido ante ella, “como un hombre verdaderamente apasionado”.³²⁷ Fue esa pasión lo que cautivó a María Teresa, quien hasta entonces decía ser “incrédula por completo del amor”.³²⁸ Se trataba únicamente de pasión, pues la misma María Teresa dijo que “algunas veces y al discutir algunos asuntos me di cuenta que él no transigía con mis ideas”.³²⁹ Una de estas diferencias era con respecto al matrimonio religioso. Moisés no quería casarse por la iglesia “pues decía que siendo militar y estando el conflicto religioso entonces en toda su fuerza, era indebido que faltara a la ley”.³³⁰ María Teresa insistió en dar gusto a sus padres y lo amenazó de no ir a vivir con él hasta que se efectuara la ceremonia religiosa. Moisés finalmente accedió. Aunque Moisés señalaba el conflicto cristero como pretexto, la manera en que solicitó la complicidad de su hermano Tomás para decirle a su primera esposa que quien realmente se había casado con María Teresa Landa había sido Pastor Corro, hace considerar que su renuencia al matrimonio religioso se debía la posibilidad de que se descubriese que el matrimonio civil era falso por la publicidad que recibió la ceremonia en la prensa.

También Rafael, el hermano mayor de María Teresa, había declarado que Moisés tenía “ideas muy raras”.³³¹ Y María Teresa insistía en que se había casado en secreto porque su familia tenía “ideas tuyas muy especiales, odiaba a los militares”. Pero la argumentación del licenciado Corona hacía ver que la aversión hacia los militares no se limitaba a la familia Landa:

³²⁴ “Mató a su esposo la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

³²⁵ “La ‘Señorita México’ no solo ignoraba que su esposo fuera casado, sino que un sacerdote se lo ocultó”, *op. Cit.*

³²⁶ “Mató a su esposo la ‘Señorita México’”, *op. Cit.*

³²⁷ “María Teresa declarad bien presa”, *op. Cit.*

³²⁸ *Ib.*

³²⁹ *Ib.*

³³⁰ *Ib.*

³³¹ “Se decretó ayer la formal prisión de María Teresa de Landa”, *op. Cit.*

Tal vez la defensa venga a repetir, en forma discreta, lo que muchas personas dicen en broma y en serio: que siendo el muerto un general no se cometió un delito, porque matar militares es meritorio. Infamia mayor no puede concebirse. Soldados fueron quienes nos dieron patria y a quienes veneramos como héroes. Soldados son los que recientemente marcharon por nuestras avenidas en magnífica formación.³³²

Los militares que habían tomado el poder no gozaban de una gran popularidad, según señalaba el Agente del Ministerio Público, quien define como una infamia mayor celebrar el ataque a los soldados revolucionarios y los defiende como los forjadores de la patria. Que inmediatamente se refiriera al desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana deja la duda si considera a todos los soldados de la diferentes épocas históricas de México como similares o si se refiere al Estado posrevolucionario como la patria que los soldados contemporáneos han forjado.

Esta defensa de los militares puede relacionarse con la campaña de *El Nacional Revolucionario* en contra de *Excélsior*. El pretexto fue una entrevista a José Romero Carrasco, multihomicida en espera de su juicio. Romero Carrasco había dicho que los soldados también mataban y no se les consideraba asesinos. De manera tendenciosa, *El Nacional Revolucionario* responsabilizó a *Excélsior* de los comentarios, señalando que injuriaba al Ejército Nacional.³³³ Una segunda nota alusiva hacía ver que en el embate contra *Excélsior* y *El Universal* participaba el Partido Nacional Revolucionario, el cual en voz de Gonzalo N. Santos,³³⁴ acusaba a los dos periódicos de boicotearlo, por lo que el Partido se haría oír a través de *El Nacional Revolucionario*.³³⁵

La información que publica *Excélsior* del General Moisés Vidal no contribuye a una buena imagen del militar. De acuerdo a ésta, Moisés, tras casarse con su primera esposa, había dejado las labores militares para evitar que lo degradaran (no se explica el porqué) y

³³² “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. Cit.*

³³³ “Infame ultraje de *Excélsior* al noble Ejército”, *El Nacional Revolucionario*, 16 de agosto de 1929, p. 1.

³³⁴ Gonzalo N. Santos (1897-1978), se incorporó al movimiento revolucionario en 1910. Después fue ascendido a General Brigadier del ejército Mexicano. Cercano a Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, fue diputado federal a partir de 1921 (cinco veces), senador de 1934 a 1940, y uno de los primeros políticos en afiliarse al Partido Nacional Revolucionario en 1929. Participó en la represión contra las protestas por el supuesto fraude presidencial cometido en contra de José Vasconcelos. Fue acusado de haber participado en el fraude electoral en contra de Juan Andreu Almazán en 1940, comandando a unos trescientos pistoleros que atacaron a los militantes de la oposición y robaron las urnas para alterar los resultados. De 1943 a 1949 fue gobernador de San Luis Potosí, y hasta su muerte fungió como tal de hecho, designando personalmente a sus sucesores. Se le considera un símbolo de la corrupción y autor de la frase “La moral es un árbol que da moras”. Cf. Carlos Monsiváis, “La moral es un árbol que da moras”, *Letras Libres*, México, no, 24, diciembre de 2000, <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/la-moral-es-un-arbol-que-da-moras>, y “Caciques potosinos” http://universidadabierta.edu.mx/publicaciones/ensayos/politica/caciques_potosinos.pdf [consultados el 18 de agosto de 2016].

³³⁵ “El Partido Nacional Revolucionario está dispuesto a seguir combatiendo con fuerza a *El Universal* y *Excélsior* hasta vencerlos definitivamente”, *El Nacional Revolucionario*, 25 de agosto de 1929, p. 1.

trabajó en el ingenio San Gabriel, hasta julio de 1927, cuando regresó al servicio activo a petición del General Panuncio Martínez, para lo cual tuvo que viajar constantemente a la Ciudad de México. Desde mayo de 1928 se instaló en la capital y visitaba a su primera esposa, quedándose con ella ocho o quince días. Durante sus ausencias, no le enviaba dinero, por lo que su esposa tenía dificultades para mantener a sus hijas. Tomás Vidal administraba el ganado y le enviaba a María Teresa Herrejón la leche para que ella la vendiera. Poco después, la esposa se enteró que Moisés ya no vivía en el Hotel Gual, donde le había dicho que se hospedaba.³³⁶ Para entonces, Moisés ya estaba instalado en casa de los Landa. María Teresa de Landa declaró que Moisés no compró ningún mueble para la casa y tampoco aportaba dinero, pues cuando ofreció pagar renta, el señor Landa se negó a recibirle dinero.³³⁷

Sorprendentemente, el Presidente de Debates le preguntó a María Teresa de Landa: “¿No se imaginaba usted que la vida de militar es muy propicia para sembrar amores por doquiera?” María Teresa contestó que supo que Moisés era militar solo una semana antes de su falso matrimonio.³³⁸ Tal pareciera que con tal de inculpar a María Teresa, el Presidente de Debates estaba dispuesto a hablar mal de los militares.

Que María Teresa de Landa insistiera en el gran amor que había entre ella y Moisés, a la vez que señalaba haberse enterado una semana antes del matrimonio que Moisés era militar, lo explicaba el señor Landa señalando que Moisés ejercía una extraña sugestión sobre su hija. También declaró que Moisés aseguraba tener muchos enemigos.³³⁹ Así, Moisés era representado como un hombre que no solo había engañado a María Teresa sino que había logrado generar enemistades.

Lozano mantuvo su argumento de que “solo el amor –desinteresado y arrollador– llevó a María Teresa a unirse con el general Vidal”,³⁴⁰ necesario para sustentar el crimen pasional. Describió a Moisés como “el tipo perfecto del amante: alto, robusto, buen mozo, con la tez aceitunada de los veracruzanos, con ojos como dos brasas, fulgurantes, de un raro poder de hipnosis. Por eso María Teresa lo mató en un momento de delirio”.³⁴¹ De esta manera, se resalta el carácter pasional de la relación, en tanto que se basaba en el atractivo físico.

Para *Excélsior*, el móvil del homicidio había sido la defensa del honor, según señalaba María Teresa de Landa entrevistada: “excitada por la burla de que fui objeto por parte del que fuera mi marido”.³⁴² A diferencia de los otros periódicos, *Excélsior* enfatizó la

³³⁶ “No fue farsa la boda con María Teresa Landa”, *op. Cit.*

³³⁷ “Se hizo una minuciosa e inútil inspección ocular a la casa de María Teresa de Landa”, *op. Cit.*

³³⁸ “El jurado de María Teresa Landa”, *op. Cit.*

³³⁹ “Absurda hipótesis del Sr. Licenciado Corona”, *op. Cit.*

³⁴⁰ “El jurado de María Teresa Landa”, *op. Cit.*

³⁴¹ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. Cit.*

³⁴² *Ib.*

actitud burlona de Moisés al ser cuestionado por María Teresa de Landa acerca de la acusación de bigamia.

- *Abolengo y justicia*

El licenciado Corona atacó abiertamente a *Excélsior* durante el juicio acusándolo de ser totalmente parcial a favor de María Teresa y privilegiar los intereses económicos por sobre la ética profesional.³⁴³ *Excélsior* respondió al día siguiente calificándolo como un “pésimo representante de la sociedad” y “mediocre abogado de pueblo”, esto último haciendo alusión a su origen provinciano. *Excélsior* señaló tener una “estela de honorabilidad” durante sus doce años de existencia, en los que aseguró haber defendido los postulados de la razón y la justicia. Agregó que no se trataba de una obra individual, “sino resultado de la conciencia, de la moral y del esfuerzo” de un colectivo de trabajadores, que había sido sancionada por su público lector en toda la República.³⁴⁴

Así, la cobertura del caso de María Teresa se da desde la honorabilidad: ya se había mencionado anteriormente que el periódico señalaba que María Teresa debía recibir de las autoridades judiciales la atención que merecía por ser miembro de una familia honorable. Las notas aluden a la dulzura, la bondad, la decencia de María Teresa, cualidades que despiertan la simpatía del público³⁴⁵ y el cariño de sus compañeras de celda, quienes la consuelan y atienden, además de desear que quede exonerada.³⁴⁶ Incluso algunas notas parecen más de sociales que de nota roja, como cuando se informa que con motivo del cumpleaños del alcaide, coronel Talamantes, se realizó una fiesta en la misma cárcel de Belén. Algunos de los niños que asistían como invitados solicitaron permiso para conocer a la Señorita México. Se concedió el permiso y el pie de la fotografía informa que la visita hizo olvidar por unos momentos a María Teresa de “su difícil situación y estuvo departiendo con los pequeños” visitantes.³⁴⁷

En contraste, Moisés es representado como un hombre celoso, dominante, irresponsable, engañador y burlón. Además, el periódico reproduce las palabras del Agente del Ministerio Público cuando reconoce que los militares no contaban con grandes simpatías y había hasta quienes consideraban meritorio haber asesinado a un militar;³⁴⁸ así como también la pregunta del Presidente de Debates relativa a la proclividad de los militares a tener varios amores.³⁴⁹ Aparece entonces como el extraño en una familia honorable y distinguida. Su historia de vida, su pertenencia al Ejército, su falta de cultura

³⁴³ *Ib.*

³⁴⁴ “Pésimo representante de la sociedad”, *Excélsior*, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

³⁴⁵ “La opinión pública está unánimemente con M. Teresa”, *Excélsior*, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8; “6,000 personas quedaron fuera y cien entraron”, *Excélsior*, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

³⁴⁶ “María Teresa de Landa comparecerá mañana ante su jurado”, *op. Cit.*

³⁴⁷ “Visita a la Señorita México”, *Excélsior*, 29 de octubre de 1929, p. 8.

³⁴⁸ “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. Cit.*

³⁴⁹ “El jurado de María Teresa Landa”, *op. Cit.*

literaria y sus ideas distintas y “muy raras” (como las califica Rafael, el hermano de María Teresa)³⁵⁰ lo muestran como alguien que aprovechó la pasión que supo despertar en María Teresa y la candidez de ésta para introducirse en una distinguida familia. Con sus engaños había logrado dominar a María Teresa, de una manera que su padre calificaba como “una extraña sugestión”,³⁵¹ dando a entender que María Teresa no actuaba de manera usual con su familia a partir de la relación con Moisés.

Considerar que María Teresa debía recibir atenciones de las autoridades judiciales por pertenecer a una familia distinguida se basa en una noción premoderna de justicia, de tipo estamentario, en el que la ley se aplica de acuerdo a la clase o grupo social de pertenencia. Implica discriminación: la defensa de los honorables ante las barbaridades del vulgo. Ahora bien, ¿se trataba únicamente de informar del caso particular de la familia Landa y el intruso militar o una analogía de la irrupción política de los revolucionarios en el Estado moderno que la honorable familia porfiriana consideraba su obra?

Al respecto hay que considerar que *Excélsior* es el periódico que más informa sobre las desavenencias entre el abogado defensor y las autoridades judiciales.³⁵² Al parecer, las autoridades hacían lo posible por retrasar el juicio a fin de que no se desahogara ante un jurado popular para evitar la exoneración de María Teresa. Si se lograba que María Teresa fuera juzgada de acuerdo al nuevo Código Penal, el juicio se realizaría por abogados en estricto apego a la ley, con grandes posibilidades de dictar sentencia de doce años de prisión contra María Teresa. Es la historia que parece esconderse tras diligencias totalmente inútiles que se fueron desahogando en el proceso y las constantes protestas del licenciado Lozano. Las entrevistas realizadas a María Teresa la presentan entonces como una víctima del amor que no puede ser juzgada por la justicia legal, seca en tanto ajena a las pasiones humanas.

La descripción de las controversias y debates entre abogado defensor y funcionarios, muestra a Lozano como un hombre culto, inteligente, cosmopolita frente a empleados públicos mediocres, carentes de ingenio por lo que se limitaban a la ley escrita, y ajenos a la opinión pública que, de acuerdo a *Excélsior*, exigía la exoneración de María Teresa.

Queda la impresión de que el conflicto entre el periódico y el gobierno se mantenía a través de las notas del caso de María Teresa. Aun cuando se había dado el cambio de directivos, el equipo de trabajo que realizaba el periódico mantenía en su mayoría su posición contraria al nuevo grupo en el poder.

³⁵⁰ “Se decretó ayer la formal prisión de María Teresa de Landa”, *op. Cit.*

³⁵¹ “Absurda hipótesis del Sr. Lic. Corona”, *op. Cit.*

³⁵² “María Teresa en el sitio de su drama”, *op. Cit.*; “Agente especial del Ministerio Público para M. Teresa Landa”, *Excélsior*, 6 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9; “Está casi concluido el proceso de Miss México”, *Excélsior*, 9 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 5; “6,000 personas quedaron fuera y cien entraron”, *op. Cit.*; “la opinión pública está unánimemente con M. Teresa Landa”, *op. Cit.*; “El jurado de María Teresa Landa”, *op. Cit.*; “Absurda hipótesis del Sr. Lic. Corona”, *op. Cit.*; “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *op. Cit.*; “Pésimo representante de la sociedad”, *op. Cit.*

Mujeres en cautiverio

Queda la duda de si María Teresa de Landa realmente mató al General Moisés Vidal. Ella confesó el homicidio, pero los diferentes relatos que se construyeron del crimen y su reconstrucción, daban la impresión de que el juicio dependía más del tipo de mujer que era María Teresa que de los hechos ocurridos.

Tampoco podremos saber quién era realmente María Teresa de Landa. Los datos que hay de ella como individuo son los que se utilizan para ubicarla en un tipo específico de mujer. Así, para *El Nacional Revolucionario* es la amoral concursante en traje de baño; para *El Universal*, la mujer presa de su naturaleza psicológica, y para *Excélsior*, la bella joven de familia honorable ante un implacable fiscal. Cada una de estas caracterizaciones corresponde a los intereses políticos y económicos de cada informativo.

Para *El Nacional Revolucionario* el crimen era consecuencia de la falta de moral.³⁵³ Ya había mencionado que este periódico evitaba la nota roja por considerarla una apología del crimen, pero la cobertura del caso de María Teresa le permitió moralizar en relación a las mujeres tomando como pretexto a una homicida. Al hacerlo, difundía el modelo de mujer mexicana que el Estado mexicano quería establecer.

El Universal prefirió adoptar una perspectiva “científica”, basada en la psicología como ciencia forense, para mantener una postura neutra que le permitía mantener una cierta distancia con la perspectiva gubernamental, pero no lo suficientemente distante como para perturbar el delicado equilibrio entre mantener sus propias ideas para conservar su público y recibir el pago por la propaganda del Estado para mantener su solvencia económica y evadir la censura.

Para *Excélsior*, el caso de María Teresa implicaba un enfrentamiento con el grupo en el poder al defender a la homicida que había triunfado en una de sus campañas de autopromoción.³⁵⁴ Asumió una posición clasista, señalando a María Teresa como miembro de una familia honorable, y elogió al licenciado Lozano como el gran tribuno cuando era identificado políticamente con los enemigos del grupo en el poder. María Teresa y Lozano eran, desde la perspectiva de este periódico, personas honorables enfrentadas a un Estado representado por autoridades judiciales parciales.

El interés por generar una representación específica de acuerdo a los intereses de cada rotativo es evidente en la información del juicio. *El Nacional Revolucionario* dedicó casi todos sus textos a la actuación y argumentación del Presidente de Debates y el Agente del Ministerio Público y pretextó la falta de espacio para resumir lo más posible la intervención del abogado defensor. *El Universal* cubrió de una manera más equilibrada a

³⁵³ “Los padres son culpables de la degeneración”, *El Nacional Revolucionario*, 9 de agosto de 1929, p. 1.

³⁵⁴ *Excélsior* incluso señaló que el licenciado Antonio Taracena, secretario del Presidente de Debates, había participado en el juicio de León Toral. La cobertura de este juicio había sido motivo de conflicto entre el periódico y el gobierno federal. “El Jurado de María Teresa Landa”, *op. cit.*

ambas partes. Y *Excelsior* dio más espacio que los otros dos periódicos a los argumentos de la defensa.

La creación de las tres diferentes representaciones es también notoria en las diferentes versiones del diálogo entre María Teresa y Moisés antes del homicidio. Si bien hay que considerar que los reporteros de la época tenían como única forma de registro su libreta de notas y que muchas veces la construcción de sus noticias se basaba en la memoria, lo cual podría explicar variaciones en la transcripción del diálogo. Sin embargo, la forma en que estas variaciones se ajustan a las representaciones que cada periódico construyó de la homicida, descarta que éstas sean por deficiencias en el registro y apuntan a una construcción deliberada.

El punto común entre estas tres representaciones es el melodrama. Si bien el melodrama tiene como antecedente lejano la tragedia griega y su catarsis, que permite purificar las sensaciones de iniquidad y pecado al identificarse con imágenes ennoblecidas, y la religión judeocristiana, que considera la existencia humana como una serie de suplicios en los que anteponer los intereses comunitarios a los propios permite ganar la dicha extraterrenal, es un factor de modernidad en la medida en que se concreta en el carácter y temperamento individual. Es el individuo, propietario de la dignidad, no la colectividad, quien vence el pecado o el infortunio en un mundo adverso.³⁵⁵

El melodrama, como obra teatral, literaria, cinematográfica o radiofónica que se distingue por la acentuación de los aspectos patéticos y sentimentales, según lo describe el Diccionario de la Real Academia Española, requiere necesariamente de un público. De acuerdo a Carlos Monsiváis, si el melodrama comienza en el siglo XVIII, para el siglo XIX ya ha concretado un público. En el caso específico de las sociedades latinoamericanas, la misma narración histórica es un melodrama en el que los héroes nacionales vencen los infortunios para concretar la independencia y los valores esenciales de las jóvenes repúblicas.³⁵⁶ Su apelación a las emociones y sentimientos del público permite la identificación con los personajes, el reconocimiento de las virtudes a aspirar, la sublimación de la experiencia propia y la catarsis que remite a una fatalidad que se acepta pero no se transforma.

Y donde mejor se utiliza el melodrama es en la narración de la violencia, tal y como se presenta en la nota roja, con epítetos truculentos y un lenguaje exaltado. Entonces, “la víctima real o posible de la violencia se traduce a sí misma sus vivencias y miedos como episodios melodramáticos, no solo por no disponer de otra escuela narrativa, sino porque al hacerlo revive situaciones límite con un idioma que a sí mismo se neutraliza. Sin tal

³⁵⁵ Carlos Monsiváis, “El melodrama: ‘No te vayas mi amor, que es inmoral llorar a solas’”, en: Hermann Herlinghaus, ed. *Narraciones anacrónicas de la modernidad: melodrama e intermedialidad en América Latina*, Editorial Cuarto Propi, Santiago, 2002, pp. 105-108.

³⁵⁶ *Ibid.*, p. 110.

estrategia, la violencia repercutiría aún más”.³⁵⁷ Así, la narración melodramática de la violencia se convierte en la mediación entre la experiencia real y su enunciación oral y escrita. La violencia real es transformada en un lenguaje de sufrimiento y resignación, en un mundo representado en principio como adverso, e “impulsa la metamorfosis de lo vivido con temor y angustia en la representación teatral”.³⁵⁸

Pero ocurre que “la voluntad de escenificación es tan grande que oculta el sentido de lo representado”,³⁵⁹ que es precisamente lo que ocurre en las narraciones del caso de María Teresa de Landa: la escenificación, la representación, que cada periódico construye de María Teresa de Landa acaba por anular a la verdadera persona en aras del interés político de los grupos que dirigen cada periódico. Se establece entonces la función didáctica del melodrama en tanto que enseña a pactar sentimentalmente con la realidad. El melodrama incluso llega a ser un chantaje sentimental cuando se apela a los nobles sentimientos del público para confirmar y aceptar el sentido y significado que se atribuye a un hecho.³⁶⁰

Es importante tener en cuenta que en las grandes ciudades latinoamericanas, los datos verídicos de la violencia al narrarse como melodramas, aterran, inhiben, abruman y anulan la voluntad de entender las dimensiones de la delincuencia y las respuestas eficaces.³⁶¹ Es decir, las representaciones que actualmente sigue construyendo la prensa periódica en torno a la violencia, recurren a estas estrategias melodramáticas que intensifican las sensaciones de inseguridad con una gran cantidad de datos, pero sin proporcionar el análisis necesario que permita desarrollar respuestas eficaces ante la violencia experimentada y nulificando las posibilidades de solidaridad.

Esto ocurre porque el melodrama tiene un uso político. Al aterrar e inmovilizar a la población cuando se identifica con las víctimas o las situaciones cotidianas en las que se puede desarrollar la violencia, así como los discursos que consideran la delincuencia como un hecho inevitable de los espacios urbanos y de la desigualdad social, las personas acaban por aceptar el dominio de grupos de poder que ofrecen controlar la delincuencia, a través del uso legítimo de la fuerza, aun cuando esto signifique renunciar a derechos y libertades individuales. El caso de María Teresa ocurre precisamente cuando se están consolidando los discursos criminológicos y se sientan las bases de un Estado posrevolucionario que se asume como el único interlocutor entre los diferentes sectores de la población en su forma corporativista para enfrentar “científicamente” la delincuencia.

³⁵⁷ Carlos Monsiváis, “La política del melodrama”, *Revista Ñ, suplemento cultural del Diario Clarín*, Buenos Aires, 25 de junio de 2005, disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/cultura/2005/06/25/u-1001425.htm> [consultado el 2 de septiembre de 2016].

³⁵⁸ *Ib.*

³⁵⁹ Carlos Monsiváis, “El melodrama: ‘No te vayas mi amor, que es inmoral llorar a solas’”, *op. Cit.*, p. 107.

³⁶⁰ *Ib.*

³⁶¹ Carlos Monsiváis, “La política del melodrama”, *op. Cit.*

El melodrama en las notas y artículos del caso de María Teresa también permiten percibir un sesgo de género. La “prosa poética” que distingue la mayoría de los escritos, presumiblemente de autores masculinos, contrasta con el artículo de Julia Marta, en el que de manera breve y clara explica la emergencia de mujeres criminales por su situación de inferioridad en una sociedad que les niega derechos. De esta manera, las mujeres delinquen desde su posición de género, por lo que la solución debe ser de tipo social: la educación femenina como instrumento para el reconocimiento de sus derechos y la transformación en una sociedad igualitaria.

No es que los escritores hombres escriban de forma melodramática con la intención consciente de mantener la inequidad de género. Escriben así porque es la estrategia narrativa que se ha impuesto en la nota roja, y aunque es obvio su afán moralizador, no perciben de manera totalmente clara³⁶² que lo hacen desde una posición de autoridad que les permite definir cómo deben ser las mujeres y en general las relaciones de género. Julia Marta, en cambio, escribe desde su experiencia e identifica claramente la situación de subordinación en que se encuentran las mujeres en una sociedad patriarcal. La intencionalidad en la autoría masculina es normativa, y en el caso de Julia Marta, de denuncia.

Al respecto, Gayatri Chakravorty Spivak planteó la problemática de la representación de la subalternidad en los relatos históricos.³⁶³ Refiriéndose a la situación colonial en la que Occidente impuso su explicación y narración de la realidad como normativa, señala que en el caso de las mujeres hay una subordinación múltiple, pues además de las subordinaciones económicas, políticas o raciales, están las de género. Dado que la construcción ideológica del género establece el dominio de lo masculino, la historia es escrita desde una perspectiva androcéntrica que no solo omite la voz femenina sino que además narra la “realidad femenina” desde la perspectiva masculina y establece su normativa. Así, las mujeres carecen de un lugar de enunciación propio en las sociedades patriarcales.

Esto queda ejemplificado en el caso de María Teresa. Lo que sabemos de ella no es lo que ella dice, sino lo que los hombres reporteros dicen acerca de ella. No es su realidad sino la imagen que los periódicos han construido de ella. La narración que se descubre allí no es la de María Teresa como individuo o la del crimen cometido sino la de las relaciones de género que construyen imágenes de feminidad, masculinidad y homosexualidad.

Las notas periodísticas escritas por mujeres (pocas, por cierto, y las cuales se tratarán más ampliamente en el siguiente capítulo) muestran precisamente los intentos por

³⁶² Porque perciben como naturales las identidades genéricas y no como relaciones de poder.

³⁶³ Gayatri Chakravorty Spivak, “¿Puede hablar el subalterno?”, *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. 39, enero-diciembre, 2003, pp. 297-364. Originalmente publicado en: Cary Nelson y Larry Grossberg (eds.), *Marxism and the interpretation of Culture*, universe of Illinois Press, Chicago, 1988.

construir la narración de la realidad femenina en una sociedad androcéntrica. Tengamos presente que, como ya se mencionó anteriormente, el Estado mexicano posrevolucionario se identificaba a sí mismo con el género masculino. Desde esa perspectiva, las mujeres son vistas como sujetos fallidos: carecen o tienen atrofiadas las características positivas de la masculinidad, como el sentido del honor, el razonamiento lógico, la valentía, etcétera.

Carentes de una representación construida por sí mismas y para sí mismas, las mujeres son representadas como un grupo homogéneo y viven en común la subordinación genérica, de modo que se establece una condición femenina. Pero al no ser un grupo realmente homogéneo, las diferencias de clase, situación económica, escolaridad, identidad étnica, etcétera, generan diversas situaciones de vida.

Las referencias a María Teresa como individuo nos permiten conocer su situación de vida y la novedad que esto implicaba en la sociedad mexicana posrevolucionaria. María Teresa pertenecía a una familia de clase media. El nuevo orden posrevolucionario se basaba en la clase media, en sus valores y moral, para lograr la estabilidad política y social que el país requería. Pero María Teresa parecía trastocar esto, aprovechando sus recursos para ingresar a la educación superior y participar en un concurso internacional de belleza.

Al señalar que había aprendido francés e italiano para leer autores decadentistas, María Teresa establecía su individualidad, se identificaba como una mujer con capital cultural, aun cuando esto podía afectar su defensa. También se distanció de otras mujeres enjuiciadas al intentar mantenerse serena y evitar el llanto y los desmayos que solían atribuirse a la debilidad femenina y al arrepentimiento.

La relativa autonomía de María Teresa se puede explicar de acuerdo a Marcela Lagarde,³⁶⁴ quien considera que la capacidad de comprensión autónoma de las mujeres depende de las referencias intelectuales, afectivas y políticas. En ese sentido, la escolaridad de María Teresa le otorgaba referencias intelectuales poco comunes para una mujer mexicana de su época. En cuanto a referencias políticas, durante su candidatura había hecho alusiones a mejorar las condiciones de las mujeres, pero cuidando que no se le identificara totalmente como feminista.³⁶⁵ Sus afectos se centraban en Moisés y la visión que él tenía de las relaciones de pareja, con una total subordinación de la mujer, lo que al parecer generaba una tensión entre no cumplir totalmente los estereotipos de género y al mismo tiempo intentar cumplirlos durante su relación con Moisés.

María Teresa como individuo era nulificada por *El Nacional Revolucionario* al referirse a ella como “la concursante de traje de baño” y promover el estereotipo según el cual la

³⁶⁴ Marcela Lagarde, *op. Cit.*

³⁶⁵ En entrevistas que se le hicieron como candidata en el concurso de belleza hacía afirmaciones como la siguiente: “Las mujeres observan cómo gracias al desarrollo de la información pueden expandir sus pensamientos y adquirir un mayor grado de libertad”, para terminar la entrevista señaló que ya no hablaría más para que no la confundieran con una feminista. Rómulo Velasco Ceballos, “Demostración de cultura son los concursos como el que ahora desarrolla *Jueves de Excelsior*. Señorita María Teresa de Landa, hermosa candidata que está dispuesta a vencer en el gran torneo de la Señorita México”, *Excelsior*, 20 de abril de 1928, p. 4.

mujer que usaba un traje de baño en público era necesariamente amoral. La deshumanizó al referirse a ella como “fiera” durante la reconstrucción de hechos y enfatizó los momentos de enojo, impaciencia o furia de la procesada. Los estudios de María Teresa, su participación en el concurso de belleza y su apariencia a la moda *flapper*, hacían que el periódico la considerara capaz de delinquir por avaricia, afán de notoriedad o miedo al ridículo. También fue el periódico que más promovió la idea de que María Teresa había tenido relaciones sexuales con Moisés antes del falso matrimonio, mantuvo la teoría de las relaciones lésbicas de María Teresa y otorgó gran importancia a las fotografías en que ella posaba desnuda. En tanto que el periódico se asumía como el vocero del grupo en el poder, coincidió totalmente con el juicio moral del Agente del Ministerio Público y el Presidente de Debates, en cuestionar la identidad de género de María Teresa por no actuar de acuerdo al deber ser femenino, sustentado en el modelo del “ángel del hogar”, y hasta su identidad nacional, pues no actuar de manera abnegada y dispuesta al sufrimiento se consideraba contrario a lo que deberían ser las mujeres mexicanas.

El Universal representó a María Teresa enfatizando su psicología: era una mujer inteligente, inclinada a la lectura de autores decadentistas y con un temperamento “pasional”. Intentó mantener la imparcialidad cuando se trataba de decidir si María Teresa había sido amante antes que esposa y señaló los momentos en que se consideraban falsos los testimonios al respecto.

Para *Excelsior*, María Teresa era miembro de una familia honorable y eso le confería los atributos de honorabilidad, bondad y veracidad. En todas sus notas aludió a la belleza física de María Teresa.

A fin de entender cuál era la idea de feminidad desde la que se representaba y juzgaba a María Teresa, es necesario considerar el concepto de cautiverios propuesto por Marcela Lagarde para visibilizar la manera en que las construcciones culturales e históricas de género estructuran las opciones de vida de las mujeres cuando el impulso que mueve su existencia y da sentido a sus vidas es la realización de la dependencia.³⁶⁶ Para la sociedad mexicana moderna, Lagarde considera cinco cautiverios: “madresposa”, monja, puta, presa y loca. Las mujeres preexisten en la imaginación colectiva a través de estos cautiverios, los cuales se convierten en contenido sustancial de la identidad femenina. Las mujeres aceptan estos cautiverios por imitación y por necesidad de ser aceptadas socialmente, lo que genera una tensión personal que se resuelve en la realización de los estereotipos, ya sea adecuando la existencia al estereotipo o intentando alejarse de éste.

El cautiverio de “madresposa” es construido en torno a la sexualidad procreadora y la relación de dependencia vital de *los otros* por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad. También es el paradigma reconocido socialmente como positivo de la feminidad y comprende a todas las mujeres más allá de la realización normativa

³⁶⁶ Marcela Lagarde, *op. cit.*

reconocida culturalmente como maternidad y como conyugalidad, por lo que se espera que las mujeres estén dispuestas a cuidar a los demás, ya sean sus jefes, sus padres, sus colegas, y en especial a niñas, niños, personas enfermas y de la tercera edad.³⁶⁷

Esto queda bastante claro en la representación de la madre de María Teresa. Se ensalza su cumplimiento del papel de madre abnegada, su sufrimiento y su disposición a realizar todo lo necesario para consolar y apoyar a la defensa de su hija. Y a partir de ese paradigma, el Fiscal considera que María Teresa, en vez de haber cometido homicidio, debió perdonar a Moisés y hacerlo regresar con su primera esposa para que las hijas no perdieran a su padre. Es decir, le exigía el cumplimiento del papel de “madresposa”, en tanto proporcionar cuidados y anteponer a los demás, hacia Moisés y sus hijas.

En el deber ser femenino, las mujeres sólo existen maternalmente y sólo pueden realizar su existencia maternal a partir de su especialización política como seres interiorizados en la opresión, dependientes vitales y servidoras voluntarias de los hombres (quienes realizan el dominio y dirigen la sociedad), con quienes las mujeres mantienen relaciones de sujeción como cónyuges. Articuladas maternidad y conyugalidad, se convierten en los ejes socioculturales y políticos que definen la condición genérica de las mujeres como “madresposas”.

Tenemos entonces que los tres periódicos coinciden en la representación que hacen de la madre de María Teresa. Se enfatiza el rol materno y sus atributos de dependencia: sacrificio, abnegación, cuidado constante. También la primera esposa cumple con este estereotipo: ella jamás actuaría en contra de Moisés o lo mataría porque es madre. El cuidado de sus hijas se antepone a cualquier emoción o decisión personal. Ambas madres son consideradas honorables en tanto que asumen el cautiverio de “madresposas”.

La familia es entonces el espacio primordial de las mujeres. Dado que las familias eran las encargadas de la reproducción social y por lo tanto de la introyección de las normas de género, su misma estructura establecía la autoridad masculina y la subordinación femenina. La madre de María Teresa demostró cumplir su papel de “madresposa” satisfactoriamente. Pero el padre demostró su incapacidad para mantener su autoridad.

María Teresa participó en el concurso de belleza sin el consentimiento inicial de su padre y después se casó en secreto, pero su padre, al asegurar que habría matado a Moisés si se hubiese enterado antes de la falsedad del matrimonio, reivindicaba su autoridad masculina al declararse como defensor del honor familiar. El abogado defensor, al aconsejar que las hijas no tuviesen secretos para con sus padres a fin de no verse en

³⁶⁷ Un ejemplo actual es la división de vagones en el “Metro”, tren subterráneo, de la Ciudad de México. Se reserva un número determinado para mujeres y otro para hombres, supuestamente para evitar el acoso sexual hacia las mujeres. Sin embargo, en los vagones de mujeres también se admiten personas de la tercera edad, personas enfermas y niños menores de doce años. Se refuerzan entonces los estereotipos de que las mujeres deben cuidar a los demás.

situaciones como la de María Teresa de Landa, reafirmaba que el control total de los miembros de la familia correspondía al padre.

Rafael, al declarar que también hubiese matado a Moisés, confirmaba la jerarquía familiar pues como el mayor de los hermanos varones era la segunda figura de autoridad. María Teresa había puesto en entredicho la autoridad en la familia al actuar en secreto y por haber defendido su honor, el que como mujer, pertenecía a su familia. Su papel tendría que haber sido defender su honra y el de las figuras masculinas de su familia defender su honor.

Los periódicos coinciden en señalar al padre como un hombre decente y honorable, aunque *El Nacional Revolucionario* y *El Universal* lo representan como incapaz de establecer su autoridad en el hogar, en tanto que permitió que María Teresa participara en el concurso de belleza y que no supiera del matrimonio de su hija hasta después de haberse realizado. Para *Excélsior*, el padre había aceptado la participación de María Teresa en el concurso de belleza ante los ruegos de los compañeros de estudios de su hija, lo que lo mostraba sensible pero también falto de autoridad. Los tres periódicos coinciden en asentar las declaraciones del padre y el hermano mayor en relación a que de haber sabido con anterioridad el engaño de Moisés, lo hubieran asesinado en defensa del honor familiar. Coinciden entonces en señalar la necesidad de una fuerte autoridad paterna y la sumisión de las mujeres en la vida familiar.

Las descripciones de la vida conyugal de María Teresa y Moisés muestran cómo se experimentaba el cautiverio de “madresposa”: la total sumisión de ella hacia quien creía su marido. La celotipia de Moisés era considerada como una muestra de amor en vez de una manera de restringir la libertad individual de una persona que es degradada a un objeto personal.

Cuando un reportero cuestiona si no se trataba de un tipo de esclavitud, María Teresa responde que era “lo natural”, es decir que consideraba que no difería grandemente de otras relaciones similares. Además, considera que eso se debía al amor que ella sentía por Moisés.

Como señala Elsa Muñiz, la idea del amor como la realización ideal y la sistematización de los instintos sexuales dentro del matrimonio, requería que las parejas recurriesen a la razón y la moral para controlar su erotismo. Dar rienda suelta al erotismo era considerado un “amor frívolo”, pecaminoso.³⁶⁸

Por eso era tan importante en el proceso determinar si María Teresa realmente creía estar casada o sí había participado en la boda falsa con el fin de engañar a sus padres. En el primer caso, María Teresa habría actuado moralmente. Caso contrario, sería una persona incapaz de seguir las normas sociales.

La importancia que se prestó a los testigos que aseguraban que María Teresa había sido amante de Moisés antes del falso matrimonio, era una forma de enfatizar la norma de

³⁶⁸ Elsa Muñiz. *Op. Cit.*, pp. 269-271.

que la sexualidad debía quedar circunscrita al matrimonio. Las comparaciones entre “Miss México” y la señora Herrejón servían para mostrar las diferencias entre la falsa esposa y la esposa legítima, lo que no se restringía al estado civil, pues abarcaba el carácter de las mujeres: la pasional e impulsiva y la serena, con capacidad para perdonar las calaveradas del esposo.

Porque la sexualidad restringida al matrimonio y la procreación era especialmente controlada en las mujeres. Las descalificaciones que se hacen de María Teresa ante la posibilidad de que fuera consciente de la ilegitimidad de su unión con Moisés no se extienden a Moisés. Se sabe que cometió el delito de bigamia, que proporcionó datos falsos para el acta de matrimonio, que se había desentendido de su esposa e hijas y que probablemente tuvo un amorío con Consuelo Reyes. Y sin embargo no se le juzga.

En el caso de María Teresa, juzgada desde el cautiverio de “madresposa”, se decidía su futuro en relación al cautiverio extremo de prisión física.³⁶⁹ En el cautiverio de presas se encuentran las mujeres objetivamente prisioneras en las instituciones del poder. Sus delitos tienen una impronta de género y su sanción debe servir como ejemplo para otras mujeres.

Esto explica por qué los argumentos del juicio se referían a ubicarla en un tipo específico de mujer que no era buena o “mujer, mujer”, es decir, insuficiente o fallida para cumplir el deber ser femenino expresado en el cautiverio de “madresposa”. Su juicio llevó a considerar desde dos perspectivas la historia de las mujeres, en tanto género, porque debía servir tanto para inculpar a María Teresa como mostrar el castigo que se debía aplicarse a todas las mujeres cuyas vidas no realizaban el estereotipo femenino.

El Nacional Revolucionario expuso las dos corrientes criminalistas en boga: la del ambientalismo y la de la influencia del medio ambiente. De acuerdo a la primera, los delincuentes nacen amorales. Señalar los aspectos de la vida de María Teresa que se consideraban amorales servía para mostrar que esa era su naturaleza y que necesariamente era culpable. En cambio, desde una perspectiva social, se hace referencia a las condiciones de inferioridad en cuanto a derechos en que se encuentran las mujeres, y el delito se explicaría por la rebelión ante este estado de cosas. Para *El Universal* y *Excélsior*, el crimen de María Teresa se inserta en una nueva tendencia de las mujeres a asesinar hombres, por lo que *El Universal* pone especial interés en marcar las semejanzas y diferencias entre las mujeres homicidas y *Excélsior* señala que se trata de mujeres ofendidas, es decir, les reconoce la calidad de víctimas antes que la de victimarias.

Lozano, defensor de María Teresa, la considera víctima de la educación moderna a la que califica de promiscua por reunir en un salón de clases a niñas y niños. En realidad, el riesgo del acceso de las mujeres a la educación eran sus posibilidades de autonomía, lo que alteraba las relaciones de género.

³⁶⁹ Cada mujer es única y en su complejidad puede tener características de uno o varios cautiverios, o transitar por varios en su transcurso de vida.

También podemos considerarla víctima de la modernidad en tanto que su relación con Moisés correspondía a la noción de amor romántico, lo que explicaría su “naturaleza pasional” por sobre las normas familiares, habiendo sido desplazada la familia de la elección de pareja. Aunque también es oportuno considerar que lo que María Teresa consideraba amor, esa extraña sugestión bajo la cual su padre la consideraba atrapada, hoy fácilmente podría ser considerada violencia de género ejercida por su pareja.

De Moisés se resalta su identidad como General revolucionario. *El Nacional Revolucionario* proporciona algunos datos de su vida personal, pero evita cualquier juicio o crítica. *El Universal*, en cambio, resalta su autoritarismo en la relación con María Teresa, lo que atribuye a ser un “hombre de armas”, habituado a la violencia y a hacerse obedecer de inmediato. También lo describe como “montaraz” e incapaz de comprender a su inteligente pareja. Y *Excélsior* reproduce completo el señalamiento del Agente del Ministerio Público según el cual muchos ciudadanos consideraban que asesinar a un general revolucionario no era delito. *Excélsior* también enfatizó la tendencia de Moisés a los engaños y estableció como causa del ataque de María Teresa que Moisés la tratara de forma burlona cuando ella descubrió que él ya estaba casado con otra mujer. El mismo Presidente de Debates consideraba que los militares acostumbraban tener varias parejas sentimentales y la bigamia de Moisés parecía ser una conducta masculina tan común que incluso se podía bromear al respecto.

Pero María Teresa no era un caso aislado. Había una gran preocupación por las “matadoras de hombres”, pero también por las que demandaban su derecho al sufragio, las que se cortaban el cabello y las que se vestían a la moda. Por lo que el juicio de María Teresa era una buena oportunidad para moralizar acerca de las mujeres y mostrar cómo quienes transgredían las normas de género imperantes se convertían en protagonistas de tragedias.

Como ya había mencionado, Marianne Leps investigó las transformaciones de las representaciones del crimen y los criminales en Francia e Inglaterra durante el siglo XIX.³⁷⁰ Para entonces, las leyes penales habían tenido que modificarse para incorporar los nuevos tipos de delitos asociados a la industrialización y los espacios urbanos. Los castigos corporales fueron remplazados por las sanciones privativas de la libertad. Dichas transformaciones generaron acalorados debates entre simpatizantes y opositores, grupos conformados por legisladores, magistrados, terratenientes, capitalistas y expertos en diversos saberes, que solían reaccionar ante casos concretos. Pero para el último tercio de siglo, se había logrado establecer la noción del crimen como algo normal, inevitable, y la consecuente necesidad de enfrentarlo con métodos racionales de control.

Para analizar las prácticas discursivas que transformaron las nociones de crimen y criminales, Leps se enfocó en las nacientes teorías criminológicas que planteaban un control científico de la delincuencia; en las notas rojas de los periódicos que convirtieron

³⁷⁰ Marianne Leps, *op Cit.*

las historias de crímenes en un objeto de consumo diario; y el surgimiento de la novela policíaca como un género muy popular, de moda e incluso de alta literatura. La intertextualidad generó que el discurso social de la delincuencia fuera percibido como una unidad, un todo, y por lo tanto, considerado una verdad.

En el caso de María Teresa podemos establecer analogías con el estudio de Leps. El Estado posrevolucionario estaba creando un sistema jurídico y judicial moderno, con bases científicas. Esto se percibe claramente en las discusiones acerca del Jurado Popular y su fin a mediados de diciembre de 1929 (las cuales se tratarán más ampliamente en el siguiente capítulo). Aunque no fue realmente el último juicio popular, se suele considerar el de María Teresa como el juicio que terminó con el Jurado Popular.

Así, en lugar de percibir el proceso de modernización de la justicia impartida por el Estado postrevolucionario, se planteaba la idea de que su fin se debía a la incapacidad para castigar a una homicida y, por lo tanto, a establecer el orden. La imagen de María Teresa como asesina impune se asoció al fin de la participación ciudadana en los procesos jurídicos.

En ese sentido, *Excelsior* parece plantear el extremo más conservador, el de la justicia con privilegios para ciertas clases,³⁷¹ al exponer que la familia de María Teresa era honorable y de abolengo, razones por las que no se podía dudar de las declaraciones de la inculpada. *El Universal* optó por el discurso psicológico, científico, que se consideraba característico del nuevo sistema de justicia penal. Para *El Nacional Revolucionario* se trataba de la construcción de la nueva moralidad del Estado posrevolucionario. Y es donde resulta más evidente que el poder se ejerce en la producción de su objeto (el sujeto sumiso) a través de los mecanismos de clasificación, calificación y normalización.

Entender la manera en que se representan los delincuentes y la manera en que la intertextualidad y su ubicuidad generan formas sociales de conocimiento que establecen lo que se considera verdadero, nos permite también avanzar en el análisis de las representaciones de género, por lo cual en el siguiente capítulo se examinarán otras representaciones en que se plantean las relaciones de género, como son las relativas a la homosexualidad, el feminismo y la relación víctima/victimario.

³⁷¹ Esto no significa que el sistema moderno de justicia sea ajeno a los intereses de clases, sino que propone formalmente una igualdad ante la ley, mientras que los regímenes estamentarios establecían los privilegios que correspondían a las clases altas.

Capítulo 3.

Las transgresiones: género y política

*En todas las épocas el transgresor es un enigma.
¿Cómo surge? ¿Por qué alguien desafía al poder
o a los valores dominantes aun a costa de graves riesgos?*

Eugenio Raúl Zaffaroni³⁷²

Amores freudianos y homosexuales

En el proceso de institucionalización del Estado posrevolucionario, las representaciones del género actuaban como un importante mecanismo de vigilancia de los individuos, señalando espacios, tiempos, conductas, formas de ser con base en la diferencia sexual, así como también generando la exclusión de todo lo que se consideraba que atentaba contra el predominio de lo heterosexual como base de la familia que garantizaría el orden social a través de una reproducción social disciplinada. Así, solo se consideraban dos géneros, masculino y femenino, y otras identidades genéricas eran negadas por medio del silencio, o estigmatizadas como “anormales” como era el caso de la homosexualidad y el lesbianismo.

Me parece importante considerar las identidades de género discriminadas pues el orden que las excluye es el mismo que da sentido a la heterosexualidad y facilita comprender las relaciones de poder expresadas en los géneros, por lo que a continuación analizo dos notas periodísticas, relativas a una pareja de lesbianas y a los homosexuales considerados como un grupo altamente peligroso, definido desde el discurso criminológico.

La primera nota nos informa que el treinta de julio de 1929, en Ciudad Juárez, Chihuahua, la señora Evarista Cabrera acudió ante las autoridades ministeriales para denunciar que Francisca, quien acostumbraba usar ropas de hombre, había secuestrado a su nieta, María. Detenidas y presentadas ante el juez civil, María declaró que vivía maritalmente con Francisca y que eran tan felices que deseaban seguir así eternamente. A su vez, Francisca declaró usar ropa femenina cuando hacía las labores domésticas y que estaba dispuesta a mantener a María con su trabajo en una despepitadora, por lo que solicitó se les casara. Pero como la ley no autorizaba el enlace de dos personas del mismo sexo, ni establecía castigo para una mujer que amaba a otra, se les dejó en

³⁷²2011, “La cuestión criminal”, Suplemento especial de *Página 12*, Buenos Aires, *Página 12*, 16 de junio, p. II.

libertad. La madre de María quedó muy disgustada, pero la abuelita las despidió diciendo “Vayan benditos de Dios y ojalá no se arrepientan”.³⁷³

El mismo día que *El Nacional Revolucionario* publicó la nota anterior, *Excélsior* publicó una fotografía con este pie de nota: “Grupo de afeminados. Con los rateros y los delincuentes se fueron para las islas, „La Tirana“, „La Rosa“, „La Mariposa“, „Ramona“ y „La Negra“, afeminados que usan sweaters femeninos, mangas cortas y colorete.”³⁷⁴ Las islas a las que se hace referencia es la Colonia Penal de las Islas Marías.

El gobierno federal había adquirido las Islas Marías en 1905 y a partir de 1908 empezó a funcionar allí la Colonia Penal, adonde se deportaban a los criminales reincidentes y a quienes se consideraban no podrían regenerarse, como los homosexuales, así como los presos políticos y los comunistas.

¿A qué se debía esta diferencia del trato que se daba a mujeres lesbianas en comparación con los homosexuales? Coincido con Robert Buffington en que esta diferencia se basaba en las relaciones de poder que se sustentan en el género, lo que explicaré a continuación con base en el texto “Los jotos. Visiones opuestas de la homosexualidad” de Buffington.³⁷⁵

Los criminólogos mexicanos de finales del siglo XIX y principios del XX consideraban las tendencias homosexuales como uno de los rasgos particulares de los criminales. Bajo la consideración de que cualquier “desviación” era una amenaza para el desarrollo económico, político y social, la homosexualidad (considerada una “desviación sexual”) era representada como especialmente peligrosa en un país diezmado tras una revolución armada. El país requería repoblarse y las uniones sexuales que no tenían como fin la procreación eran fuertemente estigmatizadas.

Como ya había señalado anteriormente, la naciente criminología mexicana era ecléctica en sus explicaciones de las causas del crimen, señalando una mezcla de factores biológicos y ambientales que daban como resultado la personalidad criminal. Para sustentar sus teorías, los criminólogos examinaban exhaustivamente cuerpos y vidas de quienes se encontraban reclusos en las cárceles mexicanas. La elaboración de historias de vida de las y los delincuentes ponía especial atención en la conducta sexual.

Cuando Carlos Roumagnac,³⁷⁶ uno de los más celebres criminólogos mexicanos del porfiriato, preguntó a un grupo de adolescentes y mujeres presas acerca de las relaciones sexuales lésbicas, respondieron no participar en ellas. Para Roumagnac, esta negación era una prueba de la falsía de las delincuentes, pues sabían que el lesbianismo era una “desviación” y por eso se negaban a aceptarla.

³⁷³ “Los amores freudianos”, *El Nacional Revolucionario*, 3 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 2.

³⁷⁴ “Grupo de afeminados”, *Excélsior*, 3 de agosto de 1929, p. 9.

³⁷⁵ Robert M. Buffington, *op. Cit.*, pp. 192-209.

³⁷⁶ Carlos Roumagnac, *op. Cit.*

Según Roumagnac, las mujeres se convertían en criminales debido a que la falta de moral agravaba su vulnerabilidad ante seductores, jóvenes corrompidos, alcahuetas, proxenetas, traficantes de drogas, tratantes de personas y lesbianas, que las inducían al crimen. Desde esta perspectiva, las mujeres eran incapaces de dirigir su destino.

Aquí hay que recordar que se sospechaba que María Teresa tenía relaciones lésbicas con Hermina Miranda, la autora de una carta que se consideró “apasionada”. Aunque no hubo evidencias al respecto, *El Nacional Revolucionario* volvió a insinuar que durante el tiempo que María Teresa estuvo presa, sus compañeras de prisión supieron de su desviación sexual.

Señalar que María Teresa tenía relaciones lésbicas y era por lo tanto “desviada”, la identificaba como una delincuente. Las mujeres lesbianas, o sospechosas de serlo, quedaban entonces en total indefensión pues su orientación sexual las volvía sospechosas de delinquir. Negar ser lesbianas se convertía en prueba de ser falsas, que también era indicio de la personalidad criminal.

Cuando Roumagnac realizó su investigación, en los primeros años del siglo veinte, la criminalidad femenina no representaba una amenaza grave para el orden público, por lo que el criminólogo no le prestó tanta atención a las relaciones lésbicas como a las homosexuales.

Roumagnac indagó acerca de las prácticas sexuales de adolescentes y adultos hombres reclusos en la cárcel de Belén y en la recién inaugurada Penitenciaría Federal de Lecumberri. Consideró la participación activa y pasiva en las relaciones homosexuales, y su aparente simpatía por un adolescente que era obligado a adoptar el papel pasivo y que en ocasiones se resistía, lleva a Buffington a considerar que era una actitud propia de un guardián del orden público: la pasividad y voluntad de rehabilitación adquirirían el carácter de cualidades positivas, mientras que el papel activo y agresivo eran un desafío contra la autoridad política y moral.

Roumagnac consideraba que entre los adultos, la conducta homosexual abierta era aceptada y señala específicamente a los “invertidos sexuales”³⁷⁷ que afirmaban vistosamente su diferencia y adoptaban sugestivos apodosos femeninos como “La Golondrina” o “La Bicicleta”. Pero quienes no evidenciaban de manera clara su homosexualidad, negaban tener relaciones homosexuales durante su reclusión. Sin embargo, sus mismos testimonios acerca de cómo se resistían a las relaciones homosexuales, daban a entender que éstas eran frecuentes.

³⁷⁷ El término “invertido sexual” empezó a ser utilizado en la literatura médica a partir de 1870, en referencia a conductas que transgredían los límites del género, como hombres comportándose de manera femenina. A principios del siglo XX, este término fue reemplazado por el de “homosexual”, centrado en el objeto del deseo sexual. Cf. George Chauncey, Jr. “From Sexual Inversion to Homosexuality: The Changing Medical Conceptualization of Female ‘Deviance’”, en: *Passion and Power: Sexuality in History*, Temple University Press, Philadelphia, 1989, pp. 87-117.

Las siguientes generaciones de criminólogos coincidieron con Roumagnac y para mediados de los años treinta del siglo pasado ya se aceptaba el “carácter antisocial” de los homosexuales, a quienes se les atribuían los rasgos negativos de ambos sexos: la agresividad, la hostilidad y la vanidad de los machos; y el chisme, las intrigas y la pérdida coquetería de las hembras. El resultado era una psicología peligrosa y perjudicial.³⁷⁸ Estas aseveraciones se basaban en “evidencias científicas” provenientes de la biología. Y la idea de “peligrosidad” inherente era suficiente para tratar a los homosexuales como delincuentes aún sin haber cometido ningún acto delictivo.

Los hombres que antes de ser reclusos eran sexualmente promiscuos y que en reclusión tenían relaciones homosexuales, llevó a considerar que la homosexualidad podía ser “contagiada”, por lo que para los años cuarenta se instauró la “visita conyugal” con el fin de evitar las relaciones homosexuales. Para entonces la homosexualidad se consideraba más peligrosa que la criminalidad, pues se suponía que corrompía de manera permanente el carácter moral de un criminal susceptible de regeneración.

Así, si los criminales podían ser considerados producto de la injusticia social, el nuevo régimen basado en la justicia social podría lograr su regeneración. Pero si las causas eran congénitas o biológicas, como se consideraba era el caso de los homosexuales, entonces eran casos perdidos que ponían en riesgo la salud moral del nuevo Estado posrevolucionario.

Interesado Buffington en conocer no solo la visión de la clase dominante, representada por los criminólogos, sino también las de las clases populares, origen de la mayoría de los reclusos, señala que éstas últimas también habían “politizado” la homosexualidad a través de la estigmatización de quienes tenían un papel pasivo, y no hacia quienes adoptaban el papel activo o agresivo, de quienes no se ponía en entredicho su masculinidad.

Es relevante entonces considerar las cuatro reglas de la masculinidad que expone Michael Kimmel: *Nada de mariconadas*, no hacer nada que pueda relacionarse con lo femenino. *Sé importante*, ya que la masculinidad se mide por la posesión de dinero, el estatus y el poder. *Sé duro como un roble*, se considera que un hombre es confiable y estable si no demuestra sus sentimientos. *Chíngatelos*, que implica ser atrevido, arriesgado y agresivo, así como estar siempre dispuesto para las relaciones sexuales.³⁷⁹

De esta última regla, *Chíngatelos*, Kimmel agrega que los hombres consideran el sexo como una forma de afirmar su identidad masculina. Si se combina con la regla *Sé duro como un roble*, los hombres buscan relaciones sexuales que no impliquen intimidad.

³⁷⁸ Alfonso Millán. “Carácter antisocial de los homosexuales”, *Criminalia*, vol. 2, diciembre de 1934, pp. 53-59.

³⁷⁹ Michael Kimmel. “La masculinidad y la reticencia al cambio”, *Letra 5*, abril 8 de 1999, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/1999/04/10/ls-sexualidad.html> [consultado el 17 de julio de 2016].

Considero que la propuesta de Kimmel debe de contextualizarse en los periodos y sociedades en que funciona como una construcción de la masculinidad hegemónica, y evitar la generalización que invisibiliza los distintos proyectos de masculinidad existentes. En el caso de los primeros años del Estado mexicano posrevolucionario, es posible considerar estas cuatro reglas de la masculinidad en la forma en que se presentaban en la teoría criminológica y la percepción de las y los delincuentes.

Sé importante es una regla que funcionaba para distinguir entre un crimen de honor y el que no es. Como ya había mencionado, los delitos por honor solo podían ser atribuidos a las clases privilegiadas y se negaba la noción de honor que pudieran tener las clases populares.

Sé duro como un roble aparece reflejada en su contrario: las mujeres que lloran y se desmayan durante los juicios. Estas acciones eran consideradas “estrategias femeninas” para seducir a los jurados y lograr la exoneración.

Nada de mariconadas y *Chíngatelos* aparecen en las reflexiones de Buffington sobre la homosexualidad y su tratamiento como crimen. Quienes asumen el papel pasivo en la relación homosexual, los afeminados, son estigmatizados. Si además hacen evidente su afeminamiento (“usan sweaters femeninos, mangas cortas y colorete”, como señala el pie de fotografía publicado) se les envía a las Islas Marías pues se les considera incapaces de “regenerarse”, de integrarse a la sociedad posrevolucionaria. En cambio, quien asume el papel activo, es el “chingón”, el que reafirma su masculinidad.

Buffington alude a lo escrito por Octavio Paz acerca de la identidad mexicana cuando examina los diversos significados del verbo “chingar” y en el que son obvias las implicaciones de política sexual: “El chingón es el macho, el que abre. La chingada, la hembra, la pasividad pura, inerme ante el exterior”.³⁸⁰ Lo relaciona con una “pinta” en una pared de la Penitenciaría Federal: “Padece sufre y sobrelleva sin perder la esperanza de reunirse con los tullos para aserlos felices y ser bueno (sic)”, y a la cual alguien había agregado “los jotos”.

Para Buffington, el preso “macho” que escribió “los jotos” expresó su desdén por quien aceptaba su castigo con resignación y arrepentimiento. Considera que la alegoría sexual se refiere a la situación política de las clases subalternas. Aceptar resignadamente las condiciones de explotación y discriminación que padecían las clases populares era comparada con la “pasividad pura, inerme ante el exterior” de la hembra. Lo mismo ocurría con el hostigamiento sexual dentro de las prisiones: su aceptación era considerada despreciable porque se adoptaba el papel de la hembra, la chingada.

Así, el menosprecio por la femineidad pasiva de las mujeres y los homosexuales comunicaba una posición política de resistencia a la autoridad. Por eso los presos

³⁸⁰ Octavio Paz. “Los hijos de la Malinche”, *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, pp. 59-80.

buscaban ejercer los rituales masculinos de dominación: ser los machos, los chingones, incluso estableciendo su dominio sexual sobre otros hombres.

Bajo estas consideraciones se puede retomar el pie de fotografía publicado en Excélsior. Se especifica que este grupo de hombres se exhibe como femenino pues han adoptado las prendas y accesorios de las mujeres, además de tener apodos femeninos. En la lógica de género que castiga al hombre que se aparta de la masculinidad hegemónica, el machismo, es necesario enviarlos a las Islas, alejarlos de la sociedad antes de que “contagien” a otros hombres.

¿Por qué el temor del Estado hacia quienes renuncian a la masculinidad hegemónica? Además de la necesidad de conservar el orden, político, económico y social, para el desarrollo del país, hay que recordar que el Estado mexicano posrevolucionario se definía a sí mismo como “viril”, es decir, adoptaba una identidad de género. Como ente masculino se representaba con los privilegios y prerrogativas del poder, cuya estabilidad requería de su capacidad para imponerse a otras facciones políticas.

Se dice coloquialmente que la política mexicana solo conjuga el verbo “madrugar”, en el sentido de tomar desprevenido al enemigo para derrotarlo. Vencer y reducir a la pasividad, limitando el poder de las diferentes facciones políticas y a los representantes de los cuerpos sociales a su nexos con el Estado. Desde esta perspectiva, el tachar de “afeminados” a los enemigos del régimen mantenía la alegoría sexual en la política. Tratar a los aliados de manera paternalista requería del modelo de la familia patriarcal.

Michel Foucault considera la disciplina como una modalidad de ejercicio del poder, a través de instrumentos, técnicas, procedimientos, niveles de aplicación y metas. La familia es una instancia que encuentra en la disciplina el medio de reforzar o de reorganizar sus mecanismos internos de poder, lo que la convierte en el lugar de emergencia privilegiada para la cuestión disciplinaria de lo normal y lo anormal³⁸¹ (o desviado). Es allí donde se deben inculcar y reforzar constantemente las reglas del género. Es por eso que en el juicio de María Teresa hay también un juicio a su familia, en especial al padre que no supo establecer su autoridad: la falla en el cumplimiento de los roles de género llevaría necesariamente a la delincuencia.

Ejercer el poder implica también la creación del sujeto sumiso, disciplinado. Considerando el género como una forma primaria de poder y desde una jerarquía binaria, se establecen únicamente dos géneros, femenino y masculino, como normales y el dominio del masculino sobre el femenino. La fuerza normativa es tal que se generan los dos grandes estereotipos homogeneizadores del ser mujer y ser hombre que anulan toda individualidad y diversidad. Así, hasta el mismo mito fundacional de la nación mexicana, el mestizaje, se basa en la imagen del hombre español, conquistador, violador de la mujer indígena, conquistada, dominada.

³⁸¹ Michel Foucault. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, pp. 218-219.

Por eso es que las relaciones lésbicas no son castigadas tan rigurosamente como las homosexuales. Las mujeres son de principio sujetos subordinados, carentes de poder, en las sociedades patriarcales. Transgredir entre ellas las normas sexuales no implica dominación ni mayor subordinación dentro de su género.

Roumagnac había dejado de lado sus estudios sobre las relaciones lésbicas de las reclusas porque en esos años se consideraba que la criminalidad femenina no representaba una amenaza grave. Pero para los años veinte del siglo pasado la situación había cambiado con mujeres que mataban a sus parejas sentimentales hombres. María Teresa de Landa era una de ellas y su abogado defensor, en su argumentación final, había planteado que a las mujeres se les negaba el derecho a la pasión, en el sentido de poder defender su honor en un crimen pasional. Tras señalar que “los hombres llevamos tantos milenios de gobernar a las mujeres, de esclavizarlas, de asesinarlas”, agrega que se esperaba que la única pasión de las mujeres fuera el llanto o el espasmo,³⁸² es decir, la actitud pasiva atribuida al género femenino.

Plantear que las mujeres podían actuar en su defensa significaba que ya no eran víctimas, por su propia vulnerabilidad, ante lo externo, y esto implicaba transgredir el género y la política.

Pero, ¿cuáles eran los intereses políticos de las mujeres en tanto que género? Algo podemos conocer al examinar las notas periodísticas en torno al sufragio femenino, una de las principales demandas feministas durante las elecciones presidenciales de 1929, lo cual es materia del siguiente apartado.

Las mujeres feas

Durante el proceso de María Teresa de Landa siempre se resaltó su belleza física. Se consideraba que su absolución se debía a esta característica física y, en contraste, se señalaba que Eva Martínez sería condenada por no ser tan bella. Pero había un grupo de mujeres consideradas feas, como colectivo, pero no tanto por su apariencia física sino por su comportamiento: exigían derechos, especialmente los relativos al sufragio. Ambos grupos, “matadoras de hombres” y feministas eran vistas con temor por trastocar las reglas del género. En este apartado analizo las propuestas de las feministas y las maneras cómo eran representadas. Inicio considerando las noticias relativas al otorgamiento del sufragio a las mujeres en otros países a fin de considerar el estado de la polémica y en honor a las pretensiones internacionales del feminismo. Después, considero la participación de las sufragistas mexicanas y, finalmente, abordo el tema de la doble jornada planteada como una opción para que las mujeres mexicanas no “perdieran” su feminidad por participar en la política.

³⁸² “María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, *Excélsior*, 1º de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1, 8 y 9.

- *El avance del sufragio femenino*

Mientras transcurría el proceso de María Teresa de Landa, la prensa informaba de la participación política de las mujeres en otros países. Así, el 13 de septiembre de 1929 se informó de la presentación de un proyecto de los grupos conservadores en Argentina para otorgar el voto a las mujeres. El voto masculino sería obligatorio y el femenino, voluntario. La finalidad era terminar con el “monopolio del voto por parte de los hombres”, agregando que la “capacidad de las mujeres para ejercer el derecho de voto ya nadie la discute”, a pesar de la “superioridad intelectual de los hombres”, pues la “diferencia intelectual entre las mujeres no ha sido nunca tan grande como entre el sufragante ilustrado y el sufragante analfabeto”, aunque señala que en algunos aspectos las mujeres, por la posición alcanzada en los últimos años, habían demostrado ser superiores intelectualmente en muchos aspectos.³⁸³

Esta nota muestra la noción del género como una realidad biológica que ya incluye aspectos históricos: son los logros alcanzados por las mujeres en los últimos años lo que les permite ser superiores intelectualmente a los hombres en algunos aspectos. Por supuesto se enfatiza que en algunos aspectos, pues la división entre géneros que sustenta una jerarquía androcéntrica requiere de una rígida discriminación y caracterización de los géneros siempre como diferentes, con algunos aspectos que facilitan la convivencia, pero no la igualdad. Al mismo tiempo, se establece una distinción entre los ciudadanos educados y los analfabetos. Las personas analfabetas son aún más diferentes que las mujeres con respecto a los hombres, por lo que se puede suponer que el voto “voluntario” para las mujeres tendría como requisito la educación y la información necesaria para ejercer este derecho. Bajo esta lógica, acceder al voto para las mujeres argentinas tendría como requisito un nivel de escolarización, al cual no podría acceder la mayoría. Cabe señalar que la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres y el sufragio universal se establecieron en Argentina hasta 1947.

En relación a las elecciones en Ecuador, la nota respectiva resalta la gran participación de las mujeres para registrarse en el padrón electoral y hacer válido el derecho que recientemente se les había reconocido. La única restricción que se señala es la relativa a los ministros de culto, evidente por un sacerdote que intentó registrarse en el padrón electoral.³⁸⁴

Un artículo de opinión escrito por Georges Goyau³⁸⁵ informa de la participación femenina en una campaña en contra de los legisladores que les negaban el sufragio y promover a quienes querían otorgarlo, sin importar su filiación partidaria, en las próximas elecciones en Francia. Goyau se muestra partidario del sufragio femenino, para lo cual

³⁸³ “El sufragio femenino en la Argentina”, *El Universal*, 13 de septiembre de 1929, p. 4.

³⁸⁴ “Las mujeres ecuatorianas y las próximas elecciones”, *El Universal*, 19 de octubre de 1929, p. 4.

³⁸⁵ Historiador francés (1869-1939), especialista en historia de la religión y miembro de la Academia Francesa.

aporta algunos datos históricos de la participación política de las mujeres en Europa y situaciones contemporáneas que lo hacían necesario. Desde su punto de vista, el voto femenino agregaría bondad y otras virtudes a las leyes.³⁸⁶ El derecho femenino al voto se estableció en Francia hasta 1944.

Las demandas feministas no se restringían a los límites de los Estados nación. Aspiraban al reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel mundial y abogaban por una cultura de paz. La estrategia parecía ser la conformación de agrupaciones regionales para la acción política. Así, Guadalupe Gutiérrez de Joseph abogaba por el hispanoamericanismo, como unión de los países hispanoparlantes para establecer la paz y fomentar la igualdad de géneros. Consideraba los cambios transcurridos tras la Primera Guerra Mundial y planteaba la aceleración del tiempo, para explicar la necesidad de contar con hombres y mujeres plenamente desarrollados. Desde su punto de vista, los hombres creaban las guerras e intentaban lograr el control a través de las leyes. En cambio, las mujeres eran prácticas y tendían a la paz basada en el amor y la vida.³⁸⁷ A los pocos días la señora Gutiérrez convocó a la formación de una Liga Pacifista Femenina en la ciudad de México.³⁸⁸

El Universal publicaba los artículos de Elizabeth Meriwether Gilmer, quien firmaba con el seudónimo Dorothy Dix. Gilmer, de nacionalidad estadounidense, empezó a escribir en el periódico *Picayune* en 1896, y para 1923 sus artículos se publicaban en 273 periódicos a nivel mundial. En un artículo publicado a finales de octubre, muy cerca de las elecciones a celebrarse en noviembre, Gilmer resume lo que han logrado las mujeres en la lucha por la igualdad de derechos: “ser consideradas como seres humanos con derecho a la vida, a la libertad, a la conquista de la felicidad. El derecho de ser libres y no esclavas del sexo”.³⁸⁹

A su vez, Eulalia Guzmán,³⁹⁰ entrevistada por *Excélsior*, consideró que el voto femenino era una aspiración mundial.³⁹¹ Para entonces, Eulalia Guzmán ya se había especializado en Ciencias de la Educación en Alemania y realizado viajes a Europa y Estados Unidos para estudiar e impartir conferencias. A nivel nacional, era una de las feministas más conocidas.

Por su parte, el periodista mexicano Rafael Cardona consideraba que el voto haría que las mujeres perdieran “sus caracteres sexuales, su finura espiritual y esa quietud

³⁸⁶ Georges Goyau, “La Francia y el voto de las mujeres”, *Excélsior*, 24 de octubre de 1929, pp. 5 y 8.

³⁸⁷ Guadalupe Gutiérrez de Joseph, “Concepto femenino del hispanoamericanismo”, *Excélsior*, 26 de agosto de 1929, p. 3.

³⁸⁸ “Formación de una liga pacifista femenina”, *El Universal*, 13 de octubre de 1929, p. 7.

³⁸⁹ Dorothy Dix, “La igualdad de derechos para la mujer”, *El Universal*, 27 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 4.

³⁹⁰ Eulalia Guzmán (1890-1985), se tituló de maestra en Filosofía de la UNAM y posteriormente se dedicó a la arqueología, siendo Jefa del Departamento de Arqueología en 1934. Realizó trabajos arqueológicos en Monte Albán y la zona Mixteca de Oaxaca, en Chiapas y en Guerrero.

³⁹¹ “La aspiración mundial es el voto femenino”, *Excélsior*, 30 de octubre de 1929, p. 7.

penumbrosa que nos hace verla encantadora desde el alba a la medianoche”. Para demostrarlo, ejemplifica describiendo a Emmeline Pankhurst como una mujer “bastante fea”, con una vestimenta “de ambigua sexualidad y señuelos fabriles” que imitaban las nuevas sufragistas. Cardona considera a los hombres como únicos actores históricos, inventores del voto, mientras que las mujeres, limitadas en su naturaleza psíquica, solo eran imitadoras: querían el voto únicamente para imitar a los hombres, sin considerar que esto haría perder “el límite natural entre la lucha y el reposo, aquella línea de demarcación entre la calle y la casa y, por último, el misterio de la fuerza ante la gracia”. Señala que es una humorada la propuesta del voto femenino y se pregunta si había surgido para demostrar que se era muy evolucionado o para imponer la moda a la Pankhurst. Agrega que cuanto es mayor la “separación social entre los dos sexos”, mayor es el amor. Y sentencia: “El día que la mujer tenga igual representación política y social, el amor habrá muerto por falta de misterio, por inanición poética”.³⁹²

Para Cardona, la participación política de las mujeres implicaba invadir el espacio masculino y borrar la separación entre lo público y lo privado, transgresión que les haría perder su identidad femenina. Por eso descalifica el movimiento sufragista considerándolo una broma y advirtiendo que la participación de las mujeres en el ámbito público tendría como consecuencia el fin del amor. A una demanda concreta como era el reconocimiento del derecho de las mujeres a la actividad política, Cardona amenazaba con la “inanición poética”. Visto en la actualidad, resulta una propuesta grosera, pero cuando la mayoría de las mujeres eran educadas para formar una nueva familia, estos argumentos generarían una gran tensión entre sus derechos políticos y la discriminación, por una parte, y la realización del estereotipo femenino y la aceptación social, por otra.

Acerca del impacto que tenían las noticias extranjeras sobre mujeres, en la anónima columna *Por el ojo de la llave*, publicada en *El Universal*, se señala:

Nuestro feminismo, pese a la buena voluntad de varias señoras y señoritas entusiastas, no logra todavía interesar a la gran masa de las mujeres mexicanas. Algo de mayor libertad de acción femenina hay ahora, naturalmente, pero no son ni las sufragistas ni las feministas quienes la han conseguido, sino las “flappers”. A ello se debe que las mujeres independizadas siquiera relativamente usen su independencia para todo, salvo para hacer política.

Lejos de suscitar las simpatías de nuestra población femenina, provoca burlona indiferencia. Todavía creen nuestras mujeres que las sufragistas son amorosas malogradas, que se dedican a la política, porque han fracasado como hembras.

La independencia que habrían logrado hasta ese momento las mujeres mexicanas se debía, según el texto anterior, a las “flappers” que copiaban la moda estadounidense. Por lo tanto, no era el fruto de la participación política de unas cuantas mujeres. Incluso se

³⁹² Rafael Cardona, “Otra forma del suicidio femenino”, *Excélsior*, 25 de octubre de 1929, p. 5.

señala que las mujeres que se dedican a la política eran consideradas “amorosas malogradas”, porque solo se esperaba que actuaran como hembras. Se da a entender entonces que las mujeres que centran su vida en el amor, actúan de manera biológica, como hembras, mientras que quienes participan políticamente adquieren el estatus de personas: son “señoras y señoritas”. Lo que para Rafael Cardona es el resultado de la acción política, la pérdida de amor, aquí aparece como el origen, sin dejar de señalar que se trata de una creencia y anacrónica (marcada por el “todavía”). Pero, ¿en qué consistía la participación política de las mujeres mexicanas?

- *Las sufragistas mexicanas*

La cercanía de las elecciones extraordinarias era vista como la oportunidad para exigir el derecho al voto femenino, participando. Así, Dolores Bolio³⁹³ no dudó en promover la participación femenina señalando que si las mujeres no tenían voto, era simplemente “porque no han usado de él, a pesar de que nuestra Constitución no se los prohíbe; pero tienen voz, influencia, opinión y derecho, ya que son una mayoría del género humano”. Argumentaba que hombres y mujeres eran compañeros en la acción, por lo que el voto femenino no debería ser visto como un nuevo derecho de las mujeres, sino como “un motivo de asociación intelectual entre los dos géneros de que se forma la Humanidad”, el cual consideraba una necesidad imprescindible en la política mexicana contemporánea para lograr la concordia entre los políticos.³⁹⁴

En esta perspectiva de que la Constitución no prohibía el voto femenino, se empezaron a formar agrupaciones femeninas para participar en las elecciones en Coahuila. La Unión de Partidos de Torreón y el Comité del Partido Nacional Revolucionario de Coahuila recurrieron a la Secretaría de Gobernación para saber si era posible que las mujeres votasen.³⁹⁵ La Secretaría de Gobernación informó que la consulta se había turnado al Departamento Técnico Consultivo de esa dependencia y que su dictamen sería sometido a la aprobación del Presidente de la República. *Excélsior* informa que al respecto había varias opiniones: si la Constitución no lo prohibía, entonces sí estaba permitido el voto femenino; otra opinión consideraba que la Ley Electoral vigente, tratándose de elecciones federales, señalaba que solo los ciudadanos podían intervenir; la tercera opinión argumentaba que no había ley alguna que prohibiera la participación política de las mujeres, ya que solo se les prohibía votar, por lo que podrían organizar agrupaciones políticas y realizar propaganda política.³⁹⁶

Al día siguiente de admitida la consulta se informó que los abogados del Departamento Técnico Consultivo estaban a favor de la participación de las mujeres en

³⁹³ Dolores Bolio Cantarell (1880-1950). Poetisa y novelista. En la prensa también utilizaba los seudónimos Carmen Castillo y Luis Avellaneda.

³⁹⁴ Dolores Bolio, “Mujeres en la política”, *Excélsior*, 11 de agosto de 1929, p. 5.

³⁹⁵ “¿La mujer mexicana puede intervenir en la política?”, *El Universal*, 21 de octubre de 1929, p. 7.

³⁹⁶ “Participación de las mujeres en los comicios”, *Excélsior*, 21 de octubre de 1929, p. 1.

las cuestiones electorales, por lo que se turnó al Departamento Legal que impugnó el dictamen y se declaró en contra, por lo que debería resolver el Subsecretario encargado del Despacho. Pero estando ausente éste, por vacaciones, se consideraba que la situación la debía resolver directamente el Presidente de la República.³⁹⁷

El 23 de octubre se publicó la respuesta, señalándose que las mujeres no estaban capacitadas legalmente para intervenir en asuntos electorales. Consideraba errónea la interpretación que se hacía de la Constitución acerca de que podían extenderse a las mujeres las atribuciones que correspondían a los ciudadanos mexicanos en materia política, con base en artículo 7º de la Ley Electoral para Poderes Federales que solo reconocía como electores a los ciudadanos mexicanos varones. Agregaba que las mujeres tampoco podían intervenir en la instalación de casillas o en cualquier acto de preparación de las elecciones.³⁹⁸ Para *El Nacional Revolucionario*, este punto de vista representaba un revés para Vasconcelos, quien era apoyado por diversos grupos feministas, por lo que publicó la siguiente caricatura:

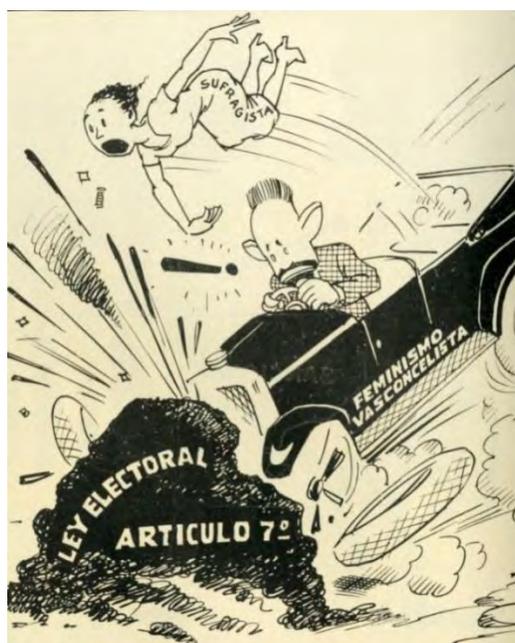


Fig. 4. El "Walkirismo" llevado por Vasconcelos a 90 kilómetros, chocó aparatosamente con la Ley Electoral.³⁹⁹

³⁹⁷ "La mujer en los comicios", *El Universal*, 22 de octubre de 1929, p. 1.

³⁹⁸ "Las mujeres están incapacitadas para ejercer derechos políticos", *El Nacional Revolucionario*, 23 de octubre de 1929, p. 1; "Las mujeres no podrán votar", *El Universal*, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 10; "Las mujeres mexicanas no votarán, al menos por hoy", *Excelsior*, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 4; "No estuvo en la mente de ningún legislador otorgarle derechos políticos a las mujeres", *El Nacional Revolucionario*, 24 de octubre de 1929, pp. 1 y 5; Antonio Luna, "Local Brevities", *El Nacional Revolucionario*, 24 de octubre de 1929, p. 4; "La mujer no está capacitada para la función electoral", *El Universal*, 24 de octubre de 1929, p. 1; "La mujer tiene aún que luchar por sus derechos", *Excelsior*, 24 de octubre de 1929, pp. 1 y 12.

³⁹⁹ *El Nacional Revolucionario*, 27 de octubre de 1929, p. 3.

Que se mencionara que las mujeres no podían participar en la instalación de casillas tenía que ver con una propuesta hecha por Elena Torres,⁴⁰⁰ Presidenta del Comité de Acción Femenina del Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA), cuyo candidato era José Vasconcelos, para que las mujeres, si bien no podían votar, fungieran como funcionarias de casilla. La profesora Torres consideraba que la Constitución era de tipo humanista, pero con una cláusula egoísta que impedía a las mujeres votar. Declaraba la disposición de respetar la ley electoral y que solo harían uso de su libertad de pensamiento, de expresión y de asociación.⁴⁰¹

Agrupaciones femeninas como la Unión Cooperativa “Mujeres de la Raza”⁴⁰² y la Comisión Permanente de Congresos Femeninos⁴⁰³ apoyaron esta propuesta argumentando que la participación femenina evitaría conflictos y garantizaría que no hubiera fraudes., ya que las mujeres intervendrían “como elemento neutral y honrado”.⁴⁰⁴

La propuesta de que las mujeres participasen como funcionarias de casilla fue criticada de manera burlona por el autor que usaba el seudónimo de Pingüino, quien señaló que después de “tanto pelear y argüendear por el voto femenino” ahora las ciudadanas querían “el encarguito muy cómodo y sin riesgo de cuidar las casillas electorales”. Se pregunta qué harían las “débiles señoras ante la fuerza bruta de cincuenta „macuaches” fornidos que van en tumulto a apoderarse de las „casillas” y responde que llorar o “salirse de sus casillas”. Además, sentencia que una señorita a quien se le arrebata la urna y echaran fuera de la casilla, no conseguiría novio; si era una mujer casada, se le impondría el divorcio, y si fuese viuda, nadie le haría caso. Agrega que una mesa electoral atendida por mujeres parecería un puesto de tamales. Concluye que las elecciones son cosa de hombres y que si las mujeres insisten en

⁴⁰⁰Elena Torres Cuéllar (1893-1970) fue pionera de la educación progresista en México y colaboradora cercana de Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, además de una destacada feminista. Participó en el Segundo Congreso Feminista de Mérida, en 1916. En la Primera Conferencia Panamericana de Mujeres, celebrada en Baltimore, en 1922, fue electa vicepresidenta de la zona de América del Norte de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer. En 1924 obtuvo una beca para estudiar en la Universidad de Columbia. Regresó a México en 1926 y organizó el sistema de Misiones Culturales para el desarrollo de la educación rural, pero sus críticas al Presidente Calles la obligaron a vivir en Estados Unidos. En 1928 regresó a México para apoyar la candidatura de José Vasconcelos, pero tras la derrota, volvió a los Estados Unidos, donde permaneció hasta 1932. A su regreso a México y en sus viajes a varios países de Latinoamérica promovió la educación rural. También fue consejera para la UNESCO.

⁴⁰¹ “Desean tener el voto para ejercer derechos”, *Excelsior*, 22 de octubre de 1929, p. 3.

⁴⁰² Fundada en 1923 por la profesora Sofía Villa Buentello, tenía como principales intereses la equidad legal, reformas a las leyes de divorcio y el sufragio femenino. Se le consideraba dentro del sector moderado del feminismo.

⁴⁰³ Esta Comisión Permanente era la encargada de implementar las acciones planteadas en los Congresos Feministas, mantener el contacto con las diversas agrupaciones feministas y convocar a los siguientes Congresos.

⁴⁰⁴ “Las mujeres y las elecciones”, *El Universal*, 17 de octubre de 1929, pp. 1 y 7.

masculinizarse, los “fifíes” feminizados tendrían que sustituirlas en las mesitas de crochet, de costura y del tocador.⁴⁰⁵

Pingüino ridiculiza la participación política de las mujeres. Señala la lucha sufragista como “arguende”, es decir, chismorreos, con lo cual le resta importancia y la descalifica como proyecto político. Considera el robo de urnas como un hecho aceptado que las “débiles mujeres” no podrían enfrentar, lo que presupone que los delitos electorales se manejaban como un enfrentamiento físico en la misma casilla electoral y no bajo un criterio legal. Desde su punto de vista, la simple presencia femenina reduciría la mesa de votación a un puesto de tamales, es decir, que las mujeres al participar en un acto político lo convierten en un evento doméstico. Repite el argumento de que las mujeres con participación política merecen fracasar en el amor y que causarían un caos de identidades de género. Así, contribuye a la idea de que las mujeres se mantengan en el ámbito privado, pues cualquier intervención femenina en lo público genera el desorden social.

Al respecto, *El Nacional Revolucionario* publicó la siguiente caricatura, en la que se insiste en la idea de que el acceso de las mujeres a las casillas electorales las despojaría de su carácter político:



Fig. 5. Lo que sería una casilla electoral...⁴⁰⁶

⁴⁰⁵ Pingüino, “Comentarios de buen humor”, *Excélsior*, 23 de agosto de 1929, p. 5.

⁴⁰⁶ “Cartón del día”, *El Nacional Revolucionario*, 21 de octubre de 1929, p. 3.

A pesar de todo, había mexicanas participando activamente en la política y desde distintas posiciones. Quienes más llamaban la atención eran las mujeres que apoyaban la campaña presidencial de Vasconcelos.

El Partido Nacional Revolucionario se quejó de que el día 7 de octubre, un grupo de alrededor de cien vasconcelistas, con mujeres al frente, atacaron sus oficinas, por lo que amenazaban con devolver el ataque. Se culpaba directamente a José Vasconcelos y a Elena Torres como instigadores de la agresión.⁴⁰⁷ Si bien era una noticia que justificaba la represión del gobierno contra los opositores a su candidato, no deja de resaltarse la participación femenina en hechos de violencia.

En otra nota se describe a las vasconcelistas como “unas señoras que, a falta de sus maridos, se han dedicado a hacer propaganda en favor del insincero José Vasconcelos, y que son los únicos votos con que cuenta ese autocandidato en el Estado de Coahuila”.⁴⁰⁸ Nuevamente se señala que la participación política femenina implica carecer de relaciones sentimentales. También se les consideró “histéricas,- seguramente sin familias que al orden las llamen”.⁴⁰⁹ Esto último se puede interpretar de dos formas: familias que no cumplen su deber de poner orden a las mujeres o mujeres que carecen de familia por su participación política.

El 11 de noviembre hubo nuevos hechos violentos por el enfrentamiento entre militantes del PNR y PNA. *El Nacional Revolucionario* informó que las mujeres del PNA llevaban puñales y pistolas ocultos bajo sus ropas para intentar asaltar las oficinas del PNR,⁴¹⁰ por lo que de diez militantes del PNA detenidos, dos eran mujeres.⁴¹¹ Así, las mujeres que participaban políticamente eran representadas como delincuentes.

Lauro Caloca, senador por el estado de Zacatecas, consideraba que la intención de que las mujeres votaran era una “ocurrencia de algunas señoras y señoritas metropolitanas”, y más específicamente de dos o tres grupos de vasconcelistas, por lo que no debería tomarse en serio. Agrega que sospechaba que detrás de las mujeres había hombres manipulándolas. Señala que los verdaderos revolucionarios apoyarían la participación de las que él considera auténticas mujeres mexicanas: las compañeras de obreros y campesinos, quienes saben sufrir y sacrificarse. Pero “las damitas” que pedían el derecho de sufragio serían capaces de equivocarse por estar más preocupadas

⁴⁰⁷ “La agresión de los vasconcelistas, con mujeres a la cabeza”, *El Nacional Revolucionario*, 8 de octubre de 1929, p. 1.

⁴⁰⁸ “Una maniobra de las Damas de Vasconcelos”, *El Nacional Revolucionario*, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 2.

⁴⁰⁹ “Vasconcelos y su chusma”, *El Universal*, 3 de septiembre de 1929, p. 3.

⁴¹⁰ “Los sucesos del domingo obedecieron a todo un vasto y sombrío plan”, *El Nacional Revolucionario*, 12 de noviembre de 1929, p. 1.

⁴¹¹ “Los vasconcelistas han enviado una protesta al Señor Presidente”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1929, p. 1.

en retocar su maquillaje. Después corrige y considera que estaría dispuesto a apoyar el sufragio femenino si eso implicara derrocar a las vasconcelistas.⁴¹²

El sufrimiento y el sacrificio son considerados atributo de las “auténticas mujeres mexicanas”, quienes pertenecen a las clases obrera y campesina, además de no residir en la ciudad. Las sufragistas, en cambio, serían las ciudadinas con una posición económica más desahogada. De forma burlona se señala que las mujeres errarían sus votos porque les preocupa más su apariencia física, con lo cual se da a entender que las mujeres no estarían capacitadas para el sufragio por su vanidad. Finaliza señalando que la razón para apoyar el voto femenino sería la seguridad de derrotar a los opositores al PNR.⁴¹³

El PNR señaló la existencia de dos feminismos en un editorial de *El Nacional Revolucionario*. Un feminismo sería el que alentara la participación política de las mujeres en tareas de asistencia y beneficencia social, que por ser actividades femeninas, les permitiría ingresar en la vida política sin competir ni suplantar a los hombres. Así, se otorgaría a las mujeres la garantía de “no desplazarlas absurdamente de sus características propias, de no desfigurar su feminidad y de no restarle el alto valor moral que le presta el hecho de ser un complemento espiritual del hombre en el complejo de la vida humana y para los fines naturales de ésta”. Ese es el feminismo que el PNR promueve. El otro feminismo, al que califica de grosero y “Walkirismo”, y describe como “una grotesca simulación de instintos, poses, sentimiento y aun pasiones masculinas” en tanto que su finalidad es la política electoral. Así, este editorial vuelve a señalar lo impropio del voto femenino en tanto que haría perder la feminidad y restarle “el valor moral de ser el complemento espiritual del hombre”, pero agrega que las mujeres también son complemento para los “fines naturales de la vida”.⁴¹⁴ Las mujeres, desde esta perspectiva no son seres en sí mismos, sino “complementos” para confortar a los hombres y en la reproducción sexual, por lo que su participación política no debiera considerar la toma de decisiones, sino mantener sus actividades “complementarias” en la sociedad.

En congruencia con estas ideas, Elena Canuto de Granieudiez, exhortó a los hombres a votar por el PNR, pues consideraba el voto como el derecho más sagrado del hombre y su profesión universal. Además titula su nota “La voz de la mujer”.⁴¹⁵

Otro editorial de *El Nacional Revolucionario* señala que en algunos países se asimila lo accesorio y desagradable, como el feminismo, mientras que “los pueblos

⁴¹² “Detrás de las faldas se ven los pantalones”, *El Nacional Revolucionario*, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 6.

⁴¹³ En el mismo sentido de distinguir a las mujeres que podrían votar, quien firma como El Abate Benigno propone que solo voten las amas de casa, ya que si administran los hogares, se podría confiar en ellas para opinar sobre la administración pública. El Abate Benigno, “Renglones cortos: las mujeres ciudadanas”, *El Universal*, 23 de octubre de 1929, p. 3.

⁴¹⁴ “Amplitud de horizontes (sic) a la mujer mexicana”, *El Nacional Revolucionario*, 14 de octubre de 1929, p. 3.

⁴¹⁵ Elena Canuto de Granieudiez, “La voz de la mujer”, *El Nacional Revolucionario*, 14 de octubre de 1929, p. 3.

maduros se dejan a un lado los gritos libertarios para acudir a la obra”. En el mismo tenor de comparación entre países, considera que Estados Unidos, con su poderío comercial, ha establecido la “lujuria y galantería como síntesis de las relaciones sociales entre hombre y mujer”. Inglaterra, por su parte, “organiza el estúpido rebaño de las *girl scouts*”. En cambio, elogia a Checoslovaquia porque la vida familiar se basa en las industrias domésticas, el arte aplicado y la higiene, por lo que las mujeres checoslovacas tienen una mayor participación pública porque ya han cumplido primero con sus tareas hogareñas.⁴¹⁶

En ese sentido, la mujer que firma como Xóchitl, al argumentar en contra de la percepción de que las mujeres contemporáneas eran inmorales, señala que los hombres quisieran que las mujeres actuaran como en la antigua Grecia, cuando no se les valoraba ni reconocían sus logros. Xóchitl considera que la mujer actual no pierde su feminidad al trabajar, si no usurpa el lugar del hombre y después de realizar sus labores domésticas. Agrega que el hombre no puede ser enemigo de la mujer actual que evoluciona gracias a su propio esfuerzo, y que la emancipación femenina dignifica a los dos sexos, ya que, por ejemplo, la mujer ignorante es frívola y crédula, “y la frivolidad es un peligro para la felicidad del sexo fuerte”. Opina que “la mujer actualmente cuenta con firmes protectores verdaderos revolucionarios que han acogido benévolamente, la causa feminista y la apoyan serenamente”.⁴¹⁷ Si bien Xóchitl aboga por la educación femenina y la independencia económica, considera que las mujeres perderían su feminidad si intentan usurpar los trabajos masculinos o si no cumplen con sus quehaceres domésticos. Queda entonces la impresión de que considera que hay trabajos femeninos, así como masculinos, y esta división sexual del trabajo debe respetarse totalmente para que las mujeres no pierdan su identidad genérica. Además, que las mujeres cumplan con los quehaceres domésticos antes de acceder al trabajo remunerado, establece la doble jornada como un requisito para la educación e independencia económica de las mujeres. Que las mujeres tengan “firmes protectores” que acogen benévolamente la causa feminista y la apoyan serenamente, no solo es propaganda para el PNR, sino que también refuerza la idea de la existencia de un “sexo débil” que solo logra sus objetivos cuando el “sexo fuerte” lo protege, con benevolencia y serenidad.

Acerca del tutelaje necesario para las mujeres, el editorial “El voto de las mujeres” señala contradictoriamente: “La mujer no es ya, civilmente considerada, un tutelaje eterno, ni tiene, por lo tanto, derechos restringidos, inferiores a los del hombre, su tutor y protector natural”.⁴¹⁸ Es decir, de acuerdo a la legislación posrevolucionaria, las mujeres podían ejercer sus derechos, pero el hombre era reconocido como su tutor y protector natural. La noción de igualdad de derechos como una construcción sociocultural aun no

⁴¹⁶ “La mujer en la lucha social”, *El Nacional Revolucionario*, 16 de octubre de 1929, p. 3.

⁴¹⁷ Xóchitl, “La mujer contemporánea”, *El Nacional Revolucionario*, 23 de octubre de 1929, pp. 3 y 5.

⁴¹⁸ “El voto de las mujeres”, *El Universal*, 23 de octubre de 1929, p. 3.

podía desligarse de la noción de las diferencias sexuales como un producto de la naturaleza. El artículo agrega que si el derecho civil considera a las mujeres iguales a los hombres, entonces no habría razón para negarles sus derechos políticos, especialmente cuando ya participan activamente en la economía. Finaliza señalando que sin el reconocimiento de la liberación y dignificación de las mujeres, el proceso revolucionario estaría inconcluso.

La réplica a estas ideas se encuentra en el artículo “El voto femenino”, publicado en *Excélsior*. Ahí se señala que el “sufragio universal es la mentira universal”, puesto que la mayoría de las personas están incapacitadas para votar. Menciona que los menores de edad y los incapacitados tienen derechos, pero la ley no los faculta para ejercerlos por sí mismos, pues eso resultaría perjudicial, y lo mismo ocurriría con la mayoría de las mujeres. Distingue el trabajo femenino como una necesidad, al contrario de lo que considera “teorías absurdas o disolventes y casi siempre contrarias a la ética”, como el control de la natalidad. Y concluye que abogar por el feminismo, el sufragismo y la igualdad de derechos, “a pesar de la desigualdad física y mental”, es una falsedad.⁴¹⁹ Nuevamente se argumenta que la naturaleza sexual se impone a la igualdad política.

Otros articulistas consideraban que a las mujeres no se les podía otorgar el derecho al sufragio ni permitirles participar en las casillas electorales, porque aseguraban que el movimiento feminista en México era reaccionario y favorable a la Iglesia católica, con la intención de “debilitar el voto revolucionario masculino que ha disciplinado al clericalismo.”⁴²⁰ Por lo tanto, hasta que la mujer fuese liberada económica y moralmente por el PNR, no podría ejercer ese derecho.⁴²¹

La Liga Femenil Mexicana era el grupo femenino de apoyo a la candidatura de Ortiz Rubio.⁴²² Pasadas las elecciones, una nota de *El Nacional Revolucionario* trata el crecimiento que ha tenido el movimiento feminista, pero sin haber logrado constituir un solo frente, por lo que propone la creación de la Federación Mexicana de Centros Feministas, pues si se hubiera logrado esta unión antes de las elecciones, en las que resultó electo Ortiz Rubio, las mujeres hubiesen podido ejercer su derecho al voto.⁴²³ Un artículo de Roberto Quirós resume las ideas de algunas feministas mexicanas para señalar que las mujeres pueden hacer valiosas contribuciones al país si son educadas

⁴¹⁹ “El voto femenino”, *Excélsior*, 25 de octubre de 1929, p. 5.

⁴²⁰ “El feminismo a la mexicana”, *El Nacional Revolucionario*, 24 de octubre de 1929, p. 3.

⁴²¹ Julia Marta, “El sufragio femenino”, *El Nacional Revolucionario*, 2 de noviembre de 1929, p. 3; Julia Marta, “La mujer en la lucha”, *El Nacional Revolucionario*, 6 de noviembre de 1929, p. 3; Margarita Robles de Mendoza, “La mujer mexicana en los comicios”, *El Nacional Revolucionario*, 7 de noviembre de 1929, p. 3; “Feminismo clerical”, *El Nacional Revolucionario*, 7 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 2; Julia Marta, “Excitativa a la mujer mexicana”, *El Nacional Revolucionario*, 18 de noviembre de 1929, pp. 1 y 3.

⁴²² María Vázquez, “La Liga Femenil Mexicana”, *El Nacional Revolucionario*, 17 de noviembre de 1929, p. 3.

⁴²³ “Las actividades feministas en México”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

patrióticamente.⁴²⁴ En el mismo tenor, el editorial “El otro feminismo”, alaba la escuela pública que enseña a las niñas actividades domésticas que pudieran llegar a ser fuentes de ingresos, en lo que se denomina un feminismo que conserva los valores tradicionales de la mujer mexicana, “un concepto moderado, pacato, dulce y cálido de la fortaleza moral de la joven, que ha de tener seguridad de valerse a sí misma en circunstancias especiales”.⁴²⁵ Los tres artículos coinciden en que sería posible el sufragio femenino bajo ciertas condiciones: la adhesión del feminismo al PNR en un frente único, y la educación patriótica combinada con actividades domésticas que conservara lo que se consideraba valores tradicionales de la mujer mexicana, es decir, la pérdida de autonomía de las mujeres y su movimiento político, así como el reconocimiento de lo doméstico como su ámbito “natural”.

Ya cercanas las elecciones, Catalina D’Erzell,⁴²⁶ quien tenía la columna “Digo yo como mujer...” en *Excélsior*, se refiere a la tendencia de los políticos a “ridiculizar, a denigrar con ironía demasiado burda” a las mujeres que se atreven a ejercer el derecho de expresar su opinión. Y pregunta si esa actitud se debe al temor, pues considera que nunca se discute lo que no tiene importancia.⁴²⁷ Así, evidencia el pretendido humor de algunos articulistas como una forma de inferiorizar a las sufragistas y restar valor a sus demandas, a la vez que el temor que al parecer provocaba la posibilidad de que las mujeres ejercieran sus derechos políticos, como se ejemplifica en la cantidad de textos periodísticos que argumentaban su inviabilidad o inconveniencia.

A dos días de celebrarse las elecciones, los periódicos publicaron en primera plana la iniciativa del Presidente de la República prohibiendo la asistencia de menores de edad y mujeres a las casillas electorales, pues corría el rumor de que las mujeres acudirían y se advertía que eso generaría una situación de peligro para las mismas mujeres. Se pedía a los padres de familia que intervinieran para evitar que niños y mujeres acudieran a un ejercicio político en el que no podían intervenir.⁴²⁸ Los simpatizantes de Ortiz Rubio en Ciudad Juárez no dudaron en advertir que tomarían las casillas y si los vasconcelistas llevaban mujeres para evitarlo, entonces les sería más fácil

⁴²⁴ Roberto Quirós Martínez, “El feminismo seguirá adelante”, *El Nacional Revolucionario*, 8 de diciembre de 1929, pp. 3 y 7.

⁴²⁵ “El otro feminismo”, *El Nacional Revolucionario*, 12 de diciembre de 1929, p. 3.

⁴²⁶ Catalina D’Erzell era el seudónimo de Catalina Dulché Escalante (1897 – 1950), periodista, dramaturga, novelista, poeta, autora de libretos operísticos, actriz de cine mudo, guionista y adaptadora de cine. Era considerada una de las principales dramaturgas a principios del siglo XX por el éxito en taquilla de sus melodramas, así como también era considerada una autora de vanguardia en un teatro social que mostraba los problemas económicos, políticos y sociales de la época. Su novela *Inmaculada* fue llevada al cine en 1950 por Julio Bracho.

⁴²⁷ Catalina D’Erzell, “Digo yo como mujer... El voto femenino”, *Excélsior*, 9 de noviembre de 1929, p. 10.

⁴²⁸ “Iniciativa del C. Presidente: Acuartelamiento de tropas”, *El Nacional Revolucionario*, 15 de noviembre de 1929, p. 1; “Ni niños, ni mujeres en las elecciones”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1929, pp. 1 y 7.

a los ortizrubistas triunfar.⁴²⁹ Aun así, hubo mujeres que tomaron parte activa en las elecciones, como muestra la siguiente fotografía publicada en *Excélsior*, que muestra a una oradora del PNA:



Fig. 6. "Una oradora.- Las mujeres tomaron parte activa en las elecciones de ayer, viéndose aquí una „vasconcelista" arengando a la multitud".⁴³⁰

- *La doble jornada*

Las notas anteriores muestran que las mujeres participaban activamente en la política desde diferentes ideologías y haciendo propuestas propias. Sin embargo, tanto sus actividades como sus propuestas eran ridiculizadas o señaladas como amenazas al orden social. Como principal argumento se utilizaba el señalar que las mujeres políticamente activas carecían o no podrían lograr una relación amorosa. Además, se les señalaba como feas y mal vestidas, aunque también se les representaba como capaces de equivocarse por estar más preocupadas por su apariencia física. En el caso de las vasconcelistas, promotoras del voto contrario al PNR, también se les identifica como violentas y manipulables. Acerca de esto último, se considera que las mujeres están bajo la influencia del clericalismo y el conservadurismo. En un momento en que aún existían grupos cristeros armados, identificar a las feministas, y en especial a las sufragistas,

⁴²⁹“Aunque vayan mujeres a las casillas se harán respetar”, *El Nacional Revolucionario*, 13 de noviembre de 1929, pp. 1 y 5.

⁴³⁰*Excélsior*, 18 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 8.

como controladas por los ministros de culto, implicaba la amenaza de reactivación de la guerra que tanto temía la sociedad posrevolucionaria.

Resulta interesante que los argumentos en contra del voto femenino insistían en las diferencias sexuales en el ámbito de la naturaleza y, por lo tanto, inmodificables. Los argumentos a favor, considerando también esas diferencias, consideraban elementos sociales e históricos que hacían necesario el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Se les podría considerar entonces, a estos últimos, como las primeras aproximaciones a la noción del género como una construcción social.

Pero una vez derrotado el vasconcelismo, se da un cambio en el tratamiento a las feministas. Se señala que de haber conformado un frente único tal vez se les hubiera permitido votar. Otros artículos consideran la posibilidad de permitir el voto femenino, pero bajo ciertas condiciones, como la educación para emanciparlas de los grupos clericales y conservadores, y el cumplimiento de la doble jornada.

Este cambio permite considerar algo no dicho en las notas periodísticas: la participación política de las mujeres había sido lo suficientemente importante para que se considerara su adscripción al partido oficial. Para los siguientes años, las sufragistas se adhirieron al PNR, pero el resultado fue que sus demandas quedaran en segundo plano, por lo que fue hasta 1947 que se otorgó el derecho al voto y a ser electas a las mujeres en elecciones municipales (ya que se consideraba que la labor de los municipios era más de tipo administrativa que política y las mujeres, como administradoras de sus hogares, podrían participar). Y en 1953, por fin se reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones en los tres niveles de gobierno, con la intención de aumentar el número global de votantes y que el gobierno mexicano lograra un mayor consenso, tanto nacional como internacional.⁴³¹

Pero ya los periódicos de 1929 señalaban condiciones tendientes a atrasar la consecución del sufragio femenino, ya que la educación pública no lograba tener la cobertura suficiente para ser la base de nuevos derechos para las mujeres. Por su parte, eran mujeres las que también consideran la necesidad de mantener las actividades domésticas como condición para lograr sus derechos políticos. Se asumía así la doble jornada (doméstica y laboral) de las mujeres como el elemento que evitaría el caos social que se auguraba por el simple reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres mexicanas.

La aceptación de las mujeres de la doble jornada puede considerarse como el resultado de las amenazas esgrimidas como argumentos (la masculinización, la pérdida de identidad genérica y su nulificación en el terreno amoroso), aunque también como una estrategia para obtener su ciudadanía plena, en el sentido de obtener un bien mayor.

⁴³¹ Enriqueta Tuñón Pablos, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, Plaza y Valdés/CONACULTA-INAH, México, 2002, p. 10.

Como sea, la doble jornada se impuso como un elemento identitario de las mujeres y como una condición para merecer otros derechos.

Y aquí resulta importante considerar esta noción de que las mujeres merecen sus derechos. Es decir, los derechos humanos debieran ser reconocidos como intrínsecos a la dignidad humana. Pero aquí se ve que para que las mujeres pudiesen acceder a sus derechos, tenían que ganarlos, merecerlos, en el sentido de obtenerlos a través de ciertas condiciones. Así, las mujeres obtendrían el voto cuando aceptaran la doble jornada como propio de la naturaleza femenina y se asegurase que su participación en las elecciones no disputaría el poder al partido oficial.

Si relacionamos el juicio de María Teresa, los argumentos en torno a si era o no una buena mujer, estarían condicionando su derecho a la justicia. Si se trataba de una mala mujer, que sostenía relaciones sexuales antes del matrimonio, era una asesina. Si se demostraba que era una buena mujer, entonces había asesinado “en defensa de sus ilusiones”, como señalaba su abogado defensor en el sentido de considerarse una feliz esposa, traicionada por un esposo bígamo. Aun actualmente es común que en casos de mujeres en procesos judiciales, ya sean víctimas o victimarias, se especule acerca de su comportamiento y si este se encuadra en lo que debería ser una “buena mujer”.

No solo en el caso de las mujeres se podría observar esta noción de merecimiento de derechos humanos, sino en relación a las minorías subordinadas en general. Así, por ejemplo, a los indígenas se les exigiría la castellanización y la adopción de la llamada “cultura mestiza” para reconocerles sus derechos. A las clases populares, se les exigen determinados criterios lingüísticos y la adopción de determinados comportamientos, “de gente educada”, para no ser discriminados. Y la discriminación es precisamente la obstaculización o negación de los derechos humanos.

Matadores de mujeres y matadoras de hombres

No solo las feministas preocupaban a la sociedad mexicana posrevolucionaria. Las matadoras de hombres eran vistas como una moda, una nueva tendencia social y una amenaza a todo el género masculino, como se verá en las siguientes notas periodísticas, en las que también me pareció interesante considerar a los matadores de mujeres para identificar el sesgo de género, tanto en la comisión de los delitos, como en su representación y los veredictos correspondientes.

En primer lugar considero las notas que señalan las causas del crimen para comprender de qué manera era explicada la irrupción de las mujeres asesinas en la sociedad mexicana.

- *El origen de la delincuencia*

La mayoría de las notas sobre el origen de la delincuencia pertenecen a *El Nacional Revolucionario* y son las que informan de las campañas contra el alcoholismo que

promovía el Estado. Así, se informa que el 60% de los niños delincuentes son hijos de alcohólicos,⁴³² por lo que los padres alcohólicos eran los culpables.⁴³³ Pocos días después se informó que el ochenta por ciento de víctimas y victimarios eran alcohólicos y especialmente bebedores de pulque.⁴³⁴

Es importante tener en cuenta que el pulque era la bebida popular, la más accesible para las clases bajas de la sociedad, por lo que al señalar el alcoholismo, y especialmente el pulque, como causa de la delincuencia, se establecía una relación directa entre delincuencia y clases populares. Retomando las propuestas de Buffington⁴³⁵ y Piccato,⁴³⁶ lo que se pretendía era la identificación de los criminales como un grupo diferenciado que permitiera establecer fronteras sociales, no entre clases populares y clases privilegiadas, porque eso sería contradictorio al nuevo discurso revolucionario, sino entre criminales y ciudadanos, lo que permitía la imposición de los proyectos políticos de las élites y la marginación de la mayoría de la población, en tanto que como delincuentes de hecho o en potencia, no eran considerados como ciudadanos.

Bajo esta perspectiva, los lugares de reunión de las clases populares y en los que se consumieran bebidas alcohólicas, eran considerados como espacios de delincuencia. Era el caso de los cabarets, los que se identificaban como lugares de alcoholismo, estafas, robos, prostitución y proxenetismo. Acerca de estos últimos temas, se denunciaba la explotación sexual de mujeres adolescentes, principalmente entre los catorce y dieciséis años de edad. Se señalaba que la difícil situación económica facilitaba que hubiera quienes se aprovecharan de las debilidades y malestar de las mujeres, ante la aparente indiferencia de ciertas autoridades. Hay cuestionamientos sobre cuáles serían las influencias de los dueños de cabarets para mantener la explotación sexual y se señala que quienes conseguían adolescentes y las entregaban en los cabarets para ser explotadas sexualmente, recibían buenas comisiones. Generalmente eran hombres jóvenes que las enamoraban o les prometían trabajo como artistas.⁴³⁷ No se menciona que se hayan emprendido acciones para prevenir o erradicar la explotación sexual, ni hay cuestionamientos sobre los “clientes” de estos servicios sexuales. Así, aunque se reconocía la difícil situación económica, las “debilidades” de las mujeres las convertían en víctimas, una identidad social para la que no había alternativas.

⁴³²“El 60% de los niños delincuentes son hijos de alcohólicos”, *El Nacional Revolucionario*, 7 de agosto de 1929, p. 1.

⁴³³“Los padres son culpables de la degeneración”, *El Nacional Revolucionario*, 9 de agosto de 1929, p. 1.

⁴³⁴ “El ochenta por ciento de protagonistas de crímenes, víctimas y victimarios, son producto del alcohol y del nefasto pulque”, *El Nacional Revolucionario*, 14 de agosto de 1929, p. 1.

⁴³⁵ *Op. Cit.*

⁴³⁶ *Op. Cit.*

⁴³⁷“Los ‘cabarets’, ¡he ahí otro peligro!, *El Nacional Revolucionario*, 8 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “Los ‘cabarets’, mercados de mujeres y santuarios de alcoholismo”, *El Nacional Revolucionario*, 27 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “Jóvenes de 14 años encenegadas en el fango de todos los vicios”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “La fantástica degeneración de las flores del mal”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

No faltaba tampoco el tratamiento humorístico. Pepe Nava publicó en el suplemento dominical de *Excélsior* un artículo sobre los delitos de un ficticio José de Jesús Jorongo y sus amigos. Descritos como personas humildes e ignorantes, cometen asesinatos de gran crueldad, cuyos detalles se narran minuciosamente. No existía motivo para los asesinatos ni para las torturas infligidas, sino que se trataba de improvisaciones, ocurrencias de último momento, pues señala Nava que México era el país de la improvisación.⁴³⁸

Por su parte, Bernardo Calero hablaba de la falta de estadísticas confiables sobre la delincuencia en México, y consideraba que los asesinatos se debían a la gran cantidad de ciudadanos armados y señalaba a la pistola era el arma más utilizada en los homicidios.

El caso de María Teresa hacía considerar que estaban surgiendo nuevos riesgos. José Luis Velasco habla de los nuevos ricos, despilfarradores, y las “machonas”, mujeres jóvenes que ya no aspiran a la vida doméstica sino a los placeres. Advierte de “un peligro que vibra en el aire, que penetra al hogar, que desquicia las costumbres, que estimula al delito”. Alude a un juez de Alabama, al que califica de valiente por haber dicho que los ataques a las mujeres no eran culpa de los hombres, “espoleados en sus instintos bestiales”, si no las propias mujeres. Finaliza señalando que hacía poco predominaban los matadores de mujeres, pero ahora era el turno de las matadoras de hombres.⁴³⁹ Así, según Velasco, las culpables de las agresiones sexuales eran las mujeres, es decir, las víctimas mismas. Los agresores lo eran porque habían sido “espoleados en sus instintos bestiales”. Las mujeres, desde esta perspectiva, eran las responsables de la sexualidad masculina: provocaban y por lo tanto serían culpables de las agresiones sexuales que sufrían. Pero la mayor preocupación era que las mujeres se armaban, mataban a los hombres infieles y desplazaban a los hombres de su papel de asesinos.

Resultaba lógico entonces que se emprendieran campañas para “salvar” a las mujeres, por lo que el Ejército de Defensa de la Mujer anunció que reanudaba sus actividades para que las mujeres no perdieran su moral empuñando las armas contra sus compañeros de vida o contra cualquiera que estorbaba la satisfacción de sus caprichos. Las mujeres, según esta institución, deberían dedicarse a “gozar de las dulzuras del hogar”, meciendo cunas y alentando y confortando a los hombres en su lucha diaria.⁴⁴⁰ No se especificaba de qué manera pensaba lograr sus objetivos, pero consideraba que restringir a las mujeres al hogar era la manera de “salvarlas”.

Desde esta misma perspectiva de que la delincuencia femenina se debía a la falta de moral, el divorcio era considerado como una de las causas de la inmoralidad de las mujeres. Se perdía así “lo más valioso que poseíamos: nuestras mujeres que vencían por

⁴³⁸ Pepe Nava, “Es chistoso asesinar”, *Excélsior dominical*, 18 de agosto de 1929, p. 3.

⁴³⁹ José Luis Velasco, “La última tragedia”, *Excélsior*, 29 de agosto de 1929, p. 5.

⁴⁴⁰ “Enérgica campaña para salvar a nuestra mujer”, *Excélsior*, 9 de octubre de 1929, p. 5.

la abnegación y por la ternura y eran el cimiento más sólido de la familia”.⁴⁴¹ Que en años posteriores se culpaba de los males sociales a las mujeres divorciadas o que trabajan, por haber dejado de ser “el cimiento más sólido de la familia” o no atender suficientemente a sus familias, parecería la consecuencia obvia de estas ideas.

Quien usaba el seudónimo de Fígaro, consideraba que para que los hombres no muriesen porque las mujeres mexicanas se armaban y asesinaban cuando algo las irritaba, se les asestara un garrotazo en la cabeza a las mujeres antes de que se armaran. Señalaba entre las causas de que el sexo “débil” ya no lo fuera, las prédicas de las feministas anglosajonas y que las mexicanas nacidas durante la Revolución aprendían a manejar automóviles y pistolas, usando ambas cosas para matar (en ese tiempo, causaban gran impresión los accidentes automovilísticos por la novedad que representaban y su frecuencia, ya que los peatones estaban acostumbrados a circular libremente por las calles). Señala que el peligro estaba en que las “vamps” o “flappers”, a las que considera una especie de marimachos, con apariencia de mujercitas antiguas, atraían a los hombres y los asesinaban sin conmoverse.⁴⁴² Llama la atención que para Fígaro la única manera de evitar que las mujeres actuaran contra los hombres era golpeándolas primero y el mayor peligro su apariencia que impedía distinguir las de las “mujercitas antiguas”, así, en diminutivo.

Pablo de Góngora señalaba que era parte del carácter mexicano diluir las tragedias en risa loca, así como ver a las mujeres que asesinan por amor o por histerismo, como heroínas, por ser los mexicanos románticos.⁴⁴³ Sin embargo, sus escritos suelen ser ofensivos hacia las mujeres y, por ejemplo, señala la mala ortografía como característica de las mujeres, así como el pelo corto en las mujeres lo describe como “ausencia de trenzas hechas molote en la cabeza de las hembras humanas pensadoras”.⁴⁴⁴ Así, si escribir mal evidencia la autoría femenina, ser “pensadoras” le lleva a considerar que se trata de hembras, no mujeres. Como la mayoría de los artículos “humorísticos”, la etiqueta de humor era utilizada para ofender, sin revelar claramente la intención hostil.

Una gran cantidad de caricaturas atestiguan que efectivamente los crímenes femeninos eran percibidos como un nuevo y gran peligro. La mayoría de los cartones se publicaron en *El Universal*, algunos hechos por los mismos dibujantes del periódico y otros realizados por lectores que participaban en concursos, ya fuera enviando sus propios dibujos o poniendo el diálogo a los dibujos que les proponía el periódico. A continuación, algunos ejemplos.

⁴⁴¹ “La ola del crimen”,

⁴⁴² Fígaro, “¡Las mujeres se arman!”, *El Universal*, 29 de septiembre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

⁴⁴³ Pablo de Góngora, “Mujeres que matan y hombres que asesinan”, *El Universal*, 9 de noviembre de 1929, p. 3.

⁴⁴⁴ Pablo de Góngora, “La falda y el pelo”, *El Universal*, 14 de octubre de 1929, p. 3.

En la figura 7, un hombre lee un periódico en el futuro, en 1933, en el que los principales titulares hablan de mujeres triunfadoras en lo que se denomina deporte de moda: “disparo al marido”. Según esta caricatura, el futuro estaría dominado por mujeres diestras en disparar en contra de sus esposos, lo cual ya no sería un delito, sino un deporte.

En la figura 8, un hombre es llevado ante el Juez. El policía asegura que el hombre es un “afeminado” porque organizó una balacera. Aquí hay una asociación directa entre lo femenino, las pistolas y la violencia, por lo tanto un hombre que usara indiscriminadamente una pistola, estaría adquiriendo características femeninas.



Fig. 7. Un número de El Universal en 1933⁴⁴⁵



Fig. 8. Afeminado⁴⁴⁶

En la figura 9, titulada “Efectos de la Escuadra y la 45”, se ve a una viuda y cinco mujeres caminando por la calle en 1929, todas portando pistola. Para 1930, solo se ven viudas pasando. Nuevamente se asocia directamente a las mujeres con las pistolas, específicamente las de tipo militar, de acuerdo al título.

La figura 10 se refiere a la tradición de representar obras alusivas a Don Juan Tenorio en los primeros días de noviembre, coincidiendo con los rituales de veneración a los muertos según el santoral católico, solo que ahora con una innovación: una mujer señala que sus maridos no se pueden quejar, pues si buena vida les quitó, mejor sepultura les había dado. La mujer, con cabello y vestidos cortos, lo que la identificaría como una “flapper”, porta un cinto con pistola. La tumba cercana a ella está numerada como la 256. La pistola, artefacto mortal que no requiere de fuerza física, sino de destreza, en manos de mujeres implicaría matanzas de hombres.

⁴⁴⁵ M. A. Montalvo, “Un número de El Universal en 1933”, *El Universal*, 27 de septiembre de 1929, p. 5.

⁴⁴⁶ Roberto Gómez A., “Afeminado”, *El Universal*, 17 de octubre de 1929, p. 5.

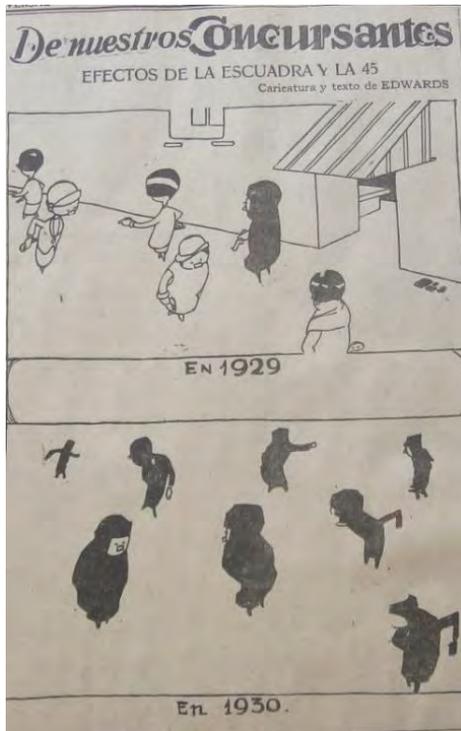


Fig. 9. Efectos de la Escuadra y la 45.⁴⁴⁷



Fig. 10. Ligera innovación.⁴⁴⁸

Las cuatro caricaturas anteriores fueron enviadas por lectores del periódico, lo que hace ver que realmente había una preocupación por las mujeres homicidas. El tema de las mujeres agresoras es constante, y así, en otras caricaturas, una mujer platica que su novio está en el hospital porque se puso “carrascaloso” y ella tuvo que mandarlo “a dormir”, dando a entender que lo dejó inconsciente o muerto. En otra conversación, dentro de la cárcel, ante la pregunta de por qué la condenaron, si por robar o matar, una mujer responde que por fea, en clara alusión al caso de Eva Martínez y crítica al proceso de María Teresa, pues se consideraba que su absolución se debía a ser bella.⁴⁴⁹

En un artículo criticando la tendencia a realizar congresos de cualquier tema y bajo cualquier pretexto, en una de las caricaturas de Audi que lo ilustra, una mujer avisa que va a asistir al Congreso de Viudas Absueltas,⁴⁵⁰ con lo que se señalaba que la gran cantidad de mujeres asesinas de sus parejas sentimentales y absueltas era lo suficientemente grande para convocar a un congreso.

En otra caricatura se describe que en 1930 a.n.e, una mujer sospecha que su esposo ya no la quiere porque no le ha pegado, mientras que en 1930, es el hombre quien sospecha que su mujer lo engaña porque no le ha disparado últimamente.

⁴⁴⁷ Edwards, “Efectos de la Escuadra y la 45”, *El Universal*, 26 de octubre de 1929, p. 5.

⁴⁴⁸ C. Díez Delgado, “Ligera innovación”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1929, p. 5.

⁴⁴⁹ “Los premiados”, *El Universal*, 16 de septiembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

⁴⁵⁰ Fígaro, “La furia congresil”, *El Universal*, 6 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

Nuevamente, la violencia aparece como un elemento inherente a las relaciones de pareja. En ese mismo sentido, en el cartón titulado “Ahora que iniciamos la revancha”, se señala que al igual que las potencias europeas, hombre y mujer deben ir armados pues “Solo podremos conservar la paz estando preparados para la guerra”.⁴⁵¹ En otra, titulada “A la antigua”, un hombre se considera dichoso porque su mujer lo amenaza con golpearlo con una tranca si vuelve a embriagarse, y no con dispararle.⁴⁵²

En otras caricaturas, las pistolas aparecen como un artículo femenino. Así, una mujer intenta comprar una y el vendedor le ofrece modelos con espejo y lápiz labial, o con estuche de manicure, polvera y monedero.⁴⁵³ En otra, ante el aviso de que se requiere licencia para portar armas, catorce mujeres y un hombre hacen fila para obtener dicha licencia. Una tercera muestra a un vendedor ambulante anunciando pistolas y numerosas mujeres que lo requieren.⁴⁵⁴

También se informó de la creación de un Sindicato de Maridos Oprimidos, a fin de protegerlos de las iras femeninas, en Veracruz,⁴⁵⁵ y de una asociación contra las mujeres bravas, en Puebla, donde se quemaron efigies de Miss México y de la señora de Arroyo, quien había asesinado a la amante de su esposo. De esta última asociación se menciona: “Aunque aparentemente los estatutos están redactados en forma ligera, en el fondo del asunto está latente un movimiento de protesta contra las mujeres que se hacen justicia por su mano.”⁴⁵⁶ De esta manera se acepta que tras el humor hay una preocupación real. Una columna en *El Universal* también celebró la creación del sindicato de maridos oprimidos pues su anónimo autor consideraba que era un sinsentido que las mujeres quisieran ser maridos, “pues los hombres son los únicos elegidos para serlos”. El fondo de la argumentación es que el dominio debía ser masculino.⁴⁵⁷ Se ve entonces que la preocupación que causaba el aumento de homicidios cometidos por mujeres, era que el uso de la violencia por parte de las mujeres atentaba contra las relaciones de género basadas en la supremacía masculina.

- *Delito y género*

Para conocer más acerca de cómo era utilizada e interpretada la violencia desde una perspectiva de género, consideré las notas alusivas a delitos cometidos por hombres y por mujeres, simultáneas al proceso de María Teresa de Landa y en las que estuvieran

⁴⁵¹ Carlos León G., “Ahora que iniciamos la revancha”, *El Universal*, 12 de noviembre de 1929, p. 5.

⁴⁵² Conejo, “A la antigua”, *El Universal*, 5 de diciembre de 1929, p. 5.

⁴⁵³ Edwards, “La moda”, *El Universal*, 7 de octubre de 1929, p. 5.

⁴⁵⁴ A. León, “Nuestro México moderno”, *El Universal*, 9 de noviembre de 1929, p. 5.

⁴⁵⁵ “Se organiza en Veracruz un sindicato de maridos oprimidos”, *El Universal*, 10 de noviembre de 1929, p. 5.

⁴⁵⁶ “Los casados de Puebla han organizado una asociación contra las mujeres bravas”, *El Universal*, 18 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 4.

⁴⁵⁷ “Renglones cortos: Duro con ellas, y que se aguanten”, *El Universal*, 14 de noviembre de 1929, p. 3.

implicadas las relaciones de género. En este sentido, sobresalen los crímenes pasionales y en defensa del honor.

Es el caso de la nota titulada “Un individuo porque adoraba a una mujer le dio muerte” y en la que se informa que el cantinero Ortega mató a Maura porque la vio platicando con otro hombre. Maura le dijo a Ortega que la dejara en paz y que ya no quería estar con él, y entonces el cantinero la asesinó. Durante el juicio, Ortega lloró copiosamente y sostuvo que había matado a Maura “porque la quería con toda el alma”. Sabedor de que Maura había tenido otras relaciones amorosas, el Agente del Ministerio Público le preguntó: “¿Y ese amor era a pesar de que ya era de „segunda mano“?” Ortega respondió que no lo sabía y que hasta la había llevado a conocer a su madre, pensando que Maura sería su esposa. El jurado absolvió a Ortega considerando que había actuado “bajo una atroz fuerza moral irresistible”.

Era éste un crimen pasional, pero no se consideró en defensa del honor dado que el cantinero no era miembro de una familia honorable. Maura fue la víctima y aun así se le denigra, al considerarla un objeto, “de segunda mano”, pues se le juzgó por haber tenido otras relaciones amorosas. No se tomó en cuenta que ella ya no quería seguir con Ortega y que él actuó por despecho, considerando a Maura como de su propiedad. Llama la atención que Ortega llorara durante el juicio, asegurando que amaba a Maura. Se ve entonces que el llanto y pretextar una obsesión amorosa que asegurase se considerase un crimen pasional, no era una estrategia o engaño exclusivamente femenino, como era creencia común, pues los hombres también recurrían al llanto.

La nota “Aburrido de su mujer un individuo resolvió darle muerte” informa que el agresor no logró su propósito, ya que olvidó su puñal e intentó asesinarla a golpes. La víctima declaró que su amante acostumbrarla golpearla constantemente, por lo que ella ya quería separarse. Él declaró que su pareja tenía mal carácter y acostumbraba celarlo, por lo que cuando ella estaba por irse a casa de su madre, él aprovechó para atacarla.⁴⁵⁸

Otra nota informa de una maestra que llegó caminando a la ciudad desde el estado de Hidalgo para denunciar que su esposo la golpeaba, le quitaba su sueldo y la mantenía encerrada al igual que a sus cuatro hijos, dándoles apenas comida para sobrevivir. Además, su esposo era bígamo.⁴⁵⁹

En relación al suicidio de una niña de catorce años de edad, se informa que el motivo fue el maltrato que recibía de su esposo. El cuerpo aun presentaba huellas de la última golpiza. Esta nota, al igual que las dos anteriores, muestra la gravedad de la violencia familiar en contra de las mujeres.

⁴⁵⁸“Aburrido de su mujer un individuo resolvió darle muerte”, *El Universal*, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1. También se puede consultar: “Por irreductible iba a asesinarla”, *El Nacional Revolucionario*, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁵⁹“Triste odisea de una normalista”, *El Nacional Revolucionario*, 9 de septiembre de 1929, p. 5.

En otro caso, una joven esposa disparó contra su cónyuge, hiriéndolo en la pierna, y a su vez él disparó contra ella, matándola. Sin embargo, en su declaración el esposo había dicho que su esposa, tras herirlo, se suicidó.⁴⁶⁰ Esta nota podría ilustrar la idea de que la delincuencia se debía al acceso que tenían las personas a las armas de fuego. Sin embargo, la noción de que la simple posesión de una pistola causa un homicidio es simplista. Desde mi punto de vista, mayor importancia en la comisión de delitos tendrían las relaciones de poder pues, como se vio en notas anteriores la violencia familiar contra mujeres era frecuente y extrema. Por desgracia, la nota no incluye información del por qué la mujer disparó en contra de su esposo, quien no dudó en responder de inmediato la agresión. Esta nota contradice la idea de mujeres disparando contra hombres indefensos, pero mantiene la noción de la violencia como un elemento de las relaciones de pareja.

En ese mismo mes de noviembre, un detective asesinó a su esposa porque ella fue a casa de una amiga a pesar de que él se lo había prohibido. El detective fue absuelto.⁴⁶¹

Resalta la nota acerca de un crimen de honor por incluir un debate sobre la modernización de la justicia. En este caso, el abogado defensor solicitaba el castigo al señor Gómez porque habiendo sentido ofendida su honra por Miguel Ángel, había disparado y asesinado a su propia esposa. La defensa calificaba este homicidio como una venganza y no como el intento de reparar un daño y solicitaba que fueran las autoridades judiciales quienes ejercieran justicia y se terminara la práctica de que fueran los particulares, basados en sentimientos de odio, quienes ejercieran la venganza. La parte contraria argumentó que el agresor no había actuado para hacer justicia por mano propia, sino para colaborar en que un delito no quedara impune.⁴⁶²

La modernización de la justicia era un tema polémico y muy presente. El 31 de agosto de 1929 finalizaba el plazo concedido al Ejecutivo para reformar las leyes de procedimientos penales y civiles, y se tenía claro que los cambios principales serían la abolición de la pena de muerte y la supresión de los jurados populares en delitos de fuero común.⁴⁶³ Para unos, la justicia debía quedar totalmente en manos de especialistas y del Estado. Para otros, solo los ciudadanos, sin conocimiento de las normas jurídicas, podían juzgar sin ideas preconcebidas, con base en su conciencia.⁴⁶⁴ No faltaron tampoco los

⁴⁶⁰“Ingeniero que mata a su mujer de un balazo”, *El Universal*, 5 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁶¹ “Jurado de un marido reo de uxoricidio”, *El Universal*, 22 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1; “Fue absuelto por el jurado un detective que mató a su amante”, *El Universal*, 5 de noviembre de 1929, p. 7.

⁴⁶²“Fue absuelto en el jurado el vengador de su honor”, *El Nacional Revolucionario*, 8 de agosto de 1929, p. 6.

⁴⁶³“Los jurados populares deberán ser suprimidos”, *Excelsior*, 1 de agosto de 1929, p. 1; “No habrá más jurados sino de escritores”, *Excelsior*, 10 de agosto de 1929, p. 1; “Van a suprimir el jurado y la pena de muerte”, *Excelsior*, 22 de agosto de 1929, p. 1; “Van a suprimir el jurado y la pena de muerte”, *El Nacional Revolucionario*, 23 de agosto de 1929, p. 1

⁴⁶⁴“La rehabilitación o el hundimiento del jurado”, *El Universal*, 7 de agosto de 1929, p. 3; “En defensa del jurado”, *El Universal*, 14 de agosto de 1929, p. 3.

artículos de Pepe Nava ridiculizando los jurados populares por la torpeza de los servidores públicos (Presidente de Debates y Agente del Ministerio Público) que convertían los interrogatorios en torturas por el exceso y falta de pertinencia de las preguntas que solo servían para angustiar y confundir a los inculpados.⁴⁶⁵ En otro, señala que el jurado popular absuelve a quienes cometen asesinatos crueles y los confiesan cínicamente.⁴⁶⁶

En lo que todos coincidían era que los jurados populares se habían convertido en un espectáculo:

Rodeado de una teatralería de baja estofa, en un ambiente mefítico en el que se exaltan y alimentan así apetitos viles como insanas pasiones... vencido por grosera sensiblería de mala ley, echar a la calle a criminales abyectos, votar la inculpabilidad de delinquentes contumaces. La palabrería oropelesca de la defensa ha podido, en numerosas ocasiones, al atronar el recinto del salón de audiencias, mucho más que la voz secreta, imperiosa, de la buena fe y de la verdad que se hace oír siempre en el fondo de toda conciencia recta. ¿De cuántos protagonistas en célebres procesos recientes podría afirmarse que obtuvieron la liberación a título y a prueba de inocencia?

Este carácter espectacular también era considerado por los defensores del jurado popular como un mérito, ya que la espectacularidad de los juicios servía para infundir en el pueblo nociones de justicia y de los procedimientos penales.⁴⁶⁷

Resulta interesante considerar una nota de Julio Jiménez Rueda⁴⁶⁸ que señala que mientras las salas de teatro de vanguardia se vaciaban, miles de espectadores acudían a ver *El proceso de Mary Dugan*. Para Jiménez Rueda esto demostraba que el romanticismo no había muerto.⁴⁶⁹ La obra siguió en escena al mismo tiempo que se desarrollaba el proceso de María Teresa de Landa⁴⁷⁰ y hay que recordar que el hecho de que el Fiscal mostrara las fotografías amplificadas de María Teresa se consideró estrategia imitada de la obra teatral.⁴⁷¹

⁴⁶⁵ Pepe Nava, "La vida en broma: constancias procesales", *Excélsior*, 4 de agosto de 1929, *Excélsior* dominical, pp. 3 y 5.

⁴⁶⁶ Pepe Nava, "La vida en broma: el proceso de J. de J. Jorongo", *Excélsior*, 25 de agosto de 1929, *Excélsior* dominical, p. 3.

⁴⁶⁷ "El cohecho y el caciquismo", *Excélsior*, 23 de agosto de 1929, p. 3.

⁴⁶⁸ Julio Jiménez Rueda (1896 – 1960), abogado, escritor, dramaturgo y diplomático. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Mexicana de Historia. Colaboró con el grupo de los Siete Autores o Pirandellos (Francisco Monterde, Ricardo Parada León, Víctor Manuel Díez Barroso, José Joaquín Gamboa, Carlos Noriega Hope y Carlos y Lázaro Lozano García) por lo que también ejerció la crítica teatral.

⁴⁶⁹ Julio Jiménez Rueda, "El jurado como espectáculo teatral", *Excélsior*, 4 de agosto de 1929, p. 5.

⁴⁷⁰ "El proceso de Mary Dugan", *El Universal*, 7 de agosto de 1929, p. 6; "El proceso de Mary Dugan", *El Universal*, 22 de agosto de 1929, p. 7; "Hoy *El proceso de Mary Dugan* por Virginia Fábregas en el Politeama", *El Universal*, 9 de noviembre de 1929, p. 9.

⁴⁷¹ "El jurado de María Teresa", *op. Cit.*; "'Miss México' ante los jueces del pueblo", *op. Cit.*; Leopoldo Toquero, "El jurado de María Teresa de Landa", *op. Cit.*

El proceso de Mary Dugan, de Bayard Veillier,⁴⁷² trata de una joven acusada de haber asesinado a su amante millonario. En el proceso, su abogado defensor actúa erráticamente, hasta que el hermano de Mary demuestra que el asesino es el abogado, quien, enamorado de Mary, estaba celoso de su relación con el millonario. Se muestra así a una joven en riesgo de ser víctima del sistema judicial y que logra ser salvada en el último momento. La puesta en escena era novedosa en los años veinte: recreaba una sala de jurados y los personajes se dirigían al público como si éste fuera el jurado. De esta manera, ficción y realidad parecían confundirse en la medida en que el público se sentía involucrado en el drama. Y para algunos opositores al jurado popular en México, los juicios populares aspiraban más a la teatralidad que a la impartición de justicia. Por eso, consideraba Antonio Enríquez Filio, era necesario que la justicia fuese impartida por profesionistas disciplinados para razonar lógicamente y conforme “a los preceptos de derecho que constituyen normas científicas” y no como hacían los jurados populares, capaces de absolver o condenar “por sentimentalismo, hasta su grado máximo de exceso romántico”.⁴⁷³ Es decir, la lógica permitiría ejercer una justicia “científica” en contra del “sentimentalismo” cuando la justicia quedara a cargo de profesionistas.

Además, en agosto de 1929, todos los miembros de un jurado popular fueron sobornados con un desayuno para absolver a tres criminales.⁴⁷⁴ Se hablaba también de quienes cobraban por sus servicios en el jurado y quienes prestaban testimonio por dinero.⁴⁷⁵ En Iztapalapa, se denunció que de quince jurados convocados, solo se presentaron nueve y de ellos solo tres sabían leer.⁴⁷⁶ Federico Sodi, uno de los abogados más destacados en los juicios populares, señaló, años después, que los jurados populares siempre habían sido calumniados como corruptos y se consideraba que el número de absoluciones era excesivo. Sodi señala que la existencia de jurados corruptos era poco frecuente y los defensores de prestigio no se arriesgarían a comprometer el éxito de su caso por sobornar a los jurados. Considera que cuando la insaculación de los jurados se hacía de manera correcta, los jurados se comprometían seriamente y actuaban con honestidad. Más interesantes son los argumentos que expone Sodi acerca de las absoluciones. En primer lugar señala que los jurados consideraban que ciertas penas eran

⁴⁷² Bayard Veillier (1869-1943), dramaturgo, guionista, productor y director cinematográfico estadounidense. Escribió *El proceso de Mary Dugan* en 1927.

⁴⁷³ Antonio Enríquez Filio, “Algo más sobre el jurado popular”, *Excélsior*, 28 de agosto de 1929, p. 5.

⁴⁷⁴ “Un jurado popular reducido a prisión”, *El Universal*, 21 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4; “Por absolver a tres criminales, \$11.95 cvs.”, *El Universal*, 22 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “Confiesan el cohecho los jurados vendidos a la Defensa”, *Excélsior*, 22 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “Confiesan el cohecho los jurados vendidos a la Defensa”, *El Nacional Revolucionario*, 23 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1; “Los jueces populares que fueron acusados de cohecho”, *El Nacional Revolucionario*, 24 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 6; “Larga condena a los jurados que iban a venderse”, *Excélsior*, 24 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8

⁴⁷⁵ “Por el ojo de la llave: La bancarrota del jurado”, *El Universal*, 17 de septiembre de 1929, p. 3.

⁴⁷⁶ “Comentarios sueltos: Hay que seleccionar a los jurados”, *El Nacional Revolucionario*, 25 de agosto de 1929, p. 3.

excesivas para algunos delitos, por lo que absolvían para evitarlas. Narra también el caso de un ladrón que aprovechó un balcón abierto para introducirse en una casa y robar una pequeña cantidad de dinero. El delincuente ya tenía antecedentes de robo. Durante el interrogatorio señaló que su esposa estaba embarazada y él carecía de recursos para afrontar los gastos del parto. Los jurados lo absolvieron bajo la consideración de que si había políticos corruptos que exhibían sus riquezas ilícitas, sería una “gran injusticia social mandar a la cárcel a un pobre diablo que tal vez robó por una extrema necesidad, en una situación de angustia en que cualquiera de nosotros también es capaz de entrar en una casa a robar”.⁴⁷⁷ Sodi concluye que eso no es sentimentalismo sino justicia pura impartida por quienes consideran no tener derecho a castigar a una persona bajo el argumento de que en las mismas circunstancias hubieran actuado igual.

Lo expuesto por Sodi hace considerar que la justicia impartida por jurados populares era una justicia social, en la medida en que algunos casos mostraban la desigualdad social. Los veredictos del jurado popular tendían entonces a una igualdad al rechazar las penas excesivas por el recurso de absolver a los inculpados a los que les serían aplicadas. El caso expuesto del ladrón hace considerar la postura crítica de los jurados hacia la corrupción de la nueva clase gobernante y su actuación correspondiente: absolver a quien roba por necesidad ante el cinismo de los políticos corruptos. Entonces, si desde la perspectiva de la clase dominante, expresada en su legislación y teorías científicas sobre la criminalidad, había una identificación entre clases populares y delincuencia, con la marginación y discriminación que implicaba para la mayoría de la población, los jurados populares permitían practicar un sentido diferente, popular, de justicia en el que los veredictos aspiraban a la igualdad con base en la crítica de la desigualdad social. Para Sodi, era la justicia de quien podía reflejarse en otra persona, pero también se pueden considerar otras implicaciones éticas: la preeminencia de la vida y la integridad de los seres humanos ante cualquier otro bien.

Al respecto hay que aclarar que si en principio los jurados populares serían de clase media según los requisitos establecidos, las notas acerca de los jurados sobornados con un desayuno o la inclusión de analfabetas y las sospechas de que había quienes participaban en los jurados para obtener una remuneración, hace considerar que las clases populares también participaban como jurados.

En otro intento por apoyar la permanencia de los jurados populares, los Presidentes de Debates presentaron las estadísticas correspondientes al periodo de febrero a agosto de 1929, mostrando que se habían realizado doscientos sesenta juicios populares y en un setenta por ciento de éstos, los inculpados habían sido condenados. Cinco por ciento fueron absueltos por la mala instrucción del proceso o defectos de acusación; veinticinco por ciento “fueron casos necesariamente absolutorios, por haber sido de legítima defensa,

⁴⁷⁷Federico Sodi, *El jurado resuelve*, Porrúa, México, 2001, pp. 31-33.

crímenes pasionales o compasión de los señores jurados”.⁴⁷⁸ Ya que los crímenes pasionales eran considerados “necesariamente absolutorios”, resulta lógico que se utilizara el caso de María Teresa de Landa, por el gran interés que generó en la sociedad mexicana, para argumentar en contra de los jurados populares. Así, Juan Antonio Carrillo consideraba que los enterradores del jurado popular habían sido Querido Moheno y José María Lozano por haber logrado la absolución de las matadoras de hombres.⁴⁷⁹

Aplausos y vítores resonaron en la sala de jurados cuando María Teresa de Landa fue declarada absuelta. Sin embargo, *El Universal* publicó un editorial donde señaló que había sido una gran inmoralidad la absolución de María Teresa de Landa, y se complacía en que se tratase del último jurado popular. Añadía que este proceso había llegado como un rumor de pecado impune y crimen sancionado con aplausos a los hogares mexicanos donde las mujeres aun conservaban la pureza y la abnegación como herencia de su tradición española y criolla. Consideraba que las virtudes hogareñas lograrían resistir las modas exageradas, porque si desaparecieran, acabarían también la nacionalidad mexicana y el abolengo de raza.⁴⁸⁰ ¿A qué se debía este cambio en la postura imparcial que había intentado el periódico a lo largo del proceso de María Teresa? Supongo que ver la situación en que se encontraba *Excélsior* por sus intentos de autonomía frente a la clase gobernante y querer aprovechar que fue reconocido por el fiscal, ya que desde finales de septiembre *El Nacional Revolucionario* promovía un boicot contra *El Universal*. Pero tal vez lo más decisivo haya sido que el presidente de la República felicitó al fiscal, licenciado Corona, por su brillante actuación en el jurado de María Teresa de Landa, ya que consideraba que había representado dignamente los intereses de la sociedad. Hizo extensiva la felicitación a la Procuraduría por contar con personal tan honorable y valioso como el licenciado Corona.⁴⁸¹ Así, se indicaba que la derrota del fiscal era también la derrota de los intereses de la sociedad. Por lo tanto, la absolución de María Teresa, vista como un triunfo, era contraria a los intereses de la sociedad.

También la Barra Mexicana de Abogados, que aseguraba pensaba emprender una campaña a favor de conservar jurado popular, tras la “escandalosa absolución” de María Teresa, cambió de opinión y decidió apoyar su supresión. Se expresó también contraria al “ambiente de perversión” que habían creado los periódicos *Excélsior* y *La Prensa* al haber defendido a María Teresa. Por supuesto, el artículo se publicó en *El Nacional Revolucionario*.⁴⁸²

⁴⁷⁸“La alarmante estadística del crimen”, *El Nacional Revolucionario*, 13 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1. Las estadísticas también se publicaron en: “El jurado responde a sus fines sociales”, *El Universal*, 13 de agosto de 1929, p. 1.

⁴⁷⁹ Juan Antonio Carrillo, “Los enterradores del jurado popular”, *El Nacional Revolucionario*, 10 de diciembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

⁴⁸⁰ “El escándalo del último jurado”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1929, p. 3.

⁴⁸¹ “El señor presidente felicita al fiscal, Lic. Corona”, *El Universal*, 4 de noviembre de 1929, p. 1.

⁴⁸² “La Barra Abogados está por la supresión del jurado”, *El Nacional Revolucionario*, 4 de diciembre de 1929, pp. 1 y 5.

Destaca nuevamente la columna “Por el ojo de la llave” pues argumenta en contra de los jurados populares y la publicidad que recibían por ensalzar, alabar y aplaudir los crímenes pasionales cometidos por hombres. Agregaba que nadie reconocería la necesidad de controlar sus pasiones si los delincuentes eran consagrados por los oradores y aplaudidos por el público. Y consideraba que si de esa manera se aceptaban los asesinatos de mujeres, los niños aprendían a no respetar el libre albedrío de las niñas, sino a considerarlas objetos, “sin facultad para disponer de sí mismas, de las cuales puede apoderarse el más fuerte o el más hábil, así sea a navajazos”.⁴⁸³ De manera inteligente esta columna aprovecha el momento de crítica previa a la supresión del jurado popular para evidenciar que la mayoría de los homicidas absueltos son hombres y el impacto que eso tiene en las nuevas generaciones. Mientras los otros artículos se refieren a las “matadoras de hombres” como casos escandalosos, en esta columna aborda los casos que por ser tan frecuentes ya no llamaban la atención.

En cuanto a los crímenes cometidos por mujeres, podemos considerar la nota “Apache apuñaleado por una mujer en un ‘cabaret’”, en la que se informa que la agresora era la esposa de la víctima, y quien declaró que se había separado de su esposo por el maltrato que le daba (lo que se demostró por las cicatrices en su cuerpo) y porque le quitaba el dinero que ella ganaba trabajando. A la fecha ella trabajaba de mesera en un cabaret, al que su esposo llegó casualmente. Por no atender de inmediato a su esposo y sus amigos, el esposo la golpeó en público e intentó llevársela con él, por lo que ella lo apuñaló. El esposo declaró que su esposa no tenía buena conducta y cuando descubrió que ella estaba en un cabaret, intentó sacarla de allí, pero ella lo agredió.⁴⁸⁴ Según la esposa, el maltrato y la explotación eran parte de la vida de la pareja. Según el esposo, él tenía el derecho de corrección por medio de la violencia.

Otro caso fue el de María de Jesús Araujo, “conocida en Coyoacán por ‘La Degolladora’”, condenada a diez años de prisión por haber matado a un hombre que la acosaba y agredía sexualmente. Su abogado defensor argumentó que había sido víctima de atentados contra el pudor, pero no logró la absolución.⁴⁸⁵

Un caso que también llamó la atención fue el de Dora García Narváez, considerada una “flapper”, y acusada de haber raptado a un hombre de treinta años. La denunciante fue la madre del joven, quien se negaba a las relaciones de la pareja por lo que cuando su hijo abandonó la casa, no dudó en acusar a Dora de rapto. Dora fue encarcelada y su fotografía mostrada en los periódicos. Si las mujeres eran consideradas responsables de la actividad sexual de los hombres, este es un caso extremo en el que la elección de pareja se convierte en un delito y la mujer considerada culpable.⁴⁸⁶

⁴⁸³ “Por el ojo de la llave: Los niños precoces”, *El Universal*, 10 de diciembre de 1929, p. 3.

⁴⁸⁴ “Apache apuñaleado por una mujer en un ‘cabaret’”, *El Universal*, 13 de agosto de 1929, 2ª secc., p.1.

⁴⁸⁵ “Diez años de prisión para una homicida”, *El Nacional Revolucionario*, 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁸⁶ “Dora García Narváez”, *El Nacional Revolucionario*, 15 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

También se informó del caso de dos hermanas que fueron consignadas por asalto en despoblado y lesiones tras haber golpeado a un chofer de camión que pretendía raptar a su hermana menor.⁴⁸⁷

En una vecindad ocurrió un ataque colectivo. Las vecinas salieron a golpear a un hombre que había descubierto que allí se escondía su pareja sentimental. La mujer había huido por la violencia física de que era víctima. Al ver que la sacaba a la fuerza, las vecinas no dudaron en darle una paliza al hombre. La policía intervino. El hombre fue hospitalizado y la mujer encarcelada, pues se consideró que había sido la instigadora del ataque.⁴⁸⁸

Una mujer fue calificada como “tigresa” y “fiera” después de que al ingresar con un hombre a una cervecería, otro hombre, ya alcoholizado, golpeó a su acompañante para quedarse con la chica. Cuando el hombre derribó al acompañante, la mujer tomó una botella e hirió al agresor. El hecho de que se hubiera defendido hacía que la representaran como una mujer temible por lo que prácticamente se da a entender que hubiera debido aceptar ser el botín en una pelea.⁴⁸⁹

En otros casos, se consideraba que las agresoras eran parte de la tendencia de “mujeres matadoras de hombres”. En uno de éstos, un esposo denunció que su esposa lo había amenazado con una pistola de matarlo si la seguía y abandonó el hogar conyugal llevándose varios objetos. El reportero lo calificó como una muestra más de la fortaleza que ahora tenía cada vez más el “sexo débil”.⁴⁹⁰ Cuando se reportó otro caso similar, se consideró que la agresora había actuado influenciada por la impunidad que habían tenido otras agresoras.⁴⁹¹ En otro, se informa que “una vida feliz de paz y amor es interrumpida” cuando una mujer injurió y disparó contra su esposo, quien regresaba de “una noche de tertulia inofensiva”, alcoholizado y con poco dinero, el día que había recibido su salario.⁴⁹² Se enfatiza que el esposo era muy buena persona y que en el hogar reinaba la paz y el amor hasta que la mujer acabó con todo al agredir, aparentemente sin razón, a su esposo.

Un lector de *El Universal*, bajo el seudónimo de Mínimo envió un artículo humorístico pidiendo que se suspendieran las tradicionales representaciones de Don Juan Tenorio, pues si antes los hombres las veían con el gusto de comprobar de lo que eran capaces, ahora el Tenorio estaba ridiculizado por la “racha de mujeres valientes que venimos padeciendo”, pues a la primera infidelidad lo hubieran matado a balazos. Lamenta que ya no fueran los tiempos en que las esposas temían a sus maridos, los obedecían y se resignaban a las infidelidades y maltrato. “Ahora las mujeres llevan una

⁴⁸⁷ “Dos bravas mujeres asaltaron a un hombre”, *El Universal*, 13 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁸⁸ “Un hombre linchado por mujeres”, *El Nacional Revolucionario*, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁸⁹ “Una chica brava como una tigresa”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1929, 2ª secc., p. 2.

⁴⁹⁰ “Mala mujer intenta matar a su marido”, *El Nacional Revolucionario*, 29 de septiembre de 1929, p. 8.

⁴⁹¹ “Otra mujer que trata de matar a balazos a su marido”, *El Nacional Revolucionario*, 3 de diciembre de 1929, p. 5.

⁴⁹² “Después de una noche de tertulia inofensiva, su esposa lo recibió con injurias y balazos”, *El Nacional Revolucionario*, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

vida diferente. Se asocian en clubs, intervienen en política, invaden los puestos públicos, mientras que, por otra parte, despojan al hombre de todos sus derechos”, agrega que las mujeres amargan la existencia de los hombres con el matrimonio y finalmente lo matan.⁴⁹³ Así, Mínimo relaciona a las “matadoras de hombres” con los cambios que están experimentando las mujeres y señala que despojan a los hombres de todos sus derechos. ¿Cuáles derechos? De acuerdo a su artículo, serían la participación en el ámbito público, ya no obedecer a sus esposos y no resignarse a las infidelidades. Es decir, considera derechos de los hombres su dominio sobre las mujeres y su exclusividad en el ámbito público, especialmente en lo relativo a la política. El artículo de Mínimo se publicó porque se le consideró como el mejor en un concurso de artículos humorísticos.

Catalina D’Erzell intentaba explicar algunos casos, como el de Eva Martínez: “Sencillamente se le ridiculiza. Porque nadie comprende que esa mujer sin juventud y sin belleza, haya tenido una honra que vengar cuando no la supo defender, ni un corazón engreído locamente con la primera ilusión que vino demasiado tarde.”⁴⁹⁴ Así, la causa del homicidio del doctor Narciso, no habría sido que él la había engañado, contagiado de una enfermedad de transmisión sexual y repudiado, sino la falta de pertinencia y mesura de Eva por enamorarse tardíamente. En otra de sus columnas, Catalina señala que la compasión pública ya empieza a negarse a los delitos cometidos por mujeres contra sus parejas por ser casos vulgares. Pero considera monstruoso que una mujer haya arrojado ácido a la cara y dejado ciego y deforme a un hombre joven, por lo que considera que el castigo de la agresora merecía ser que le cortaran ambas manos.⁴⁹⁵ Por supuesto que es un crimen terrible, pero lo que llama la atención es que no demuestre esa compasión hacia las mujeres víctimas de violencia ni sugiera castigos tan crueles para los agresores. Donde sí muestra su indignación es tras el juicio de María Teresa. Citando a Lozano en el sentido de que la pasión era para el hombre y a las mujeres solo se les concedía el derecho a llorar, Catalina reclama que a las mujeres no se les reconoce su fortaleza, pues entonces se les llama poco femeninas, ridículas o rebeldes, y de manera retadora hacia al machismo pregunta: “¿Llorando nada más, podrían tantas mujeres sostener valientemente a sus hijos abandonados?”⁴⁹⁶

También me pareció pertinente considerar varias notas que tratan el tema de las mujeres en general como víctimas. En la columna “Por el ojo de la llave”, se describen diversos casos de violencia sexual, cometidos en espacios públicos de la ciudad y en los que también intervenían policías o eran negligentes en prevenirlos y sancionarlos, mientras que perseguían enérgicamente a quienes atentaban contra la propiedad privada.

⁴⁹³ Mínimo, “El Tenorio de actualidad”, *El Universal*, 3 de noviembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

⁴⁹⁴ Catalina D’Erzell, “Digo yo como mujer... Hay que ser oportunas”, *Excélsior*, 4 de octubre de 1929, p. 11.

⁴⁹⁵ Catalina D’Erzell, “Digo yo como mujer... ¿Qué pasa mujeres?”, *Excélsior*, 16 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 3.

⁴⁹⁶ Catalina D’Erzell, “Digo yo como mujer... La pasión es para el hombre”, *Excélsior*, 4 de diciembre de 1929, p. 11.

La columna cuestiona si así como había una gran cantidad de hombres agresores de mujeres, no habría ninguno dispuesto a defenderlas.⁴⁹⁷ Este texto hace considerar que la magnitud de las agresiones sexuales contra las mujeres era tal que, aun cuando no eran noticia los casos particulares, hizo necesaria la actuación de las autoridades, por lo que se informó que para evitar nuevos ultrajes en los casos de mujeres que estuvieran dispuestas a denunciar, ya no serían examinadas en las comisarías, sino en las dependencias del Departamento de Salud Pública.⁴⁹⁸ También se anunció que se castigaría con más energía a quienes ultrajasen mujeres o les faltaran el respeto,⁴⁹⁹ y que habría vigilancia policíaca al interior de las salas cinematográficas para protección de las mujeres.⁵⁰⁰ También se estableció que las meseras no podrían trabajar después de las diez de la noche para evitar que fueran víctimas de ataques.⁵⁰¹

Un ejemplo de violencia sexual por parte de autoridades fue el caso de un oficial de barandilla, quien para poder raptar a una niña de catorce años, mandó encarcelar a su hermana, quien fue violada por un policía, mientras el oficial abusaba de la menor de edad.⁵⁰²

El Nacional Revolucionario opinó en relación de la instrucción que el Inspector General de Policía giró a todos los miembros de la policía para aplicar sanciones a cualquiera que ofendiera a una mujer, sin importar su edad, estado civil, situación social o económica. Aprueba el periódico esta orden y agrega que “los miembros inferiores de la policía” se sumaban muchas veces a los viciosos y desocupados que se divertían agrediendo colegialas, empleadas y hasta ancianas. Pero señala que terminar con estas costumbres reprobables no es solo responsabilidad de las autoridades sino también de las familias y expone las causas de que se haya llegado a ese estado de cosas: “el abandono espiritual en que la mayoría de las madres tienen a sus hijos”, que no existieran leyes para sancionar dichos delitos “de orden moral” y, finalmente, “el poquísimo respeto que inspiran algunas mujeres”.⁵⁰³ El reconocimiento de la violencia de género es marcada aquí con consideraciones de clase social: se señala claramente que “los miembros inferiores” de la policía, es decir, quienes ocupan los puestos más bajos de la jerarquía policial, son quienes agreden a las mujeres junto con los viciosos y desempleados. Se fortalece así la identificación de las clases populares con la delincuencia y se genera la falsa idea de que solo donde estén presentes policías de bajo rango, viciosos y desempleados habría agresiones sexuales, con lo que también se invisibilizaba la violencia de género cometida por miembros de otras clases sociales. Y aún más, al

⁴⁹⁷ “Por el ojo de la llave”, *El Universal*, 17 de octubre de 1929, p. 3.

⁴⁹⁸ “Mayor respeto al pudor y al sexo femenino”, *Excelsior*, 17 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁴⁹⁹ “Absolutas garantías a las mujeres”, *El Universal*, 20 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 10.

⁵⁰⁰ “Habrá quienes cuiden a los que van a los cines”, *El Universal*, 29 de octubre de 1929, p. 1.

⁵⁰¹ “No más meseras después de las diez de la noche”, *El Nacional Revolucionario*, 6 de noviembre de 1929, p. 3.

⁵⁰² “Una señora es víctima de la mayor infamia”, *Excelsior*, 3 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

⁵⁰³ “Costumbres reprobables”, *El Nacional Revolucionario*, 4 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

señalar las causas de la violencia sexual acaba por culpar a las víctimas: son las madres que no atienden adecuadamente a sus hijos quienes generan este mal. Las autoridades, por su parte, están cumpliendo su responsabilidad al tipificar conductas de violencia sexual como delitos, pero de orden moral. Desde esta perspectiva lo que se afecta es la moral de la sociedad o de la mujer, pero, ¿cómo se repara el daño moral? Porque una mujer que denunciase una agresión sexual sería señalada también como alguien que no defendió su honra. Y el artículo también señala que hay mujeres que no merecen respeto, con lo que entonces la víctima es considerada como quien propicia el delito. Se agrega que las mujeres deben rehuir las conversaciones “picantes”, es decir, de doble sentido, para que después no las ofendan, y abstenerse de tener novio antes de tener la edad y preparación necesaria. Es decir, las mujeres quedan sujetas a rígidas normas de conducta para prevenir que las agredan, por lo que su libertad es restringida y siempre queda abierta la posibilidad de que al sufrir una agresión sexual, se les culpe de no haber actuado para “hacerse respetar”. Este artículo se publicó en la Sección de Mujeres, que recientemente estaban incorporando los periódicos mexicanos, por lo que cabe preguntarse si estas secciones solo imitaban a los periódicos estadounidenses que ya tenían establecidas estas secciones, o si se consideraban necesarias para ir “educando” a las mujeres respecto a lo que las sociedades patriarcales esperaban de ellas, ya que en estas secciones se daban consejos para conseguir esposo, mantener el amor, educar a los hijos e hijas, recetas de cocina, remedios caseros, instrucciones para confeccionar vestuario de niños y niñas, consejos de moda, y hasta la manera correcta de caminar, sentarse y pararse.⁵⁰⁴

Para todos quedaba la idea de que las mujeres “matadoras de hombres” era uno de los tantos males de la modernidad. Al respecto, Carlos González Peña escribió un diálogo ficticio entre un hombre y una mujer, amigos de muchos años. Allí se vuelve a plantear que las mujeres que participan políticamente lo hacen porque no tuvieron éxito en el amor. La mujer reflexiona: “Cuando las mujeres ahora tanto y tan frecuentemente matan, después de tan frecuentemente y tanto haberse dejado matar...¿quién sabe!, quizás los Otelos, en fuerza de mucho repetir el final del drama, hicieron que Desdémona se cansara de cantar la Canción del Sauce.” Es decir, había quien interpretaba los asesinatos de hombres como la respuesta a tantos años de violencia de género contra las mujeres.⁵⁰⁵

⁵⁰⁴ Algunos ejemplos: Alice L. Tildesley, “En la mujer está pescar al hombre que quiere”, *El Universal*, 4 de agosto de 1929, Magazine para todos, p. 2; “Cómo se vistan ahora las mujeres en Hollywood”, *El Universal*, 27 de septiembre de 1929, p. 7, “La buena fe en el matrimonio”, *El Universal*, 13 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 4; “la verdadera belleza”, *El Universal*, 13 de octubre de 1929, p. 8; “Cómo debe usted caminar, sentarse y accionar”, *El Nacional Revolucionario*, 10 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 4.

⁵⁰⁵ Carlos González Peña, “Cosas de mujeres”, *El Universal*, 27 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 3.

El Estado viril

La mayoría de los crímenes cometidos por mujeres contra hombres tenían en común que las victimarias previamente habían sido víctimas o estaban en riesgo de serlo. Los crímenes cometidos por hombres contra mujeres, en cambio, tendían a someter para obtener el control. Pero si las mujeres asesinaban para controlar a sus parejas sentimentales (con respecto a la infidelidad, las noches de tertulia o haber gastado la mayoría de su sueldo), se generaba un gran escándalo pues se estaban trastocando las relaciones de género.

Las relaciones de género predominantes se basaban en la supremacía masculina y en el reconocimiento de únicamente dos géneros: el masculino y el femenino. Así, no hay noticias sobre las agresiones cometidas por homosexuales, lesbianas, bisexuales, travestíes, transgéneros o intersexuales ni en contra de ellos. Como se vio en el primer apartado de este capítulo, los homosexuales y lesbianas eran de los únicos otros géneros de los que se hablaba y siempre en el sentido de “desviados”, pero también desde una situación política y social que asociaba la homosexualidad con la pérdida de poder (considerado un atributo masculino) y la adopción de la sumisión y la dependencia (considerados atributos femeninos). Los homosexuales eran tratados como delincuentes irredentos y por lo tanto enviados a las Islas Marías para apartarlos de la sociedad a fin de evitar que la contaminaran. La noción de supuesta contaminación se expresaba en el miedo irracional al “contagio” de la homosexualidad y la preocupación por su manifestación en las poblaciones carcelarias. Entonces, la implementación de las visitas conyugales, más que el reconocimiento del derecho a la sexualidad de las poblaciones carcelarias, se evidencia como la necesidad de mantener las relaciones de género establecidas.

Dado que las mujeres ya estaban en una situación subordinada, el lesbianismo no transgredía las relaciones de género y, por lo tanto, no era percibido como una amenaza. Pero lo que sí generaba gran preocupación eran las “flappers”, las “vamps”, las machorras que actuaban como hombres incursionando en el ámbito público y exigiendo derechos para las mujeres. Incluso había mujeres que llegaban al extremo de querer controlar a los hombres agrediéndolos o asesinandolos. Pretendían trastocar las relaciones de género dominantes y era necesario entonces restablecer la supremacía masculina. La estrategia era señalar a quienes no cumplían los mandatos de género como seres fallidos y peligrosos. Era una sanción social en la que los periódicos reconocían su participación con el fin de “moralizar” a la sociedad mexicana.⁵⁰⁶

El deber ser femenino y masculino mantienen las relaciones de género como sustento de otras relaciones de poder y por lo tanto, están claramente situados en un tiempo y sociedad específicos. Pocas veces se habla del ser mujer en general en las

⁵⁰⁶Samuel R. González, “La Revolución y sus periódicos”, *El Nacional revolucionario*, op. Cit.; Ese J. Eme, “La publicidad del crimen”, *El Universal*, op. Cit.

notas revisadas, el énfasis está en el deber ser de la mujer mexicana. Así, ante las noticias de los derechos que les eran reconocidos a las mujeres en otros países, se destacaba que se trataba precisamente de mujeres extranjeras en países con características muy diferentes a México, por lo que no se podían aplicar aquí. También se señalaba que las mujeres mexicanas no estaban preparadas para ejercer el derecho al sufragio, por lo que no se conceptualizaba como el reconocimiento de un derecho, sino como un derecho a merecer. Por lo tanto, las mujeres tenían que educarse, afiliarse al partido oficial y aceptar la doble jornada, laboral y doméstica, como requisito para que se les “otorgara” la ciudadanía plena.

No actuar de acuerdo al deber ser de la mujer mexicana implicaba no ser ni mujer ni mexicana. Por eso se les llamaba machorras o andróginos o cualquier otro término que pusiese en duda su identidad de género, y “flappers”, ya que el mismo uso de la palabra extranjera implicaba la falta de identidad mexicana. También se les acusaba de imitar burdamente las modas extranjeras y se les recomendaba esperar a que hubiese las condiciones necesarias para que se les reconocieran nuevos derechos. Otro argumento era que las mujeres que aspiraban a la participación política eran manipuladas por el clero y los políticos conservadores. Y finalmente se les auguraba una vida de soledad o se suponía que fracasaban en el amor y por eso se dedicaban a la política. Sin embargo, las notas periodísticas muestran la diversidad de opiniones, la creatividad y hasta los enfrentamientos que había entre las feministas, así como su participación constante a pesar de las amenazas, algunas de ellas cumplidas, como los enfrentamientos violentos y los encarcelamientos. Pero esta diversidad era ignorada al estereotipar a las feministas como un conjunto de mujeres feas, fracasadas en el amor, incapaces de dedicarse al hogar y violentas. Aun así, era tal la participación femenina que el partido en el poder optó por atraer a las sufragistas prometiéndoles apoyar sus demandas, las que en realidad relegó a un segundo plano durante muchos años.

La participación política de las mujeres contradecía a la criminología científica en el sentido de que las mujeres no podían dirigir sus destinos. También ponía en entredicho la idea de lo público y lo privado como ámbito diferentes y excluyentes y evidenciaba que bajo nuevas condiciones las mujeres podían desarrollar nuevos intereses y actuar fuera de los límites que se le señalaban como femeninos y propios de la naturaleza. En ese sentido, el uso de la pistola les permitía superar la fuerza física de los hombres y pasar de víctimas a victimarias.

También hay que considerar que los casos de “matadoras de hombres” tenían una gran publicidad por haber sido expuestos ante jurados populares. Si los jurados populares realizaban su propia idea de justicia e intentaban establecer cierta igualdad social, habría que considerar si las absoluciones de las mujeres homicidas se insertaban en esta misma tendencia. Así, al exponer públicamente sus vidas las mujeres evidenciaban la violencia familiar, de la que no era posible hablar en otros espacios públicos porque pertenecía al

ámbito de lo privado, y la ubicaban en la esfera pública a través del seguimiento que hacían los periódicos y la radio. El público las identificaba como víctimas que intentaban hacer justicia por propia mano ante la indiferencia oficial. En ese sentido, no sería coincidencia que se empezara a poner atención a las agresiones que sufrían las mujeres en los espacios públicos, que se reconocían como el campo de acción del Estado. Y se utiliza el caso de una de estas matadoras, María Teresa de Landa para hacer creer que el jurado popular ha caído en tal descrédito que es necesario suprimirlo, haciendo a un lado que en realidad se trata del proceso de modernización del Estado posrevolucionario.

De las familias, escenario de violencia exhibido en los jurados de las “matadoras de hombres”, debían ocuparse los padres, en tanto autoridades en el espacio privado. Es por eso que cuando se habla de la familia es para resaltar su función disciplinaria. La familia debe establecer el orden en el ámbito privado para que el Estado pueda hacerlo en el ámbito público. La autoridad es masculina, pero la responsabilidad es femenina. Si las mujeres no actúan de acuerdo al deber ser femenino, las familias fracasan: los hijos quedan en riesgo de ser delincuentes y, se les advierte a las mujeres, en el futuro serán los agresores de otras mujeres.

Por lo tanto, las rígidas normas que regulan las relaciones de género mantienen el orden en lo familiar, lo privado, para que el Estado pueda mantenerlo en lo público. Por eso, las transgresiones al orden genérico se perciben como amenazas para un Estado que se ha definido a sí mismo como viril, como el padre de toda la sociedad mexicana.

Conclusiones

María Teresa de Landa, como otras matadoras de hombres cuyos juicios fueron atentamente seguidos por la prensa, contradecía todo lo que hasta ese momento se consideraba identificaba a una criminal. Era bella e inteligente, lo que echaba por los suelos los determinismos biológicos que se atribuían a los criminales. Provenía de una familia honorable, de clase media, y tenía estudios universitarios; no era alcohólica ni drogadicta, por lo que tampoco se podía considerar que había sido su ambiente social lo que la había llevado a delinquir. Pero como había señalado su abogado defensor, María Teresa era víctima de la modernidad.

Y es que desde mediados del siglo XIX había una obsesión por la inseguridad en las zonas urbanas y el imaginario criminal tuvo un lugar importante en la modernidad. Las teorías criminológicas con el fin de restablecer el orden fueron creando los estereotipos que permitirían distinguir los criminales de los ciudadanos. Como ya se ha señalado, con base en Piccato⁵⁰⁷ y Buffington,⁵⁰⁸ en México esta distinción creaba fronteras sociales entre clases privilegiadas, como ciudadanos, y clases populares, como delincuentes. Pero durante la primera mitad del siglo XX, las mexicanas no eran ciudadanas plenas en el sentido de estar impedidas para votar y ser votadas, por lo que me interesaba conocer cómo eran representadas las mujeres, que en principio no eran ciudadanas, en esta dicotomía ciudadanos /criminales. En ese sentido, la coincidencia entre el juicio de María Teresa de Landa y las elecciones presidenciales extraordinarias me permitieron considerar los textos periodísticos referentes tanto a mujeres criminales como a sufragistas.

Uno de los riesgos de utilizar textos periodísticos como fuentes historiográficas era considerar una visión parcial, interesada e inmediata de los hechos. Al utilizar tres periódicos diferentes pude apreciar de qué manera la visión parcial de cada uno se relacionaba con su situación frente a la clase dominante y a otros periódicos. La comparación dejó bastante claro porque *El Nacional Revolucionario*, vocero del grupo en el poder, sentía la necesidad de educar moralmente a la sociedad de acuerdo al proyecto político del partido oficial y construyó la representación de María Teresa como una mujer amoral, pues además, su víctima era un general revolucionario. *El Universal* intentó adoptar una posición imparcial, desde una perspectiva científica, que lo mostraba como un periódico moderno y con un margen de autonomía frente al partido oficial. Su representación de María Teresa se basó en la psicología, por lo que la consideró como un ser "pasional". Por su parte, *Excelsior* tuvo la posición más conservadora de los tres

⁵⁰⁷ Op. Cit.

⁵⁰⁸ Op. Cit.

diarios y su defensa de María Teresa no solo se debió a que una de sus revistas había organizado el concurso de belleza que le había dado notoriedad a María Teresa, sino que al representarle como miembro de una familia honorable adoptó una visión corporativa, premoderna de la justicia y aprovechó para mostrar las deficiencias de los funcionarios públicos.

Pero por sobre las diferentes representaciones de María Teresa y los intereses políticos de cada periódico, se revelaban diversos elementos de la cultura de género y las tensiones que se experimentaban en un momento en que diversos proyectos de nación (y de relaciones de género) se disputaban la hegemonía a la vez que uno de ellos se estaba institucionalizando para definir el rumbo de la nación en los siguientes años.

Así, al enfocar el proceso de María Teresa de Landa fue posible analizar la cultura de género predominante y las tensiones con otros proyectos políticos. Los debates que generaba el juicio definieron la selección de las notas complementarias para integrar un *corpus* del debate sobre las relaciones de género en la modernidad que se desarrollaba en la ciudad de México en los meses de agosto a diciembre de 1929.

El caso de María Teresa pudo colocarse en la esfera pública gracias a la prensa y fue narrado en la nota roja, lo que le imprimió un estilo melodramático que permitió al público identificarse con las emociones expuestas y debatir sobre las relaciones de género en términos de lo bueno y lo malo, es decir, el deber ser y sus transgresiones. La periodicidad de las notas, que iban mostrando poco a poco el desarrollo del melodrama y utilizando diversas estrategias para mantener el suspenso e interés del público, parecían semejar una novela en entregas. Finalmente, el juicio adquirió el carácter de un espectáculo en el que los funcionarios públicos colaboraron activamente tratando de imitar una obra teatral de moda (*El proceso de Mary Dugan*) y manteniéndose atentos a que la transmisión de radio no se interrumpiera. La absolución de María Teresa como el desenlace de este melodrama, no implicaba el perdón para las mujeres que asesinaban ante el engaño de sus parejas sentimentales, sino que era percibido como el triunfo individual de una reina de belleza. Así, este proceso era parte de la tendencia de construcción de los estereotipos de lo criminal, como fronteras sociales, y de género, como relaciones primarias de poder, con gran aceptación de la sociedad mexicana como público, a la vez que diluía la percepción de las condiciones sociales en situaciones particulares en las que los individuos aptos podrían vencer los obstáculos.

En el México posrevolucionario la pasividad no era atributo de las mujeres, sino de lo femenino como categoría política que excluye a las mujeres (y a los hombres que se identifican con lo femenino) de la ciudadanía. Las notas periodísticas muestran la actividad política de las mujeres al mismo tiempo que el énfasis en el debate de las relaciones de género para identificar a la mujer con la pasividad y con el ámbito privado. Mientras que las sufragistas de esa época han quedado prácticamente fuera de la memoria colectiva, las representaciones de lo femenino y lo masculino que se fueron

construyendo simultáneamente y lograron imponerse han persistido hasta ahora. Baste pensar en la asociación que se hizo entre feminista y los atributos de fealdad, violencia y fracaso en las relaciones amorosas, y el uso actual del término feminista en algunos sectores sociales para descalificar a las mujeres que exigen derechos o se niegan a la sumisión, adjudicándoles los mismos atributos.

Las “matadoras de hombres” al delinquir abrieron la posibilidad de deconstrucción de las representaciones de género al exponer públicamente las situaciones reales de existencia de las mujeres en el ámbito doméstico, fuertemente marcado por la violencia familiar. El delito y el juicio son convertidos por la prensa en actos públicos y se disuelve la ilusoria frontera entre lo público y lo privado. La experiencia femenina, aislada y encerrada en lo doméstico, se exhibe, se convierte en un elemento de lo público que visibiliza y denuncia la verdadera condición de las mujeres en una sociedad patriarcal. Por eso, se considera a las “matadoras de hombres” anteriores a María Teresa como verdaderas vengadoras, pues se les identifica como víctimas antes que victimarias.⁵⁰⁹

La defensa de María Teresa no consistió en mostrarla como víctima del engaño de un hombre bígamo y celoso, sino que recurrió a una forma más moderna: el amor romántico. La nueva forma de elección de la pareja como parte del proyecto individual de vida y desde una perspectiva hedonista, desplazaba la tradicional participación de la familia, algo que estuvo presente en el proceso de María Teresa cuando se discutía acerca de su decisión de casarse secretamente sin informar a su familia. La parte acusadora señaló como una falta moral que María Teresa no hubiera informado a sus padres de su matrimonio y la incapacidad del padre de María Teresa para mantener la autoridad en su familia. La defensa aconsejó a todas las mujeres jóvenes mantener siempre informados a sus padres de sus decisiones importantes en la vida. Había una gran preocupación por mantener el orden en la familia.

En realidad se trataba del paso de la disciplina impuesta directamente por los padres de familia a una forma de control más sofisticada: el amor romántico. María Teresa argumenta constantemente que todo lo hizo por amor. Se encuentra tan absorta en su noción de amor que no percibe su propia sumisión ante Moisés. La noción de la pareja amorosa como el complemento de la realización personal refuerza la compulsión por cumplir los mandatos de género, pues se definen claramente los roles que deben representar hombres y mujeres en la relación amorosa, y si se desea tener éxito en ésta, deben cumplirse rigurosamente. Los artículos publicados en las secciones de mujeres enfatizan los comportamientos y actitudes que deben tener las mujeres en las relaciones románticas. Además, el amor romántico se define en el México posrevolucionario como una relación estrictamente heterosexual. La homosexualidad y el lesbianismo son tratados en el terreno de la “desviación” sexual y la criminología, nunca en el discurso amoroso. Otras identidades genéricas quedan simplemente eliminadas por el silencio.

⁵⁰⁹“El defensor de Miss México está confiado”, *op. Cit.*

La noción de los controles como “una modulación, como una suerte de molde autodeformante que cambia constantemente y a cada instante”⁵¹⁰ permite considerar las relaciones de poder que se desarrollan en un momento dado, las cuales quedan evidenciadas en los textos que debaten acerca de las relaciones de género.

Así, a lo largo del proceso de María Teresa se expresan los debates en torno a los roles de género en el ámbito familiar. De la familia se enfatiza su papel controlador para delimitar claramente estos roles de género y mantener en el ámbito privado la violencia de género y los conflictos. Por eso las matadoras de hombres son transgresoras: irrumpen en lo público con lo que debiera ser limitado en lo privado, y como seres definidos por lo doméstico se convierten en figuras públicas. No se les puede llamar simplemente homicidas porque no solo han asesinado, han transgredido los roles de género, han invertido la dirección del ejercicio de la violencia y hay que destacarlas entonces como un grupo específico que está irrumpiendo en la escena pública, amenazando el orden social basado en el género. Pero además el final del melodrama no es el deseado por las autoridades: no son las mujeres condenadas que en el encierro triunfan por encontrar la resignación y la paz, con lo que se restablecería el orden genérico. El final real es el de mujeres absueltas, a las que se considera como heroínas en un momento en que las mujeres exigen el reconocimiento de sus derechos. La respuesta estatal a este final no controlado es la supresión de los jurados populares. Así, la violencia de género vuelve a quedar silenciada en procesos fuera de la vista pública, a través de documentos que solo podrán ser escritos e interpretados por especialistas.

En los textos relativos al sufragio femenino la discusión es sobre la participación de las mujeres en el ámbito público. Allí se plantea una división sexual del trabajo en la que las ideas y creencias acerca de los géneros son incorporados en prácticas materiales que aseguran constantemente la conciencia de lo que significa ser hombre y ser mujer y los términos en que ambas construcciones sociales deben interrelacionarse.⁵¹¹

Por lo tanto se plantean lo que serían las actividades a las que podrían acceder las mujeres en caso de que se les permitiera la participación política: la asistencia y beneficencia pública, que eran consideradas femeninas en tanto que implicaban el cuidado de otros. Aspirar a otras tareas implicaría suplantar a los hombres lo que llevaría a una confusión entre géneros y se advierte a las mujeres que arriesgarse a otras actividades implicaría su fracaso en el amor. También se plantea que para que las mujeres no pierdan su identidad femenina al ingresar en el ámbito público deben asegurar que primero han cumplido sus deberes en lo doméstico, estableciéndose la doble jornada como requisito para que se les “reconozcan” sus derechos. Aquí es importante señalar que el reconocimiento de los derechos humanos depende de las relaciones políticas que se

⁵¹⁰Gilles Deleuze, “Post Scriptum sobre las sociedades de control”, *Polis* [En línea], 13/2006, URL: <http://polis.revues.org/5509>. [publicado el 14 agosto 2012, consultado el 03 octubre 2016].

⁵¹¹Lorena Parada Ampudia, *op. Cit.*, p. 269.

establecen, es decir de la participación y lucha política que realizan las mujeres. Sin embargo, en los textos de la época, este “reconocimiento” era visto como una concesión que se les otorgaba.

Las diferencias de género también se expresaban en la comisión de delitos. Como ya se señaló, los delitos de hombres en contra de mujeres tendían hacia el control, a mantener a las mujeres dentro del ámbito doméstico y su sometimiento a la voluntad de sus parejas. Los delitos de las mujeres en contra de hombres implicaban un trasfondo de violencia familiar. A un nivel social, el abuso sexual contra las mujeres, servía también como un mecanismo de control al mostrar que la presencia de mujeres en los espacios públicos implicaba el riesgo de delitos sexuales. Como la manera más efectiva de prevenirlo se proponía que las mujeres se ajustasen al deber ser femenino, con lo que se les restringía su libertad a cambio de una probable seguridad. En ese mismo sentido, en los procesos se ponía especial atención al cumplimiento de los roles de género como elementos para determinar la culpabilidad o inocencia.

Si bien he destacado la represión hacia las mujeres, hay que considerar que los aparentes privilegios de los hombres se insertan también en los mecanismos de control. Así, los hombres deben ser los constantes vigilantes de que las mujeres cumplan con el deber ser femenino. Por eso se le reprocha al padre de María Teresa el no haber cumplido su rol de autoridad en la familia. Así como que una manera de asimilar el homicidio cometido por María Teresa a un crimen de honor, que se reconocía solo cuando era cometido por un hombre en defensa de una mujer de su familia, fue preguntar a su padre y hermano si de haber sabido que Moisés era bígamo lo hubieran matado por haber ofendido la honra familiar.

Los datos que hay acerca de Moisés muestran el rol masculino en las relaciones de pareja. Si bien la bigamia es un delito, no existe la sanción moral tan fuerte que hay sobre María Teresa, a quien se consideraría culpable si se demuestra que sabía del primer matrimonio de Moisés. Esto es porque no se trataba de una verdadera libertad sexual para los hombres, sino el cumplimiento del rol masculino de sexualidad compulsiva para mantener su lugar de dominancia. Como ya señalé anteriormente, la alegoría entre lo sexual y lo político implicaba la regla masculina de “Chíngatelos” como un comportamiento de poder cuyo contrario sería la sumisión en la adopción de lo femenino.

Así, aunque diversos los textos periodísticos analizados, el género está siempre presente de una manera histórica en el sentido de que “no se puede tener cualquier idea, creencia u opinión, mantener cualquier programa de verdad” en cualquier época y en cualquier cultura. En cada época, la oferta se limita a un conjunto restringido, con predominancias, conflictos y emergencias.⁵¹² En cada época existe una hegemonía de lo pensable, no en términos de coherencia, sino de co-inteligibilidad, razón por la que es posible encontrar las evidencias de la cultura de género en textos de nota roja, políticos y

⁵¹² Marc Angenot, *op. Cit.*, p. 16.

humorísticos. Se trate de las nociones ya establecidas en el imaginario social o su cuestionamiento desde diferentes proyectos políticos, se genera una intertextualidad que permite la construcción de discursos, en este caso, de género, y a los que tanto su co-inteligibilidad como la misma intertextualidad les confieren un sentido de verdad aceptada. Así vemos como a pesar de la diversidad de actividades que realizan las mujeres, se les va a definir dentro de los límites que implica el deber ser femenino.

Esto es porque los discursos crean objetos, en tanto que no se trata solo de la manera de narrar lo hechos, sino de materializar las categorías que ejemplifican, apoyan, confirman y presentan como normales, o naturales, las ideas dominantes, a través de las instituciones y medios de comunicación. Los objetos preexisten y persisten más allá de los discursos, pero sus significados replanteados por nuevas instituciones y transformados en nuevos tipos de objeto.⁵¹³ Las diferencias sexuales, como objetos preexistentes y trascendentes, son replanteadas históricamente en términos de género, pero con una gran complejidad para su análisis, pues como ha señalado Judith Butler, nuestra misma percepción de las diferencias sexuales presupone ya una construcción de género fuertemente constreñida por la heterosexualidad.

Ahora bien, el discurso también implica el poder, no solo por el lugar de poder de quienes lo emiten, sino por el poder de las categorías de conocimiento y las prácticas materiales que las establecen y recrean constantemente. Espero haber mostrado que en este caso los discursos establecían dicotomías, explícitas o implícitas, pero siempre opuestas,⁵¹⁴ que iban delimitando como “normales” o “anormales”, o “naturales” y “desviadas”, las representaciones del género y estableciendo una división sexual del trabajo que las recreara constantemente en una relación de poder que aspiraba a la hegemonía.

La actuación de las mujeres para obtener su derecho al sufragio me hizo evidente que una manera de nulificar e invisibilizar el reconocimiento de su lucha para intervenir activamente en las decisiones políticas, fue el discurso que establecía el reconocimiento de este derecho como una concesión a la que podían aspirar si la merecían, lo cual implicaba la aceptación de los roles de género hegemónicos, según los cuales un Estado viril y patriarcal les concedería el sufragio cuando demostrasen, desde su feminidad, estar listas para merecerlo y asegurar la continuidad del proyecto dominante. Pero también me hizo considerar que la misma estrategia se utilizó y se sigue utilizando hacia diversos sectores sociales percibidos como opuestos a los grupos dominantes. De esta manera, se

⁵¹³Shelly Errington, *The Death of Authentic Primitive Art and Other Tales of Progress*, University of California Press, Berkeley, 1998, p. 4.

⁵¹⁴De acuerdo a Errington, estas dicotomías son creadas por los metarrelatos de progreso, según demuestra al considerar las nociones de primitivo/moderno como base para otras dicotomías, entre las que se incluyen las de género, lo que permite entender porque solo se consideran dos sexos y dos géneros en tanto que son parte de este sistema de dicotomías. Errington, *op. Cit.*

refuerza el paternalismo estatal, reduciendo a la población a un juego de opuestos en el que la riqueza de la diversidad se intenta anular a fin de mantener el orden establecido.

Bibliografía

Anderson, Perry. "The Force of the Anomaly", en: *London Review of Books*, London Review, Londres, 2012, vol. 34, no. 8, abril, pp. 3-13.

Angenot, Marc. *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010, 228 pp.

Australia, Gerardo. "De Miss México a Viuda Negra: el crimen pasional de María Teresa de Landa en 1929", *Relatos e Historias en México*, Editorial Raíces, México D. F., año V, no. 57, mayo de 2013, pp. 26-33.

Australia, Gerardo. "De Miss México a viuda negra", *Relatos e historias en México*, Raíces, México D. F., año V, número 57, pp. 26-33.

Beauvoir, Simone de. *El Segundo sexo: los hechos y los mitos*, vol. 1, Alianza, México, 1989, 363 pp.

Berdejo Bravo, María del Carmen. *Regir y formar: Institucionalización jurídica y educativa de las mujeres mexicanas (1880-1884)*, Universidad Autónoma Metropolitana, Distrito Federal, 2011, 200 pp.

Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2001, 244 pp.

Buffington, Robert M. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, trad. de Enrique Mercado, Siglo XXI, México, 2001, 267 pp.

Burkholder de la Rosa, Arno. "El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario Excelsior (1916-1932)", *Historia Mexicana*, vol. LVIII, no. 4, abril-junio, El Colegio de México, México, 1999, pp. 1389-1390.

Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, trad. de Ma. Antonia Muñoz, Paidós Ibérica, Barcelona, 2007, 316 pp.

Caimari, Lila. *La ciudad y el crimen: Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940*, Sudamericana, 2009, 203 pp.

Caine, Barbara y Glenda Sluga, *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea/SEPS, Madrid, 2000, 212 pp.

Castro, Pedro. *Álvaro Obregón. Fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, CONACULTA, México, 2009.

Cervantes López, Gabriela. *Introducción a la historiografía de la mujer en México en la década de 1980*, tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras/Colegio de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2011, 112 pp.

Chauncey, Jr., George. "From Sexual Inversion to Homosexuality: The Changing Medical Conceptualization of Female „Deviance“", en: *Passion and Power: Sexuality in History*, Temple University Press, Philadelphia, 1989, 321 pp.

Congreso de la Unión. *Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos de fuero común, y para toda la República Mexicana sobre delitos contra la federación*, Librería de Donato Miramontes, Chihuahua, 1883, 142 pp.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana*, Era, México, 1989, 508 pp.

Cott, Nancy F. "Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte", en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX: Actividades y reivindicaciones*, vol. 9, pp. 91-107.

Covo, Jacqueline. "La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas" en: *Historia mexicana*, vol. 42, no. 3, El Colegio de México, México, ene-mar 1993, pp. 689-710.

De la Barrera Solórzano, Luis. *El jurado seducido. Las pasiones ante la justicia*, Porrúa, México D. F., 2005, 2 vols.

De los Reyes, Aurelio. "Crimen y castigo: la disfunción social en el México posrevolucionario" en: *Historia de la vida cotidiana: tomo V, volumen 2: Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, El Colegio de México/FCE, México, 2006, pp. 301-343.

De los Reyes, Aurelio. *Bajo el cielo de México 1920-1924*, Instituto de Investigaciones Estéticas/UNAM, México, 1993, 409 pp.

De Zayas Enríquez, Rafael. *Fisiología del crimen: Estudio jurídico sociológico*, Imprenta de R. de Zayas, Veracruz, 1885, 2 vols.

Díaz Arciniega, Víctor. *Querrela por la cultura "revolucionaria" (1925)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, 258 pp.

Duby, Georges y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX: Actividades y reivindicaciones*, tomo 8, Taurus/Santillana, Madrid, 1993.

Ellroy, James, *El gran desierto*, trad. de Carlos Gardini, Ediciones B, Barcelona, 2005, 570 pp.

Errington, Shelly. *The Death of Authentic Primitive Art and Other Tales of Progress*, University of California Press, Berkeley, 1998, 335 pp.

Escalante Gonzalbo, María de la Paloma. *Violencia, vergüenza y violación: ¿Cómo se construye el miedo en la ciudad?*, INAH, México D. F., 2007, 115 pp.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, 384 pp.

Gadol, Joan Kelly. "Did Women Have a Renaissance?" en: Renate Bridenthal, Susan M. Stuard and Merry E. Weisner, eds., *Becoming Visible: Women in European History*, Houghton Mifflin, Boston, 1976, pp. 175-201.

Ginzburg, Carlo, John Tedeschi y Anne C. Tedeschi, "Microhistory: Two or Three Things That I Know About It", en: *Critical Inquiry*, The University of Chicago Press, Chicago, vol. 20, no. 1, Autumn, 1993, pp. 10-35.

Ginzburg, Carlo. 3ª ed., *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Península/Océano, Barcelona, 219 pp.

Ginzburg, Carlo. *Los Benandanti. Brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*, UdeG/Editorial Universitaria, México, 2005, 221 pp.

Ginzburg, Carlo. *Mitos, emblemas, indicios*, trad. de Carlos Catroppi, Barcelona, Gedisa, 2008, 288 pp.

Ginzburg, Carlo. *Night Battles*, Routledge, New York, 1983, 209 pp.

Guerrero, Julio. *La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social*, Imprenta de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1901, 416 pp.

Iggers, Georg C. *Historiography in the Twentieth Century: From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, New Hampshire: Wesleyan University Press, 1997, 198 pp.

Illouz, Eva. *El consumo de la utopía romántica: el amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Katz, Buenos Aires/Madrid, 2009, 429 pp.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, INEHRM, México, 1990, 8 v.

Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México D.F., 1997, 884 pp.

Lara y Pardo, Luis. *La prostitución en México*, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, México, 1908, 295 pp.

Leps, Marianne. *Apprehending the Criminal: The Production of Deviance in Nineteenth Century Discourse*, Duke University, Durham & London, 1992, 288 pp.

Macedo, Miguel S. *La criminalidad en México: Medios de combatirla*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1897, 46 pp.

Macías González, Víctor Manuel. “El caso de una beldad asesina: la construcción narrativa, los concursos de belleza y el mito nacional posrevolucionario (1921-1931)”, *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, México D. F., número 13, 1999, pp. 113-154.

Martínez Baca, Francisco y Manuel Vergara. *Estudios de antropología criminal*, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Benjamín Lara, Puebla, 1892, 536 pp.

Martínez Martín, Jesús A. *Historia de la edición en España, 1836 – 1936*, Marcial Pons Ediciones de historia, Madrid, 2001, 527 pp.

Medin, Tziv. “La constitución del PNR, la candidatura presidencial de Ortiz Rubio y la rebelión escobarista”, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, Ediciones Era, México, 1982, pp. 39-52.

Meyer, Jean. *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973, 3 vols.

Millán, Alfonso. “Carácter antisocial de los homosexuales”, *Criminalia*, vol. 2, diciembre de 1934, pp. 53-59.

Mills, Jane. *Woman words: a dictionary of words about women*, Longman, London, 1989, 311 pp.

Monsiváis, Carlos. “El melodrama: „No te vayas mi amor, que es inmoral llorar a solas””, en: Hermann Herlinghaus, ed. *Narraciones anacrónicas de la modernidad: melodrama e intermedialidad en América Latina*, Editorial Cuarto Propi, Santiago, 2002, pp. 105-123.

Muñiz, Elsa. *Cuerpo, representación y poder*, UAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2002, 346 pp.

Nash, Mary. “Nuevas dimensiones en la historia de la mujer” en: *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Del Serbal, Barcelona, 1984, pp. 101-120.

Parada Ampudia, Lorena. “El concepto de familia. Patrones de distribución del ingreso”, en: *Estudios de género y feminismo II*, Miguel Ángel Porrúa Editor, México, 1998, pp. 265-

292.

Paul Ricœur, *La memoria, la historia, el olvido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010, 673 pp.

Paz, Octavio. “Los hijos de la Malinche”, *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, pp. 59-80.

Pérez Montfort, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Piccato. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, Plaza y Valdés/CIESAS, México, 1997, 210 pp.

Piccato, Pablo. *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, trad. de Lucía Rayas, CIESAS/FONCA, México, 2010, 394 pp.

Pitt-Rivers, Julian. “Honour and Social Status”, en: Jean Peristany (ed.), *Honour and Shame: The values of Mediterranean Society*, Weinfeld and Nicolson, Londres, 1965, pp. 19-77.

Rojas González, Francisco. “Mohenismo”, *Crisol*, Bloque de Obreros Intelectuales, México, vol. II, no. 10, octubre de 1929, pp. 303-305.

Rojas Rebolledo, Eduardo. “María Teresa Landa”, en: Gerardo Villadelángel Viñas, coord., *El libro rojo. Continuación. 1928-1959*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 2011, pp. 38-53.

Ronquillo, Víctor. “La Viuda Negra. Homicidio en defensa de las ilusiones: 25 de agosto de 1929”, *La nota roja: 1920 – 1929*, Grupo Editorial Siete, México, D.F., 1996, pp. 125-142.

Roseberry, William. “Hegemony and the Language of Contention”, en: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, 1994, pp. 355-366.

Roumagnac, Carlos. *Crímenes sexuales y pasionales: Estudios de psicología morbosa*, Librería de Ch. Bouret, México, 1906, 2 vols.

Roumagnac, Carlos. *Los criminales de México: Ensayo de criminología criminal*, Tipografía “El Fénix”, México, 1904, 474 pp.

Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” en: Marta Lamas comp., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 35-96.

Rubin, Gayle. “*The Traffic in Women: Notes in the „Political Economy” of Sex*”, en: Rayna Reiter, ed., *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, New York, 1975, pp. 33-65.

Ruelas Romo, Renata. *La historia de las mujeres. Aportes historiográficos del PIEM y del PUEG, 1983-2003*, tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras/Colegio de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2010, 120 pp.

Ruiz Castañeda, María del Carmen. “La prensa de la Revolución (1910-1917)”, 4ª ed., *El periodismo en México: 500 años de historia*, Libros para Todos, México, 2005, 372 pp.

Scott, Joan Wallach. “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, vol.91, núm. 5, diciembre, 1986, pp. 1053-1075.

Scott, Joan Wallach. *Género e Historia*, Fondo de Cultura Económica/UACM, México, 2008, 337 pp.

Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede hablar el subalterno?”, *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. 39, enero-diciembre, 2003, pp. 297-364.

Sodi, Federico. *El jurado resuelve*, Porrúa, México, 2001, 317 pp.

Sohn, Anne-Marie. “Los roles sexuales en Francia e Inglaterra: una transición suave”, en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente: el siglo XIX*, vol. 9, Taurus/Santillana, Madrid, 1993, pp. 109-138.

Tuñón Pablos, Enriqueta. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, INAH/Plaza y Valdés, México, 2002, 305 pp.

Uribarri Carpintero, Gonzalo. “Los juicios orales en el México del siglo XIX”, *Estudios sobre historia de la oralidad en la administración de justicia en México*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, vol. 1.

Zaffaroni, Raúl Eugenio. “La cuestión criminal”, Suplemento especial de *Página 12*, Buenos Aires, Página 12, 16 de junio, 2011.

Hemerografía

El Nacional Revolucionario

“Fue absuelto en el jurado el vengador de su honor”, 1 de agosto de 1929, p. 6.

“Los amores freudianos”, 3 de agosto de 1929, 2ª secc., p.2.

“La Revolución y los periódicos”, 6 de agosto de 1929, p. 3.

“El 60% de los niños delincuentes son hijos de alcohólicos”, 7 de agosto de 1929, p.1.

“Los „cabarets“, ¡he ahí otro peligro!”, 8 de agosto de 1929, 2ª secc., p.1.

“Los padres son culpables de la degeneración”, 9 de agosto de 1929, p. 1.

“María Luisa „La Generala“ recuperó ayer su libertad”, 10 de agosto de 1929, 2ª secc., p.2.

“La alarmante estadística del crimen” 13 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Acusa a su marido para poder divorciarse”, 14 de agosto de 1929, p. 1.

“El ochenta por ciento de protagonistas de crímenes, víctimas y victimarios, son producto del alcohol y del nefasto pulque”, 14 de agosto de 1929, p. 1.

“Infame ultraje de *Excélsior* al Noble Ejército”, 16 de agosto de 1929, p. 1.

“Quién cohechó a los jurados de Ixtapalapa”, 23 de agosto de 1929, p. 6.

“Dos aviastrices mexicanas”, 24 de agosto de 1929, p. 1.

“Los jueces populares que fueron acusados de cohecho”, 24 de agosto de 1929, p. 6.

“El Partido Nacional Revolucionario está dispuesto a seguir combatiendo con firmeza a *El Universal* y *Excélsior* hasta vencerlos definitivamente”, 25 de agosto de 1929, p. 1.

“Miss México dio muerte a su esposo el General M. Vidal”, 26 de agosto de 1929, p. 6.

“Miss México relató ante su juez, anegada en llanto, la honda tragedia”, 27 de agosto de 1929, p. 8.

“Los „cabarets“, mercados de mujeres y santuarios de alcoholismo”, 27 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Miss México parece resuelta a morir de hambre”, 28 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Jóvenes de 14 años encenegadas en el fango de todos los vicios”, 29 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Las dos fases de la vida de Miss México: triunfadora y vencida”, 29 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Los hermanos del extinto Gral. Vidal, declararon ayer ante el juez que instruye el proceso de „Miss México“, 31 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 8.

“¿Quién mató al General Vidal?”, 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“La fantástica degeneración de las flores del mal”, 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Diez años de prisión para una homicida”, 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“¿Fue primero amante que esposa, María Teresa?”, 4 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Un nuevo y misterioso aspecto del proceso de „Miss México“, 5 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 3.

Quirós Martínez, Roberto. “Contengamos la criminalidad!!”, 6 de septiembre de 1929, p. 3.

“¿Están aleccionados los testigos de la tragedia del Correo Mayor?”, 6 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 3.

“Por irreductible iba a asesinarla”, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Dora García Narváez”, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Los amoríos de María Teresa de Landa”, 8 de septiembre de 1929, pp. 1 y 6.

“Injusticia que debe repararse”, 9 de septiembre de 1929, p. 1.

“Triste odisea de una normalista”, 9 de septiembre de 1929, p. 5.

“Sensacionales revelaciones sobre „Miss México””, 10 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Se acusó a María Teresa de Landa de haber sido amante del General”, 11 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Otra contra María Teresa”, 12 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Miss México no quiere recordar sus viejas aventuras galantes”, 14 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Se suicidó por maltrato de su esposo”, 15 de septiembre de 1929, p. 8.

“El General Vidal se desprendió de todos sus bienes para dejarlos a su legítima esposa y a sus hijos”, 15 de septiembre de 1929, p. 8.

“María Teresa explica cómo mató a su esposo, el brigadier M. Vidal”, 19 de septiembre de 1929, 2ª sección, pp. 1, 2 y 4.

“Partido Feminista Revolucionario”, 19 de septiembre de 1929, p. 5.

“María Teresa irá a juzgado el mes entrante”, 20 de septiembre de 1929, p. 6.

“No pertenecía al General Vidal la pistola con la que fue asesinado”, 21 de septiembre de 1929, p. 6.

“Pareció repetirse la tragedia de que fue actora Miss México”, 22 de septiembre de 1929, p. 6.

Fajardo, Fidel. “Las víctimas de la justicia”, 23 de septiembre de 1929, p. 3.

“Una hermosa y joven mujer jefe de unos asaltantes”, 23 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Otra mujer de pelo en pecho”, 23 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Miss México está por ir al jurado”, 24 de septiembre de 1929, p. 6.

“María Teresa Landa está bien defendida”, 25 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Comentarios sueltos: Hay que seleccionar a los jurados”, 25 de septiembre, p. 3.

“Otro testigo en la causa que se sigue a María Teresa”, 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Una mujer tiene derecho a matar por su honra y por su patria”, 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“María Teresa Landa no mató al General M. Vidal”, 28 de septiembre de 1929, p. 5.

“María Teresa no mató al General”, 29 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

Quirós Martínez, Roberto. “La criminalología moderna contra lo estatuido”, 29 de septiembre de 1929, p. 5.

“María Teresa Landa no sufre ningún mal”, 29 de septiembre de 1929, p. 8.

“Mala mujer intenta matar a su marido”, 29 de septiembre de 1929, p. 8.

“Ahora resultamos con que...”, 30 de septiembre de 1929, p. 3.

“La agresión de los vasconcelistas, con mujeres a la cabeza”, 8 de octubre de 1929, p.1.

“El día de las mujeres homicidas”, 10 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Diligencias en el caso „Miss México””, 12 de octubre de 1929, p. 8.

“María Teresa Landa no sufre ningún mal”, 12 de octubre de 1929,p. 8.

“No hay ninguna hostilidad para José María Lozano”, 14 de octubre de 1929, p. 1.

“Amplitud de horizontes (sic)”, 14 de octubre de 1929, p. 3.

Canuto de Granieudiez, Elena. “La voz de la mujer: ¡¡Pueblo mexicano!!”, 14 de octubre de 1929, p. 3.

Vázquez Santa Ana Higinio. “El Partido Nacional Revolucionario y la educación de la mujer”, 14 de octubre de 1929, p. 5.

“Un hombre linchado por mujeres”, 15 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

Ortiz Hernán, Gustavo. “La mujer en la lucha social”, 16 de octubre de 1929, p. 3.

“Otra declaración de la Sra. María Teresa Landa”, 19 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Lo que sería una casilla electoral...”, 21 de octubre de 1929, p. 3.

“Las mujeres están incapacitadas para ejercer derechos políticos”, 23 de octubre de 1929, p. 1.

Xóchitl. “La mujer contemporánea”, 23 de octubre de 1929, pp. 3 y 5.

“Detrás de las faldas se ven los pantalones”, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 6.

“El proceso de María Teresa Landa a la vista de las partes”, 23 de octubre de 1929, p. 6.

“No estuvo en la mente de ningún legislador otorgarle derechos políticos a las mujeres”, 24 de octubre de 1929, pp. 1y 5.

“El feminismo a la mexicana”, 24 de octubre de 1929, p. 3.

“Local brevities”, 24 de octubre de 1929, p. 4.

“El proceso de María Teresa Landa, termina”, 25 de octubre de 1929, p. 8.

“Berenice Rush comparecerá ante el jurado popular”, 25 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Comentarios sueltos: Matadoras de alternativa”, 25 de octubre de 1929, p. 3.

“El „Walkirismo””, 27 de octubre de 1929, p. 3.

“Ahora que se fue el General podrán hartarme tus besos”, 27 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“María Teresa Landa no sufre ningún mal”, 29 de octubre de 1929, p. 8.

Marta, Julia. “El sufragio femenino”, 2 de noviembre de 1929, p.3.

“Después de una noche de tertulia inofensiva, su esposa lo recibió con injurias y balazos”, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Se aclaró el misterio de la carta apasionada”, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp.1 y 4.

“Labriego asaltado por una muchacha”, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.2.

“Una maniobra de las Damas de Vasconcelos”, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.2.

“Costumbres reprobables”, 4 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.3.

“No más meseras después de las diez de la noche”, 6 de noviembre de 1929, p. 3.

Marta, Julia. “La mujer en la lucha”, 6 de noviembre de 1929, p. 3.

“La mujer mexicana en los comicios”, 7 de noviembre de 1929, p. 3.

“¿Es permitido a las madres abandonar el hogar?”, 8 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.4.

“Todo un lío por la falta de peritos”, 10 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.1.

“Cómo debe usted caminar, sentarse y accionar”, 10 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.4.

“Los sucesos del domingo obedecieron a todo un vasto y sombrío plan”, 12 de noviembre de 1929, p. 1.

“Urges women to „help bring back the home””, 12 de noviembre de 1929, p. 4.

“Próximo jurado de María Teresa Landa”, 12 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.1.

“Feminismo clerical”, 12 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.2.

“Aunque vayan mujeres a las casillas se harán respetar”, 13 de noviembre de 1929, pp. 1 y 5.

“Empezó ayer el jurado de la norte-americana Bernice Rush”, 14 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.1.

“Iniciativa del C. Presidente: Acuartelamiento de tropas”, 15 de noviembre de 1929, p. 1.

“Benavente pagaba sus deudas de placer, con cheques falsos”, 15 de noviembre de 1929, p. 7.

“Cartón del día”, 16 de noviembre de 1929, p. 3.

Vázquez, María. “La liga femenil mexicana”, 17 de noviembre de 1929, p.3.

Marta, Julia. “Excitativa a la mujer mexicana”, 18 de noviembre de 1929, pp. 1 y 3.

“Hoy se hará la insaculación de jurados que juzgarán a María Teresa Landa”, 27 de noviembre de 1929, p. 6.

“Local brevities”, 28 de noviembre de 1929, p. 4.

“Miss México comparecerá hoy ante el Jurado Popular”, 28 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp.1 y 3.

“El Jurado de María Teresa”, 29 de noviembre de 1929, pp. 1, 6 y 8.

“Local brevities”, 29 de noviembre de 1929, p. 4.

Luna, Antonio. “María Teresa de Landa, in other words, „Miss México” before Jurors”, 29 de noviembre de 1929, p. 4.

“La nota del día: el sensacional jurado de María Teresa Landa”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.1.

“Las actividades feministas en México”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.3.

“Tremenda hipótesis sobre el homicidio del General Vidal surgió en el Jurado”, 30 de noviembre de 1929, p. 7.

Ortiz Hernán, Gustavo. "Una audiencia en el Jurado de María Teresa Landa", 30 de noviembre de 1929, pp. 1 y 8.

"Local brevities", 30 de noviembre de 1929, p. 4.

"Miss Mexico's second day of trial very interesting", 30 de noviembre de 1929, p. 4.

"De enorme interés suponían el careo", 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., p.1.

Novaro, Luis. "María Teresa Landa fue absuelta por el jurado", 1 de diciembre de 1929, pp. 1, 6 y 7.

Ortiz Hernán, Gustavo. "Los debates en el Jurado de "Miss México", 1 de diciembre de 1929, pp. 1 y 7.

"Jury's verdict saves „Miss Mexico" from going to jail", 1 de diciembre de 1929, p. 4.

"Solamente noventa y siete días estuvo presa María Teresa Landa", 2 de diciembre de 1929, p. 1.

"Local brevities", 2 de diciembre de 1929, p. 4.

"María Teresa de Landa fue ayer causa indirecta de otra tragedia", 2 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp.1 y 3.

Marta, Julia. "Los crímenes femeniles", 3 de diciembre de 1929, p. 3.

"El fracaso de la oratoria", 3 de diciembre de 1929, pp. 3 y 5.

"Otra mujer que trata de matar a balazos a su marido", 3 de diciembre de 1929, p. 5.

"La barra [de] abogados está por la supresión del jurado", 4 de diciembre de 1929, pp. 1 y 5.

Quirós Martínez, Roberto. "El feminismo seguirá adelante", 8 de diciembre de 1929, pp. 3 y 7.

"Los últimos jurados para esta semana", 10 de diciembre de 1929, p. 5.

Carrillo, Juan Antonio. "Voces de fuera: Los enterradores del jurado popular", 10 de diciembre de 1929, 2ª secc., p.3.

"El otro feminismo", 12 de diciembre de 1929, p. 3.

Gallegos Contreras, Carlos. "El papel de la prensa en la represión del delito", 15 de diciembre de 1929, p. 3.

El Universal

"Primer matrimonio bolchevique en Mérida", *El Universal*, jueves 14 de abril de 1921, p. 2.

"Las mujeres raptoras de jóvenes se multiplican", *El Universal*, martes 26 de junio de 1923, p. 1.

"El Lic. Vasconcelos suspende sus colaboraciones en *El Universal*", 2 de agosto de 1929, p. 1.

Gamboa, Federico. "El proceso de la flapper", 2 de agosto de 1929, p. 3.

"Criminales de nota para las Islas Marías", 3 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

Tildesley, Alice L. "En la mujer está pescar al hombre que quiere", 4 de agosto de 1929, El Magazine para todos, p. 2.

"La rehabilitación o el hundimiento del Jurado", 7 de agosto de 1929, p. 3.

"El proceso de Mary Dugan", 7 de agosto de 1929, p. 7.

"Un juzgado falso descubierto en un pueblo", 10 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 3.

"El Jurado responde a sus fines sociales", 13 de agosto de 1929, p. 1.

"Apache apuñaleado por una mujer en un cabaret", 13 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"En defensa del Jurado", 14 de agosto de 1929, p. 3.

"Un Jurado Popular reducido a prisión", 21 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"Por absolver a tres criminales, \$11.95 cvs.", 22 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"El proceso de Mary Dugan", 22 de agosto de 1929, p. 7.

"Un individuo porque adoraba a una mujer le dio muerte", 25 de agosto de 1929, p. 5.

"Un general acusado por delito de bigamia", 25 de agosto de 1929, p. 6.

"Miss México mató ayer a su esposo", 26 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"Las primeras aviatrices", 26 de agosto de 1929, 3ª secc., p. 1.

"Miss México ante su juez", 27 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"El primer día de cárcel de la uxoricida", 27 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"La primera esposa atribulada", 27 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"El señor licenciado José María Lozano defenderá a „Miss México“, 27 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"Escenas y protagonistas del crimen de María Teresa Landa", 27 de agosto de 1929, 3ª secc., p. 1.

"Diligencias de la casa donde „Miss México“ dio muerte a su esposo el general Moisés Vidal", 28 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"La confesión de la „Señorita México“, 28 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"El General Vidal y la „Señorita México“ se encontraban de hecho distanciados", 29 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

"Continuó ayer el examen de testigos en el proceso de „Miss México“, por haber dado muerte al Gral. M. Vidal", 29 de agosto de 1929, 3ª secc., p. 1.

"Se decretó la formal prisión de Miss México", 30 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

"Un hermano del General Vidal asegura que a éste no lo mató su segunda esposa la Señorita México", 31 de agosto de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

"La señora María Teresa Herrejón viuda del General Moisés Vidal, rindiendo su declaración ante el Juez", 31 de agosto de 1929, 3ª secc., p. 1.

"Se complica el caso de Miss México", 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9.

"Infeliz muchacha fue absuelta por el Jurado", 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9.

“Una rectificación a propósito de Miss México”, 3 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Datos contradictorios en el caso de la Señora de Landa, Miss México”, 4 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“La publicidad del crimen”, 5 de septiembre de 1929, p. 5.

“Miss México por primera vez en la reja de la cárcel, fue careada con su criada”, 6 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Aburrido de su mujer un individuo resolvió darle muerte”, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Miss México, careada ayer con 2 testigos”, 8 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Un individuo que se dice descendiente de los Luises de Francia, se ofrece a defender a la Señorita México”, 9 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Aged Duchess makes new flight record”, 10 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“En el palacio de Belen una joven quiso suicidarse”, 10 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Justicia en el caso de Miss México”, 10 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Otra testigo contra Miss México”, 11 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“El caso de Miss Brasil se complica”, 12 de septiembre de 1929, p. 7.

“El sufragio femenino en la Argentina”, 13 de septiembre de 1929, p. 4.

“Nuevo testigo contra Ma. Teresa de Landa”, 14 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“Miss México, tras la reja fue careada con un nuevo testigo en el sensacional proceso”, 14 de septiembre de 1929, 3ª secc., p. 1.

“El Gral. Moisés Vidal hizo todo para engañar a Miss México”, 15 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9.

“Los premiados”, 16 de septiembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

Borragán, María Teresa, “Una entrevista con el Director General de Policía”, 16 de septiembre de 1929, 5ª secc., p. 1.

“La bancarrota del Jurado”, 17 de septiembre de 1929, p. 3.

“María Teresa de Landa en el teatro de su crimen”, 19 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 3.

“Nuevo testigo declaró en el proceso de „Miss México”, 21 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 2.

“Otra mujer que mata”, 22 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9.

“La bigamia como función social”, 22 de septiembre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

“Un amor despechado, causa de la tragedia del Edificio „Gore”, 23 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Nuevos testigos citados en el proceso de „Miss México”, 24 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

De Góngora, Pablo. "Asesinatos por ternura", 25 de septiembre de 1929, p. 3.

"Nuevos testigos en el caso de „Miss México“", 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

"Eva Martínez de León, bien presa", 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

"Un número de „El Universal“ en 1933", 27 de septiembre de 1929, p. 5.

"Las huellas digitales de „Miss México“", 29 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 10.

Sánchez Filmador. "¡Ya sabemos perder!", 29 de septiembre de 1929, p. 3.

Fíguro. "¡Las mujeres se arman!", 29 de septiembre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

Valdés Peza, Margot. "Cómo se visten ahora las mujeres en Hollywood", 29 de septiembre de 1929, Magazine para todos, p. 7.

"Las huellas en la pistola del crimen de Miss México", 3 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

"Un singular caso de sugestión sobre un pobre joven que se encuentra secuestrado", 4 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

Fíguro. "La furia congresil", 6 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

"El desquite", 6 de octubre de 1929, 4ª secc., p.3.

"La moda", 7 de octubre de 1929, p.5.

"Consecuencias de un aviso", 8 de octubre de 1929, p. 5.

"Pistolización de la mujer", 10 de octubre de 1929, p. 3.

"Revolucionario", 11 de octubre de 1929, p. 5.

"El gran escándalo", 11 de octubre de 1929, p. 6.

"Formación de una liga pacifista femenina", 13 de octubre de 1929, p. 7.

"Es más feliz la mujer moderna que sus abuelas", 13 de octubre de 1929, Magazine para todos, pp. 2 y 4.

"La buena fe en el matrimonio", 13 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 4.

"La caricatura muda", 13 de octubre de 1929, p. 5.

De Góngora, Pablo. "La falda y el pelo", 14 de octubre de 1929, p.3.

"Dolores del Río y su opinión del amor", 14 de octubre de 1929, p. 4.

"Las mujeres y las elecciones", 17 de octubre de 1929, pp. 1 y 7.

"Por el ojo de la llave", 17 de octubre de 1929, p.3.

"Afeminado", 17 de octubre de 1929, p. 5.

"Lolita del Río habla de los maridos", 17 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

"No aceptan la petición hecha por las feministas", 18 de octubre de 1929, p. 1.

"El proceso de Miss México terminará en estos días" 18 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

"Las mujeres ecuatorianas y las próximas elecciones", 19 de octubre de 1929, p. 4.

"La verdadera belleza", 19 de octubre de 1929, p. 6.

"Las mujeres árabes protestan contra la Gran Bretaña", 20 de octubre de 1929, p. 3.

"Absolutas garantías a las mujeres", 20 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 10.

"¿La mujer mexicana puede intervenir en la política?", 21 de octubre de 1929, p. 1.

"La mujer en los comicios", 22 de octubre de 1929, p. 1.

“Las mujeres no podrán votar”, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 10.

“El voto de las mujeres”, 23 de octubre de 1929, p. 3.

Abate Benigno. “Renglones cortos: Las mujeres ciudadanas”, 23 de octubre de 1929, p.3.

“Miss México está enferma en Belén”, 23 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“La mujer no está capacitada para la función electoral”, 24 de octubre de 1929, p. 1.

“Declaró un niño en contra de Miss México”, 24 de octubre de 1929, 3ª secc., p. 6.

“Efectos de la escuadra y la 45”, 26 de octubre de 1929, p. 5.

Earhart, Amelia. “La verdadera belleza”, p. 8.

González Peña, Carlos. “Cosas de mujeres”, 27 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 3.

Dix, Dorothy. “La igualdad de derechos para la mujer”, 27 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 4.

Fígaro y Audiffred. “El marido futuro, según Lola del Río”, 27 de octubre de 1929, Magazine para todos, p. 5.

Partido Nacional Antirreeleccionista. “Manifiesto a la Nación”, 28 de octubre de 1929, p. 9.

“Habrá quienes cuiden a los que van a los cines”, 29 de octubre de 1929, p. 1.

“Ligera innovación”, 1 de noviembre de 1929, p. 5.

“De nuestros concursantes: Parodia fúnebre; Arrepentida”, 2 de noviembre de 1929, p. 2.

“Las mujeres tendrán voto”, 2 de noviembre de 1929, p. 4.

“Verdadera plaga de tratantes de blancas”, 2 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Doña Inés al día”, 3 de noviembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

“Estadística”, 3 de noviembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

“El tenorio de actualidad”, 3 de noviembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

“Ingeniero que mata a su mujer de un balazo”, 5 de noviembre de 1929, 2ª secc.; p. 1.

“A la moderna”, 7 de noviembre de 1929, p. 5.

“Mujeres que matan y hombres que asesinan”, 9 de noviembre de 1929, p. 3.

“De nuestro concursantes: Nuestro México moderno”, 9 de noviembre de 1929, p. 5.

“¿Debe una buena madre vivir encerrada en casa?”, 9 de noviembre de 1929, p. 6.

“Hoy *El Proceso de Mary Dugan* por Virginia Fábregas en el „Politeama””, 9 de noviembre de 1929, p. 9.

“Se organiza en Veracruz un sindicato de maridos oprimidos”, 10 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Doce años de prisión se piden para Miss México”, 10 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Fanny Hurst elogia a la chica soltera moderna”, 10 de noviembre de 1929, Magazine para todos, p. 2.

María Aurelia. “Retratos de mujeres”, 10 de noviembre de 1929, Magazine para todos, pp. 4 y 8.

“La Fama”, 10 de noviembre de 1929, Páginas cómicas, p. 14.

“Demostración práctica”, 10 de noviembre de 1929, Páginas cómicas, p. 15.

León G., Carlos. “Ahora que iniciamos la revancha”, 12 de noviembre de 1929, p. 5.

“Conclusiones en el proceso Miss México”, 12 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“El morbo de jueces de almíbar”, 13 de noviembre de 1929, p. 4.

“Dos bravas mujeres asaltaron a un hombre”, 13 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“¿Deben trabajar las mujeres fuera del hogar?”, 13 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Renglones cortos: Duro con ellas, y que se aguanten”, 14 de noviembre de 1929, p. 3.

“Mujeres exploradoras”, 14 de noviembre de 1929, 3ª secc., p. 1.

“Los vasconcelistas han enviado una protesta al Señor Presidente”, 15 de noviembre de 1929, p. 1.

“Ni niños, ni mujeres en las elecciones”, 15 de noviembre de 1929, p. 1.

“Interesante viaje hecho en aeroplano por una dama”, 15 de noviembre de 1929, p. 5.

“La suerte de Bernice Rush se sabrá hoy”, 15 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Bernice, absuelta, pero no quedó en libertad”, 16 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“La mujer conquistadora del espacio”, 17 de noviembre de 1929, Magazine para todos, p. 10.

“De nuestro concurso de caricaturas: Canción muy mexicana; Nuestro mundo va así...”, 17 de noviembre de 1929, Magazine para todos, p. 14.

“Los casados de Puebla han organizado una asociación contra las mujeres bravas”, 18 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 4.

“Longevidad moderna”, 19 de noviembre de 1929, p.5.

“Jurado de un marido reo de uxoricidio”, 22 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Fue absuelto por el Jurado un Detective que mató a su amante”, 24 de noviembre de 1929, p. 7.

“Un día tranquilo”, 24 de noviembre de 1929, 4ª secc., p. 2.

“Dos aviadoras pretenden un nuevo record”, 26 de noviembre de 1929, p. 1.

Zozaya, Antonio. “Lucha de sexos”, 26 de noviembre de 1929, pp. 3 y 12.

Dix, Dorothy. “La libertad forzada de la mujer moderna”, 26 de noviembre de 1929, p. 6.

“Se hará hoy entrega de los objetos del drama de „Miss México””, 26 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 4.

“Mañana es el jurado de „Miss México””, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“Miss México resignada con la suerte que le depara el Tribunal Popular”, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“La policía presentará los testigos faltistas”, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“Entrega de los objetos relacionados con el drama”, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“El defensor de Miss México está confiado”, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“La pena que se pide para „Miss México””, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 4.

“Miss México” comparece hoy ante sus jueces”, 28 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Miss México” ante los jueces del pueblo”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 3.

“Escenas del primer día del jurado de María Teresa de Landa”, 29 de noviembre de 1929, 3ª secc., p. 1.

Villanave, Carlos G. “La viuda de Vidal y Miss México, careadas”, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1,3 y 4.

“En la mañana se efectuó el desfile de testigos”, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

Fígaro. “A punta de Lápiz: el jurado de „Miss México””, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Los padres de la acusada declararon por la tarde”, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Testigos y escenas del segundo día del jurado de María Teresa de Landa, acusada de homicidio”, 30 de noviembre de 1929, 3ª secc., p. 1.

“Miss México” absuelta”, 1 de diciembre de 1929, p. 1.

Villanave, Carlos G. “El sensacional jurado de „Miss México””, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1, 10 y 11.

Pérez Moreno, José. “La audiencia de la tarde”, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1, 10 y 11.

Fígaro. “A punta de lápiz: El jurado de María Teresa Landa”, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Locura actual”, 1 de diciembre de 1929, 4ª secc., p. 2.

“Encantado”, 1 de diciembre de 1929, 4ª secc., p. 2.

“Almacenes de moda”, 1 de diciembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

“El escándalo del último jurado”, 3 de diciembre de 1929, p. 3.

“Una chica brava como una tigresa”, 3 de diciembre de 1929, 2ª secc., p. 2.

“El señor presidente felicita al fiscal, Lic. Corona”, 4 de diciembre de 1929, p. 1.

“A la antigua”, 5 de diciembre de 1929, p. 5.

“Incidente”, 8 de diciembre de 1929, 4ª secc., p. 3.

“Por el ojo de la llave: Los niños precoces”, 10 de noviembre de 1929, p. 3.

“Singular proeza realizó una dama”, 15 de diciembre de 1929, p. 1.

Excélsior

Velasco Ceballos, Rómulo. “Demostración de cultura son los concursos como el que ahora desarrolla *Jueves de Excélsior*. Señorita María Teresa de Landa, hermosa candidata que está dispuesta a vencer en el gran torneo de la Señorita México”, 20 de abril de 1928, p. 4.

“Los Jurados Populares deberán ser suprimidos”, 1 de agosto de 1929, p. 1.

“Grupo de afeminados”, 3 de agosto de 1929, p. 9.

Jiménez Rueda, Julio. "El Jurado como espectáculo teatral", 4 de agosto de 1929, p. 5.

Nava, Pepe. "La vida en broma", 4 de agosto de 1929, Excélsior dominical, pp. 3 y 5.

"No habrá más jurados sino de escritores", 10 de agosto de 1929, p. 1.

Bolio, Dolores. "Mujeres en la política", 11 de agosto de 1929, p. 5.

"Criminalidad contemporánea", 14 de agosto de 1929, p. 5.

"Es chistoso asesinar", 18 de agosto de 1929, Excélsior dominical, p. 3.

"Nueve jurados venales enviados a la cárcel", 21 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 6.

"Van a suprimir el jurado y la pena de muerte", 22 de agosto de 1929, p. 1.

"Confiesan el cohecho los Jurados vendidos a la Defensa", 22 de agosto de 1929, 2ª secc., p.1.

"El cohecho y el caciquismo", 23 de agosto de 1929, p. 5.

Sux, Alejandro. "Flappers", 23 de agosto de 1929, pp. 5 y 7.

Pingüino. "Comentarios de buen humor", 23 de agosto de 1929, p. 5.

"Acusan de bigamia al esposo de „Miss México“", 24 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 8.

"Larga condena a los jurados que iban a venderse", 24 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 8.

"La vida en broma: El proceso de J. de J. Jorongo", 25 de agosto de 1929, Excélsior dominical, p. 3.

"„Miss Mexico“ kills husband", 26 de agosto de 1929, p. 8.

"Mató a su esposo la „Señorita México“", 26 de agosto de 1939, 2ª secc., pp.1 y 4.

Gutiérrez de Joseph, Guadalupe. "Concepto femenino del hispanoamericanismo", 26 de agosto de 1929, p. 3.

"María Teresa de Landa relata sollozante cómo dio muerte al hombre que la engañó", 27 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 8.

Enríquez Filio, Antonio. "Algo más sobre el Jurado Popular", 28 de agosto de 1929, p. 5.

"La „Señorita México“ no solo ignoraba que su esposo fuera casado, sino que un sacerdote se lo ocultó", 28 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"Se hizo una minuciosa e inútil inspección ocular a la casa de María Teresa de Landa", 28 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 6.

Velasco, José Luis. "La última tragedia", 29 de agosto de 1929, p. 5.

"María Teresa de Landa declarada bien presa", 29 de agosto de 1929, 2ª secc., pp.1 y 8.

"Se decretó ayer la formal prisión de María Teresa de Landa", 30 de agosto de 1929, pp. 6 y 7.

"No fue farsa la boda con María Teresa Landa", 31 de agosto de 1929, 2ª secc., p. 1.

"Calumnias contra María Teresa Landa", 1 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

"„Miss México“ no visitaba al General Vidal", 4 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

"Se desvanecen ciertos cargos a „Miss México“", 6 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“María Teresa de Landa en el lugar de la tragedia”, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Miss México” y su ficha signalética”, 7 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“María Teresa de Landa es víctima de intrigas”, 8 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Una revelación sobre el caso „Miss México” que resulta patraña”, 10 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“También Miss Brasil mata a su amante”, 11 de septiembre de 1929, p. 9.

“Una corista fue a injuriar a la Señorita México”, 11 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“Estela Carranza, como su hermano, el piloto, hará grandes hazañas”, 11 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“El caso de Miss Brasil se complica”, 12 de septiembre de 1929, p. 11.

“Miss México en la reja”, 14 de septiembre de 1929, p. 6.

“María Teresa confundió al sastre falsario”, 14 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“El abogado de la otra señora Vidal declaró”, 15 de septiembre de 1929, p. 5.

“Uno de los acusadores de María Teresa Landa se fugó de la policía”, 15 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1 y 10.

“Mañana será la reconstrucción de la tragedia”, 18 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“María Teresa en el sitio de su drama”, 19 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“El proceso de Miss México “, 21 de septiembre de 1929, p. 9.

“Declara otro testigo contra María Teresa”, 21 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 8.

“Enfermera que asesinó a un doctor”, 22 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 3 y 9.

“La historia de los amores de Eva Martínez, matadora del doctor N. Cosío Aguilar”, 23 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 4.

“Otra mujer que trata de matar”, 24 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“Miss México va a ir a jurado el mes de octubre”, 24 de septiembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Declarando en favor de Miss México”, 26 de septiembre de 1929, p. 6.

“Los cargos que hizo a Miss México fueron ya desvanecidos del todo”, 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“Eva Martínez hizo relación de su crimen”, Excélsior, 26 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

D” Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer...El amor no se busca, se encuentra”, 27 de septiembre de 1929, p. 7.

“Está para concluirse el proceso de „Miss México””, 29 de septiembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

Nava, Pepe. “Vida en broma: ¡Ora es al revés!””, 29 de septiembre de 1929, Excélsior dominical, p. 3.

“No hay misterio en el caso de Teresa de Landa”, 2 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“Ninguna luz aportaron las huellas que había en la pistola de „Miss México””, 3 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

D" Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer... Hay que ser oportunas”, 3 de octubre de 1929, p. 11.

“Agente especial del Ministerio Público para M. Teresa Landa”, 6 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 9.

“Enérgica campaña para salvar a nuestra mujer”, 9 de octubre de 1929, p. 6.

“Está casi concluido el proceso de Miss México”, 9 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 5.

D" Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer... La mujer regeneradora del hombre”, 11 de octubre de 1929, p. 11.

“La ola del crimen”, 11 de septiembre de 1929, p. 5.

“Nueva diligencia en el caso de Miss México”, 12 de octubre de 1929, p. 7.

D" Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer... ¿Qué pasa, mujeres?”, 16 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Mayor respeto al pudor y al sexo femenino”, 17 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Un refrigerador es la cárcel de Belém”, 18 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 3.

“Participación de las mujeres en los comicios”, 21 de octubre de 1929, p.1.

“Desean tener el voto para ejercer derechos”, 22 de octubre de 1929, p. 3.

“Las mujeres mexicanas no votarán, al menos por hoy”, 23 de octubre de 1929, pp. 1 y 4.

“Se cerró el proceso de María Teresa de Landa”, 23 de octubre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“La mujer tiene aún que luchar por sus derechos”, 24 de octubre de 1929, pp. 1 y 12.

“La Francia y el voto de las mujeres”, 24 de octubre de 1929, pp. 5 y 8.

“Falso testigo de trece años en un proceso”, 24 de octubre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“El voto femenino”, 25 de octubre de 1929, p. 5.

Cardona, Rafael. “Otra forma del suicidio femenino”, 25 de octubre de 1929, p. 5.

“Visita a la Señorita México”, 29 de octubre de 1929, p. 8.

“María Teresa Landa no está mala del corazón”, 29 de octubre de 1929, p. 10.

“La aspiración mundial es el voto femenino”, 30 de octubre de 1929, p. 3.

“Una señora es víctima de la mayor infamia”, 3 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

D" Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer... El voto femenino”, 9 de noviembre de 1929, p. 10.

“María Teresa de Landa comparecerá en Jurado en la próxima semana”, 9 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“María Teresa de Landa mató sin intención”, 12 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“Una oradora”, 18 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 8.

“María Teresa de Landa comparecerá en Jurado”, 24 de noviembre de 1929, p. 2.

“María Teresa de Landa confía en el fallo de los Jueces Populares”, 26 de noviembre de 1929, p. 3.

“María Teresa de Landa comparecerá mañana ante el jurado”, 27 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“María Teresa Landa comparece hoy ante el Tribunal Popular”, 28 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“Miss México eligiendo a sus jueces”, 28 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Miss México delante de sus jueces”, 29 de noviembre de 1929, p. 8.

Toquero, Leopoldo. “El Jurado de María Teresa de Landa”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“Las figuras principales en el jurado”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Conmovida bajo el peso de su pena”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“6,000 personas quedaron fuera y cien entraron”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Llegada de Miss México al salón de los Jurados”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Expectación al llegar el juez y el defensor”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 2.

“La opinión pública está unánimemente con María Teresa”, 29 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 8.

“Sigue el Jurado de Miss México”, 30 de noviembre de 1929, p. 8.

“Absurda hipótesis del Sr. Lic. Corona; las viudas de Vidal frente a frente; es parcial el presidente del jurado?”, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 6.

“Un momento de expectación durante la audiencia de la mañana”, 30 de noviembre de 1929, 2ª secc., p. 1.

“Último día del Jurado de Teresa de Landa”, 1 de diciembre de 1929, p. 10.

“María Teresa de Landa fue absuelta y triunfó el Príncipe de la Palabra”, 1 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1,8 y 9.

“María Teresa de Landa ha vuelto triste al hogar”, 2 de diciembre de 1929, p. 7.

“La figura del fiscal Corona, es para M. Teresa Landa, algo del demonio”, 3 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 5.

D” Erzell, Catalina. “Digo yo como mujer... La pasión es para el hombre”, 4 de diciembre de 1929, p. 11.

Ramos Pedrueza, Antonio. “La agonía del Jurado Popular”, 7 de diciembre de 1929, p. 5.

“Notable salto de una mujer mexicana”, 15 de diciembre de 1929, 2ª secc., pp. 1 y 11.

Internet

Arnell, Vaughan (dir.), videoclip de la canción "Look at me"; Geri Halliwell, Paul Wilson y Andy Watkins, música y letra, 1999. Disponible en https://www.youtube.com/watch?V=31mlees9_Vk [consultado el 17 de mayo de 2015].

Arroyo Tafolla, Natalia. "María Teresa de Landa en el jardín de la cárcel de Belén", disponible en: <http://www.sinembargo.mx/04-08-2013/703550> [consultada el 3 de agosto de 2016].

Arroyo Tafolla, Natalia. "María Teresa de Landa en la reconstrucción de los hechos", disponible en: <http://www.wikimexico.com/wps/portal/wm/wikimexico/periodos/mexico-contemporaneo/la-reconstruccion/vida-cotidiana/De-Miss-Mexico-a-viuda-negra> [consultada el 29 de junio de 2015].

Arroyo Tafolla, Natalia. "María Teresa durante su juicio", disponible en: <http://www.sinembargo.mx/04-08-2013/703550> [consultada el 3 de agosto de 2016].

Bermúdez, Isabel Cristina. *Sociedad republicana y proyectos de instrucción y educación para mujeres: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, 1800-1900*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Tesis [Doctorado en Historia], 2010, disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2823> [consultada el 14 de abril de 2016].

Cantero Rosales, M. Ángeles. "De *Perfecta casada* a *Ángel del hogar* o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX", *Tonos Digital: Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, número 14, diciembre 2007, disponible en: <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm> [consultada el 14 de abril de 2016].

Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial, México D. F., tomo V, IV época, número 30, 5 de febrero de 1917. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf [consultado el 25 de julio de 2016].

De la Barrera Solórzano, Luis, "El embrujo de María Teresa", en *Etcétera*, 1º de octubre de 2007, disponible en: www.etcetera.com.mx/articulo=2255&pag=3 [consultado el 26 de abril de 2013].

De la Barrera Solórzano, Luis. "El embrujo de María Teresa", *Etcétera*, 1 de octubre de 2007, disponible en: www.etcetera.com.mx/articulophp?Articulo=2255&pag=3 [consultado el 28 de abril de 2013].

Deleuze, Gilles. "Post Scriptum sobre las sociedades de control", *Polis* [En línea], 13/2006, URL: <http://polis.revues.org/5509>, [publicado el 14 agosto 2012, consultado el 03 octubre 2016].

Espejo, Beatriz. *El Dr. Atl, fabricante de mitos*, disponible en: <http://docplayer.es/12296415-El-dr-atl-fabricante-de-mitos.html> [consultada el 23 de mayo de 2016].

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. "85º aniversario de la fundación de El Nacional", disponible en: [http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/85 Aniversario de la fundacion de el Nacional](http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/85_Aniversario_de_la_fundacion_de_el_Nacional) [consultado el 19 de abril del 2015].

Kahlorica. "Andrés Audiffred (Audiffred)", disponible en: <http://graficainteligente.blogspot.mx/2008/11/andrs-audiffred-audiffred.html> [consultada el 12 de agosto de 2016].

Kimmel, Michael. "La masculinidad y la reticencia al cambio", *Letra S*, abril 8 de 1999, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/1999/04/10/ls-sexualidad.html> [consultado el 17 de julio de 2016].

Monroy Nasr, Rebeca. "Identidades perdidas: Miss México 1928", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México D. F.*, vol. XXXVI, número 104, año 2014. Disponible en: <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2518/2496> [consultado el 29 de junio de 2016].

Monsiváis, Carlos. "Caciques potosinos", disponible en: http://universidadabierta.edu.mx/publicaciones/ensayos/politica/casiques_potosinos.pdf [consultada el 18 de agosto de 2016].

Monsiváis, Carlos. "La moral es un árbol que da moras", *Letras Libres*, México, no, 24, diciembre de 2000, disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/la-moral-es-un-arbol-que-da-moras>, [consultada el 18 de agosto de 2016].

Monsiváis, Carlos. "La política del melodrama", *Revista Ñ, suplemento cultural del Diario Clarín*, Buenos Aires, 25 de junio de 2005, disponible en: <http://edant.clarin.com/suplementos/cultura/2005/06/25/u-1001425.htm> [consultado el 2 de septiembre de 2016].

Palapa Quijas, Fabiola. "Rescatan del olvido a Andrés Audiffred; montan exposición con sus caricaturas", disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/24/cultura/a05n1cu> [consultada el 12 de agosto de 2016].